


ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO ORDINARIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

En la fecha indicada, a las 12:00 horas en aula 3 del edificio 6, se reúne presencialmente la Junta de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el Anexo I se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Balance económico provisional del año 2025 y aprobación, si procede, de las actas de la Comisión de Gestión Económica.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto económico 2026.
5. Renovación de Representantes de Estudiantes de la Junta de Facultad y de las Comisiones en que participan.
6. Aprobación, si procede, de la actualización de los siguientes procedimientos del SAIC del centro:
 - PA01 – FHUM. Gestión y control de los documentos y los registros.
 - PA05 – FHUM. Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones
 - PA08 – FHUM. Diseño y ejecución de planes de contingencia del centro
 - PC06 – FHUM. Planificación y desarrollo de la enseñanza
 - PC13 – FHUM. Extinción del título
 - PC14 – FHUM. Información pública
 - PE01 – FHUM. Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos
 - PE04 – FHUM. Medición, análisis y mejora continua
7. Aprobación, si procede, de los informes de seguimiento de los títulos de grado de la Facultad de Humanidades (curso 2024-2025).
8. Aprobación, si procede, de los planes de mejora de los títulos de grado de la Facultad de Humanidades (convocatoria 2026).
9. Aprobación, si procede, de modificación del calendario de exámenes 2025-2026.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	1/246



1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria informa sobre una enmienda menor en el acta provisional de la Junta de Centro ordinaria de 29 de octubre de 2025: el profesor José María Fernández Vázquez debía aparecer como excusado y se ha procedido a subsanar este extremo.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Sra. Decana.

La Decana refiere que el pasado 31 octubre el Rector y el Delegado del Rector para la Calidad convocaron a los decanos a una reunión a la que también asistió el Vicedecano de Calidad en la que se informó de que la Facultad de Humanidades ha recibido informe de valoración positivo para la certificación de implantación de su Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) por el programa IMPLANTA de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). La Facultad cuenta, por tanto, con un doble sello: la certificación de calidad AUDIT que concede ANECA en el ámbito nacional y la certificación de calidad IMPLANTA que otorga ACCUA a nivel regional. La Decana agradece el trabajo y dedicación del Vicedecano y de la Comisión de garantía interna de calidad, así como de los miembros de anteriores equipos decanales que impulsaron estas certificaciones.

Toma la palabra el profesor Jordi Luego, actual Delegado del Rector para la Calidad, quien felicita a la Facultad de Humanidades, al Vicedecano de Calidad actual –el profesor Ricardo Iglesias– y a su predecesora –la profesora Olga Cruz–, por el excelente trabajo realizado de manera sostenida en aras de la calidad, que hace de la Facultad de Humanidades uno de los centros más sólidos y acreditados del panorama universitario.

La Decana informa de que recientemente se han celebrado elecciones indirectas de representación estudiantil para Delegados de Centro y representantes en Juntas de Centro (junto con las de representantes de titulaciones en Consejos de Departamento). Anunciadas las candidaturas electas definitivas, el 2 de diciembre, la Decana y la Secretaria mantuvieron una reunión con el nuevo Delegado de Centro, el estudiante Pedro Gil, y la subdelegada Clara Ruiz, a quienes da la bienvenida, junto con todos los demás nuevos representantes.

La Decana refiere los dos paros académicos que han tenido lugar en primer semestre de 2025-2026 (25 de noviembre y 11 de diciembre, respectivamente) y expone cuál es el procedimiento para su convocatoria, cuya iniciativa y consulta sobre adhesión por asignaturas/grupos realiza CEUPO, quien informa al Vicerrectorado de Estudiantes, que a su vez informa a los Decanatos y por último estos trasladan la información al profesorado. El paro de 25 de noviembre coincidió con la convocatoria de evaluación de noviembre de algunas asignaturas, por lo que se requirió la colaboración de profesorado y estudiantado para dar solución a casos concretos. En reunión mantenida con delegados de estudiantes, la Decana ha aconsejado que se haga un seguimiento de las clases que se pierden y que se repiensen acciones que puedan, por un lado, hacer más visibles los motivos de los paros (como por ejemplo unos minutos de silencio o la lectura de un manifiesto en un lugar central del campus) y, por otro, reducir su impacto en la docencia y la evaluación.

La Subdelegada de Estudiantes del Centro, Clara Ruiz expone que la Delegación de Estudiantes de la Facultad no tiene competencias para convocar los paros y pueden incluso no estar de acuerdo con convocarlos.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	2/246



La Decana informa de que han tenido lugar varios Consejos de Gobierno en los que se han tratado temas importantes ya referidos en la anterior Junta de Centro, como son las medidas de contención de gasto y recortes presupuestarios, y las medidas para cumplir los indicadores del contrato programa de la Universidad con la Junta de Andalucía, en especial, los indicadores en cuanto al tamaño de los grupos docentes y al porcentaje de docencia que el profesorado dedica a grupos grandes y pequeños, que tendrán un impacto en el nuevo Plan de Centro (POC) 2026-2027. En una reunión mantenida el 17 de noviembre con el Vicerrectorado de Planificación Estratégica se informó a los Decanatos de la retención de partidas económicas inicialmente contempladas en los presupuestos de los centros. La Facultad de Humanidades ha podido ejecutar todas las partidas programadas en su presupuesto, salvo la compra prevista de artículos de promoción para captación (merchandasing) que no se ha podido realizar.

La Decana refiere el envío por parte del Vicerrectorado de Grado y Máster el día 18 de noviembre de las directrices para la elaboración de la propuesta de Plan de Centro. En otra reunión, mantenida el 4 de diciembre, el Vicerrectorado realizó un primer avance sobre cuál sería el impacto de las medidas antes referidas en el nuevo POC, pero lo cierto es que el último documento necesario para la elaboración del POC 2026-2027 solo ha llegado a los centros el 12 de diciembre y la Vicedecana de Gestión Académica debe tener una propuesta definitiva de POC el día 12 de enero de 2026. Considerando el periodo no lectivo de Navidad, las novedades y ajustes de este año, y las necesarias consultas a las áreas y las enmiendas que estas pueden proponer (ej. alegaciones sobre creación o eliminación de grupos de EPD, o sobre asignaturas optativas con baja demanda), el plazo resulta ciertamente ajustado. La Decana refiere que en el día ayer mantuvo reuniones sobre el POC con las Responsables Académicas de Grados y con los Directores de Departamento con docencia en la Facultad. Por último, adelanta que a mediados de enero habrá una nueva Junta de Centro para la aprobación, si procede del POC, con el fin de que pueda seguir su tramitación en Consejo de Gobierno y COAP.

La Decana cede la palabra a la Vicedecana de Gestión Académica, quien resume los pasos dados y la información con la que cuenta la Facultad hasta el momento. Refiere algunos problemas de la plataforma para mostrar los datos actualizados, así como las instrucciones recibidas para la modificación de los porcentajes de presencialidad de los modelos de asignaturas, las cuales se trasladan en un “deslizamiento” de créditos de EPD a EB. Además de esto, se puede producir la creación o eliminación de grupos de EPD en función del número de estudiantes matriculados asistentes. A pesar de estos posibles cambios, el estudiantado recibirá el mismo número de horas de docencia. En la estimación actual (y solo aproximada), prevé que la Facultad pasaría a tener 1656 créditos docentes (una reducción de 85.8 créditos respecto al curso anterior).

Seguidamente se produce un debate sobre la organización de los nuevos horarios y la asignación de espacios. La Vicedecana explica que el Área de Planificación Académica está realizando pruebas piloto de los horarios con el nuevo sistema Bullet. Alude a la complejidad del proceso y que una posibilidad que se contempla es el añadido o reducción de horas de clase en franjas de media hora. El profesor Antonio García argumenta que, a pesar de que el estudiantado recibirá el mismo número de horas de clase, cualitativamente no será igual, ya que pasarán más horas en grupo grande y menos en grupo pequeño. Considera que subyace en esta medida una cuestión económica. Se pregunta cómo se reflejarán estas medidas en el nuevo horario y si sería posible agrupar el incremento de horas de EB en determinadas semanas para planificar de manera más coordinada las salidas de campo, una petición que ya ha planteado en anteriores Juntas de Centro. La Decana expone que cada centro estudiará propuestas de horarios que se ajusten a sus necesidades. La Vicedecana se muestra partidaria de consultar con las áreas el enfoque de horario que mejor se ajusta a las necesidades de sus asignaturas, al igual que tiene

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w%3D%3D	Página	3/246



intención de hacer con la propuesta de modificación de grupos de EPD, a pesar de que el periodo no lectivo de Navidad puede dificultar la consulta. Enumera algunos aspectos que condicionan la organización de grupos, como por ejemplo, el hecho de que una asignatura se imparta en aula de informática o en laboratorio de idiomas, la organización de la docencia de grados conjuntos, los datos de matriculación del curso anterior, y la superación o no de 30 estudiantes por grupo de EPD, sobre todo en asignaturas de primero de cada grado. Tras una consulta de la profesora Julia Lobato sobre la decisión de impartición de clases en aula de informática, la Vicedecana puntualiza que el profesorado debe solicitar un aula de informática cuando la docencia de su asignatura requiere control en remoto por parte del profesor o software específico.

La Decana refiere que en Consejo de Gobierno de 28 de noviembre se aprobó la configuración de la Comisión de Internacionalización Interna de la UPO, con la participación del nuevo director del ARIC, Luis Camacho Fenech, que realizará la labor de coordinación entre ARIC y los centros para la revisión de convocatorias, entre otros objetivos. El pasado 26 noviembre se celebró la Feria Movilidad, que contó con la ayuda de los becarios Atenea y con la colaboración de estudiantado Erasmus voluntario que participó en mesas informativas para cada destino. La Decana cede la palabra al Vicedecano de Relaciones Externas y Comunicación, quien expone que, tras varios meses sin dirección, el ARIC cuenta ya con nuevo director. La nueva Comisión referida por la Decana todavía no se ha convocado, pero estará compuesta por los Vicedecanos de movilidad, y representación de PAS y estudiantes. La Feria de Movilidad es una propuesta de la Facultad que se organiza desde hace años y, además de las mesas informativas, hubo charlas informativas de su parte y de Gloria Morejón del ARIC. La semana pasada se publicaron distintas convocatorias de movilidad: Erasmus, Erasmus+ Dimensión Internacional (antigua convocatoria de América Latina, con plazas para Uruguay y, este año como novedad, para México), Erasmus Prácticas (que en esta convocatoria se amplía de 50 a 70 plazas), y Becas Atlanticus-Santander para universidades norteamericanas. En febrero o marzo se publicará la convocatoria SICUE. El Vicedecano se muestra esperanzado en que el descenso de cifras de movilidad experimentado el curso pasado, cuando se pasó de 157 movibilidades a 106, remonte en este curso, a pesar de la situación económica.

La Decana refiere la celebración el pasado martes 18 de noviembre del Acto Re-Conecta 2025 para impulsar el Programa Olavide Alumni. Se anima a los Centros desde la Dirección a informar a los próximos egresados sobre la existencia de esta red útil de conexiones con la Facultad una vez que se produce el egreso. A principios de 2026, se traerá a Junta de Centro la propuesta de considerar positivamente la realización del curso Curso Online Go UPO para el Empleo y el Emprendimiento en la evaluación del estudiantado de Prácticas de Empresa. Se ha realizado un programa piloto en la Facultad para acoger a estudiantado de prácticas de centros de Formación Profesional. El programa tiene vocación de continuidad y se quiere presentar un protocolo para que el profesorado de la Facultad sepa cómo diseñar un sistema de aprendizaje que ayude al estudiantado en prácticas.

La Decana informa de la activación en la web de la Facultad el pasado 24 de noviembre de un enlace para nuevo Protocolo y Guía Básica para la prevención y actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo, orientación e identidad sexual y/o expresión de género de la Universidad Pablo de Olavide, tal como se anunció en la última reunión de la Comisión para la Igualdad y Diversidad. Asimismo, indica que las guías docentes de las asignaturas de Prácticas de Empresa incorporan ya un apartado informativo sobre este mismo tema que en breve se añadirá también en las guías docentes del resto de asignaturas. Seguidamente, la Decana cede la palabra a la Vicedecana de Prácticas, Empleabilidad, Emprendimiento e Inserción Laboral, quien informa de que se está

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	4/246



trabajando junto con el Área de Empleabilidad y Emprendimiento en la organización de las XV Jornadas de Orientación y Empleo – Programa Oriéntate y Encuentra de la Facultad de Humanidades que tendrá lugar en primavera, para lo cual se contactará con el profesorado de la Facultad con el fin de que facilite la asistencia de estudiantado interesado.

Por último, la Decana refiere la celebración de la tradicional Lección Primera el pasado 18 de noviembre a cargo de la académica Enriqueta Vila, quien agradeció la invitación y el cariño demostrado por todos los miembros de la Facultad. Se congratula por la celebración el pasado 12 de noviembre de la II Jornada de Calidad de Representantes Estudiantiles en la Facultad de Humanidades. Anuncia la organización en febrero de 2026 de la Jornada de Calidad con los Empleadores de la Facultad. Agradece a los becarios Atenea su iniciativa en la organización de distintas acciones y actividades, como el Taller de ortotipografía, la Charla sobre accesibilidad cognitiva y el Picnic de Navidad. Informa sobre el cambio de fecha de la 7.ª Semana de la Historia que pasará a celebrarse los días 23 a 27 de marzo de 2026 (para evitar que coincida con las Jornadas de Puertas Abiertas de la UPO). Da la enhorabuena a los miembros de la Facultad reconocidos con los Premios a la Excelencia 2025 y a la profesora Mercedes de la Torre por su nombramiento como miembro de la Comisión Mixta de Seguimiento del Protocolo General de Actuación entre la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y la Fundación Alejandro Rojas Marcos para la puesta en valor del habla andaluza en sus distintas modalidades.

3. Balance económico provisional del año 2025 y aprobación, si procede, de las actas de la Comisión de Gestión Económica.

La Decana presenta las actas de la Comisión de Gestión Económica y el balance económico provisional (ver adjunto) de la Junta de Facultad de 2025. El balance positivo actual (974,66 €) se debe a las medidas de contención presupuestaria que no han hecho posible realizar un pedido de artículos de promoción para captación (merchandasing) inicialmente previsto.

Se aprueban por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del presupuesto económico 2026.

La Decana presenta la propuesta de Presupuesto para 2026 (ver adjunto).


Respecto a la propuesta de presupuesto de 2025, para 2026 se ha visto reducida la financiación prevista por el cumplimiento de Contrato-Programa de la Facultad, que pasa de 4 000 a 3 000 €. Se reduce el importe previsto para Comunicaciones Postales y se aumentan las partidas de Locomoción y Transportes, para fomentar las visitas de captación de profesorado y estudiantado (Programa Embajadores de la UPO), a centros de secundaria, formación profesional y bachillerato.

Se aprueba por asentimiento.

5. Renovación de Representantes de Estudiantes de la Junta de Facultad y de las Comisiones en que participan.

La Decana refiere las recientes elecciones indirectas de representación estudiantil para Delegados de Centro y representantes en Juntas de Centro, que han supuesto la incorporación de nuevo estudiantado, la continuación de algunos y la salida de otros (ver

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	5/246



adjunto), por lo que se hace necesario renovar la representación del estudiantado en distintas comisiones (ver adjunto). La Secretaria da lectura a sus nombres y las comisiones en que participan. La Decana agradece el trabajo y buen hacer de todos ellos. Se aprueban por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la actualización de los siguientes procedimientos del SAIC del centro:

- PA01 – FHUM. Gestión y control de los documentos y los registros.
- PA05 – FHUM. Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones
- PA08 – FHUM. Diseño y ejecución de planes de contingencia del centro
- PC06 – FHUM. Planificación y desarrollo de la enseñanza
- PC13 – FHUM. Extinción del título
- PC14 – FHUM. Información pública
- PE01 – FHUM. Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos
- PE04 – FHUM. Medición, análisis y mejora continua

La Decana cede la palabra al Vicedecano de Calidad Vicedecano, quien expone que se trata de una actualización de procedimientos del SAIC en cumplimiento de las recomendaciones de los procesos de auditoría (ver adjunto).

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de los informes de seguimiento de los títulos de grado de la Facultad de Humanidades (curso 2024-2025).

El Vicedecano de Calidad refiere que estos informes de seguimiento (ver adjunto) constituyen un análisis de los grados de la Facultad en función a los indicadores contemplados en las certificaciones de calidad de ACCUA y ANECA.

Se aprueban por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de los planes de mejora de los títulos de grado de la Facultad de Humanidades (convocatoria 2026).

El Vicedecano de Calidad expone que se trata de los planes de mejora propuestos por la Facultad (ver adjunto) a partir de las debilidades detectadas en los informes de seguimiento de los grados.


Se aprueban por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, de modificación del calendario de exámenes 2025-2026.

La Decana refiere que se trata de una modificación puntual del calendario de exámenes 2025-2026 (ver adjunto) por la coincidencia de los tribunales de TFG de la Facultad de Humanidades con los exámenes de TFG de la Facultad de Derecho, lo que suponía un solape para el estudiantado de los dobles grados de ambos centros.

Se aprueba por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	6/246



10. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

11. Ruegos y preguntas.

La profesora Julia Lobato refiere una petición de las áreas del Departamento de Filología y Traducción del que ella es Secretaria. La solicitud se formula a raíz de un mensaje enviado el 17 de diciembre desde la dirección de Departamento de Filología y Traducción a sus áreas en el que se proponía presentar en Junta de Facultad una petición para que la vigilancia de exámenes y la presencia en tribunales de TFG lleven asignada una carga de créditos cuando los docentes las asumen al margen de su asignación docente establecida en el POD. La profesora Julia Lobato expone que se trata de una propuesta para tratar de sistematizar la cobertura de tribunales de TFG cuando se producen bajas del profesorado convocado, incidencias o solapamientos. Solicita que se pida al Área de Planificación de qué forma pueden los departamentos consignar una carga de créditos concreta cuando un profesor o profesora “con holgura” en su encargo docente asume tareas de evaluación de tribunal de TFG o de vigilancia de exámenes. Subyace en esta petición la idea de que ese trabajo que el profesorado asume se refleje en el sistema y vaya computando para reducir su holgura docente en caso de existir.

La Vicedecana de Gestión Académica expone que en Junta de Centro se elabora el Plan de Centro para los grados y asignaturas de la Facultad, pero no se gestiona el encargo docente del profesorado. De hecho, la Vicedecana tiene que hacer consultas a las áreas cuando necesita información sobre holguras. La asignatura de TFG de los grados de la Facultad lleva una determinada carga docente, pero no existe una carga crediticia asociada a la participación de tribunales de TFG, al igual que tampoco existen créditos vinculados exclusivamente a la vigilancia de exámenes. Son tareas que se suponen contempladas en la carga en créditos que asume el profesorado de una asignatura. En la actualidad, la tutorización de un TFG en la Facultad implica para el profesorado tutor participar en dos tribunales de evaluación. La Vicedecana refiere que para la configuración de tribunales de TFG de noviembre se ha recurrido a profesorado que tenía plazas vacantes en su asignación docente de TFG. Expone que la organización de tribunales de TFG genera numerosas incidencias de profesorado que, por distintos motivos, alega no poder asumir los tribunales convocados, a pesar de que las fechas de tribunales se aprueban y anuncian con el calendario oficial de exámenes.

Seguidamente se produce un debate en el que intervienen –además de la profesora Julia Lobato y la Vicedecana– la Decana, el profesor José María Fernández, el profesor Antonio García, la profesora Marián Pérez, la profesora Verónica Pacheco y la profesora María Crego. Se percibe como lógico que el profesorado con holguras docentes, sobre todo si tiene plazas vacantes en su asignación de TFG, asuma tribunales. Suele corresponder a las áreas la gestión de incidencias de bajas por IT sobrevenidas o similares en el caso de vigilancia de exámenes/tribunales y se observa que para las áreas más pequeñas esto puede ser un reto, por lo que contar con áreas afines puede ser una solución. Para evitar incidencias con los tribunales de TFG se apela a la responsabilidad y compromiso del profesorado que asume su tutorización. Se observa que si se asume una gran cantidad de tutorizaciones de TFG, es más probable que ese profesor o profesora no pueda cubrir todas sus plazas y quede con “holguras”. Se considera que quizá si el departamento tiene un listado con todas las holguras por áreas, se podría evitar tener que recurrir al voluntarismo del profesorado para solucionar incidencias. Se percibe que las medidas de visibilización de incidencias pueden ayudar a evitarlas en el futuro.

La Vicedecana de Gestión Académica realizará la consulta al Área de Planificación.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	7/246



La profesora María Crego pide que los exámenes de Lengua CV (que es optativa pero que es elegida por un elevado número de estudiantes) no coincida con los exámenes de otras asignaturas obligatorias.

La Vicedecana de Gestión Académica realizará la consulta a la Unidad de Centros.

Sin otro particular, la Junta de la Facultad de Humanidades celebrada el 17 de diciembre de 2025 se levanta a las 13:43.

Fdo: Elisa ALONSO JIMÉNEZ
SECRETARIA DEL CENTRO

Visto Bueno: María LOSADA FRIEND
DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	8/246



ANEXO 1

Personal Docente e Investigador (PDI)

<u>ASISTENTES</u>	<u>EXCUSADOS</u>
Alonso Jiménez, Elisa	Aubry, Anne Catherine
Crego Gómez, María	Calvo Encinas, Elisa
Cruz Moya, Olga	De la Torre García, Mercedes
Cuartero Ota, Juan Miguel	López Márquez, Alicia M.
Fernández Vázquez, José María	Molina Díaz, Francisco
García García, Antonio	Muñiz Grijalvo, Elena
Lobato Patricio, Julia	Velasco Montiel, Carmen
Losada Friend, María	
Luengo López, Jorge A.	
Medina Reguera, Ana M. ^a	
Pacheco Costa, Verónica	
Pérez Bernal, Marian	
Vahí Serrano, Amalia	

Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)

ASISTENTES

EXCUSADOS

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	9/246



Estudiantado

ASISTENTES

Alba García, Manuel

Gil Ortega, Pedro

Lechón Pérez, Esther

Mena Rodríguez, Noa

Ruiz Zamora, Clara

Torres Rodríguez, Miguel

EXCUSADOS

Equipo Decanal

ASISTENTES

Álvarez López, Cristóbal

Conde Parrilla, M^a Ángeles

Iglesias Pascual, Ricardo

Limbach, Christiane

EXCUSADOS

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	10/246





FACULTAD DE
HUMANIDADES
BALANCE ECONÓMICO
(provisional)
EJERCICIO 2025

INGRESOS Facultad Humanidades 3004000000	
Financiación ordinaria	18.179,65 (año anterior: 18.742,08)
Contrato-Programa	4.000 (año anterior: 4.000)
Ayuda Captación Talento Estudiantil Preuniversitario Vicerrectorado Estudiantes	3.519,74 (año anterior: 4.307,63)
INGRESOS PREVISTOS	25.699,39 (año anterior: 27.049,71)
Minoración de ingresos (Importe retenido por Vicerrectorado Medidas de Contención Presupuestaria)	1089,83
INGRESOS REALES	24.609,56 (año anterior: 27.049,71)

GASTOS	
BECAS PROGRAMA Atenea	2.165,94 (año anterior: 2.287,92)
GASTOS GENERALES:	TOTAL: 21.468,96 (año anterior: 24.564,02)
1. <u>Ayudas Primer y Segundo Semestre</u> (Conferencias, Jornadas, Congresos, Seminarios, Ayudas complementarias a salidas de campo, I Feria del Libro del Estudiantado etc.)	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	11/246



<u>2. Gastos de mantenimiento</u> (Material de oficina, Postal, Papel Fotocopiadora, Gastos postales y telefónicos, Fotocopias)	
<u>3. Actividades de difusión/captación</u> (Colaboración de Furor Bacchicus en difusión, Premio Humanitas, Curso iniciación a la investigación, II Jornada Bailando con Palabras, Curso italiano para estudiantes de ESO (merienda), Premio OndaOlimpo, Jornadas Puertas Abiertas, Teatro y Humanidades, Material Programa Atenea)	
<u>4. Actos protocolarios y otros</u> Lección Primera A. Amorós febrero 25 (Nueva edición tras cancelación por DANA), Lección Primera B. Vila noviembre 25, obsequios protocolarios y de graduaciones	
<u>5. Cuotas Asociaciones (Facultad Humanidades)</u> AUnETI y ADEAH	
<u>6. Asistencia Decana a Jornadas/Asambleas de Asociaciones</u> AUnETI 2025 (Aranjuez) y ADEAH 2025 (Santiago de Compostela) (Inscripción, alojamiento y desplazamiento)	
<u>7. Jornadas de Calidad de la Facultad</u> <u>X Jornadas de Calidad, Coordinación e Innovación de la Facultad en Carmona</u> (transporte, desayuno y almuerzo, café) <u>II Jornadas de Calidad de Representantes de Alumnos de la Facultad</u>	
<u>8. Prácticas y salidas de campo</u> (complementarias a la Orgánica 71.00.00.00.25)	
TOTAL GASTOS	23.634,90 (año anterior: 26.850,09)
Balance económico: Ingresos – Gastos	974,66 (año anterior: 199,62)

INGRESOS LABORATORIO HUMANIDADES (PRÁCTICAS) 71.00.00.00.25	
Financiación NO INVENTARIABLE	4.703,13 (año anterior: 5000)
Total ingresos	4.703,13

GASTOS	
SALIDAS DE CAMPO Y OTRAS PRÁCTICAS DOCENTES	4.703,13 (año anterior: 5000)
Total gastos	4.703,13
Balance económico: Ingresos – Gastos:	0,00 €

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	12/246



ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2025.


En virtud de lo establecido en el “Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de esta Facultad”, arts. 14 y 18, se propone como único punto del orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Ayudas para Actividades Académicas de la Facultad de Humanidades para el segundo semestre del curso 2024-2025.

Transcurridas 24 horas desde la convocatoria de esta reunión virtual de la Comisión de Gestión Económica, y sin que se hayan producido objeciones ni sugerencias de cambios sobre la propuesta, finaliza la reunión dándose por aprobada la ayuda por unanimidad.

Fdo: Elisa ALONSO JIMÉNEZ
SECRETARIA DEL CENTRO

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	13/246



CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Solicitudes

Cada año natural se abren dos plazos de solicitud, uno para actividades del segundo semestre del año académico en curso (en enero/febrero) y otro para actividades del primer semestre del curso siguiente (en junio/julio).

Se contemplan dos modalidades de solicitud:

- Modalidad 1: Salidas, visitas y trabajos de campo.
- Modalidad 2: Conferencias, talleres, mesas redondas.

El formulario de solicitud deberá ir acompañado de una memoria de la actividad (descripción de objetivos, metodología, número de alumnos matriculados en las asignaturas implicadas, números de alumnos que participarán en la actividad, grados a los que pertenecen, fecha de realización y, en su caso, justificación del destino elegido) y de un **presupuesto o factura proforma** de los servicios que vayan a cubrirse con la ayuda. En el caso de la entrada a Museos/Espectáculos será suficiente con el enlace a las tarifas actualizadas y el número de alumnos que participan en la actividad.

En el caso de que la documentación de alguna solicitud sea insuficiente, la Comisión de Gestión Económica de la Facultad de Humanidades solicitará la subsanación antes de la resolución de concesión de ayudas.

Para actividades que se vayan a celebrar en el segundo semestre del curso 2024-2025, el plazo de solicitud estará abierto **hasta el 7 de febrero de 2025**, a través del siguiente enlace: <https://www.upo.es/formularios/solicitud-ayudas-fhum/index.html>

Todas las actividades deben ser aprobadas por la Comisión de Gestión Económica en el año presupuestario en curso. La realización de una actividad en el pasado no implica la automática concesión de la ayuda.

En la solicitud deberá indicarse el nombre de una persona sustituta (perteneciente a la Facultad de Humanidades) que asumirá la organización en caso de que el/la solicitante no pueda dirigir la actividad financiada y esta pueda llevarse a término. Será necesaria la debida justificación.

Concesión

Una vez finalizado el plazo de solicitud, la Comisión de Gestión Económica de la Facultad resolverá en el plazo máximo de diez días hábiles.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	14/246



La comisión estudiará individualmente todas las propuestas en función de su interés, viabilidad, eficiencia en la utilización de los recursos, la proporción equilibrada entre hombres y mujeres, así como de la dotación presupuestaria de la Facultad, reservándose el derecho de interpretar y aplicar las directrices de esta convocatoria.

Las ayudas concedidas deberán estar destinadas a la actividad y modalidad indicadas en la solicitud. No está permitido realizar modificaciones ni de actividad ni de modalidad una vez concedida la ayuda.

La resolución se enviará por correo electrónico a todos los solicitantes.

Una vez concedida la Ayuda, los solicitantes deben ponerse en contacto con el Apoyo Administrativo de la Facultad de Humanidades que les indicará los trámites y datos para el pago de las correspondientes facturas y notas de gasto, así como los plazos de presentación de las mismas. Las facturas han de ser presentadas por los proveedores a través de FACE (Punto de Entrada de Facturas Electrónicas) y es necesario que el proveedor indique en ellas el nombre y apellidos del/a solicitante.

Las actividades relacionadas con la orientación profesional se enmarcarán en el programa común de actividades del centro en esta materia, por lo que las fechas propuestas por las personas solicitantes serán orientativas y se coordinará la secuenciación.

Justificación de las ayudas

Una vez finalizada la actividad, en el plazo de quince días, los profesores deben presentar una breve **memoria** que incluya: el grado de consecución de los objetivos de la actividad, el número de estudiantes que participaron y su distribución por grados, el coste real de la actividad (la cantidad financiable con cargo a la Facultad en ningún caso podrá ser superior a la cantidad concedida y nunca por otro concepto que el solicitado). Asimismo, deberán enviar **fotografías** de la actividad para su difusión como noticia en la página web o las redes sociales de la Facultad de Humanidades. Tanto la memoria como las fotografías deben ser enviadas al **Apoyo Administrativo de la Facultad de Humanidades** (secfhum@upo.es).

Los solicitantes se comprometen a aportar los justificantes económicos en la forma y plazos indicados por el Decanato de la Facultad de Humanidades en la comunicación de resolución, cumpliendo estrictamente las normas de ejecución del gasto dictadas por la Gerencia.

Publicidad

Los adjudicatarios se comprometen a enviar la publicidad (carteles, folletos, etc.) de la actividad al Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación de la Facultad de Humanidades a través del siguiente formulario <https://www.upo.es/formularios/difusion-eventos-fhum/index.html> y **con una antelación mínima de 7 días** para que se proceda a la difusión del evento. Desde el centro se dará publicidad a través de las redes sociales y del portal web de la Facultad. El envío de correos electrónicos a la comunidad universitaria (a través de lupo@upo.es) es de competencia exclusiva del profesorado que organiza la actividad.

La cartelería, en formato cuadrado para facilitar su difusión en redes sociales, siempre será enviada con un **texto explicativo** sobre la actividad, el programa, fecha y lugar de celebración y forma de inscripción si la hubiera.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	15/246



En toda la publicidad que se realice debe figurar la marca de la Universidad Pablo de Olavide con el subemisor Facultad de Humanidades, precedida de la expresión “Colabora:” o “Financia:”. Las distintas versiones de la marca están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/el-centro/decanato/comisiones-de-la-junta-de-centro/comision-de-gestion-economica/>

Modalidad 1: Salidas, visitas y trabajos de campo

Solicitantes

Personal docente vinculado a la Facultad de Humanidades con docencia en alguno de los grados de la Facultad.

Serán criterios preferentes para la concesión de ayudas:

- 1.- Que la actividad esté recogida en la Guía Docente General de la asignatura.
- 2.- Que los alumnos beneficiarios de la actividad sean estudiantes de grado de la Facultad de Humanidades. En el caso de que la actividad vaya dirigida a alumnos de más de una Facultad, la financiación ayudará a cubrir la parte que corresponda al alumnado de la Facultad de Humanidades.

Se tendrán en consideración, además, los siguientes criterios:

- 1.- El número de asignaturas, estudiantes y grados de la Facultad implicados en la actividad. Se priorizarán las actividades interdisciplinares.
- 2.- La existencia de otros compromisos de cofinanciación.

Realización de las salidas:

Las salidas de campo no pueden interferir con el normal desarrollo de las clases. En caso de coincidencia, los solicitantes deben recabar el acuerdo de los profesores y alumnos implicados y presentar un plan de recuperación de clases consensuado. Serán las Directoras Académicas de los Grados quienes velarán por el cumplimiento de este requisito. Las salidas deben incluirse en los calendarios de las plataformas de coordinación.

Modalidad 2: Conferencias, talleres, mesas redondas

Solicitantes

Personal docente vinculado a la Facultad de Humanidades con docencia en alguno de los grados de la Facultad. Estudiantes o egresados de la Facultad de Humanidades (avalados por la coordinación de un/a profesor/a con docencia en alguno de los grados de la Facultad y cuyo nombre deberá indicarse en la memoria de la actividad que acompañe a la solicitud, así como de su sustituto/a en caso de ausencia justificada).

Serán criterios para la concesión de ayudas:

- 1.- La actividad debe estar dirigida a los estudiantes de Grado de la Facultad de Humanidades.
- 2.- Se priorizarán aquellas actividades relacionadas con la orientación profesional,

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	16/246



empleabilidad y fomento de la cultura emprendedora entre los estudiantes de grado, así como actividades culturales y aquellas que contribuyan a la difusión de la actividad de la Facultad.

3.- En el caso de que la actividad prevea la participación de varios ponentes, se valorará positivamente la presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Cuantía de las ayudas

Como criterio general, cada conferencia, taller o mesa redonda podrá financiarse con un máximo de 250 € brutos (impuestos y posibles gastos bancarios incluidos).

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	17/246



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025

En la fecha indicada, a las 10:00 horas en el despacho decanal, se reúne presencialmente la Comisión de Gestión Económica de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el Anexo I se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de la Decana sobre el Balance económico definitivo del año 2024.
2. Propuesta de reparto del presupuesto económico para el año 2025.
3. Resolución de la convocatoria de Ayudas para Actividades Académicas de la Facultad de Humanidades (segundo semestre, curso 2024-2025).

1. Informe de la Decana sobre el Balance económico definitivo del año 2024.

La Decana informa de la aprobación del Balance Económico definitivo del año 2024 en sesión ordinaria de Junta de Facultad de 16 de enero de 2025, siendo el total de ingresos 27 049.71 €, el total de gastos 26 851.94 € y el balance económico 197.77 € (ver adjunto).

Respecto al balance provisional, tan solo se aumentó ligeramente (1.85 €) el gasto de teléfono, siendo igual el resto de cifras.

2. Propuesta de reparto del presupuesto económico para el año 2025.

La Decana refiere la Propuesta de reparto del presupuesto económico para el año 2025 (ver adjunto), que sigue una línea de continuidad respecto al presupuesto del año anterior: financiación ordinaria de 18 179.65 € y financiación por cumplimiento del contrato programa de 4 000 €.

Se aprueba por asentimiento.


3. Resolución de la convocatoria de Ayudas para Actividades Académicas de la Facultad de Humanidades (segundo semestre, curso 2024-2025).

La Decana indica que la convocatoria de ayudas económicas para actividades de la Facultad de Humanidades correspondientes al segundo semestre del curso 2024-2025 se basa en las del año pasado.

La Decana refiere la importancia de que las solicitudes aporten la información que se solicita en la convocatoria de ayudas.

Como novedad, en esta convocatoria se ha recibido una solicitud de ayuda por parte de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Humanidades para la organización de la Feria del Libro de la Facultad de Humanidades. La Decana se congratula por esta iniciativa con vocación de continuidad en futuras ediciones.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	18/246



Ante el volumen de ayudas solicitadas y la limitación presupuestaria, se siguen los mismos criterios que en la convocatoria del curso anterior (ver Acta de la Comisión Económica del día 16 de febrero 2024), a saber: (1) Conferencias, talleres, mesas redondas: se conceden hasta 250 € por solicitud. Excepcionalmente se da una ayuda de 300 € a ciclos de conferencias de mayor duración; (2) Salidas de campo: se establece un límite de 500 € por actividad y/o solicitante si la actividad se desarrolla en una jornada. Si la actividad se extiende durante varias jornadas, el máximo es de 700 €.

Conforme a estos criterios, las ayudas concedidas ascienden a un total de 6 635.37 € (ver anexo).

Se aprueba por asentimiento.

Sin otro particular, la reunión de la Comisión de Gestión Económica de la Facultad de Humanidades celebrada el 18 de febrero de 2025 se levanta a las 11:00.

Fdo: Elisa Alonso Jiménez.
SECRETARIA DEL CENTRO

ANEXO I

ASISTENTES

Alonso Jiménez, Elisa
Echeverría Rebullida, Sofía
Losada Friend, María
Pérez Bernal, Marian
Prieto Aragón, Carmen

EXCUSADOS

Filsinger Senftleben, Gustavo C.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	19/246



FACULTAD DE
HUMANIDADES
BALANCE ECONÓMICO
(definitivo)
EJERCICIO 2024

INGRESOS Facultad Humanidades 3004000000	
Financiación ordinaria	18.742,08 (año anterior: 18.438,35)
Contrato-Programa	4.000 (año anterior: 3.880)
Ayuda Captación Talento Estudiantil Preuniversitario Vicerrectorado Estudiantes	4.307,63 (año anterior: 5.241,83)
TOTAL INGRESOS	27.049,71 (año anterior: 27.560,18)

GASTOS	
BECAS PROGRAMA Atenea	2.287,92 (año anterior: 3.881,97)
GASTOS GENERALES:	TOTAL: 24,564,02 (año anterior: 23.642,42)
1. Ayudas Primer y Segundo Semestre (Conferencias, Jornadas, Congresos, Seminarios)	
2. Gastos de mantenimiento (Material de oficina, Sello Facultad, Papel Fotocopiadora, Gastos postales y telefónicos 2 Discos externos, Fotocopias, Tóners)	
3. Actividades de difusión/captación Premio Humanitas (Tarjeta regalo, Certificados enmarcados, Curso iniciación a la investigación)	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	20/246



&merienda) Carteles, folletos Jornadas Odisea de las Escritoras Jornada Bailando con palabras Jornadas Oriéntate y Encuentra Obsequios publicitarios (Merchandising) Curso italiano para estudiantes de ESO (merienda) Premio OndaOlimpo Jornadas Puertas Abiertas	
4.Actos protocolarios y otros Ceremonias egresados: Desplazamiento padrinos Juan A.Yañez Barnuevo y Miguel Cisneros y obsequios padrinos/madrinas Arreglo floral para ceremonias Tren Lección Primera A. Amorós (Lección cancelada por DANA) Actividad Programa Atenea (Merienda navideña)	
5.Cuotas Asociaciones (Facultad Humanidades) AUnETI- Asociación de Universidades del Estado Español con Titulaciones Oficiales de Traducción e Interpretación	
6. Asistencia Decana a Jornadas/Asambleas de Asociaciones Asistencia AUnETI 2024 (Alicante)-Inscripción, alojamiento y desplazamiento (3-4 octubre) Asistencia ADEAH 2024 (Granada)-Inscripción, alojamiento y desplazamiento (24-25 octubre 2024)	
7. Jornadas de Calidad de la Facultad IX Jornadas de Calidad, Coordinación e Innovación de la Facultad en Carmona (transporte, desayuno y almuerzo, visita guiada fábrica Puerto Indias) I Jornadas de Calidad de Representantes de Alumnos de la Facultad (desayuno)	
8. Prácticas y salidas de campo (complementarias a la Orgánica 71.00.00.00.25)	
TOTAL GASTOS	26.851,94 (año anterior: 27.524,39)
Balance económico: Ingresos – Gastos	197,77 (año anterior: 35,79)

INGRESOS LABORATORIO HUMANIDADES (PRÁCTICAS) 71.00.00.00.25	
Financiación NO INVENTARIABLE	5000 (año anterior:5000)
Total ingresos	5000

GASTOS	
SALIDAS DE CAMPO Y OTRAS PRÁCTICAS DOCENTES	5.000 (año anterior)5000
Total gastos	5000
Balance económico: Ingresos – Gastos:	0,00 €

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	21/246



FACULTAD DE HUMANIDADES (ORGÁNICA 30.04.00.00.00)

FINANCIACIÓN ORDINARIA	18.179,65 €
FINANCIACIÓN ADICIONAL CONTRATO PROGRAMA.	4.000,00 €
TOTAL A DISTRIBUIR	22.179,65 €

Presupuesto Total	22.179,65 €
--------------------------	--------------------

Concepto	Denominación	Presupuesto
220.00	Material de oficina no inventariable	300,00 €
220.01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	0,00 €
220.02	Material informatico no inventariable	0,00 €
222.00	Comunicaciones Telefónicas	600,00 €
222.01	Comunicaciones Postales	300,00 €
223	Transportes	600,00 €
226.02	Información, Divulgación y Publicidad	2.000,00 €
226.06.00	Organización Conferencias	10.000,00 €
226.06.01	Viajes y excursiones con alumnos	1.000,00 €
226.12	Cumplimiento Contrato Programa	4.000,00 €
226.99	Otros gastos	2.779,65 €
230.00	Dietas	300,00 €
231.00	Locomoción	300,00 €
Cap IV	Becarios ⁽¹⁾	0,00 €
Cap VI	Material Inventariable	0,00 €
		22.179,65 €

⁽¹⁾ Crédito comprometido en concepto de beca.

Reservas de crédito

Con respecto a la Financiación Ordinaria el 50% del crédito se irá poniendo a disposición del Centro en función de la ejecución del presupuesto de ingresos, en virtud de la **Disposición Adicional 1ª del Presupuesto** de la Universidad Pablo de Olavide.

50% de la Financiación Ordinaria **9.089,83 €**

Financiación Adicional. Contrato Programa. **4.000,00 €**

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	22/246



Conferencias, Talleres, Mesas Redondas												
Apellidos	Nombre	Denominación de la actividad	Nombre y apellidos de la persona sustituta (perteneciente a la Facultad de Humanidades) que asumirá la organización en caso de que el/la solicitante no pueda dirigir la actividad	Fecha de realización	Presupuesto Total	Actividad Cofinanciada	Indique entidad/-es o personas cofinanciadora/-s	Vinculación con la Facultad	Cantidad Solicitada	Importe concedido		
1	CUÑO BONITO	Congreso de la Asociación Española de Americanistas	Antonino Vidal Ortega	3, 4 y 5 de junio	13.780€	Sí	Grupo de Investigación PAIDI HUM209	PDI	2.000,00 €	300,00 €		
2	Echeverría Rebullida	Feria del libro en la Facultad de Humanidades	Esther Lechón Perez	23/04/2025	119,9	No		Estudiante	119,90 €	119,90 €		
3	Fernández Sánchez-Alarcos	Literatura del Siglo de Oro: los cancioneros del Renacimiento contemporánea"; Platero y yo	José María Fernández Vázquez	25 de marzo de 2025	600€	Sí	Grupo de Investigación HUM047	PDI	300,00 €	250,00 €		
4	García García	Asistencia a la proyección de la película documental 'Vidas Irreconocibles', dirigida por Francisco J. Vaquero, en el teatro Gutiérrez de Alba de Alcalá de Guadaíra	Francisco José Torres Gutiérrez	10/04/2025	450	Sí	Esta actividad pretende cofinanciarse con las ayudas económicas del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía	PDI	225,00 €	225,00 €		
5	HERRERO SÁNCHEZ	Decentering Mercantilism Commerce, Economic policies and local governance in two polycentric imperial structures, the Holy Roman Empire and the Hispanic Monarchy (17th and 18th centuries) / Descentrar el mercantilismo: Comercio, políticas económicas y gobernanza local en dos estructuras imperiales policéntricas: el Sacro Imperio Romano y la Monarquía Hispánica (siglos XVII-XVIII)	Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga	13 y 14 de marzo 2025	7700 euros	Sí	Proyecto Atlanrex del Plan Nacional; Grupo PAIDI HUM 680; Departamento de Geografía, Historia y Filosofía	PDI	300,00 €	300,00 €		
6	Maillard Álvarez	Ciclo de Conferencias Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica 2025	Mariana Ladrón de Guevara Zuzunaga	30/05/2025	5.418	Sí	PAIDI HUM680; Proyecto Redibros2 (PID2022-137793NB-I00); departamentos de Geografía, Historia y Filosofía y Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica	PDI	300,00 €	300,00 €		
7	MARINA CASTILLO	LA MAR DE MONSTRUOS	MERCEDES DE LA TORRE GARCÍA	23-24 de abril de 2025	1.400 euros	Sí	Departamento de Filología y Traducción	PDI	250,00 €	250,00 €		
8	MUJICA ANDRADES	SEMINARIO DE RELIGIOSIDAD	SILVIA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ	24-25 DE MARZO DE 2025	470	Sí	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA. GRUPO CEIRA	PDI	250,00 €	250,00 €		
9	Molina Duran	Taller de Oratoria y Miedo Escénico	Profesora de EPD	24/2/25 y 10/3/25	410	No		PDI	410,00 €	250,00 €		
10	Muñiz Grijalvo	Coloquio Internacional Emperor Worship in the Greek East	Rocío Gordillo Hervás	15-17 Mayo 2025	19275 €	Sí	Ministerio Ciencia e Innovación, Facultad de Humanidades, Plan Propio US, Embajada de Francia	PDI	300,00 €	300,00 €		
11	Pérez Bernal	Death Cafe. Aprendizaje de la muerte	Mercedes de la Torre García	Por determinar	249	No		PDI	249,00 €	249,00 €		
12	Pérez González	XIII JORNADAS SOBRE ARCHIVOS PRIVADOS. ARCHIVOS INDUSTRIALES Y PORTUARIOS	Luis Cabeza Delgado	11-13 de junio de 2025	826,62 €	Sí	Departamento de Geografía, Historia y Filosofía	PDI	300,00 €	250,00 €		
13	ROSILLO LOPEZ	Seminario: Rupturas institucionales no violentas en el mundo romano	SILVIA LACORTE	9 y 10 de junio de 2025	7990	Sí	Proyecto I+D+i, Plan Propio de la UPO	PDI	250,00 €	250,00 €		

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==		Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez			
	María Losada Friend			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	23/246	



14	Ruiz Román	Manuel	Living the Backstage: Agonal Agents and Actors in the Roman Empire	Rocio Gordillo Hervás	26/05/2025	12.10	Sí	Dpto. de Geografía, Historia y Filosofía	PDI	250,00 €	250,00 €
TOTAL Conferencias, Talleres, Mesas Redondas										5.503,90 €	3.543,90 €

Salidas de Campo											
Apellidos	Nombre	Denominación de la actividad	Nombre y apellidos de la persona sustituta (perteneciente a la Facultad de Humanidades) que asumirá la organización en caso de que el/la solicitante no pueda dirigir la actividad	Fecha de realización	Presupuesto Total	Actividad Cofinanciada	Indique entidad/-es o personas cofinanciador/-s	Vinculación con la Facultad	Cantidad Solicitada	Importe concedido	
15	Doctor Cabrera	Salida de campo Geografía y desarrollo rural	Francisco José Torres Gutiérrez	4 abril 2025	470 euros	Sí	Departamento de Geografía, Historia y Filosofía	PDI	235,00 €	235,00 €	
16	Hidalgo Prieto	PRÁCTICAS DE ARQUEOLOGÍA DE CAMPO EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE VILLA ADRIANA (TIVOLI, ROMA), Campaña 2025	Inmaculada Carrasco Gómez	1/9/25 a 14/9/25	21.521,5	Sí	Ministerio de Cultura y UPO	PDI	1.400,00 €	800,00 €	
17	López Gutierrez	Archivos y Bibliotecas en el Antiguo Régimen	Jesús Barbero Rodríguez	9, 10 y 11 abril 2025	6.451,50€	Sí	Departamento de Geografía, Historia y Filosofía	PDI	1.421,75 €	800,00 €	
18	SALAZAR GALÁN	Visita de campo a Cuevas del Becerro (Málaga)	Francisco Garrido Peña	14/05/2025	1378.3	No		PDI	1.378,30 €	550,00 €	
19	Torres Gutiérrez	Salida de campo por la aglomeración urbana de Sevilla	Antonio García García	22 de marzo de 2025	526,9 euros	Sí	Departamento de Geografía, Historia y Filosofía	PDI	262,90 €	262,90 €	
20	Vahi Serrano	SALIDA DE CAMPO. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA Y DOBLES GRADOS.	JOSE MARI/A FERIA TORIBIO	2 DE ABRIL DE 2025	887,15	Sí	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA	PDI	443,57 €	443,57 €	
TOTAL Salidas de Campo									5.141,52 €	3.091,47 €	
TOTAL									10.645,42 €	6.635,37 €	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	24/246



ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025.


En virtud de lo establecido en el “Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de esta Facultad”, arts. 14 y 18, se propone como único punto del orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de ayudas económicas para actividades de la Facultad de Humanidades para el curso 2025-2026 (primer semestre)

Transcurridas 24 horas desde la convocatoria de esta reunión virtual de la Comisión de Gestión Económica, y sin que se hayan producido objeciones ni sugerencias de cambios sobre la propuesta, finaliza la reunión dándose por aprobada la ayuda por unanimidad.

Fdo: Elisa ALONSO JIMÉNEZ
SECRETARIA DEL CENTRO

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	25/246



CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Solicitudes

Cada año natural se abren dos plazos de solicitud, uno para actividades del segundo semestre del año académico en curso (en enero/febrero) y otro para actividades del primer semestre del curso siguiente (en junio/julio).

Se contemplan dos modalidades de solicitud:

- Modalidad 1: Salidas, visitas y trabajos de campo.
- Modalidad 2: Conferencias, talleres, mesas redondas.

El formulario de solicitud deberá ir acompañado de una memoria de la actividad (descripción de objetivos, metodología, número de alumnos matriculados en las asignaturas implicadas, números de alumnos que participarán en la actividad, grados a los que pertenecen, fecha de realización y, en su caso, justificación del destino elegido) y de un **presupuesto o factura proforma** de los servicios que vayan a cubrirse con la ayuda. En el caso de la entrada a Museos/Espectáculos será suficiente con el enlace a las tarifas actualizadas y el número de alumnos que participan en la actividad.

En el caso de que la documentación de alguna solicitud sea insuficiente, la Comisión de Gestión Económica de la Facultad de Humanidades solicitará la subsanación antes de la resolución de concesión de ayudas.

Para actividades que se vayan a celebrar en el primer semestre del curso 2025-2026, el plazo de solicitud estará abierto **hasta el 15 de septiembre de 2025**, a través del siguiente enlace: <https://www.upo.es/formularios/solicitud-ayudas-fhum/index.html>

Todas las actividades deben ser aprobadas por la Comisión de Gestión Económica en el año presupuestario en curso. La realización de una actividad en el pasado no implica la automática concesión de la ayuda.

En la solicitud deberá indicarse el nombre de una persona sustituta (perteneciente a la Facultad de Humanidades) que asumirá la organización en caso de que el/la solicitante no pueda dirigir la actividad financiada y esta pueda llevarse a término. Será necesaria la debida justificación.

Concesión

Una vez finalizado el plazo de solicitud, la Comisión de Gestión Económica de la Facultad resolverá en el plazo máximo de diez días hábiles.

La comisión estudiará individualmente todas las propuestas en función de su interés,

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	26/246



viabilidad, eficiencia en la utilización de los recursos, la proporción equilibrada entre hombres y mujeres, así como de la dotación presupuestaria de la Facultad, reservándose el derecho de interpretar y aplicar las directrices de esta convocatoria.

Las ayudas concedidas deberán estar destinadas a la actividad y modalidad indicadas en la solicitud. No está permitido realizar modificaciones ni de actividad ni de modalidad una vez concedida la ayuda.

La resolución se enviará por correo electrónico a todos los solicitantes.

Una vez concedida la Ayuda, los solicitantes deben ponerse en contacto con el Apoyo Administrativo de la Facultad de Humanidades que les indicará los trámites y datos para el pago de las correspondientes facturas y notas de gasto, así como los plazos de presentación de las mismas. Las facturas han de ser presentadas por los proveedores a través de FACE (Punto de Entrada de Facturas Electrónicas) y es necesario que el proveedor indique en ellas el nombre y apellidos del/a solicitante.

Las actividades relacionadas con la orientación profesional se enmarcarán en el programa común de actividades del centro en esta materia, por lo que las fechas propuestas por las personas solicitantes serán orientativas y se coordinará la secuenciación.

Justificación de las ayudas

Una vez finalizada la actividad, en el plazo de quince días, **los adjudicatarios deben presentar una breve memoria** que incluya: el grado de consecución de los objetivos de la actividad, el número de estudiantes que participaron y su distribución por grados, el coste real de la actividad (la cantidad financiable con cargo a la Facultad en ningún caso podrá ser superior a la cantidad concedida y nunca por otro concepto que el solicitado). Asimismo, deberán enviar **fotografías** de la actividad para su difusión como noticia en la página web o las redes sociales de la Facultad de Humanidades. Tanto la memoria como las fotografías deben ser enviadas al **Apoyo Administrativo de la Facultad de Humanidades** (secfhum@upo.es).

Los solicitantes se comprometen a aportar los justificantes económicos en la forma y plazos indicados por el Decanato de la Facultad de Humanidades en la comunicación de resolución, cumpliendo estrictamente las normas de ejecución del gasto dictadas por la Gerencia.

Publicidad

Los adjudicatarios se comprometen a enviar la publicidad (carteles, folletos, etc.) de la actividad al Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación de la Facultad de Humanidades a través del siguiente formulario <https://www.upo.es/formularios/difusion-eventos-fhum/index.html> y **con una antelación mínima de 7 días** para que se proceda a la difusión del evento. Desde el centro se dará publicidad a través de las redes sociales y del portal web de la Facultad. El envío de correos electrónicos a la comunidad universitaria (a través de lupo@upo.es) es de competencia exclusiva del profesorado que organiza la actividad.

La cartelería, en formato cuadrado para facilitar su difusión en redes sociales, siempre será enviada con un **texto explicativo** sobre la actividad, el programa, fecha y lugar de celebración y forma de inscripción si la hubiera.

En toda la publicidad que se realice debe figurar la marca de la Universidad Pablo de Olavide

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	27/246



con el subemisor Facultad de Humanidades, precedida de la expresión “Colabora:” o “Financia:”. Las distintas versiones de la marca están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/el-centro/decanato/comisiones-de-la-junta-de-centro/comision-de-gestion-economica/>

Modalidad 1: Salidas, visitas y trabajos de campo

Solicitantes

Personal docente vinculado a la Facultad de Humanidades con docencia en alguno de los grados de la Facultad.

Serán criterios preferentes para la concesión de ayudas:

- 1.- Que la actividad esté recogida en la Guía Docente General de la asignatura.
- 2.- Que los alumnos beneficiarios de la actividad sean estudiantes de grado de la Facultad de Humanidades. En el caso de que la actividad vaya dirigida a alumnos de más de una Facultad, la financiación ayudará a cubrir la parte que corresponda al alumnado de la Facultad de Humanidades.

Se tendrán en consideración, además, los siguientes criterios:

- 1.- El número de asignaturas, estudiantes y grados de la Facultad implicados en la actividad. Se priorizarán las actividades interdisciplinares.
- 2.- La existencia de otros compromisos de cofinanciación.

Realización de las salidas:

Las salidas de campo no pueden interferir con el normal desarrollo de las clases. En caso de coincidencia, los solicitantes deben recabar el acuerdo de los profesores y alumnos implicados y presentar un plan de recuperación de clases consensuado. Serán las Directoras Académicas de los Grados quienes velarán por el cumplimiento de este requisito. Las salidas deben incluirse en los calendarios de las plataformas de coordinación. Asimismo, el profesorado deberá enviar un TIKa a Espacios para informar sobre la no necesidad del aula en la(s) fecha(s) planificadas para la(s) salida(s).

Modalidad 2: Conferencias, talleres, mesas redondas

Solicitantes

Personal docente vinculado a la Facultad de Humanidades con docencia en alguno de los grados de la Facultad. Estudiantes de la Facultad de Humanidades (avalados por la coordinación de un/a profesor/a con docencia en alguno de los grados de la Facultad y cuyo nombre deberá indicarse en la memoria de la actividad que acompañe a la solicitud, así como de su sustituto/a en caso de ausencia justificada).

Serán criterios para la concesión de ayudas:

- 1.- La actividad debe estar dirigida a los estudiantes de Grado de la Facultad de Humanidades.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	28/246



2.- Se priorizarán aquellas actividades relacionadas con la orientación profesional, empleabilidad y fomento de la cultura emprendedora entre los estudiantes de grado, así como actividades culturales y aquellas que contribuyan a la difusión de la actividad de la Facultad.

3.- En el caso de que la actividad prevea la participación de varios ponentes, se valorará positivamente la presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Cuantía de las ayudas

Como criterio general, cada conferencia, taller o mesa redonda podrá financiarse con un máximo de 250 € brutos (impuestos y posibles gastos bancarios incluidos).

María Losada Friend
Decana de la Facultad de Humanidades

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	29/246



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la fecha indicada, a las 12:00 horas en el despacho decanal, se reúne presencialmente la Comisión de Gestión Económica de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el Anexo I se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución de la convocatoria de Ayudas para Actividades Académicas de la Facultad de Humanidades (primer semestre, curso 2025-2026).

La Decana refiere las solicitudes recibidas y señala la continuidad de criterios respecto a anteriores convocatorias. Conforme a estos criterios, las ayudas concedidas ascienden a un total de 6 998.58€ (ver anexo).
Se aprueba por asentimiento.

Sin otro particular, la reunión de la Comisión de Gestión Económica de la Facultad de Humanidades celebrada el 30 de septiembre de 2025 se levanta a las 12:35.

Fdo: Elisa Alonso Jiménez.
SECRETARIA DEL CENTRO

ANEXO I


ASISTENTES

Alonso Jiménez, Elisa
Torres Rodríguez, Miguel
Losada Friend, María
Prieto Aragón, Carmen

EXCUSADOS

Pérez Bernal, Marián

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiixDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiixDwWYR5w%3D%3D	Página	30/246



AYUDAS ECONÓMICAS 1º SEMESTRE 2025-26									
Apellidos	Nombre	Modalidad	Denominación de la actividad	Nombre y apellidos de la persona sustituta (perteneciente a la Facultad de Humanidades) que asumirá la organización en caso de que el/la solicitante no pueda dirigir la actividad	Fecha de realización	Actividad cofinanciada	Entidad/es o personas cofinanciadora/s	Presupuesto Total	Importe concedido
Berti	Ilaria	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	Economías de paz y de guerra	Igor Pérez Tostado	3 de octubre de 2025	Si	Departamento de Geografía, Historia y Filosofía	1184€	300,00 €
Bordons Martínez	Marta	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	Seminario "Devolver la humanidad a las Humanidades: aprender y enseñar en tiempos de genocidio"	Justo Cuño Bonito	08/10/2025	Si	Departamento de Geografía, Historia y Filosofía	1.250	250,00 €
Calvo Encinas	Elisa	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	Traducir para crear una voz única: el caso de Cory Doctorow (II)	Cristina Ramirez Delgado	Noviembre	No		375	250,00 €
Carvalho de Melo Carreiro	Joaq Vicente	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	Conferencia "Fronteras de la investigación. Bartolomé Yun Casalilla y su obra, 1980-2025"	Igor Pérez Tostado	2-3 octubre 2025	Si	Grupo PAI HUM100; PPI UNA HERRAMIENTA DIGITAL	€250	250,00 €
Cuartero Ojal	Juan	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	Seminario "Buhkapf / Bobby hair / Coupe à la garçonne: Recepción y traducción de autoras de los años 20"	María Losada Friend	viernes 28 de noviembre de 2025	Si	Departamento de Filología y Traducción	1350 euros	250,00 €
Echeverría Rebullida	Sofía	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	II Jornada de Calidad para Representantes	Esther Lechón Pérez	Octubre-noviembre	No		210	210,00 €
HERERO SÁNCHEZ	MANUEL	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	Ciclo de Conferencias Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica 2025	Marina Ladrón de Guevara Zuzunaga	septiembre-diciembre 2025	Si	Departamento de Geografía, Historia y Filosofía; Grupo PAIDI HUM 680	2280	380,00 €
Jiménez Gutiérrez	Isabel	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	La traducción jurada en Francia	Concepción Martín Martín-Mora	Noviembre-diciembre de 2025	No		200	200,00 €
MARINA CASTILLO	ALBERTO	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	EXPOSICIÓN LA MAR DE MONSTRUOS	MERCEDES DE LA TORRE GARCÍA	15 septiembre a 30 octubre / 20 noviembre a 23 diciembre	Si	Departamento de Filología y Traducción (en proceso)	1.710 euros	250,00 €
Martin Martín-Mora	Concepción	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	La Gestión de Proyectos en Traducción	Isabel Jiménez Gutiérrez	Octubre-noviembre de 2025	No		200	200,00 €
MUORA ANDRADES	JOSÉ MARÍA	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	CONGRESO DE FUENTES Y DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA	SILVIA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ	20-21 DE NOVIEMBRE DE 2025	Si	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA, GRUPO CEIRA	2.570	300,00 €
Nouaouri Izrelli	Nadi Hamdi	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	La traducción del árabe dialectal magrebí. Experiencias y desafíos.	María Crego Gómez	3/11/2025	No		250	250,00 €
Pacheco Costa	Verónica	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	Aspectos prácticos de la Traducción editorial	M Angeles Conde	20 octubre 2025	No		150	150,00 €
Pérez Bernal	Marian	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	Proyección del documental ¿Élías en la Ciudad?, y debate con la directora Reyes Gallegos	Antonio García García	Por determinar	No		225 euros	225,00 €
Pérez González	Silvia María	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	LOS REINOS DEL ORIENTE: JAÉN Y MURGA EN LA EDAD MEDIA	Luis Cabeza Delgado	17 y 24 de octubre de 2025	Si	Asociación Amigos del Archivo	949,13€	312,50 €
Rodríguez Rodríguez	Francisco	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	El proceso de creación del cómic y su traducción	Sergio España Pérez	lunes 13 de noviembre	Si	Departamento de Filología y Traducción	250 €	250,00 €
Torres Gutiérrez	Francisco José	Conferencias, Talleres, Mesas Redondas	Desigualdades sociales y migraciones. Conceptos y análisis; gestión intercultural y cooperación internacional	Antonio García García	28 de octubre de 2025	Si	Departamento de Geografía, Historia y Filosofía	955	300,00 €
TOTAL CONCEDIDO EN Conferencias, Talleres, Mesas Redondas 1º SEMESTRE 2025-26									4.327,50 €
Alonso Jiménez	Elisa	Salidas de Campo	Linguística Aplicada a la Traducción en el FESTIVAL DE CINE DE SEVILLA	Sergio España	11/11/2025	Si	Se va a solicitar ayuda al Dpto.	180	180,00 €
García García	Antonio	Salidas de Campo	PAISAJES HISTÓRICOS Y PAISAJES ACTUALES DE CÁDIZ. CONFIGURACIÓN, PROCESOS, DINÁMICAS Y APRENDIZAJES A PARTIR DE ELLOS	Rocio Gordillo Hervás	22 octubre 2025	No		680	680,00 €
Malvarez García	Gonzalo Carlos	Salidas de Campo	Geografía del Litoral - Costa del Sol	Rauli Puente Asvero	16 y 17/10/2025	No		1185,18€	1.185,18 €
Pérez González	Silvia María	Salidas de Campo	Visita a la Córdoba califal	Luis Cabeza Delgado	4 de noviembre de 2025	No		625,9	625,90 €
TOTAL CONCEDIDO EN Salidas de Campo 1º SEMESTRE 2025-26									2.671,08 €
TOTAL CONCEDIDO 1º SEMESTRE 2025-26									6.998,58 €

Código Seguro De Verificación

fnnxA2LQY5oiyXDwWYR5w==

Fecha

15/04/2026

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado Por

Elisa Alonso Jimenez

María Losada Friend

Url De Verificación

https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnnxA2LQY5oiyXDwWYR5w#3D#3D

Página

31/246



ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.


En virtud de lo establecido en el “Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de esta Facultad”, arts. 14 y 18, se propone como único punto del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del cambio de propuesta de la ayuda ya concedida al profesor Nadi Hamdi Nouaouri Izrelli (ver adjunto).

Transcurridas 24 horas desde la convocatoria de esta reunión virtual de la Comisión de Gestión Económica, y sin que se hayan producido objeciones ni sugerencias de cambios sobre la propuesta, finaliza la reunión dándose por aprobada la ayuda por unanimidad.

Fdo: Elisa ALONSO JIMÉNEZ
SECRETARIA DEL CENTRO

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	32/246



Solicitud de ayudas para actividades académicas de la Facultad de Humanidades

Nombre y apellidos de la persona sustituta (perteneciente a la Facultad de Humanidades) que asumirá la organización en caso de que el/la solicitante no pueda dirigir la actividad*:

María Crego Gómez, profesora del Área de Estudios Árabes e Islámicos

Denominación de la actividad*

Taller de caligrafía árabe: técnicas y estilos.

Fecha de realización*

1/12/2025, 16:00-18:00

Presupuesto total*

250 euros

Cantidad solicitada

250 euros

Actividad Cofinanciada*

No

Memoria

Descripción de objetivos

La actividad se propone introducir al alumnado en el arte de la caligrafía árabe, a través de un taller práctico impartido por un especialista en la materia, el calígrafo y arquitecto palestino Sharif Muhaisen, quien les mostrará de forma práctica los estilos caligráficos más extendidos en el Mundo Árabe, y su evolución histórica. Además, se ilustrará de forma práctica y a través de sus propias obras (<https://tinyurl.com/4ej5vv8p>) el empleo de la caligrafía como expresión artística que ha alcanzado grandes cotas estéticas a lo largo y ancho del mundo islámico.

Metodología

La actividad consistirá en la impartición de un taller con dos componentes: uno teórico, en forma de seminario, y otro práctico, en el que los propios alumnos podrán experimentar por sí mismos las técnicas caligráficas introducidas por el especialista.

Número de alumnos previstos

Todos los alumnos de la asignatura de *CULTURA Y SOCIEDADES DE C I: ÁRABE (302026)*, en total 8 alumnos matriculados, además de todos los alumnos que cursen asignaturas vinculadas con el Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Facultad de Humanidades que puedan asistir, además de los docentes interesados en los aspectos sociolingüísticos y educativos de la temática de la actividad.

Grados a los que pertenecen

DOBLE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN: ALEMÁN Y REL. INTERNACIONALES

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	33/246



DOBLE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN: FRANCÉS Y REL INTERNACIONALES

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN: ALEMÁN

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN: FRANCÉS

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN: INGLÉS

Programa de la actividad

1. Presentación del ponente, D. Sharif Muhaisen Ahmed Mohammed.
2. Conferencia a cargo del ponente, titulada "La caligrafía árabe: estilos y evolución histórica."
3. Taller práctico en el que los alumnos aprenderán técnicas básicas de caligrafía árabe de la mano del ponente.

Presupuesto*

250€ brutos, incluidos todos los conceptos (asignación de la ponente, transporte y almuerzo, etc.).

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	34/246



FACULTAD DE HUMANIDADES (ORGÁNICA 30.04.00.00.00)

FINANCIACIÓN ORDINARIA	18.055,43 €
FINANCIACIÓN ADICIONAL CONTRATO PROGRAMA.	3.000,00 €
TOTAL A DISTRIBUIR	21.055,43 €

Presupuesto Total	21.055,43 €
--------------------------	--------------------

Concepto	Denominación	Presupuesto
220.00	Material de oficina no inventariable	300,00 €
220.01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	0,00 €
220.02	Material informatico no inventariable	0,00 €
222.00	Comunicaciones Telefónicas	600,00 €
222.01	Comunicaciones Postales	150,00 €
223	Transportes	750,00 €
226.02	Información, Divulgación y Publicidad	2.000,00 €
226.06.00	Organización Conferencias	10.000,00 €
226.06.01	Viajes y excursiones con alumnos	1.000,00 €
226.12	Cumplimiento Contrato Programa	3.000,00 €
226.99	Otros gastos	2.355,43 €
230.00	Dietas	300,00 €
231.00	Locomoción	600,00 €
Cap IV	Becarios ⁽¹⁾	0,00 €
Cap VI	Material Inventariable	0,00 €
		21.055,43 €

⁽¹⁾ Crédito comprometido en concepto de beca.

Reservas de crédito

Con respecto a la Financiación Ordinaria el 50% del crédito se irá poniendo a disposición del Centro en función de la ejecución del presupuesto de ingresos, en virtud de la **Disposición Adicional 1ª del Presupuesto** de la Universidad Pablo de Olavide.

50% de la Financiación Ordinaria **9.027,72 €**

Financiación Adicional. Contrato Programa. **3.000,00 €**

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	35/246



Renovación de Representantes de Estudiantes en Junta de Facultad

Nuevos miembros

Pedro Gil Ortega – **Nuevo Delegado de Centro**

Manuel Alba García

Ángela Antúnez Vellón

Noa Mena Rodríguez

Ainhoa Tortosa Algeciras

Miembros que continúan

Clara Ruiz Zamora – **Nueva Subdelegada de Centro**

Esther Lechón Pérez

Pedro Ramírez Mora

Elena Rivero González

Miguel Torres Rodríguez

(Miembros que no continúan: Marta de Miguel Ramos, Sofia Echeverría Rebullida, Vera Noreña Cirujano, Nerea Quesada Valdivia, Rosa Soto Crespo)

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	36/246



Renovación de la representación del estudiantado en las comisiones de la Facultad de Humanidades

Comisión de Gestión Económica

- Ainhoa Tortosa Algeciras
- Miguel Torres Rodríguez (suplente)

Comisión de Garantía Interna de Calidad

- Clara Ruiz Zamora
- Pedro Gil Ortega (suplente)

Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

- Ángela Antúnez Vellón
- Manuel Alba García (suplente)

Comisión para la Igualdad y Diversidad

- Noa Mena Rodríguez
- Esther Lechón Pérez

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Geografía e Historia

- Manuel Alba García
- Clara Ruiz Zamora (suplente)

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Humanidades

- Ángela Antúnez Vellón
- Esther Lechón Pérez (suplente)

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Traducción e Interpretación

- Noa Mena Rodríguez
- Pedro Ramírez Mora (suplente)

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	37/246



**Índice**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. Ricardo Iglesias Pascual (Vicedecano de Calidad de la Facultad de Humanidades)	D. ^a Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a María Losada Friend (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Versión/Edición	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/2008	Edición inicial
1.01	19/05/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
1.02	23/03/2012	Eliminación de portada de los documentos de tipo Evidencia
1.03	30/06/2014	Revisión de las definiciones, responsabilidades, desarrollo y diagrama de flujo

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	38/246





2.00	2019/2020	Adaptación del antiguo PA01 a procedimiento de Centro Modificación Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) Cambio del Sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC
3.00	2022/2023	visión completa del proceso para su adaptación al Programa IMPLANTA
4.00	2024/2025	Revisión de la documentación de referencia, de desarrollo, inclusión de un indicador, eliminación de evidencias y establecimiento de mecanismo que refuerzan la rendición de cuentas.

1. Objetivo

Este procedimiento tiene por objeto establecer la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Asimismo, también tiene como propósito asegurar que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos, que éstos permanecen legibles, fácilmente identificables y disponibles en los puntos de uso, que se identifican los documentos de origen externo, así como se previene el uso no intencionado de documentación obsoleta.

De igual modo, el presente documento define los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, el tiempo de retención y la disposición de las evidencias o registros.

2. Ámbito de alcance

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	39/246





Este procedimiento es de aplicación a todos los documentos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Esto incluye el Manual de Calidad y el Manual de procedimientos del SAIC del Centro y sus Títulos.

3. Documentación de referencia normativa

- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Guía del Modelo AUDIT. Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad, de ANECA.
- Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

4. Definiciones

Documento: datos que poseen significado y su medio de soporte.

Manual de calidad: documento que especifica el sistema de gestión de la Calidad de una organización.

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Procedimiento: forma específica, documentada o no, de llevar a cabo una actividad o un proceso.

Indicador: dato o conjunto de datos, que ayudan a medir objetivamente la evolución de un procedimiento o de una actividad.

Formato: plantilla predeterminada preparada para recoger datos, resultados o evidencias de actividades desempeñadas.

Evidencia o Registro: documento que presenta resultados obtenidos o permite constatar las actividades desempeñadas.

Trazabilidad: procedimiento que permite controlar la trayectoria y ubicación de un documento dentro del SAIC de un Centro, a través de una codificación determinada.

Documento marco: documento de referencia elaborado por el Área con competencias en Calidad que contiene los elementos claves para homogeneizar el trabajo a desarrollar en la elaboración o modificación de los diferentes documentos del SAIC de los Centros.

Edición: estado o versión en el que se encuentra un procedimiento o un documento en un momento concreto de su desarrollo o modificación.

5. Responsabilidades

Responsable de Calidad del Centro (RCC). elaborar, actualizar y custodiar los documentos del

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	40/246





SAIC del Centro, asegurándose de que la versión publicada en la web institucional del Centro siempre esté actualizada.

Área con competencias en Calidad. Revisar los documentos del SAIC del Centro teniendo en cuenta los acuerdos adoptados en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros.

Decano/a/Director/a. Firmar todos los documentos del SAIC del Centro.

Junta de Centro. Aprobar todos los documentos del SAIC del Centro.

6. Desarrollo

El **Área con competencias en Calidad**, tras consultar en caso necesario a los órganos o unidades afectadas, elabora o modifica los documentos marcos que constituirán el SAIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide. Estos documentos son revisados por el Órgano de Dirección con competencias en Calidad para aplicarlos al SAIC del Centro en función de las directrices establecidas. Estos documentos marcos se exponen y aprueban en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros.

Seguidamente, el/la Responsable de Calidad del Centro adecua la documentación a las especificidades de la Facultad de Humanidades, siendo aprobada en primer lugar por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, y seguidamente por Junta de Centro con la correspondiente firma del/la Decano/a, conformando así el SAIC del Centro.

6.1. Entrada en vigor y custodia de documentos:

La gestión de documentos y registros del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro se apoyará en el software de Gestión Documental (SAIC APP). Este programa informático sirve de herramienta base para el almacenamiento, rastreo, organización y edición de la mayor parte de documentos del sistema del Centro, especialmente de procedimientos, evidencias e indicadores, así como Manual y Política de Calidad. El programa mantendrá además registros de las distintas ediciones y versiones de estos documentos, permitiendo un acceso rápido a los mismos. La codificación generada por la aplicación para asegurar la trazabilidad de la documentación será en todo caso conforme a este procedimiento.

Cualquier documento del SAIC del Centro entra en vigor en el momento de su aprobación definitiva por la Junta de Centro no considerándose válido ningún documento hasta su firma.

El/la Responsable de Calidad del Centro debe mantener y custodiar todos los documentos del SAIC del Centro y sus Títulos, en sus distintas ediciones, asegurándose además de que en la página Web institucional del Centro está la versión actualizada de cada uno de dichos documentos.

6.2. Control de Ediciones:

Cada vez que se realice una revisión sustancial en el título, desarrollo, estructura, evidencias e indicadores del procedimiento el número de edición del SAIC se incrementa en una unidad (Edición X.00). En el resto de actuaciones se incrementará los dígitos pertenecientes a la edición (Edición X.01) Los procedimientos deben contener un apartado que permita la trazabilidad del mismo, conteniendo un resumen de ediciones, curso académico en el que se aprueba la modificación, así como su motivo. Al primer documento elaborado para una nueva edición (X) del SAIC se le asigna

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	41/246





la "EdiciónX.00".

6.3. Codificación:

El Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro se codificará como **MSAIC-CC**.

Para garantizar su trazabilidad, los procedimientos de Centro se codificarán como **PXNN-CC**:

P = Procedimiento.

X= E (estratégico), C (clave), A (apoyo).

NN = Ordinal simple (del 01 al 99) que indica el orden del procedimiento en el Sistema.

CC = Código de Centro asignado a la Facultad de Humanidades.

Los indicadores se codificarán como **PXNN-INZZ-CC(-CT)**:

PXNN: Código del procedimiento al que pertenece.

IN = Indicador

ZZ = Ordinal simple (del 01 al 99) que indica el orden del indicador en el procedimiento. Este ordinal simple siempre debe empezar en 01 para cada procedimiento.

CC = Código de Centro asignado a la Facultad de Humanidades.

CT: Código del Título (sólo en caso de que sea un indicador específico de un Título; código extraído de UXXI).

Las evidencias o registros se codificarán como **PXNN-EZZ-CC(-CT)-XX-XX**:

PXNN= Código del procedimiento al que pertenece.

E= Evidencia.

ZZ= Ordinal simple (del 01 al 99) que indica el orden de la evidencia en el procedimiento. Este ordinal simple siempre debe empezar en 01 para cada procedimiento.

CC = Código de Centro asignado a la Facultad de Humanidades.

CT= Código del Título (sólo en caso de que sea una evidencia específica de un Título; código extraído de UXXI).

XX-XX = dígitos del curso académico en el que se tiene que generar la evidencia.

Las evidencias serán únicas en cada curso académico no siendo posible generar dos evidencias con igual codificación en un mismo curso académico. Son indivisibles y, por tanto, no deben ser desglosadas en subniveles o numeraciones (numéricas o alfanuméricas) ajenas a la codificación de

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	42/246





este procedimiento.

El **Área con competencias en Calidad** mantiene públicos en su web los códigos de cada Centro y Título de Grado.

En caso de necesitar su documentación, las instrucciones se codificarán como **PXNN-ITZZ-CC**:

PXNN= Código del procedimiento al que pertenece.

IT= Instrucción.

ZZ= Ordinal simple (del 01 al 99) que indica el orden de la instrucción en el procedimiento. Este ordinal simple siempre debe empezar en 01 para cada proceso.

CC = Código de Centro asignado al a la Facultad de Humanidades.

6.4. Estructura de los documentos

6.4.1.- Estructura de los documentos relativos a los procedimientos:

Los procedimientos se identifican y clasifican en el **mapa de procesos** que se recoge en el Anexo 1 del Manual del SAIC de la Facultad de Humanidades y sus Títulos, donde se detalla también las interacciones entre ellos. Los procedimientos se almacenarán y editarán en el software de Gestión Documental (SAIC APP), con la codificación indicada en este procedimiento.

Para la elaboración de los correspondientes procedimientos se tomará como modelo el presente procedimiento PA01-CC. Se partirá de una **página de portada**, que incluirá un índice, un resumen de ediciones y un cuadro de firmas que incluye la elaboración, la revisión y la aprobación. El resumen de ediciones deberá permitir entender los principales cambios que originan una nueva edición. En las páginas que prosiguen aparecen los siguientes contenidos:

Objetivo: se describen los propósitos fundamentales y los contenidos generales que se desarrollan en el procedimiento.

Ámbito de alcance: se indica cuándo y dónde se ha de aplicar el procedimiento.

Documentación de referencia Normativa: se relacionan las normas y documentos aplicables que regulan o complementan lo indicado en el procedimiento. Si se considerase necesario se indicaría un apartado específico con requisitos legales.

Definiciones: se incluye, si procede, un vocabulario de las palabras o conceptos que precisen una definición para su correcto uso o interpretación. En caso de que no proceda, se indicará "No proceden definiciones".

Responsabilidades: se indican las responsabilidades asignadas a cada uno de los/as participantes en el procedimiento.

Desarrollo: se describen de forma clara y definida todas las actividades que contempla el

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	43/246





procedimiento, así como los conductos de comunicación. Si se considera interesante, se incluirá un diagrama de flujo como último apartado del documento.

Medidas, análisis y mejora continua: se listarán los indicadores que se consideren oportunos para el seguimiento y valoración de los resultados del procedimiento. El epígrafe también informará, si procede, de cómo se realiza el análisis de los valores aportados por dichos indicadores para el planteamiento de propuestas de mejora. De forma general, se considera que dicho estudio incluye también la revisión del propio diseño y documentación del procedimiento, la cual se expondrá en la CGIC de los Centros, teniendo en cuenta las propuestas realizadas en el seno de la CGIC de cada Título, la CGIC de cada Centro y la CGIC de los Centros.

Evidencias: Identificación de las evidencias o registros necesarios para asegurar la correcta ejecución del procedimiento. Para cada evidencia se indicará el código, descripción, soporte de archivo, responsable de la custodia y tiempo de conservación.

Rendición de cuentas: Indicará el método a seguir para informar a los grupos de interés del seguimiento, resultados finales y propuestas de mejora en el ámbito de aplicación del procedimiento. y las vías puestas a disposición a los/as interesados/as para manifestar su opinión.

Anexos (opcional): Cualquier documento adicional, si se considera necesario además de los anteriormente indicados, para la puesta en práctica del procedimiento. En el caso de incluirse deberá reflejarse en el índice de la portada.

6.4.2 Estructura de los indicadores:

Los indicadores se describen utilizando como mínimo los siguientes elementos constitutivos:

- Codificación
- Nombre del indicador
- Fórmula de cálculo.
- Unidad administrativa responsable de la información necesaria.
- Fecha de vigencia.

Los indicadores se almacenarán y editarán en la aplicación (SAIC APP), con la codificación indicada en este procedimiento. Dicha aplicación contiene una relación de todos los indicadores del SAIC del Centro y sus Títulos (de procedimientos institucionales y procedimientos de Centro) desglosados al nivel que corresponda.

6.4.3 Estructura de los formatos:

Los formatos se consideran plantillas predeterminadas que sirven para facilitar la estructura y la información que debe contener el documento o la evidencia asociados a dicho formato. Se establecerán y custodiarán por el Área con competencias en Calidad, que pondrá a disposición del Centro la versión vigente de los mismos.

6.5. Distribución

En la página web institucional de la Facultad de Humanidades se publicarán todos los documentos del SAIC del Centro y sus Títulos conforme a los requerimientos establecidos por la Agencia de

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	44/246





Evaluación correspondiente, siendo el/la Responsable de Calidad del Centro el/la responsable de asegurar que las versiones publicadas estén actualizadas.

6.6. Cumplimentación, mantenimiento y acceso a las evidencias

Para cada procedimiento se establecen las evidencias mínimas que garanticen que se actúa según lo establecido en el mismo, así como el órgano responsable de su custodia y el tiempo de conservación de las mismas. El Área con competencias en Calidad coordinará la recopilación de las evidencias de los procedimientos institucionales asignándolas a las áreas administrativas que proceda, siendo éstas las responsables de la información proporcionada. Estas evidencias se almacenarán en el formato adecuado a su naturaleza, y se editarán en la aplicación (SAIC_APP) con la codificación indicada en este procedimiento.

El/la Responsable de Calidad del Centro coordinará la recopilación de las evidencias de los procedimientos del Centro. Estas evidencias se almacenarán en el formato adecuado a su naturaleza, y se editarán en la aplicación (SAIC_APP) con la codificación indicada en este procedimiento.

La aplicación informática del SAIC (SAIC_APP), contiene una relación de todas las evidencias del SAIC de los Centros y sus Títulos (de procedimientos institucionales y procedimientos de Centro) desglosadas al nivel que corresponda.

El acceso a los archivos de las evidencias del SAIC de la Facultad de Humanidades estará limitado al/a la Responsable de Calidad del Centro y a las personas por él/ella autorizadas, así como al Área con competencias en Calidad y al Órgano de Dirección con competencias en Calidad.

7. Medidas, análisis y mejora continua

El/la Responsable de Calidad del Centro analiza y actualiza, con el objetivo de la mejora continua, todos los documentos del SAIC del Centro siguiendo para ello el procedimiento **"PE04-FHUM: Medición, análisis y mejora continua"**.

Además de los resultados del seguimiento descrito, se incluye el análisis del indicador siguiente:

PA01-IN01-FHUM: Porcentaje de los procedimientos adaptados por el centro respecto a los procedimientos marcos aprobado en la CGIC de los Centros de la UPO.

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Listado de indicadores vigentes	PA01-E01	Responsable de Calidad del Centro	Área con competencias en Calidad	6 años
Listado de evidencias vigentes	PA01-E02	Responsable de Calidad del Centro	Área con competencias en Calidad	6 años

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	45/246





9. Rendición de cuentas

El/la Responsable de Calidad del Centro informa del estado de los documentos, evidencias y de las modificaciones de los documentos del SAIC del Centro y se asegura de su aprobación, siguiendo para ello el procedimiento "**PC14-FHUM: Información Pública**". Se hará mención de estos cambios en la Memoria Académica Anual del Centro.

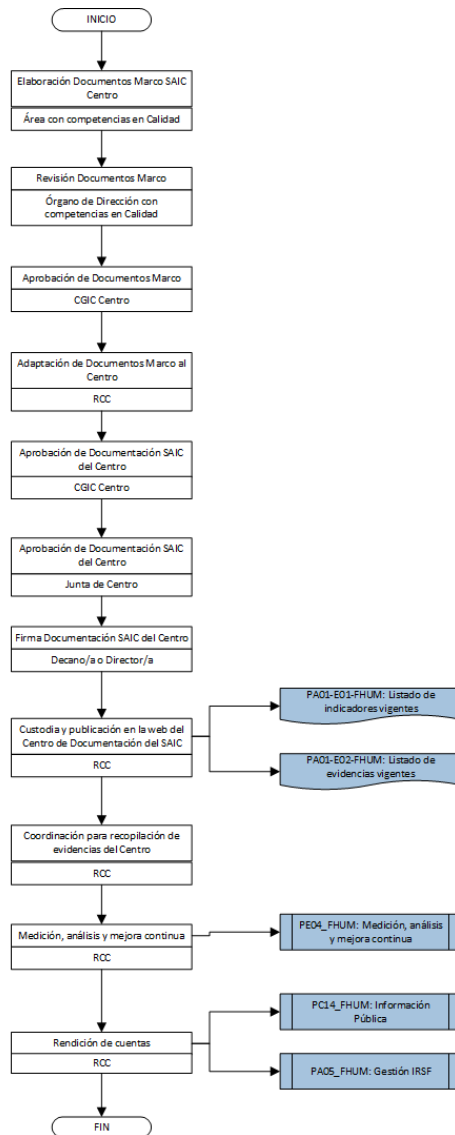
Los grupos de interés a través del procedimiento "**PA05-FHUM: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones**" podrán aportar las observaciones que deberán ser resueltas por los agentes implicados.

10. Diagrama de flujo

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	46/246



Directrices Europeas (ESG)
Guía IMPLANTA (ACCIA)
Guía Modelo AUDIT (ANECA)



Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	47/246





Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. Ricardo Iglesias Pascual (Vicedecano de Calidad de la Facultad de Humanidades)	D. ^a Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a María Losada Friend (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/08	Edición inicial
1.01	22/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
1.02	30/06/2014	Revisión de las competencias, desarrollo y flujograma por la implantación del Buzón de IRS de la UPO

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	48/246





2.00	Curso 2019/2020	Recodificación del procedimiento pasando de PA07 a PA05 Revisión desarrollo Modificación de la evidencia PA07-CC-E02 Eliminación del Buzón físico del Centro Modificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC
3.00	Curso 2022/2023	Revisión completa del proceso para su adaptación al Programa IMPLANTA
4.00	Curso 2024/2025	Inclusión de indicador y mecanismo que refuerza la rendición de cuentas

1. Objetivo

El objeto del presente procedimiento es definir cómo la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, gestiona y revisa las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas por parte de los grupos de interés.

2. Ámbito de alcance

Este procedimiento es de aplicación a todas las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas por los títulos universitarios oficiales de Grado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3. Documentación de referencia normativa

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Normas de funcionamiento de la Defensoría Universitaria y de la Inspección de Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Instrucción de la Delegación del Rector para la Calidad por la que se regula la Gestión de las Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones relacionadas con los servicios

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	49/246





prestados en docencia, investigación y gestión de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Criterios y directrices del Programa AUDIT, de ANECA, para el diseño, implantación y certificación de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).
- Guía para la Certificación y seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)
- Plan Estratégico del Centro
- Manual del SAIC de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
- Manual del SAIC del Centro de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

4. Definiciones

Incidencia: Sucesos que influyen en la prestación de los servicios del Centro.

Reclamación: Quejas o denuncias relacionadas con un supuesto mal funcionamiento de los servicios prestados por el Centro.

Sugerencia: Iniciativa que se estima oportuna para mejorar la eficacia en la prestación de los servicios del Centro.

Felicitaciones: Manifestación expresa de la satisfacción y/o agradecimiento experimentado por los servicios prestados por el Centro.

5. Responsabilidades

Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros: Definir los canales a través de los cuales los Centros recibirán las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (IRSF) relacionadas con los servicios prestados.

Equipo de Dirección del Centro: Publicitar los canales a través de los cuales se pueden recibir incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones en el Centro y garantizar que se da respuesta a las mismas.

Responsable de Calidad del Centro: Tramitar y analizar las IRSF recibidas relacionadas con los servicios prestados por el Centro y sus Títulos de Grado comunicando al/a la interesado/a la solución adoptada por el Centro o bien reenviarlas a la persona responsable del Departamento o servicio competente solicitándoles, en su caso, información sobre la solución adoptada. Comunicar anualmente a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título el registro de las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas. Difundir la información relacionada con este procedimiento.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT) y del Centro (CGICC): Analizar anualmente todas las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas en el Centro y en el caso de la CGICC hacer un informe con propuestas de mejora.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	50/246





Junta de Centro: Aprobar el informe que recoge las IRSF recibidas y, en su caso, las propuestas de acciones de mejora.

Área con competencias en Calidad: Administrar técnicamente el Buzón de IRSF de la UPO conforme a lo establecido en la Instrucción correspondiente.

Órgano de Dirección de la UPO con competencias en Calidad: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

6. Desarrollo

6.1. Definición de canales de recepción de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones (IRSF).

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros es la responsable de definir los canales a través de los cuales se reciben las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones en los Centros de Grado, en el Centro de Estudios de Postgrado y en la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Una vez definidos estos canales, es la Facultad de Humanidades a través de su Equipo de Dirección, el responsable de la publicitación de dichos canales.

Dichos canales se corresponden, al menos, con dos formas distintas de tramitación:

- Tramitación electrónica: se lleva a cabo a través de la página web del Centro en la que se encuentran disponibles enlaces para acceder a: 1) la información completa de este procedimiento, 2) la Instrucción de la Delegación del Rector para la Calidad por la que se regula la Gestión de las Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones relacionadas con los servicios prestados en docencia, investigación y gestión de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (<https://www.upo.es/calidad-planificacion-academica/area-de-calidad/gestion-del-buzon-de-incidencias-reclamaciones-sugerencias-y-felicitaciones/index.html>), y 3) el Buzón IRSF-UPO del Centro, que es gestionado técnicamente por el Área con competencias en Calidad. El/la Responsable de Calidad del Centro, gestiona personalmente las IRSF propias del Centro.
- Tramitación convencional: a través del Registro General de la Universidad, dirigiendo una instancia electrónica al/a la Decano/a y que será derivada por éste/a al/a la Responsable de Calidad del Centro para su gestión.

6.2. Gestión del Buzón de IRSF del Centro.

El/la Responsable de Calidad del Centro recibe y analiza las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con los servicios prestados por el Centro y sus Títulos de Grado a través de todos los canales definidos.

1. En caso de IRSF electrónicas recibidas a través del Buzón IRSF-UPO tramita las mismas siguiendo lo establecido en la Instrucción de la Delegación del Rector para la Calidad por la

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	51/246





que se regula la Gestión de las Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones relacionadas con los servicios prestados en docencia, investigación y gestión de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

2. En caso de IRSF presentadas a través del Registro General de la Universidad, tramita las mismas comunicando al/la interesado/a la solución adoptada por el Centro o, en caso de que no puedan ser solucionadas por el propio Centro, las reenvía a la persona responsable del Departamento o servicio competente en la materia, quienes procederán a su resolución, siguiendo lo establecido en la Instrucción correspondiente.

En el caso de que la IRSF reenviada esté relacionada con los Títulos del Centro, el/la Responsable de Calidad del Centro solicitará información de la solución adoptada.

Con periodicidad anual, el/la Responsable de Calidad del Centro comunica a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y a la Comisión de Calidad del Título, las IRSF presentadas por los/as usuarios/as durante ese periodo para la elaboración de un Informe del citado análisis que incluya una breve estadística, que será aprobado por la Junta de Centro.

En el caso de que se detecte un área de los servicios prestados por el Centro en el que se concentren reclamaciones, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro realiza una propuesta de planificación de acción o acciones de mejora del servicio prestado por el Centro, que ha de ser discutida y aprobada por la Junta de Centro.

El/la Responsable de Calidad del Centro llevará un registro de todas las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas, tramitadas y registradas en el Buzón de IRSF de su Centro, independientemente del canal de entrada de las mismas.

7. Medidas, análisis y mejora continua

Anualmente, el/la Responsable de Calidad del Centro realiza un seguimiento en base al Informe aprobado en Junta de Centro. Los aspectos más relevantes de este seguimiento se presentan en la Junta de Centro. Este seguimiento es una entrada del procedimiento "**PE04-FHUM Medición, análisis y mejora continua**".

Además de los resultados del seguimiento descrito, se incluye el análisis de los siguientes indicadores:

PA05-IN01-FHUM: Tiempo medio de resolución de las IRSF presentadas a través del Buzón del Centro en el curso académico.

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
--------------------------------	--------	----------------------	---------------------------	------------------------

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w%3D%3D	Página	52/246





GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Código:
PA05 - FHUM

Libro de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones del Centro	PA05-E01	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años
Informe anual analizando IRSF y seguimiento de las propuestas de mejora	PA05-E02	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años

9. Rendición de cuentas

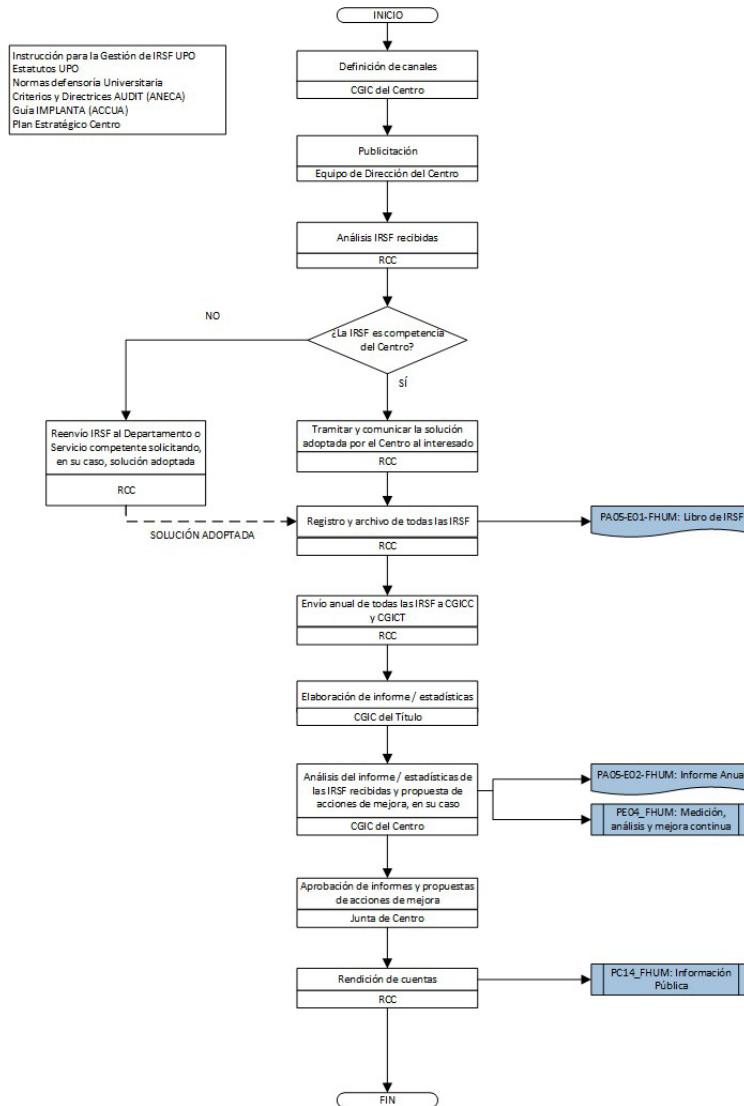
El/la Responsable de Calidad del Centro, difundirá las estadísticas y las acciones de mejora realizadas o en curso relacionadas con las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas de manera eficaz a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento "PC14-HUM: Información Pública".

Los grupos de interés a través de este procedimiento podrán aportar las observaciones que deberán ser resueltas por los agentes implicados.

10. Diagrama de flujo

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	53/246





Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	54/246



**Índice**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. Ricardo Iglesias Pascual (Vicedecano de Calidad de la Facultad de Humanidades)	D. ^a Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a María Losada Friend (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número	Fecha	Motivo de la modificación
Edición inicial	14/07/2020	Edición inicial
2.00	Curso 2024/2025	Actualización de la normativa y responsabilidades. Inclusión de un indicador y mecanismo que refuerza la rendición de cuentas

1. Objetivo

Este procedimiento tiene por objeto integrar en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) los procesos de diseño y, en su caso, ejecución de cualquier plan de contingencia que se desarrolle en la Facultad de Humanidades ante situaciones excepcionales, con el objetivo de garantizar con rigor la calidad de la información, dejando constancia de la racionalidad de las decisiones y contextualizando las medidas adoptadas con eficacia y eficiencia, en la medida de lo posible. Ello como respuesta a la necesidad de documentar con evidencias las decisiones adoptadas en dichos periodos de excepcionalidad, poniendo en valor el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Humanidades y poniendo sus instrumentos de recogida de información al servicio de la toma de decisiones en relación con los diferentes escenarios de

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	55/246





enseñanza que se puedan adoptar.

2. Ámbito de alcance

Este procedimiento es de aplicación a cualquier plan específico de contingencia que la Facultad de Humanidades desarrolle y ejecute en el ámbito académico y de alcance del SAIC. Dichos planes de contingencia podrán ser desarrollados en el marco definido por los planes generales de contingencia, los cuales son recogidos en el SAIC a través del procedimiento institucional "**PA08-UPO: Diseño y Ejecución de Planes Generales de Contingencia**".

Es importante señalar que este procedimiento no es en sí un plan de contingencia, sino el instrumento necesario para integrar en el SAIC de la Facultad de Humanidades cualquier plan específico de contingencia a nivel del Centro, de manera que permita recoger y almacenar las evidencias documentales específicas del plan de contingencia que se haya ejecutado, definir indicadores *ad hoc*, si es posible, que permitan medir la eficiencia y eficacia del plan, así como registrar los instrumentos para medir y analizar la satisfacción con las medidas adoptadas, teniendo siempre como referencia los Estándares Europeos para el Aseguramiento de la Calidad (ESG-2015) para garantizar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en los programas de formación.

3. Documentación de referencia normativa

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Criterios y directrices del Programa AUDIT, de ANECA, para el diseño, implantación y certificación de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).
- Guía para la Certificación y seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Manual del SAIC de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Manual del SAIC del Centro de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

4. Definiciones

Plan Específico de Contingencia de Centro: conjunto de medidas y acciones planificadas por un centro concreto para su ejecución ante una eventual situación excepcional. Un Plan Específico de Contingencia puede ser tanto un único documento como un conjunto de documentos (circulares, instrucciones, resoluciones rectorales, normativas, etc.) que recojan las citadas medidas y acciones.

Plan General de Contingencia: conjunto de medidas y acciones planificadas por la universidad para su en ejecución ante una eventual situación excepcional. Un Plan General de Contingencia puede ser tanto un único documento como un conjunto de documentos (circulares, instrucciones, resoluciones rectorales, ...) que recojan las citadas medidas y acciones, y que sirvan como marco de referencia para el desarrollo de planes específicos de contingencia por parte de los centros.

Situación Excepcional: conjunto de circunstancias que provocan la ejecución un plan de

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	56/246





contingencia.

Alcance del Plan de Contingencia: extensión y límites de un plan de contingencia. En este contexto, el alcance del plan de contingencia sólo incluye aquellos aspectos del ámbito de aplicación del SAIC.

Evidencia del Plan de Contingencia: registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información verificable (cualitativa o cuantitativa) que sea pertinente en el desarrollo o ejecución del plan para dejar constancia de las decisiones tomadas y contextualizar las medidas adoptadas con eficacia y eficiencia, en la medida de lo posible.

5. Responsabilidades

Área con competencias en Calidad: Recoger la satisfacción mediante el uso de los instrumentos habituales y generar los correspondientes informes para su posterior análisis y aplicación en la mejora continua.

Equipo de dirección y/u órgano designado: Diseñar y desarrollar los planes específicos de contingencia ante situaciones excepcionales concretas.

Responsable de Calidad del Centro: participar activamente en el desarrollo de los planes de contingencia y supervisar la ejecución del plan de contingencia.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro: supervisar el desarrollo del plan de contingencia analizando las acciones implantadas, para asegurar tanto el cumplimiento de los Estándares Europeos para el Aseguramiento de la Calidad como su eficacia y eficiencia, siempre que sea posible. Verificar y/o aprobar las decisiones adoptadas en el ámbito de sus competencias.

Junta de Centro: Revisar y aprobar el Plan Específico de Contingencias. Aprobar todas las decisiones adoptadas en el ámbito de sus competencias.

6. Desarrollo

La Facultad de Humanidades, puede desarrollar planes específicos de contingencia ante situaciones excepcionales que afecten al normal funcionamiento de sus títulos oficiales de Grado, de manera que permitan adaptar su actividad académica para garantizar la adquisición de las competencias formativas. Mantener el rigor y la sistematización en la documentación de las decisiones adoptadas y generar evidencias documentales vinculadas al SAIC de la Facultad de Humanidades, sobre estas decisiones es un aspecto muy importante y que supone la principal motivación del desarrollo de este procedimiento.

Los planes específicos de contingencia pueden ser implementados a partir de un plan general de contingencia definido a nivel institucional y que los órganos de gobierno de la Universidad desarrollen en el ámbito de sus competencias, los cuales serán integrados en el SAIC por el procedimiento institucional "**PA08-UPO: Diseño y Ejecución de Planes Generales de Contingencia**".

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	57/246





El desarrollo de cualquier plan específico de contingencia tendrá dos fases: (1) Diseño y (2) Ejecución. A continuación, se detalla el desarrollo de ambas fases.

6.1 Diseño de un Plan Específico de Contingencia de Centro

El equipo decanal de la Facultad de Humanidades, o el órgano competente designado para tal efecto, podrá elaborar el plan específico de contingencia siguiendo las directrices y recomendaciones establecidas en el Plan General de Contingencia correspondiente, así como en otros documentos de referencia, si los hubiere, emitidos por los órganos competentes (Ministerio, Dirección General de Universidades, Agencia de Evaluación correspondiente, etc.). Dependiendo de las circunstancias concretas, el resultado de esta fase podrá ser un único documento o un conjunto de documentos (circulares, instrucciones, normativas, etc.) que recojan las medidas y acciones planificadas por el Centro XX para su ejecución ante una eventual situación excepcional.

El plan específico de contingencia debe definir los órganos competentes responsables de los diferentes aspectos recogidos en el propio plan que no hayan sido ya definidos en el plan general correspondiente.

El/la Responsable de Calidad del Centro participará activamente en el desarrollo de los planes de contingencia específicos. Asimismo, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro deberá supervisar tanto el desarrollo del plan para asegurar el cumplimiento de los Estándares Europeos para el Aseguramiento de la Calidad, así como verificar y/o aprobar las decisiones adoptadas en el ámbito de sus competencias.

El plan específico de contingencia deberá ser revisado y aprobado por la Junta de Centro. Si el órgano competente fuese otro, los procedimientos de consulta realizados a estudiantes, personal docente e investigador y personal técnico de gestión y de administración y servicios deberán ser considerados.

6.2 Ejecución del Plan General de Contingencia

En el caso en el que se dé la situación excepcional para la cual el plan específico de contingencia fue diseñado, dicho plan será ejecutado, debiéndose documentar con evidencias las diferentes acciones puestas en marcha, así como las medidas de difusión y publicidad establecidas ante el estudiantado, el personal docente e investigador y la sociedad en general.

El/la Responsable de Calidad del Centro deberá supervisar la ejecución del plan de contingencia para asegurar el cumplimiento de los estándares europeos sobre garantía y aseguramiento de la calidad (ESG-2015).

La concurrencia de la Facultad de Humanidades y sus Títulos a los diferentes programas de evaluación exigirá la aportación de la información correspondiente para cada uno de los criterios, donde se deberán describir qué medidas se han adoptado, qué órganos las han aprobado, cómo se han hecho públicas, así como un análisis de las consecuencias de los cambios introducidos y de los resultados obtenidos durante el periodo de ejecución del plan específico de contingencia. La adecuada documentación de estos criterios permitirá informar a los/as evaluadores/as de cada una de las acciones y decisiones adoptadas en esta situación excepcional.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	58/246





7. Medidas, análisis y mejora continua

El SAIC dispone del procedimiento **"PA07-FHUM: Satisfacción, Necesidades y Expectativas de los grupos de interés"**, que define cómo se miden y analizan la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés. No obstante, podría darse el caso en el que surja la necesidad de adaptar alguna de las herramientas de recogida de información existentes, orientándolas a evaluar la pertinencia y satisfacción de las medidas adoptadas en el plan de contingencia. En este sentido es conveniente recoger información de los distintos colectivos universitarios relacionada con el eventual escenario académico generado en la situación excepcional.

Por tanto, la ejecución de un plan específico de contingencia podrá llevar asociada la recogida de la satisfacción u opinión de los grupos de interés a nivel de la Facultad de Humanidades, siempre que el contexto así lo requiera. Esta recogida de la satisfacción deberá ser completada a nivel institucional según lo especificado en el procedimiento **"PA08-UPO: Diseño y Ejecución de Planes Generales de Contingencia"**. El Área con competencias en Calidad llevará a cabo la recogida de la satisfacción mediante el uso de los instrumentos habituales, generando los correspondientes informes para su posterior análisis y aplicación en la mejora continua.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, analizará los resultados de la aplicación del plan de contingencia de su Centro y las acciones implantadas, determinando la eficiencia y eficacia de las mismas en la medida de lo posible.

Se podrán utilizar el subconjunto de indicadores del SAIC que se considere más representativo para evaluar los resultados y la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Igualmente, podrán incorporarse otros indicadores que estén relacionados con las adaptaciones de las herramientas de recogida de información que se han mencionado anteriormente en este apartado.

Además de los resultados del seguimiento descrito, se incluye el análisis de los siguientes indicadores:

PA08-IN01-FHUM: Porcentaje de acciones implementadas del Plan Específico de Contingencia del Centro en caso de existir.

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Plan de Contingencia Específico	PA08-E01	Equipo Decanal	Equipo Decanal	6 años
Acta de Aprobación del Plan de Contingencia Específico	PA08-E02	Equipo Decanal	Equipo Decanal	6 años

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	59/246





Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Evidencias de la ejecución del Plan de Contingencia Específico	PA08-E03	Equipo Decanal	Equipo Decanal	6 años
Evidencias de la recogida de la Satisfacción	PA08-E04	Responsable de Calidad del Centro	Área con competencias en Calidad	6 años

9. Rendición de cuentas

El/la Responsable de Calidad del Centro difundirá los resultados obtenidos tras la aplicación del Plan de Contingencia de su Centro, a toda la sociedad en general, siguiendo para ello el procedimiento "**PC14-FHUM: Información Pública**", y se hará mención de éstos en la Memoria Académica Anual.

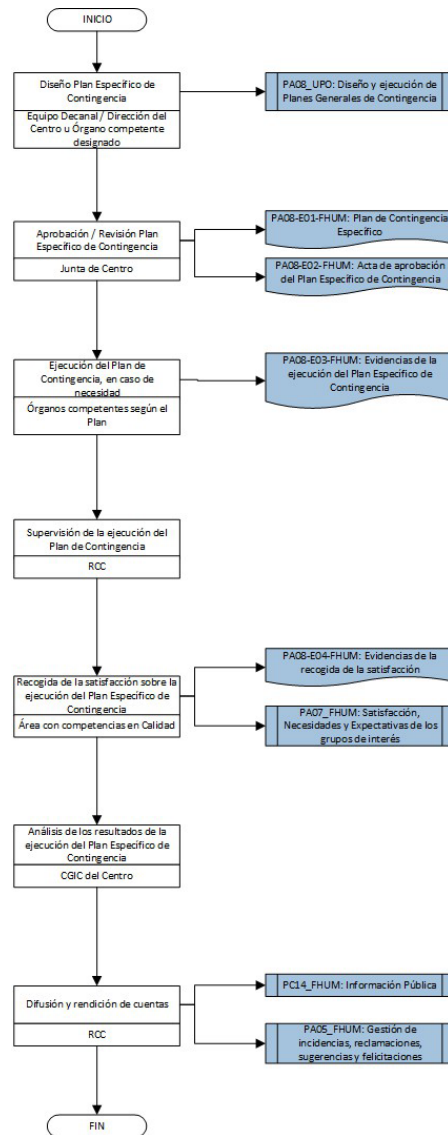
Los grupos de interés a través del procedimiento "**PA05-FHUM: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones**" ¿podrán aportar las observaciones que deberán ser resueltas por los agentes implicados.

10. Diagrama de flujo

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	60/246



Estatutos UPO
Criterios y Directrices para el aseguramiento de la Calidad en el ESG
Criterios y Directrices AUDIT (ANECA)
Guía IMPLANTA (ACCIA)
Plan General de Contingencia



Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	61/246



**Índice**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. Ricardo Iglesias Pascual (Vicedecano de Calidad de la Facultad de Humanidades)	D.ª Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D.ª María Losada Friend (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/2008	Edición inicial
1.01	20/05/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
1.02	30/06/2014	Revisión normativa, responsabilidades, desarrollo y aclaración de evidencias
1.03	2015	Inclusión de la evidencia PC06-CT-E05
2.00	Curso 2019/2020	Adaptación a procedimiento de Centro, revisión de la normativa, desarrollo y diagrama de flujo
3.00	Curso 2024/2025	Actualización de la normativa, responsabilidades, desarrollo, inclusión de indicador, actualización de evidencia e inclusión de mecanismo para reforzar la rendición de cuentas.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	62/246





1. Objetivo

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla planifica y lleva a cabo la enseñanza de las distintas disciplinas garantizando la consecución de los objetivos fijados en los programas formativos de Títulos Universitarios Oficiales de Grado.

2. Ámbito de alcance

Este procedimiento es de aplicación a los Títulos Universitarios Oficiales de Grado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3. Documentación de referencia normativa

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
- Normas reguladoras de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Normativa de Régimen Académico y Evaluación del alumnado.
- Normativa sobre las Guías Docentes de las asignaturas de los Títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Instrucción General de 23 de abril de 2014 para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación (de los procesos de planificación académica, coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación) en los estudios de Grado.
- Marco para la organización docente del profesorado
- Instrucciones del Órgano de Dirección con competencias en Planificación Académica para la elaboración de los Planes de Ordenación Centro.
- Instrucciones del Órgano de Dirección con competencias en Profesorado para la elaboración del Plan de Ordenación Docente.
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Criterios y directrices del Programa AUDIT, de ANECA, para el diseño, implantación y certificación de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).
- Guía para la Certificación y seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

4. Definiciones

Guía Docente: Documento destinado al apoyo y guía del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de una materia y que debe contener, al menos: equipo docente, horario de tutorías, objetivos, planificación, metodología docente, sistema de evaluación y bibliografía.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	63/246





5. Responsabilidades

Consejo de Gobierno: Aprobar el calendario académico oficial, los Planes de Ordenación de Centro y el Plan de Ordenación Docente.

Equipo de Dirección del Centro: Elaborar los Planes de Ordenación de Centro. Elaborar y publicar los horarios de los Títulos de Grado del Centro.

Decano-a: Nombrar a los/as Directores/as Académicos/as de Grado (DAG) y a los/as Coordinadores/as de Semestre.

Junta de Centro: Aprobar los Planes de Ordenación de Centro y los horarios de los Títulos de Grado del Centro. Asignar encargos docentes a los Departamentos.

Director/a Académico/a de Grado: Recabar la opinión del alumnado y del personal docente e investigador sobre la marcha del programa formativo. Impulsar acciones para una mayor coordinación vertical y horizontal. Analizar si la secuencia temporal de las distintas asignaturas es adecuada y ordena coherentemente los aprendizajes de los/as estudiantes. Realizar reuniones de coordinación e información con los/as responsables de asignatura, los/as coordinadores/as semestrales, el claustro de profesorado del Título y los/as representantes/delegados/as de estudiantes de los distintos grupos. Colaborar con el equipo decanal en la elaboración del informe de seguimiento anual y planes de mejora del Título.

Coordinadores de Semestre: Realizar la coordinación horizontal entre asignaturas planificadas en el mismo semestre. Detectar problemas o disfunciones que superan el ámbito de acción del profesor/a que imparte docencia en una asignatura. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el DAG.

Responsable de Calidad del Centro: Gestionar las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con el procedimiento y difundir los resultados relacionados con la planificación y desarrollo de la enseñanza de los Títulos del Centro. En la revisión anual del SAIC analizar las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con el procedimiento.

Área con competencias en Planificación Académica: implementar los Planes de Ordenación de Centro en la aplicación informática.

Área con competencias en Ordenación Docente: Proporciona apoyo a los Departamentos para la asignación docente.

Área con competencias en Administración de Campus: Asignar espacios docentes a los Títulos de Grado.

Consejo de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente.

Órgano de Dirección con competencias en Planificación Académica: Establecer las directrices para la elaboración de los Planes de Ordenación de Centro. Velar por la elaboración y publicación

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	64/246





de las guías docentes de los títulos de grado, así como establecer las responsabilidades de los agentes implicados en su elaboración, validación, aprobación y publicación.

Órgano de Dirección con competencias en Ordenación Docente: Establecer las directrices para la elaboración de los POD de los Departamentos

6. Desarrollo

Una vez que la oferta formativa de Grado de la Facultad de Humanidades ha sido aprobada y difundida según los procedimientos "**PE02-UPO: Diseño de la oferta formativa de la Universidad**" y "**PC01-FHUM: Diseño de la oferta formativa del Centro**", éste debe llevar a cabo la planificación y el desarrollo docente de sus programas formativos.

PLANIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

En primer lugar, el Centro, siguiendo las directrices del Órgano de Dirección con competencias en Planificación Académica, asigna a los distintos Departamentos/Áreas de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a través de los Planes de Ordenación de Centro (POC) aprobados en Junta de Centro y posteriormente en Consejo de Gobierno, los encargos docentes de cada una de las asignaturas, incluyendo Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, que forman cada uno de los Programas Formativos del Centro.

El Área con competencias en Planificación Académica será la encargada de implementar los Planes de Centro (POC) en la aplicación informática para que los Departamentos posteriormente puedan asignar la docencia según su encargo docente.

A partir del calendario académico oficial aprobado en Consejo de Gobierno, el Equipo de Dirección del Centro elabora el horario que es aprobado en Junta de Centro y posteriormente en Consejo de Gobierno. El Equipo de Dirección del Centro deberá publicar el horario de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado antes del periodo de matriculación de los/as estudiantes.

Siguiendo las directrices del Órgano de Dirección con competencias en Profesorado, los Departamentos elaboran y aprueban el Plan de Ordenación Docente (POD) en el que se asigna la docencia de cada asignatura a los/as profesores/as de los Departamentos y se asigna, además, un/a responsable por cada asignatura del Título de Grado. Una vez que el POD ha sido aprobado en Consejo de Departamento es aprobado por el Consejo de Gobierno.

El Área con competencias en Ordenación Docente proporciona apoyo a los Departamentos para que puedan asignar la docencia a los grupos de actividad de las asignaturas que les hayan sido encomendadas y para que puedan remitir al Órgano de Dirección con competencias en Profesorado, según las necesidades docentes, las propuestas de incorporación de PDI, siguiendo para ello el procedimiento "**PA02-UPO: Captación, Selección, Formación y Evaluación del Personal Docente e Investigador**".

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	65/246





Las Áreas mencionadas son las es responsables de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores relacionados con la planificación y desarrollo de la enseñanza, establecidos tanto en este procedimiento como en el **"PA06-UPO: Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro"** y en el Programa Marco de desarrollo de los procedimientos de los Servicios Administrativos.

El Órgano de Dirección con competencias en Planificación Académica velará por la elaboración y publicación de las guías docentes de cada asignatura y establecerá las responsabilidades de los agentes implicados en su elaboración, validación, aprobación y publicación.

Por último, el Centro determina las necesidades de espacios docentes para el desarrollo de la docencia siendo el Área con competencias de Administración de Campus de la Universidad Pablo de Olavide la responsable de dicha asignación de espacios siguiendo el procedimiento de "Asignación de espacios para las distintas actividades docentes de grado, postgrado y otras necesidades", incluido en el Programa Marco de desarrollo de los procedimientos de los Servicios Administrativos. Dicha Área es responsable de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores relacionados con la planificación y desarrollo de la enseñanza, establecidos tanto en este procedimiento como en el **"PA06-UPO: Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro"**.

DESARROLLO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Para el correcto desarrollo docente de los Programas Formativos, el/la Decano/a nombra, por un periodo de cuatro años, un/a Director/a Académico/a de Grado (DAG) para cada Título, o bien un/a Director/a Académico/a responsable de itinerarios de doble título de Grado en el caso de itinerarios en inglés o itinerarios para la obtención de dobles Títulos de Grado. Dicho DAG recaba la opinión del alumnado y del personal docente e investigador sobre la marcha del programa formativo, impulsa acciones para una mayor coordinación vertical y horizontal, analiza si la secuencia temporal de las distintas asignaturas es adecuada y ordena coherentemente los aprendizajes de los/as estudiantes.

Para ello, el/la DAG programa y mantiene reuniones de coordinación e información, por un lado, con los/as responsables de asignatura y los/as coordinadores/as semestrales, para comprobar la consecución de las competencias y objetivos de aprendizaje del Título y, por otro, con el claustro de profesorado del Título y los/as representantes/delegados/as de estudiantes de los distintos grupos.

Seguidamente, colabora con el equipo decanal en la elaboración de otros informes relacionados con el Título, especialmente en el informe de seguimiento anual y los planes de mejora como miembro de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título, con objeto de que queden detalladas las dificultades encontradas en el desarrollo del Título, las actuaciones llevadas a cabo y las propuestas de mejora que se consideren oportunas.

El/la Decano/a, con la coordinación del/la DAG, nombra a los/as Coordinadores/as de Semestre. Estos/as coordinadores/as llevan a cabo la coordinación horizontal entre asignaturas que se planifican en el mismo semestre, contribuyen a la detección de problemas o disfunciones que superan el ámbito de acción del personal docente e investigador que imparte docencia en una asignatura y asumen, en definitiva, las funciones establecidas en la normativa de aplicación, asistiendo, para todo ello a las reuniones que sean convocadas por el DAG.

Por su parte, el/la Responsable de Calidad del Centro gestionará todas las incidencias,

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	66/246





reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con la planificación y desarrollo de la enseñanza, siguiendo para ello el procedimiento **"PA05-FHUM: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones"**.

7. Medidas, análisis y mejora continua

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título, de forma anual, realiza un seguimiento conforme al procedimiento **"PC02-FHUM: Revisión y mejora de los programas formativos"** a través del cual se harán las propuestas de mejora para el curso académico siguiente.

En la revisión anual del Sistema de Aseguramiento Interno de Garantía de Calidad se analizará la adecuación de este procedimiento y los resultados de la planificación y desarrollo docente de los programas formativos siguiendo para ello el procedimiento **"PE04-FHUM: Medición, análisis y mejora continua"**.

Además de los resultados del seguimiento descrito, se incluye el análisis del siguiente indicador:

PC06-IN01-FHUM: Días de antelación a la fecha de comienzo del periodo de matriculación con los que se publican los horarios de los títulos.

PC06-IN02-FHUM: Días de antelación a la fecha de comienzo del periodo de matriculación con los que se publican los calendarios de exámenes de los títulos.

PC06-IN03-FHUM: Porcentaje de asignaturas del título con la parte general de las Guías Docentes publicadas en el mes de julio.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	67/246





8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Certificación Junta de Centro aprobando POC	PC06-E01	Equipo de Dirección del Centro	Secretario/a del Centro	6 años
Certificación Consejo de Gobierno aprobación POC	PC06-E02	Secretaría General	Secretaría General	6 años
Certificación aprobación POD Consejo de Departamento	PC06-E03	Secretario/a Departamento	Equipo de Dirección Departamento	6 años
Certificación Consejo de Gobierno aprobación POD	PC06-E04	Secretaría General	Secretaría General	6 años
Certificación Junta de Centro aprobación horarios	PC06-E05	Equipo de Dirección del Centro	Secretario/a del Centro	6 años

9. Rendición de cuentas

El/la Responsable de Calidad del Centro difundirá todos los resultados relacionados con la planificación y desarrollo de la docencia de manera eficaz a toda la sociedad en general, siguiendo para ello el procedimiento **"PC14-FHUM: Información Pública"**.

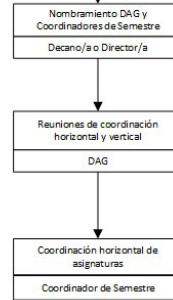
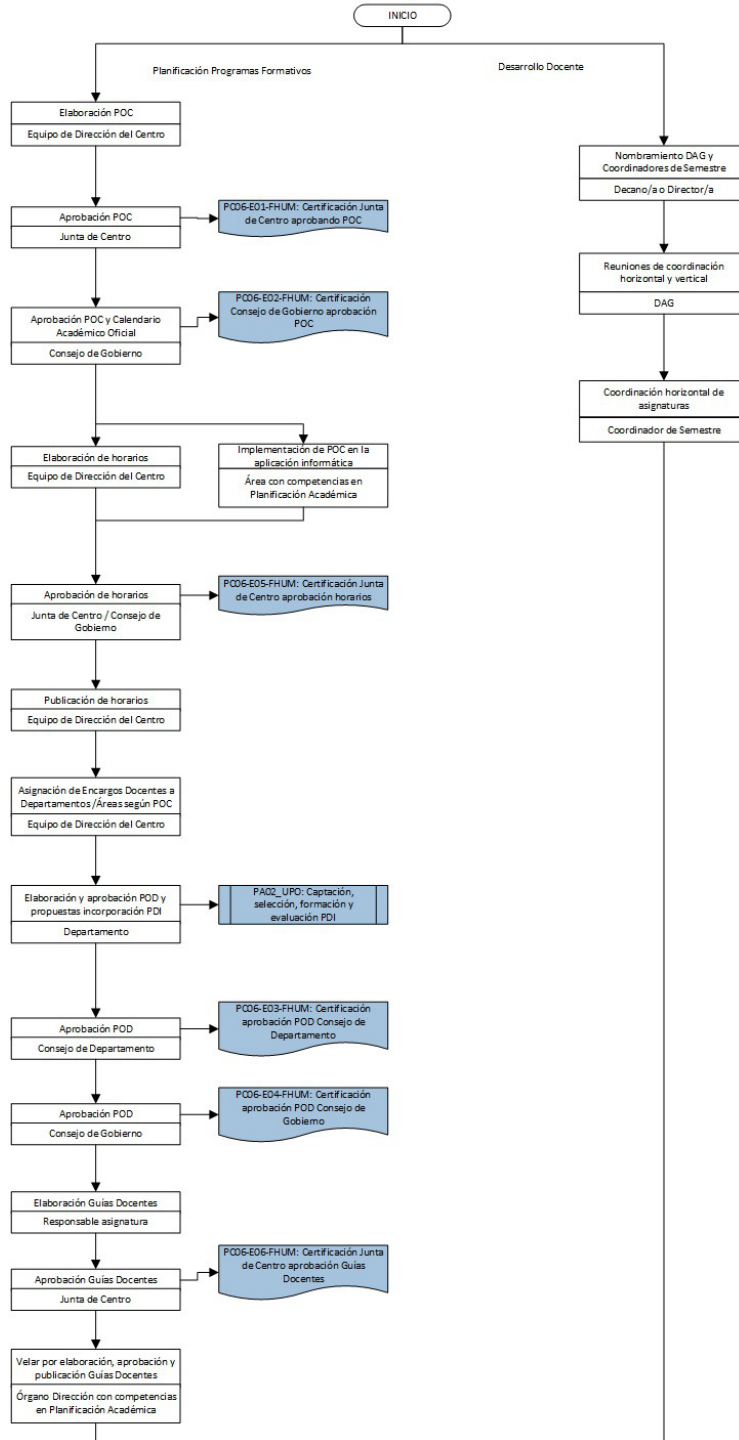
Los grupos de interés a través del procedimiento **"PA05-FHUM: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones"** podrán aportar las observaciones que deberán ser resueltas por los agentes implicados.

10. Diagrama de flujo

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	68/246



Estatutos UPO
 Normativa UPO sobre Guías Docentes
 Marco Organización Docente Profesorado
 Instrucción Órgano de Dirección con competencias en Planificación Académica para POC
 Instrucciones Órgano de Dirección con competencias en Profesorado para POD
 Criterios y Directrices ESG
 Criterios y Directrices AUDIT (ANECA)
 Guía IMPLANTA (ACUA)





PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Código:
PC06 - FHUM

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	70/246





EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código:
PC13 - FHUM

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. Ricardo Iglesias Pascual (Vicedecano de Calidad de la Facultad de Humanidades)	D. ^a Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a María Losada Friend (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número de edición	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/2008	Edición inicial
1.01	16/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
1.02	30/06/2014	Revisión responsabilidades, desarrollo y flujograma
2.00	Curso 2019/2020	Categorización a procedimiento de Centro Revisión de la medición, análisis y mejora continua, de las responsabilidades y del diagrama de flujo Modificación Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	71/246



	EXTINCIÓN DEL TÍTULO	Código: PC13 - FHUM
--	-----------------------------	--------------------------------------

3.00	Curso 2024/2025	<p style="text-align: center;">Modificación de la denominación del procedimiento conforme a la nomenclatura utilizada en la normativa vigente.</p> <p style="text-align: center;">Actualización de la normativa y desarrollo del procedimiento.</p> <p style="text-align: center;">Inclusión de definición, indicador, evidencia y mecanismo que refuerza la rendición de cuentas</p>
------	--------------------	---

1. Objetivo

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, proceden a la suspensión de un título universitario oficial de Grado, garantizando la continuidad de los/as estudiantes que hubiesen iniciado dicho título.

2. Ámbito de alcance

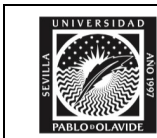
Este procedimiento es de aplicación a los títulos universitarios oficiales de Grado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

3. Documentación de referencia normativa

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero
- Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Criterios y directrices del Programa AUDIT, de ANECA, para el diseño, implantación y certificación de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).
- Guía para la Certificación y seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)
- Guía Renovación de la Acreditación de Títulos de Grado, Máster y Doctorado
- Manual del SAIC de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	72/246





- Manual del SAIC del Centro de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

4. Definiciones

Extinción de un título: Proceso en el cual se determina la suspensión progresiva del plan de estudios/programa de doctorado de un título universitario oficial, previa anotación en el RUCT, a efectos de su baja definitiva.

5. Responsabilidades

Junta de Centro: Aprobar los Títulos Universitarios de Grado cuya extinción se va a proponer al Consejo de Gobierno de la Universidad.

Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGICT) del Título: Garantizar que se llevan a cabo la planificación y desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje para el Título en proceso de extinción.

Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGICC) del Centro: analizar las circunstancias por el que se propone la extinción del título. Realizar un seguimiento de las medidas que hayan sido adoptadas para garantizar la continuidad de los/as estudiantes que iniciaron el título.

Decano/a/Director/a, o por delegación el/la Responsable de Calidad del Centro: asegurar que los resultados de la evaluación de los títulos universitarios oficiales de Grado/Máster/Doctorado se difunden a toda la sociedad en general.

Consejo de Gobierno: Aprobar la extinción del Título.

Consejo Social: Aprobar la extinción del Título.

6. Desarrollo

Los títulos universitarios oficiales de Grado del de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, pueden iniciar su proceso de extinción por los siguientes motivos:

- a) Cuando no se hubiese implantado e iniciado la docencia en el plazo máximo de dos cursos académicos desde la publicación oficial del título universitario.
- b) Cuando sea sustituido por un nuevo título, como consecuencia de una o varias modificaciones sustanciales en base al procedimiento "**PC02-FHUM: Revisión y mejora de los programas formativos**", que requiera de una nueva verificación siguiendo los procedimientos "**PE02-UPO: Diseño de la oferta formativa de la Universidad**" y "**PC01-FHUM: Diseño de la oferta formativa del Centro**".
- c) Cuando en el seguimiento interno/externo, se detecte algún incumplimiento grave de los

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	73/246





compromisos adquiridos en la memoria del plan de estudios.

d) Cuando no se haya renovado la acreditación de la enseñanza universitaria según lo establecido en la normativa vigente.

e) Por razones justificadas a petición de un Centro, de la Universidad o de la Comunidad Autónoma: se puede solicitar el inicio de extinción de un título universitario oficial bajo razones justificadas como, por ejemplo, insuficientes recursos materiales o humanos, poca cobertura de las plazas ofertadas o tasa de abandono elevada, entre otros criterios establecidos en Decretos autonómicos o propia normativa universitaria.

En cualquiera de los casos anteriores, el inicio del proceso de extinción del título universitario oficial debe ser aprobado por Junta de Centro y posteriormente por Consejo de Gobierno y Consejo Social.

En el caso de que un título inicie el proceso de extinción se debe garantizar la continuidad de los/as estudiantes que iniciaron dicho título. Para ello, se toman las siguientes medidas siguiendo la normativa vigente:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en el título universitario oficial a partir del curso académico en el que se inicia su proceso de extinción.
- Supresión gradual de la impartición de la docencia del título universitario oficial o la presentación de un plan de adaptación a un nuevo plan de estudios.
- Derecho a tutorías para los/as estudiantes afectados por el proceso de extinción del título.
- Derecho a evaluación según normativa específica de la Universidad.
- Seguimiento interno anual del título hasta su completa extinción.

7. Medidas, análisis y mejora continua

La CGIC del Título universitario oficial de Grado, es la responsable, en el caso de la extinción del título, de garantizar que se lleve a cabo la planificación y desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje para el título en proceso de extinción a través de los procedimientos "**PC06-FHUM: Planificación y desarrollo de las enseñanzas**" y "**PC07-FHUM: Evaluación del aprendizaje**".

En la revisión anual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, según el procedimiento "**PE04-CFHUM: Medición, análisis y mejora continua**", la CGIC del Centro analiza las circunstancias por las que el título universitario oficial se propone para su extinción y llevará a cabo un seguimiento de las medidas adoptadas para garantizar la continuidad de los/as estudiantes que iniciaron el título, realizando para ello un informe de seguimiento del título hasta su completa extinción según lo establecido en el procedimiento "**PC02-FHUM: Revisión y mejora de los programas formativos**".

Además de los resultados del seguimiento descrito, se incluye el análisis del siguiente indicador:

PC13-IN01-FHUM: Porcentaje de titulaciones oficiales del Centro que inicia su proceso de extinción en un curso determinado.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	74/246



	EXTINCIÓN DEL TÍTULO	Código: PC13 - FHUM
--	-----------------------------	--------------------------------

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Certificación Junta de Centro aprobando la extinción del Título	PC13-E01	Equipo de Dirección	Equipo de Dirección	6 años
Certificación Consejo de Gobierno aprobando la extinción del Título	PC13-E02	Secretaría General	Secretaría General	6 años
Certificación Consejo Social aprobando la extinción del Título	PC13-E03	Secretaría Consejo Social	Secretaría Consejo Social	6 años

9. Rendición de cuentas

El Decano/a y, por delegación de éste/a el/la Responsable de Calidad del Centro se asegura de que los resultados de la evaluación de los títulos universitarios oficiales de Grado se publican en la web institucional del Centro, favoreciendo así su difusión a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento "**PC14-FHUM: Información Pública**".

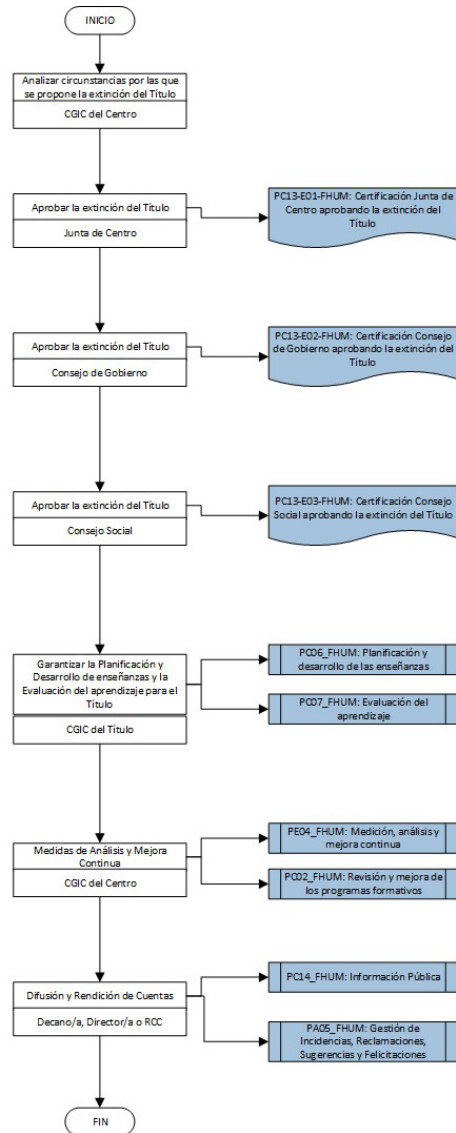
Los grupos de interés a través del procedimiento "**PA05-FHUM: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones**" podrán aportar las observaciones que deberán ser resueltas por los agentes implicados.

10. Diagrama de flujo

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	75/246



RD 822/2021
Ley Andaluza de Universidades
Decreto 154/2023
Estatutos UPO
Plan Estratégico UPO
Criterios y Directrices AUDIT (ANECA)
Guía IMPLANTA (ACCUA)
Guía Renovación de la Acreditación de Títulos



Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	76/246



**Índice**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. Ricardo Iglesias Pascual (Vicedecano de Calidad de la Facultad de Humanidades)	D. ^a Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a María Losada Friend (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número de edición	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/2008	Edición inicial
1.01	12/07/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
1.02	12/05/2013	Adecuación al procedimiento PE01 eliminando la evidencia PC14-CEM-E02
1.03	30/06/2014	Revisión del objeto, la normativa, el desarrollo y el diagrama de flujo
2.00	Curso 2018/2019	Adaptación a procedimiento de Centro, revisión del desarrollo Inclusión de la evidencia E02

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	77/246



	INFORMACIÓN PÚBLICA	Código: PC14 - FHUM
--	----------------------------	--------------------------------

3.00	Curso 2024/2025	Adaptación a la legislación vigente. Actualización de la normativa, responsabilidades, desarrollo y evidencias. Inclusión de mecanismos para reforzar la rendición de cuentas.
------	-----------------	--

1. Objetivo

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones universitarias oficiales que imparte para el conocimiento de sus grupos de interés.

2. Ámbito de alcance

El presente procedimiento es de aplicación a la información relativa a los títulos universitarios oficiales de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. También se incluyen los títulos oficiales impartidos en Centros Adscritos.

3. Documentación de referencia normativa

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Criterios y directrices del Programa AUDIT, de ANECA, para el diseño, implantación y certificación de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).
- Guía para la Certificación y seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Protocolo para el seguimiento de los Títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado (ACCUA).
- Guía Renovación de la Acreditación de Títulos de Grado, Máster y Doctorado (ACCUA).

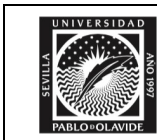
4. Definiciones

Comunicación Institucional. Rendimiento de cuentas público a la sociedad civil sobre los resultados de los Servicios del Estado financiados por el/la contribuyente.

Sistema de Información para la Dirección (SID). Aplicación informática que permite acceder a los datos de un conjunto de indicadores sobre gestión, docencia, innovación e investigación relativos al funcionamiento de la Universidad Pablo de Olavide.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	78/246





5. Responsabilidades

Responsable de Calidad del Centro (RCC). Recibir la información relacionada con los títulos oficiales, proponer qué información publicar y, cómo y a quien ha de ir dirigida. Garantizar que la información se mantiene actualizada en la web.

Equipo de Dirección del Centro. Aprobar la propuesta de qué información publicar, cómo y a quién ha de ir dirigida y asegurar que se revisa anualmente la información pública del Centro. Informar a la Junta de Centro la información publicada en la web.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. Elaborar y revisar periódicamente un Plan de Comunicación del Centro.

Junta de Centro. Aprobar el Plan de Comunicación.

Unidad administrativa de apoyo a Centros. Mantener la página web institucional de cada Centro de la UPO actualizada.

6. Desarrollo

La Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, con el objeto de promover el principio de transparencia y acceso a la información pública disponible (IPD), considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa y sus títulos universitarios oficiales. En el seno de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro se elabora y revisa periódicamente un Plan de Comunicación del Centro en el que se especifican los canales de comunicación del Centro con sus distintos grupos de interés. Este Plan y sus revisiones periódicas se aprobarán posteriormente por Junta de Centro.

Conforme al Protocolo para el seguimiento de los Títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado (ACCUA) el Centro garantiza la comunicación de toda aquella información relevante a los distintos grupos de interés.

Anualmente, el/la Responsable de Calidad del Centro garantiza que la información se mantiene actualizada y revisa la web para constatar esta evidencia.

El/la Responsable de Calidad del Centro recibe de los diferentes servicios administrativos de la Universidad, así como del Sistema de Información a la Dirección la información que le corresponda relacionada con los resultados de los títulos universitarios oficiales, según el procedimiento "**PA06-UPO: Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro**", la cual es validada por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título. Una vez la información está validada, el/la Responsable de Calidad del Centro propone, con periodicidad anual o inferior ante eventuales situaciones de cambio, al Equipo de Dirección del Centro qué información publicar, a qué grupos de interés ha de dirigirse y el modo en que ésta ha de hacerse pública. El Equipo de Dirección del Centro, informa a la Junta de Centro de la información que, considerándola relevante, se ha publicado en su web.

Una vez aprobada qué información publicar, el/la Responsable de Calidad del Centro solicita a la Unidad Administrativa de apoyo a Centros la publicación en su página web. Dicha Unidad es responsable del mantenimiento de la página web institucional del Centro para lo que sigue el

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	79/246





procedimiento de "**Gestión de la Garantía de la Calidad**", incluido en el Programa Marco de desarrollo de los procedimientos de los Servicios Administrativos. El/la Responsable de Calidad del Centro, además debe recopilar y aportar, en tiempo y forma, las evidencias y los resultados de los indicadores que sean de su competencia.

Por su parte, el/la Responsable de Calidad del Centro es responsable de que la información publicada esté siempre actualizada.

7. Medidas, análisis y mejora continua

El/la Responsable de Calidad del Centro en la revisión anual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad analizará la validez de la información publicada y si los canales de comunicación son eficaces haciendo propuestas de mejoras, si procede, siguiendo para ello el procedimiento "**PE04-FHUM: Medición, Análisis y Mejora Continua**".

Además de los resultados del seguimiento descrito se incluye el análisis de los siguientes indicadores:

- PC14-IN01-FHUM-CT: Grado de satisfacción del alumnado con la IPD.
- PC14-IN02-FHUM-CT: Grado de satisfacción del personal docente e investigador (PDI) con la IPD.
- PC14-IN03-FHUM: Grado de satisfacción del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) con la IPD.
- PC14-IN04-FHUM-CT: Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD

Con el objeto de facilitar la labor a los Centros, el Área con competencias de Calidad pondrá a disposición de estos un listado de verificación sobre la información pública disponible, que publicará en su web.

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Plan de Comunicación del Centro	PC14-E01	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años
Revisión de la información pública disponible	PC14-E02	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años

9. Rendición de cuentas

El/la Responsable de Calidad del Centro informará anualmente a la Junta de Centro acerca de este procedimiento y reflejará sus resultados en la memoria anual del Centro.

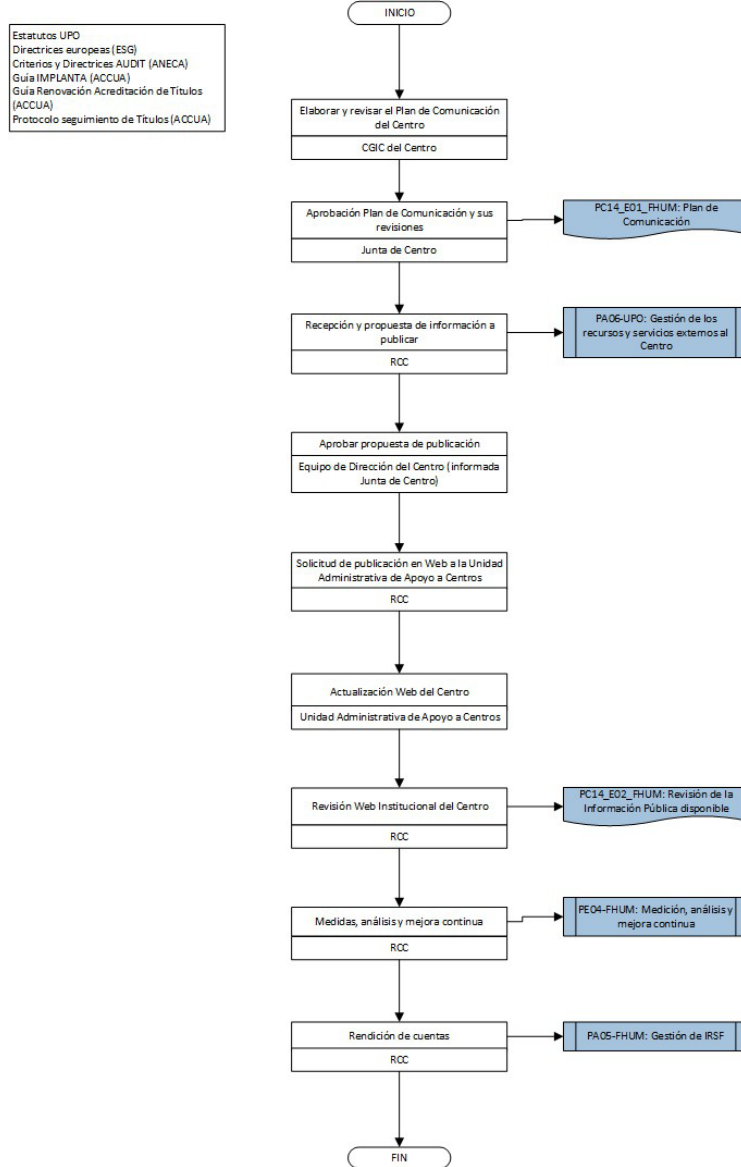
Los grupos de interés a través del procedimiento "**PA05-FHUM: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones**" podrán aportar las observaciones que deberán ser

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	80/246



resueltas por los agentes implicados.

10. Diagrama de flujo



Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	81/246





ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Código:
PE01 - FHUM

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. Ricardo Iglesias Pascual (Vicedecano de Calidad de la Facultad de Humanidades)	D.ª Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D.ª María Losada Friend (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Versión /Edición	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/08	Edición inicial
1.01	10/02/10	sugerencias ANECA-AGAE
1.02	10/05/13	Alineación con las Cartas de Servicios de los Centros
1.03	30/01/15	Revisión apartado 3, apartado 6 y Flujograma. Inclusión formato F02
2.00	Curso 2019/2020	Categorización como Procedimiento de Centro Revisión órganos competentes, fusión con el procedimiento PE01- TG01, revisión de formatos y definición del modo de rendición de cuentas. Modificación Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC
3.00	Curso 2022/2023	Revisión completa del procedimiento para su adaptación al Programa IMPLANTA

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	82/246





ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Código:
PE01 - FHUM

3.01	2023-2024	Revisión de las responsabilidades del Equipo de Dirección y otros aspectos a considerar en la Política de Calidad para dar respuesta a las prerrogativas al Programa AUDIT (ANECA) y su oportuna aplicación al Programa IMPLANTA (ACCUA).
3.02	2024-2025	Incorporación observaciones de mejora ANECA para integrar los objetivos de calidad y objetivos del plan estratégico, y su oportuna aplicación al programa IMPLANTA (ACCUA): <ul style="list-style-type: none">• Modificación de la denominación del procedimiento• Revisión de los indicadores del procedimiento
3.03	2024-2025	Incorporación de las observaciones de mejora de ANECA y aplicación al programa IMPLANTA (ACCUA): <ul style="list-style-type: none">• Inclusión de un indicador que contemple el grado de ejecución del Plan Estratégico• Revisión de la codificación de los procedimientos implicados en el diagrama de flujo.

1. Objetivo

El objeto del presente procedimiento es consolidar una cultura de la calidad estableciendo la sistemática a aplicar en la elaboración, aprobación, revisión, seguimiento y difusión de la Política de Calidad y de los Objetivos Estratégicos de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con el fin de satisfacer las expectativas de sus grupos de interés y la mejora continua.

2. Ámbito de alcance

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial, en su caso, de la Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos, así como para sus revisiones periódicas de carácter anual.

3. Documentación de referencia normativa

- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Guía del Modelo AUDIT. Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad, de ANECA.
- Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	83/246





Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

- Guía para la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios de Grado, Máster Universitario y Doctorado de Andalucía, de la Agencia Andaluza del Conocimiento/Dirección de Evaluación y Acreditación (ACCUA).
- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Humanidades.
- Manual del SAIC de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

4. Definiciones

Política de Calidad. Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con relación a la gestión de la calidad y a la mejora continua.

Plan Estratégico. Definición de las líneas de actuación del Centro para conseguir objetivos a medio-largo plazo que permitan satisfacer las necesidades de los distintos grupos de interés, alineado con la Política de Calidad del Centro y el Plan Estratégico de la Universidad.

Objetivos Estratégicos. Fines a alcanzar por el Centro en el marco de su Plan Estratégico en un horizonte temporal concreto.

5. Responsabilidades

Órgano de Dirección de la UPO con competencias en Calidad. Velar por que los Centros posean una Política de Calidad y Objetivos Estratégicos, y la mantengan actualizada y publicada.

Equipo de Dirección. Elaborar el marco para el establecimiento de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos. Proporcionar, dentro de las posibilidades y competencias de cada Centro, la adecuada dotación de recursos para su implementación.

Responsable de Calidad del Centro (RCC). Convocar a la CGIC del Centro para la elaboración en el seno de dicha Comisión de una propuesta inicial, o seguimiento de la vigente y, en su caso, la revisión y actualización de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro en el marco de la elaboración, revisión, seguimiento y control del Plan Estratégico del Centro. Elevar a la Junta de Centro la propuesta inicial elaborada por la CGIC del Centro. En caso de delegación, será responsable de la publicación y difusión de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos aprobada en Junta de Centro.

Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Centro. Elaborar la propuesta inicial de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos, que se elevará a la Junta de Centro para su posterior aprobación. Realizar el seguimiento de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos en el marco de la revisión, seguimiento y control del Plan Estratégico del Centro, aprobados en Junta de Centro y, en su caso, actualización de la misma implementando las mejoras derivadas del seguimiento que también se elevarán a la Junta de Centro para su posterior aprobación.

Junta de Centro. Aprobar la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro, así como el

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	84/246





informe de seguimiento y, en su caso, actualizaciones anuales.

Decana. Firmar la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos y, en su caso, las actualizaciones derivadas de su seguimiento, así como garantizar su publicación y difusión. Firmar informe de seguimiento aprobado en Junta de Centro. Dirigir el proceso de rendición de cuentas de forma periódica a los grupos de interés de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro.

6. Desarrollo

El Equipo de Dirección, o en su nombre el/la Responsable de Calidad del Centro, convoca a los/as integrantes CGIC del Centro, cuya representación comprende a todos los grupos de interés, para definir la Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos del Centro en el marco de la elaboración del Plan Estratégico del Centro, aplicable a medio-largo plazo, elaborándose en el seno de dicha Comisión una propuesta teniendo en consideración las necesidades de los grupos de interés, los criterios establecidos por el Equipo de Dirección del Centro y el Plan Estratégico de la Universidad. El equipo de Dirección garantizará la adecuada dotación de recursos para su implementación dentro de sus posibilidades y competencias.

El Equipo de Dirección debe asegurar que la Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos del Centro:

- Está alineada, en el caso que corresponda, con:
 - o La estrategia/modelo de enseñanza-aprendizaje de la institución
 - o El contexto nacional e internacional
 - o La actividad investigadora del Personal Docente e Investigador
- Es coherente con sus indicadores de rendimiento y con los resultados del aprendizaje en su compromiso con la excelencia docente.
- La Política de Calidad integrará la misión, visión y valores del Centro. Incluye el compromiso de cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del SAIC del Centro.
- Los Objetivos Estratégicos están alineados con la Política de Calidad del Centro.
- Son revisados y actualizados anualmente para su continua adecuación.

La Política de Calidad de cada Centro, siempre acorde con el Plan Estratégico de la Universidad, incluirá, en la medida de lo posible, aquellos aspectos que se consideren relevantes de los que seguidamente se exponen:

- Defensa de la libertad académica
- Comportamiento ético
- Lucha contra el fraude académico
- Prevención de la intolerancia y la discriminación del estudiantado y de su personal
- Atención a la equidad, diversidad e igualdad de género
- Acceso a la educación superior de poblaciones y/o grupos étnicos especialmente vulnerables
- Inclusión de personas con discapacidad
- Gestión integral de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático
- Ampliación a las actividades que subcontrata, o son realizadas por terceros

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	85/246





Los Objetivos Estratégicos deben ser medibles, incorporando metas, acciones, responsables y horizonte temporal, así como especificar los indicadores y evidencias de cumplimiento. Para su establecimiento la CGIC del Centro se apoyará en gran medida en el Plan de Mejora del Centro, en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos y, en su caso, por los criterios establecidos por el Equipo de Dirección del Centro.

El/la Responsable de Calidad del Centro eleva a la Junta de Centro la propuesta de la Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos elaborados por la CGIC del Centro para su discusión y aprobación.

Tras la aprobación por la Junta de Centro, el documento formal que contenga la declaración de Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos serán firmados por la Decana del Centro.

La Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos deben ser públicos y accesibles a todos los grupos de interés. La Decana es responsable de garantizar la difusión de la Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos, que podrá delegar esta responsabilidad en la Vicedecano con competencias en materia de Calidad. Por este motivo se pondrá a disposición de todos los grupos de interés a través de la página web del Centro, dentro del apartado específico de calidad. Con este fin se pueden definir otras actividades para la participación y difusión entre sus grupos de interés. Conforme al procedimiento "**PA01-FHUM Gestión y Control de los Documentos y Registros**" la Política de Calidad se integrará en el software de Gestión Documental SAIC del Centro, a fin de mantener los registros de las distintas ediciones y versiones del documento.

7. Medidas, análisis y mejora continua

Con carácter anual, la CGIC del Centro se reunirá a fin de elaborar y aprobar el correspondiente Informe de Seguimiento de la Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos del Centro. Dicho informe deberá contener al menos:

- Una revisión de la Política de Calidad (en caso de que se hubiesen producido durante ese período circunstancias de importancia que impliquen cambios en la misma).
- Un seguimiento de los Objetivos Estratégicos en el marco de la revisión, seguimiento y control del Plan Estratégico del Centro, atendiendo al procedimiento "**PE07_UPO Dimensión externa**", a través del análisis de: los resultados de los indicadores, acciones llevadas a cabo, desviaciones respecto a los objetivos establecidos, garantizando así un seguimiento eficaz que mida su grado de consecución.
- Acciones de mejoras derivadas del seguimiento.

El informe deberá ser firmado por la Decana y el/la Responsable de Calidad del Centro. En caso de modificaciones sustanciales en la Política de Calidad esta debe ser aprobada por la Junta de Centro y firmado por la Decana sometiéndose a su publicación y difusión en los mismos términos que la propuesta inicial.

En la revisión anual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, llevada a cabo según el procedimiento "**PE04-FHUM: Medición, análisis y mejora continua**", se tendrá en cuenta el seguimiento de la Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos. Dicha revisión anual del Sistema deberá incluir las propuestas de mejora que, en su caso, pudieran resultar de los

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	86/246





objetivos no alcanzados.

Además de los resultados del seguimiento descrito, se incluye el análisis de los siguientes indicadores:

PE01-IN01-FHUM: Porcentaje de estudiantes que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro

PE01-IN02-FHUM: Porcentaje de PDI que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro

PE01-IN03-FHUM: Porcentaje de PTGAS que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro

PE01-IN04-FHUM: Porcentaje de Objetivos Estratégicos alcanzados respecto a los planificados.

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Documentación acreditativa de la CGIC de Centro aprobando la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro.	PE01-E01	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años
Documentación acreditativa de Junta de Centro aprobando la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro.	PE01-E02	Secretario/a del Centro	Secretario/a del Centro	6 años
Política de Calidad y Objetivos Estratégicos firmada.	PE01-E03	Responsable de Calidad del Centro	Decana	6 años
Informe de Seguimiento de la la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro.	PE01-E04	Responsable de Calidad del Centro	CGIC	6 años

9. Rendición de cuentas

La Decana y, por delegación de éste/a, el/la Responsable de Calidad del Centro, se asegura de que

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	87/246





tanto la Política de Calidad, como los Objetivos Estratégicos y el Informe de Seguimiento se difunden a todos los grupos de interés siguiendo el procedimiento **"PC14-FHUM: Información Pública"**.

Los grupos de interés a través del procedimiento **"PA05-FHUM: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones"** podrán aportar las observaciones que deberán ser resueltas por los agentes implicados.

10. Diagrama de flujo

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	88/246



**Índice**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. Ricardo Iglesias Pascual (Vicedecano de Calidad de la Facultad de Humanidades)	D. ^a Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a María Losada Friend (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/2008	Edición inicial
1.01	12/07/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
1.02	12/05/2013	Cambio de evidencias por adecuación a las Cartas de Servicio de los Centros
1.03	30/06/2014	Inclusión de definiciones y revisión de responsabilidades Revisión del desarrollo y diagrama de flujo Revisión y reenumeración de formatos
2.00	Curso 2019/2020	Adaptación a procedimiento de Centro Revisión del objeto (inclusión de la revisión del SGIC) Revisión de la normativa (inclusión programa IMPLANTA-AAC-DEVA) Revisión del desarrollo (descripción de los informes a realizar) Revisión evidencias y diagrama de flujo Modificación Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	89/246





3.00	Curso 2023/2024	Revisión completa para su adaptación al programa AUDIT (ANECA) y programa IMPLANTA (ACCUA)
3.01	Curso 2024/2025	Incorporación de las observaciones de mejora de ANECA y aplicación al programa IMPLANTA (ACCUA): <ul style="list-style-type: none">- Eliminación de información contenida en el Manual de Calidad<ul style="list-style-type: none">- Actualización de las evidencias- Actualización de la referencia al PE01_CC Elaboración, revisión y actualización de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos.- Revisión de la codificación de los procedimientos implicados en el diagrama de flujo.

1. Objetivo

El objeto del presente procedimiento es definir cómo la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla garantiza la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados a través de las evidencias e indicadores) para la realización del seguimiento integral del Centro necesario para la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad del Centro, sus Títulos y su propio Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

2. Ámbito de alcance

Este procedimiento será de aplicación a la Facultad de Humanidades y todos los títulos que imparte y de los que es responsable.

3. Documentación de referencia normativa

- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Guía del Modelo AUDIT. Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad, de ANECA
- Guía para la Certificación y seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Guía de renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
- Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
- Plan estratégico de la Facultad de Humanidades

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	90/246





- Manual de Calidad del SAIC de la Facultad de Humanidades
- Procedimientos del SAIC

4. Definiciones

- **SAIC:** Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.
- **Ciclo PDCA:** Metodología orientada a la mejora continua que comprende las etapas de Planificación, Acción, Revisión y Actuación
- **Conformidad:** Cumplimiento de un requisito.
- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada.
- **No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.
- **Acción basada en riesgos:** Acción tomada para aprovechar las oportunidades y prevenir los resultados no deseados.
- **Acción de mejora:** toda acción que incrementa la capacidad de la organización para cumplir los requisitos.

5. Responsabilidades

Responsable de Calidad del Centro (RCC). Promover y coordinar la elaboración del informe de seguimiento de Centro que incluya su Plan de Mejora del Centro, Cuadro de Mando y un informe de adecuación y mejora del SAIC, elevarlos a la Junta de Centro para su aprobación y responsable de su difusión.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGICC). Elaborar el informe de seguimiento de Centro que incluya su Plan de Mejora del Centro, Cuadro de Mando y el informe de adecuación y mejora del SAIC del SAIC.

Junta de Centro. Aprobar el informe de seguimiento de Centro que incluya su Plan de Mejora del Centro, Cuadro de Mando y el informe de adecuación y mejora del SAIC.

Órgano de dirección con competencias en Calidad. Velar por el cumplimiento de este procedimiento y por la adecuación de los Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros.

Área con competencias en Calidad. Mantener la herramienta informática SAIC y coordinar la recopilación de los datos requeridos por el SAIC.

6. Desarrollo

El/la Responsable de Calidad del Centro, convoca a los/as integrantes de la CGIC del Centro, cuya representación comprende a todos los grupos de interés, con objeto de aplicar el ciclo de mejora continua y analizar anualmente los diferentes resultados que se obtienen de sus principales procedimientos para el análisis y seguimiento integral del Centro, elaborando un informe de seguimiento de Centro que incluya su Plan de Mejora del Centro, cuadro de mando y un informe de adecuación y mejora del SAIC.

El/la responsable de Calidad del Centro eleva a la Junta de Centro para su aprobación el informe de

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	91/246





seguimiento de Centro, el Plan de Mejora del Centro, cuadro de mando y el informe de adecuación y mejora del SAIC.

6.1. Obtención y revisión de la información

La herramienta informática SAIC da soporte al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro que es mantenida por el Área con competencias en Calidad y que coordina con los servicios administrativos implicados la recopilación de los datos requeridos por el Sistema Interno de Calidad del Centro, según lo establecido en el **"PA06-UPO Gestión de los Recursos y Servicios Externos al Centro"**.

Esta herramienta informática sirve de base para el almacenamiento, rastreo, organización y edición de la mayor parte de documentos de los sistemas de los Centros, especialmente procedimientos, evidencias e indicadores, así como Manuales y Política de Calidad. El programa mantendrá además registros de las distintas ediciones y versiones de estos documentos, permitiendo un acceso rápido a los mismos. La codificación generada por SAIC para asegurar la trazabilidad de la documentación será en todo caso conforme al **"PA01-UPO: Gestión y control de los documentos y los registros"** y **"PA01-FHUM: Gestión y control de los documentos y los registros"**.

6.2. Análisis de resultados

La CGICC analiza anualmente, cuando proceda, a nivel de Centro la siguiente información requerida por el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro:

- 1.- Revisión de la normativa externa e interna
- 2.- Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro y su seguimiento (PE01- FHUM)
- 3.- Informes de Resultados y de Acciones de Mejoras de las Auditorías Internas y/o Externas (PE05-UPO)
- 4.- Revisión, seguimiento y control del Plan Estratégico de Centro (PE07-UPO)
- 5.- Informe de seguimiento anual y Planes de Mejora de los Títulos/Informe de seguimiento de la renovación de la Acreditación (PC02- FHUM)
- 6.- Análisis de los indicadores y evidencias del SAIC con una perspectiva de Centro
- 7.- Informe de Perfil de Nuevo Ingreso (PC04- FHUM)
- 8.- Análisis de los Informes de Satisfacción (PA07- FHUM)
- 9.- Estudios de Perfil del Egresado y de Inserción Laboral (PC11- FHUM)
- 10.- Informe anual analizando el libro de IRSF del Centro y seguimiento de las propuestas de mejora (PA05- FHUM)
- 11.- Informe anual de éxito, rendimiento y absentismo (PC12- FHUM)
- 12.- Información Pública disponible y Plan de Comunicación del Centro (PC14- FHUM)
- 13.- Evaluación del personal docente e investigador (PA02_UPO)
- 14.- Plan de Mejora del Centro del año anterior
- 15.- Circunstancias por la que el título ha sido suspendido y medidas adoptadas para garantizar la continuidad de los/as estudiantes que iniciaron el título (PC13- FHUM)

En los diferentes procedimientos que dan soporte a la generación de esta información participan activamente los distintos grupos de interés en función del objeto de estos.

6.3. Informes de análisis de resultados del SAIC

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	92/246





Tras el análisis llevado a cabo descrito en la Sección anterior el Centro elabora los siguientes informes con carácter anual:

- 1.- Informe de seguimiento anual del Centro (Análisis conjunto de resultados de los seguimientos enumerados en el punto anterior a nivel de Centro)
- 2.- Cuadro de Mando del Centro
- 3.- Plan de Mejora del Centro para el siguiente año (incluirá los resultados del Plan de Mejora del Centro del año anterior)
- 4.- Informe de adecuación y mejora del SAIC que recoja, en su caso, la actualización necesaria que garantice su mejora continua.

El Centro tendrá en consideración las propuestas marco del Área con competencias en Calidad en cuanto al formato de dichos informes.

7. Medidas, análisis y mejora continua

Como consecuencia del desarrollo de este procedimiento, la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros o el Comité de Calidad, según corresponda, presidido por el Órgano de Dirección con competencias en Calidad o, en su caso, el/la Rector/a, llevará a cabo la revisión y actualización del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros según lo establecido en el "PA01-UPO: Gestión y control de los documentos y los registros" y "PA01- FHUM: Gestión y control de los documentos y los registros".

Además de los resultados del seguimiento descrito, se incluye el análisis del siguiente indicador:

PE04-IN01- FHUM: Porcentaje de ejecución del Plan de Mejora del Centro

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Documento acreditativo de la CGIC del Centro aprobando el Informe de seguimiento anual del Centro	PE04-E01	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años
Documento acreditativo de la Junta del Centro aprobando el Informe de seguimiento anual del Centro	PE04-E02	Responsable de Calidad del Centro	Secretario/a del Centro	6 años

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	93/246





Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Informe de seguimiento anual del Centro	PE04-E03	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años
Cuadro de Mando del Centro	PE04-E04	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años
Plan de Mejora del Centro	PE04-E05	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años
Informe de adecuación y mejora del SAIC	PE04-E06	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años

9. Rendición de cuentas

El/la Responsable de Calidad del Centro difunde los Informes de seguimiento anual del Centro y de adecuación y mejora del SAIC de forma eficaz a todos los grupos de interés y a la sociedad en general a través del procedimiento **"PC14- FHUM: Información pública"** y rendirá cuentas a través de la Memoria Anual del Centro.

Los grupos de interés a través del procedimiento **"PA05- FHUM: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones"** podrán aportar las observaciones que deberán ser resueltas por los agentes implicados.

10. Diagrama de flujo

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	94/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2024/25 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

Centro: Facultad de Humanidades

Título: GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA

Web del título: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/portada/>

ID Ministerio: 2502331

Curso: 2024/25

Fecha: 17/11/2025

Nombre de convocatoria: Curso 2024/25

Responsable de garantía: Rocío Gordillo Hervás

1. Información Pública Disponible (IPD)

1.1. Análisis

La información pública sobre el Grado en Geografía e Historia puede consultarse a través de la página web del mismo: <https://bit.ly/2CGcWPh>. Sobre el Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales, la información pública está disponible también en su web: <https://bit.ly/45BwqQ1>.

La Facultad de Humanidades dispone de un Plan de Comunicación, fechado en febrero de 2015, a través del cual se da cumplimiento al procedimiento de información pública SGIC-HUM y se planifica, mejora y sigue la comunicación interna que realiza la Facultad. Este plan puede consultarse en esta página web: Plan de comunicación de la Facultad (actualizado en junio 2018): https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-PLANES-DE-COMUNICACION/1530511086005_plan_de_comunicacionx769xn_de_la_facultad_de_humanidades.pdf

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	95/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2024/25 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

Para recabar información sobre la oferta formativa, cualquier persona interesada dentro o fuera de la comunidad universitaria puede consultar datos sobre los títulos en la sección "Acceso" de la página web del Grado en Geografía e Historia: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/acceso/informacion-previa-a-la-matriculacion/>

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	96/246



Informe de Seguimiento Curso: 2024/25 Centro: Facultad de Humanidades
--

Además, todos los años la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título realiza un informe denominado "Perfil del alumnado de nuevo ingreso" que permite tanto al profesorado como al alumnado consultar datos referidos a los estudiantes que ingresan en el primer año (modo de acceso a la universidad, datos sociodemográficos, motivos para la matriculación en el Grado, etc.). Este tipo de informe permite además a la Comisión de Calidad calibrar si el alumnado de nuevo ingreso conoce la oferta académica antes de llegar a la Universidad y los medios por los que los ha conocido. <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/>

El nuevo formato para el acceso a los informes del Perfil del alumnado en el sistema de Calidad es: <https://www.upo.es/calidad-planificacion-academica/area-de-calidad/apoyo-tecnico-en-el-diseno-implantacion-seguimiento-y-certificacion-de-los-sistemas-de-aseguramiento-interno-de-calidad-saic-de-los-centros/elaboracion-de-estudios-e-informes-tecnicos/>

1.2. Fortalezas y logros

En este apartado, debemos destacar el portal web de la Facultad de Humanidades, presentado el 11 de marzo de 2019: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/de-interes/eventos/Presentacion-del-portal-web-de-la-Facultad-de-Humanidades/>

También cabe destacar la puesta en marcha en el curso 2019/2020 del doble grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales, cuya información pública está disponible a través de la web de la Facultad de Humanidades: <https://bit.ly/45BwqQ1>

En cuanto a la difusión de las actividades, es importante destacar el trabajo realizado por el Vicedecanato de Calidad. A lo largo del curso académico se actualiza la información en la página web de la Facultad de Humanidades, así como se dan a conocer todo tipo de noticias en las páginas creadas en las redes sociales de la Facultad. Como resultado del trabajo observamos que aumenta el número de personas adscritas a los perfiles, en Facebook encontramos 2,330 seguidores <https://www.facebook.com/fhumupo>, 1.594 seguidores en Twitter https://twitter.com/f_humanidades, y 2.590 seguidores en Instagram <https://www.instagram.com/facultadhumanidadesupo/>, datos recogidos el 17 de noviembre de 2025. A través de estos medios los/as alumnos/as y los/as profesoras/as, entre otros grupos de interés, reciben información actualizada sobre la vida académica y cultural de la Facultad de Humanidades.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	97/246



Informe de Seguimiento Curso: 2024/25 Centro: Facultad de Humanidades
--

1.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el curso 2018-2019 detectamos la necesidad de difundir en la página web de la Facultad de Humanidades los informes del perfil del alumnado de nuevo ingreso de todos los cursos académicos, incluyendo también la información de los Dobles Grados, creados en el 2019-2020. En la actualidad puede verificarse que todos los informes se encuentran disponibles, como comprobamos en el Grado en Geografía e Historia: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historial/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/>, y en el Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-geografia-historia-y-relaciones-internacionales/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/>, lo cual queda reflejado en los Planes de Mejora 2020-2021 y 2021-2022 (SAIC18/19-Criterio05-Mejora01), como parte de la actualización anual del portal web de la Facultad de Humanidades. Del mismo modo, en la web del título están disponibles todos los informes de seguimiento y los planes de mejora desarrollados hasta el curso actual <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/>. En el curso 2021-22, se detectó que había baja participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Para mejorar el tamaño muestral se adoptaron medidas que se indican en el Plan de Mejora 2021/22 (SAIC21/22-Criterio 06-Mejora03)

En el curso 2022-23 detectamos que la tasa de abandono había aumentado y se adoptaron medidas para disminuirla como se reflejan en los Planes de Mejora 2022-23 (SAIC22/23-Criterio 06-Mejora 01).

1.4. Tratamiento de las recomendaciones

En el informe realizado por la ACCUA, fechado el 18 de mayo de 2017, se recomendaba hacer un seguimiento de la información sobre los indicadores del SAIC que quedaban pendientes de publicar (SAIC16/17-Criterio01-R01-Mejora01). En este sentido, desde la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título en Geografía e Historia se realiza un seguimiento anual de los indicadores del SAIC. Asimismo, el informe de la ACCUA recomendaba incluir información sobre el profesorado del título en la página web. Esta información puede encontrarse fácilmente a través del portal Web de la Facultad, en la sección Profesorado: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/el-centro/profesores-y-departamentos/buscador-de-profesores-y-asignaturas>, además, como queda recogido en el Plan de Mejora, se ha solicitado al Decanato de Calidad y Comunicación que incluya en la página web del Título el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. El perfil de los tutores aparece brevemente descrito en el siguiente documento: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad->

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	98/246



Informe de Seguimiento Curso: 2024/25 Centro: Facultad de Humanidades
--

[humanidades/galleries/Normativa/NORMATIVA-ESPECIFICA-PRACTICAS-EXTERNAS.pdf](#)

Por último, en el curso 2023-2024, se han llevado a cabo todas las acciones necesarias para subsanar las no conformidades derivada de la auditoría interna (2023-06) en relación con el programa IMPLANTA. Del mismo modo se han solventado las no conformidades mayores y menores, así como las oportunidades de mejora fruto de la adaptación al programa AUDIT.

Siguiendo las recomendaciones del Informe provisional remitido el 12 de junio de 2025 por ACCUA sobre la renovación de la certificación del SAIC del centro respecto a la información pública se ha desarrollado un seguimiento de la información disponible siguiendo lo establecido en el PC14-FHUM. Fruto de dicha revisión se ha desarrollado un nuevo plan de comunicación que sirve de referencia para la publicación de toda la información disponible de nuestro grado: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/plan-de-comunicacion/>

2. Aplicación del sistema de Garantía Interna de Calidad

2.1. Análisis

La Facultad de Humanidades dispone del certificado de la implantación de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de acuerdo con el Modelo AUDIT e IMPLANTA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo tanto para la agencia nacional ANECA y la agencia regional ACCUA. Cabe resaltar que somos la primera Facultad de Humanidades que ha conseguido tanto la acreditación por el sistema IMPLANTA como por el sistema AUDIT y esto se plasma en el sistema de calidad (SAIC) del título. El Certificado AUDIT de la Facultad de Humanidades, correspondiente al número UCR-I 029/2017, el cual está recién renovado con un periodo de vigencia hasta el 05/03/2031. Dicha información puede consultarse en la página web de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA), donde aparece el informe relativo a la Facultad de Humanidades:

<https://cloud2.aneca.es/owncloud/index.php/s/hRPzVAYTBgoEbWw?path=%2F10%20U.%20Pablo%20de%20Olavide%2F2017#pdfviewer>

A su vez dicha información también puede consultarse en la web de la facultad de Humanidades: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/certificaciones-de-calidad/audit-certificacion-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-implantado/>

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	99/246



Informe de Seguimiento Curso: 2024/25 Centro: Facultad de Humanidades
--

La Facultad cuenta también con la Acreditación institucional concedida por el Consejo de Universidades, comunicada mediante resolución de la Secretaría General de Universidades el 05/06/2019, siendo uno de los pocos centros de Andalucía que tiene esa distinción.

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/galleries/Acreditacion/Resolucion-Favorable-Acreditacion-Institucional.pdf>

El periodo de vigencia de la Acreditación Institucional es de 6 años a partir de la fecha de obtención de la primera resolución de acreditación, o siguientes, del Consejo de Universidades, como se indica en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-12613#dd> Tras la ya citada consecución de las acreditaciones IMPLANTA y AUDIT, en el curso 25/26 la Facultad ha solicitado al Consejo de Universidades la renovación de Acreditación institucional de los centros.

Asimismo, es importante destacar que los programas de certificación de sistemas de calidad (IMPLANTA y AUDIT) también han sufrido cambios a lo largo de estos años, los cuales han influido directamente en la evolución del SAIC de la Facultad de Humanidades. Tras la aprobación en mayo de 2015 de la versión revisada de los Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG-2015), la ANECA revisó el modelo de evaluación del Programa AUDIT (modelo de 2008) con objeto de incluir los cambios impuestos por ESG-2015, además de las sugerencias de mejora recogidas tras 10 años de implantación de dicho programa, dando lugar al modelo de certificación AUDIT-INTERNACIONAL (<https://www.aneca.es/sistemas-garantia-interna-calidad-instituciones>). Asimismo, la ACCUA ha diseñado el programa de certificación de centros IMPLANTA basado en los criterios y directrices de ESG-2015, poniéndolo en marcha en 2017 en fase piloto, tras lo cual realiza dos actualizaciones, en 2020 y 2021 (<https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/?id=implanta>).

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	100/246



Informe de
Seguimiento Curso:
2024/25
Centro: Facultad de Humanidades

En este contexto, en 2021, la Facultad de Humanidades inició el proceso de adaptación del SAIC al programa IMPLANTA de ACCUA, en consonancia con el resto de centros de la UPO, que son coordinados desde la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros de la UPO.

La Facultad de Humanidades ha ido incorporando a lo largo de este tiempo aquella documentación que comenzó a elaborarse en cursos anteriores y que da sentido y contenido a la estrategia y calidad del centro y su funcionamiento. El espacio reservado al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) se ha mantenido actualizado, incorporando nuevos apartados. Desde el curso 2018-2019 el repositorio documental Alfresco se ha sustituido por la nueva aplicación SAIC-APP, asimismo, se utiliza la plataforma de trabajo compartido BSCW para guardar evidencias.

Es necesario destacar que, además del procedimiento para la renovación del grado aprobado, el SAIC es revisado y actualizado de manera habitual siempre en busca de la mejora continua. Parte de dicho esfuerzo consistió en participar en la auditoría interna realizada en año 2015 en la que las titulaciones de la Facultad de Humanidades fueron valoradas de manera muy positiva, y los informes de seguimiento de la política de calidad en tanto en cuanto afectan al desarrollo del mismo grado. A través de ellos se ha podido comprobar la forma en que los compromisos y objetivos de la política de calidad se cumplen en el Grado en Geografía e Historia. Cabe destacar a este respecto el cumplimiento de los compromisos acordados: la celebración de reuniones, a la difusión de resultados y tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento, a la difusión de informes anuales de seguimiento de los títulos por parte de las agencias externas de evaluación, realización de jornadas de Orientación Profesional para los estudiantes de los últimos cursos de los grados de la Facultad, incluido el de Geografía e Historia y el doble grado de Geografía e Historia y Relaciones Internacionales: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/orientacion-profesional/jornadas-de-orientacion-profesional/#12>.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	101/246



Informe de Seguimiento Curso: 2024/25 Centro: Facultad de Humanidades
--

Por otra parte, la Facultad dispone ya de un Manual de Procedimientos del SAIC que funciona como una herramienta para definir la forma en la que se deciden la política y objetivos de calidad, la calidad de los programas formativos, de la enseñanza, del personal académico, se gestionan los recursos materiales y de servicios y evalúan los datos disponibles. Los apartados dentro del manual se van renovando, ampliando y enriqueciendo según se desarrolla su práctica, se modifican incorporaciones procedentes de las agencias externas de evaluación, empiezan a estar disponibles nuevas fuentes de datos antes no accesibles relevantes para la evaluación del procedimiento o se estandarizan procedimientos. Igualmente se ha realizado un esfuerzo por adaptar la estructura del SAIC al programa AUDIT: [https://www.upo.es/facultad-](https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sgic-manuales/Procedimientos-del-SAIC/)

Se sigue realizando un gran esfuerzo de difusión del SAIC en distintos frentes: en la información en la web dirigida a los estudiantes de nuevo acceso y en las jornadas de bienvenida que, de manera presencial, se ofrece a este mismo alumnado al comienzo de su periodo de estudios (SAIC14/15-Criterio02-Mejora01) (<https://upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/orientacion-academica/formacion-para-la-vida-universitaria/#8>); en la página web de la Facultad, a través de la realización en UPOTV de vídeos introductorios, tanto en su versión extendida (<https://upotv.upo.es/video/58527ecf238583403d8b4568>) como reducida (<https://upotv.upo.es/video/5853e00b23858318418b4575>), etc.

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sgic-manuales/Procedimientos-del-SAIC/>

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	102/246



Informe de Seguimiento Curso: 2024/25 Centro: Facultad de Humanidades
--

La carta de servicios de la Facultad fue publicada en BOJA en su versión revisada en julio de 2019:

https://upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CARTAS-DE-SERVICIOS/general/1530510755887_compromido.pdf, y está publicada en el portal web <https://upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/carta-de-servicios-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales/index.html>).

Dentro de los aspectos regulados por el Manual de procedimientos, una dimensión destacable es el de la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PA07), cuyas estadísticas se encuentran publicadas en la web de la Facultad: (<https://upo.es/facultad-humanidades/es/general/estadisticas-del-buzon/index.html>) y cuyas estadísticas están actualizadas hasta el curso 2023/24. A partir del procedimiento inicial se ha desarrollado un reglamento a nivel de Facultad (disponible en: https://upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/general/galleries/Documentos-GENERAL/1258019454246_reglamentoifnum.pdf) para la correcta tramitación, gestión, tiempo de respuesta, resolución, seguimiento e información pública relativa a las reclamaciones y sugerencias. De esta forma se aclaran todos los pasos que se siguen y las responsabilidades de cada uno de los agentes implicados en el procedimiento (Decanato, Vicerrector de Calidad, Área de Planificación, Análisis y Calidad y Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades).

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	103/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

Las actas de las reuniones que realiza la CGIC del grado en Geografía e Historia para revisar los resultados del trabajo realizado durante el curso anterior, valorar los perfiles de nuevo ingreso, indicadores, el buzón de incidencias, y para definir los objetivos del curso, junto a todas las evidencias utilizadas como material de trabajo y base a la reflexión, son remitidas al Vicedecanato de Calidad para que sean custodiadas en la aplicación de trabajo compartido BSCW. Los informes de seguimiento del Título son publicados de manera anual en la web de la Facultad: <https://upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-yplanes-de-mejora/>

En esa misma página web puede consultarse la composición actualizada de la CGIC del grado de Geografía e Historia: <https://upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/> Cabe destacar en las modificaciones de la estructura Comisión, sobre todo la incorporación de la figura del Director Académico de Grado. De esta manera se consolida la sincronía entre la calidad del Título y la coordinación académica.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado de Geografía e Historia se ha reunido en el curso 2023-2024 con los siguientes acuerdos y aspectos abordados:

- 19/03/2025
 - o Aprobación de los análisis de los perfiles de nuevo ingreso del Título Oficial de Grado en Geografía e Historia en el curso 2024-2025; del perfil de nuevo ingreso del Título Oficial de Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales en el curso 2024-2025 y del perfil del alumnado de egreso del Título Oficial de Grado en Geografía e Historia del curso 2022-2023.
- 04/12/2024
 - o Aprobación del Informe de Seguimiento del Grado en Geografía e Historia (Curso 2022-2023) y del Plan de mejora del Grado en Geografía e Historia (Curso 2023-2024)
- 20/09/2024

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	104/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

Aprobación del informe de modificaciones del Grado en Geografía e Historia

Finalmente, es importante tener en cuenta que el Sistema de Gestión Interna de Calidad diseñado por la UPO es un sistema común a todos los Centros y, si bien se permite y se fomenta que cada Centro adecúe los procedimientos a los contextos propios, siempre se han tenido en cuenta las pautas comunes de actuación establecidas por el Área de Calidad y la Delegación del Rector para la Calidad para la implantación, desarrollo y seguimiento del SGIC del Grado en Geografía e Historia. Toda esta información está publicada en la página web, en la sección de Memorias de la Facultad: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galleries/Documentos-MEMORIAS/Memoria-del-curso-academico-2024-2025.pdf>

Desde el Vicedecanato de Calidad se ha seguido una política de difusión y transparencia del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Humanidades, publicando en el portal web de la Facultad de Humanidades todo aquel contenido vinculado al mismo.

El Manual de Procedimientos de la Facultad de Humanidades se ha ido revisando en distintas reuniones celebradas con la Delegación del Rector para la Calidad y resto de vicedecanatos de Calidad de la UPO. Los procedimientos revisados y actualizados se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sqic-manuales/manual-de-procedimientos-del-sqil/>

Se ha revisado e incorporado nuevas evidencias en el repositorio documental BSCW.

2.2. Fortalezas y Logros

Todas las acciones anteriores son logros que fortalecen tanto al Grado en Geografía e Historia, como a los dobles grados en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales y, Ciencias Ambientales y Geografía e Historia.

Al margen de las ya señaladas, cabe destacar la realización y puesta en marcha de un nuevo plan de comunicación con los grupos de interés por parte de la Facultad de Humanidades. A través del mismo se da cumplimiento al procedimiento de información pública SAIC-FHUM y se

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	105/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

planifica, mejora y sigue la comunicación interna y externa que realiza la Facultad y que puede consultarse el documento en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/plan-de-comunicacion/>

Para aumentar la difusión del conocimiento sobre el funcionamiento de la Calidad y el SIAC en la facultad, en el mes de noviembre del año 2024 se ha celebrado unas jornadas con el alumnado de la facultad para difundir su importancia: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Jornada-de-Calidad-de-Representantes-Estudiantiles-de-la-Facultad-de-Humanidades/>

CONTRATO PROGRAMA-PLAN ESTRATÉGICO

Cada año académico se realiza el seguimiento de contrato-programa correspondiente al año natural, los cuales se entienden como un apoyo a las acciones del SAIC. Todos los indicadores se cumplen satisfactoriamente de manera continuada.

La Facultad va implementando cada año los compromisos planteados en el Contrato Programa anual y en su web se encuentra actualizada la información al respecto. La Facultad de Humanidades ha firmado un nuevo Contrato-Programa para el curso 2024-25, cuya evaluación positiva ha sido remitida a la Facultad de Humanidades en el curso 2025-26, periodo en el que el Contrato-Programa se hará efectivo.

Como culmen al proceso de elaboración de un nuevo plan estratégico, el Claustro Universitario de la Universidad Pablo de Olavide aprobó el 2 de junio de 2022 el Plan Estratégico de la Universidad para el periodo 2022-2024:

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-PLANES-ESTRATEGICOS/plan-estrategico/03V-Plan_estrategico_UPO-22-24.pdf

Tras la revisión de la política y objetivos de calidad del curso 2022-23 así como del plan estratégico del curso 2022-24 se ha desarrollado una nueva política de calidad y plan estratégico vigente para los cursos 2025 al 2027:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL/Politica-y-Objetivos-de-Calidad-y-Plan-Estrategico.-Diciembre-2024.report.pdf>

Fruto de las recomendaciones del informe positivo de la auditoría AUDIT, dicho documento será renovado a lo largo del curso 2025-2026.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	106/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

BUZÓN DE SUGERENCIAS

La Facultad brinda la posibilidad de comunicación de incidencias, reclamaciones y sugerencias a través de un buzón diseñado para ello. En este apartado, la web contiene no solo el acceso al Buzón, sino también la documentación relativa al Procedimiento y al Reglamento por el que se rige dicho servicio. El enlace para acceder al buzón IRSF, junto con la normativa y estadísticas del mismo es el siguiente: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/general/estadisticas-del-buzon/>

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	107/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

La información para el curso 2024-2025 se encuentra actualizada en dicho enlace, pero los datos estadísticos sobre el Buzón IRSF están almacenados en la aplicación que gestiona este servicio, y es el Vicedecanato responsable el que tiene acceso al mismo.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Esta herramienta de comunicación brinda la oportunidad de acceder según el perfil de usuario (alumnado, PAS, profesorado). Como en cursos pasados, se han actualizado en la web del Centro los resultados obtenidos en el curso 2024-25:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrOiZTQ4MWMWZOWYtNzI2Yi00MjI1LWZlNDM0MTFhY2Q1ZGYxYTAxIiwidCI6ImY3ZGY1NjA1LWWE40QGlINDRkMwY05NDFlkLWlzMGMzMEI3M2JlNCIsImMiOi9>

Los indicadores por estudiantes por centro y título relativos a la satisfacción global con el centro y su título en los cursos para el 2024-2025 ha disminuido unas décimas con respecto al curso anterior, pero se mantiene por encima de 3. Los indicadores PDI por centro y título sobre la satisfacción global con el centro y título también se mantiene estable, aunque ha experimentado una cierta mejora situándose en el 4,6. Los indicadores sobre la satisfacción global con los centros y sus títulos del PTGAS por centro ha subido hasta situarse en 4. Sobre el indicador de satisfacción global del perfil profesional de los empleadores por centro y título solamente hay datos para el curso 2021-22. Atendiendo a los resultados analizados, no se va a incluir ninguna actuación en el plan de mejoras 2024-25.

2.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El Decanato hace un gran esfuerzo para dar a conocer el SAIC entre todos los miembros de la Facultad. El objetivo es que el alumnado, PAS y PDI conozcan el funcionamiento del SAIC y que repercuta visiblemente en la mejora de sus condiciones de trabajo. Véanse los últimos Planes de Mejora.

Como se ha mostrado tras la consecución de las acreditaciones AUDIT e IMPLANTA se ha subsanado y mejorado el desarrollo del SAIC en el

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	108/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

título y en el centro.

Después de varios años de trabajo, el Área de Calidad desarrolló la nueva aplicación SAIC-APP, activa desde el curso 2019-2020, para la mejor sistematización de los resultados de los informes de seguimiento y los planes de mejora. En esta aplicación la Comisión de Garantía Interna de Calidad publica los resultados en los informes de seguimiento anuales. Es importante señalar que el curso anterior funcionó con notable éxito, como se expone en los últimos Planes de Mejora (SGIC 19/20-Criterio02-Mejora01)

2.4. Tratamiento de las recomendaciones

Las diferentes recomendaciones establecidas por el programa IMPLANTA y AUDIT han sido trabajadas y satisfechas como muestra la concesión de las acreditaciones IMPLANTA y AUDIT en el año 2025.

3. Proceso de implantación

3.1. Análisis

El Grado en Geografía e Historia se ha visto beneficiado por los avances tanto en el desarrollo normativo y los instrumentos de planificación, como en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título, llevados a cabo en la Universidad Pablo de Olavide (tales como normativas de TFG, prácticas externas, evaluación, matrícula, permanencia, reconocimiento de créditos), en la Facultad de Humanidades (gestión de la movilidad, coordinación del programa formativo) y en el propio Grado (guías de TFG y prácticas externas, coordinación de actividades).

Además de presentar un Modifica en febrero de 2016, que fue aceptado por la ACCUA en marzo de 2016, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título ha venido presentando los autoinformes de renovación o de seguimiento interno correspondientes según el curso. Como resultado, el Grado de Geografía e Historia recibió la renovación de su acreditación el 18 de mayo de 2017. En el curso 2018-2019 se continuó con el calendario de seguimiento habitual, obteniéndose en junio de 2019 la acreditación institucional por parte de la ANECA <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/.galleries/Acreditacion/Resolucion-Favorable-Acreditacion-Institucional.pdf>. En el curso 2019-2020, sin embargo, no pudo realizarse el seguimiento debido a la situación de crisis sanitaria generada por la COVID-19. En el curso 2020-2021 se hizo el seguimiento de los cursos 2018-2019 y 2019-2020. Finalmente, desde el curso 2021-2022 se pudo continuar el proceso de seguimiento con normalidad.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	109/246



Informe de
Seguimiento Curso:
2023/24
Centro: Facultad de Humanidades

Una de las apuestas más fuertes e innovadoras del Título ha sido el esfuerzo conjunto para ofrecer un elevado porcentaje de las asignaturas en inglés, posibilidad que se contemplaba en la memoria de Verificación del título y que comenzó a hacerse realidad a partir del curso 2013- 2014. Hoy en día podemos decir que la experiencia está siendo altamente satisfactoria en todos los niveles. El número de asignaturas ofrecidas en inglés ha ido creciendo hasta superar el 35 % de créditos que el alumnado debe cursar.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título revisa anualmente los indicadores proporcionados por el SAIC, en el autoinforme de seguimiento, que incluye también planes de mejora. Todos los informes de auto-seguimiento, así como los planes de mejora y sus seguimientos, son públicos a través de la Web de la Facultad: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/>

Por otro lado, los indicadores relativos al título se actualizan de forma continua. Estos documentos son aprobados por la SAIC del Centro y por la Junta de Facultad, antes de enviarse a la ACCUA. Cabe destacar que la evolución de la implementación del título, tal como lo evalúa ACCUA en los Informes de Seguimiento, se ha desarrollado favorablemente sin dificultades reseñables y con varios puntos destacados de manera muy positiva, conforme a lo que se planificó en la Memoria Verifica. Asimismo, en el último informe de seguimiento de la ACCUA, se señalan una mayoría de indicadores como satisfactorios, con valoraciones que resaltan el grado de detalle del autoinforme y la minuciosidad en la revisión del funcionamiento del programa a partir de la información recabada por múltiples vías.

La implantación de los Grados en la UPO ha supuesto un intenso desarrollo normativo que ha afectado positivamente al Título, dotándolo de un marco regulador acorde al nuevo y complejo escenario traído por la adaptación al EES. Algunos ejemplos de actividad reguladora son la Normativa Reguladora de los TFG, la Normativa de Prácticas Externas de los Estudiantes de Grado, la Normativa sobre progreso y permanencia de estudiantes de Grado de la UPO, la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la UPO y la Normativa de Régimen Académico.

El Título, por tanto, se ha implantado con normalidad según lo establecido en la memoria y sin haber surgido en el proceso dificultades reseñables. Cabe destacar los aspectos que se indican a continuación:

Todas las guías docentes de las asignaturas están publicadas en la página web desde antes de que comience el periodo de matriculación con la finalidad de que los estudiantes tengan acceso a toda la información con antelación. Pueden consultarse en la web de la Facultad: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/planificacion-de-la-ensenanza/asignaturas/>



Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	110/246

Informe de
Seguimiento Curso:
2023/24
Centro: Facultad de Humanidades

En la parte general de las guías docentes, que tiene vocación de pervivencia, se recoge la siguiente información:

- 1) Responsable de la asignatura;
- 2) Ubicación en el plan formativo;
- 3) Objetivos;
- 4) Competencias (de la titulación, del módulo y de la asignatura);
- 5) Contenidos de la asignatura;
- 6) Metodologías y recursos;
- 7) Evaluación; y,
- 8) Bibliografía,

Además de esta parte general, una vez comenzada la docencia de la asignatura las/os profesoras/es cuelgan en la plataforma virtual de su asignatura una Guía Específica en la que se desarrollan más los contenidos de la asignatura y, sobre todo, se especifica de forma detallada el cronograma de la materia, explicando de qué forma se desarrollarán los contenidos y cómo se organizará el temario y el trabajo de las competencias en las enseñanzas básicas y en las enseñanzas prácticas y de desarrollo.

Queremos recoger aquí dos guías que resultan especialmente relevantes por el carácter peculiar de las asignaturas: La Guía Docente del Trabajo Fin de Grado y (<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/planificacion-de-la-enseñanza/asignaturas/305029-TRABAJO-FIN-DE-GRADO/>), la Guía Docente de Prácticas Externas (<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/planificacion-de-la-enseñanza/asignaturas/305051-PRACTICAS-EXTERNAS/>). También puede destacarse por su peculiaridad la Guía Docente de los TFG en inglés (<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/planificacion-de-la-enseñanza/asignaturas/305107-TRABAJO-FIN-DE-GRADO-docencia-en-ingles/>).

Siguiendo con la iniciativa puesta en marcha cursos anteriores, se ha celebrado un taller específico para la elaboración de los TFG en el curso 2024-25 <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/trabajo-fin-de-grado/manual-buenas-practicas-rubricas-y-talleres/> (SGIC16/17-Criterio03-Mejora01).

La Guía de Prácticas en Empresa fue diseñada por el anterior Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación. En dicha guía se recogen también los procedimientos que han de seguir las/os estudiantes que quieran realizar un autopracticum, esto es, aquellas/os estudiantes que quieran buscar por sí mismas/os la empresa donde van a realizar las prácticas en lugar de elegir entre el listado ofertado por la Facultad.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	111/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

A lo largo del curso 2024-2025 ha seguido funcionando la comisión coordinadora del Grado en Geografía e Historia, conformada por un representante de los profesores de cada curso y un representante del estudiantado de cada curso. El/La docente responsable de cada curso recoge todas las incidencias y colabora de ese modo en la redacción de un informe acerca de todos los avatares sucedidos. Estos informes de cada curso se han ido gestionando mediante el Director Académico del Grado (figura que se incluyó por primera vez en el curso 2013-2014) y el Decanato. En estos informes se han detectado deficiencias menores que se han tenido en cuenta a la hora de redactar este informe y han ayudado a pensar acciones de mejora que más adelante reseñamos.

Desde el punto de vista administrativo del desarrollo del Grado, uno de los aspectos a los que se ha destinado más esfuerzo para su mejora y agilización ha sido el de la movilidad de los estudiantes. La ampliación y optimización de recursos en este campo, entre ellas la implantación del programa RAPMI, que gestiona acuerdos académicos, modificaciones y calificaciones (Reconocimiento Académico en Programas de Movilidad Internacional, véase <https://www.upo.es/artic/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/>), era totalmente necesaria visto el gran número de alumnos que participan en programas de movilidad. La mayoría de los estudiantes que parten en movilidad participan en el Programa Erasmus, pero también cabe destacar la existencia y frecuencia de uso de otros programas europeos como el Erasmus Prácticas, como otras convocatorias como el Séneca/SICUE, PIMA, Atlánticus-Bancaja, etc.).

3.2. Fortalezas y logros

Se renovó la acreditación del título tras previa auditoría de la ACCUA, que tuvo lugar con sesiones de evaluación celebradas los días 28 y 29 de noviembre de 2017. A lo largo del curso 2018-2019 se continuó con éxito el proceso de autoinforme de seguimiento y el 5 junio de 2019 se consiguió la acreditación institucional por parte de la ANECA:

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	112/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/.galleries/Acreditacion/Resolucion-Favorable-Acreditacion-Institucional.pdf>.

En la actualidad hemos obtenido la acreditación AUDIT de ANECA e IMPLANTA de ACCUA, lo que demuestra el adecuado trabajo desarrollado en la gestión de la calidad desde el título y el centro.

3.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Las debilidades detectadas por la ACCUA se emitieron en primera instancia en el informe provisional (13 de junio de 2016), donde expusieron aquellos aspectos que debían mejorarse. La Facultad respondió presentando una serie de acciones de mejora para desarrollar a partir del curso académico 2016-2017, las cuales, hoy en día, se encuentran subsanadas y con buenos resultados por las múltiples acciones realizadas. El informe final para la Acreditación del Grado en Geografía e Historia se recibió con la evaluación de satisfactorio el 17 de julio de 2016. Fruto de esta manera de trabajar se han llevado a cabo una serie de acciones que se han ido cerrando en los diferentes planes de mejora pudiéndose analizar en el actual plan de mejora 2024-25 aquellas acciones que aún siguen abiertas.

3.4. Tratamiento de las recomendaciones

Tras haberse solventado las anteriores recomendaciones derivadas del proceso de acreditación de AUDIT e IMPLANTA, respecto a los criterios de asignación y gestión de los TFGs, las medidas para incentivar la movilidad entre el estudiantado y un seguimiento de las mismas y las actividades para facilitar el desarrollo de las asignaturas ofrecidas en lengua inglesa, actualmente no se han indicado medidas relativas al grado.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	113/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

4. Profesorado

4.1. Análisis

Consideramos que el profesorado es el adecuado tanto en número como en grado de dedicación, cualificación y experiencia. Se trata de un profesorado altamente capacitado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado. Desde que se implantó el Título ha ido creciendo, junto al número de asignaturas ofertadas, el número de profesoras/es. La plantilla docente del Grado en Geografía e Historia está formada por especialistas en las diferentes materias que conforman el Título. Como prueba de ello, tenemos las encuestas de satisfacción docente del estudiante, en las que cada año el profesorado obtiene buenas calificaciones: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/documentos/EncuestasDocentes/INF_GLOBALES/24-25/GRADO/GGEH_2425_GLOBAL_TITULACION_GRADO.pdf

También resulta un factor destacable el elevado número de doctoras/es entre la plantilla, ya se trate de profesoras/es a tiempo completo o a tiempo parcial. Asimismo, casi todo el profesorado a tiempo completo reúne sexenios y quinquenios. Destaca en especial, el alto número de profesores con dos o más sexenios y con cuatro o más quinquenios.

En cuanto a la composición docente del Grado se refiere, la evolución de los últimos años, desde el RD Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, donde se tomaron medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la situación ha cambiado positivamente, dado que en el curso 2017-2018 se han creado nuevas plazas de Profesoras/es Titulares, así como han promocionado a Catedráticas/los algunas/os miembros del cuerpo docente de la Titulación, se han creado también nuevos puestos de Profesores/as Contratados/as Doctores/as (PAD) y se han incorporado profesorado en formación. A partir del 2018-2019 la tasa de reposición fue del 100%, por lo que se sacaron a concurso un número considerable de plazas, al igual que en el curso 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 y 2023-24. Todas estas mejoras a nivel del profesorado que imparte clase en el Grado de Geografía e Historia, sin duda alguna, contribuyen muy favorablemente a la consolidación de la plantilla.

En estos años parte de los créditos del Grado solo han podido cubrirse legalmente con plazas de PSI. El nuevo sistema de contratación de PSI que implantó la Junta de Andalucía tiene como ventaja que aporta una mayor transparencia en la contratación de PSI, mediante bolsas de

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	114/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

candidatos baremados en concurso público, pero conlleva también la enorme desventaja de que el proceso de contratación no es en absoluto ágil y, en ocasiones, se han registrado retrasos importantes en la incorporación de los docentes.

Con respecto al profesorado encargado de la docencia en Grado, se ha aprobado un nuevo Marco para la Organización Docente del Profesorado, aprobado el 27/02/2020:

<https://www.upo.es/portal/impel/web/contenido/9f00b0af-7fa8-11d1-802a-3fe5a96f4a88> Este documento se fundamenta en dos objetivos: (1) La necesidad de contar con, al menos, un 51% de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes del estado; y (2) La obligatoriedad de contar con una relación de puestos de trabajo del personal docente. Anualmente se publican anexos para ajustar la dedicación docente del PDI a este marco, con una mención especial al refuerzo de la docencia en Grado.

En los estatutos de la UPO se señala la necesidad de ofertar una formación permanente que garantice la mejora de la actividad docente e investigadora. Por eso, la Universidad cuenta con una Unidad de Formación orientada a los docentes (<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/>) que elabora cada año el Plan de Formación Docente, donde se contemplan distintas acciones de innovación y formación. La satisfacción del

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	115/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

profesorado con el Plan de Formación es razonablemente buena.

La Facultad trabaja en constante colaboración con los departamentos para que la prevista contratación del profesorado necesario comience a tramitarse cuanto antes. Para ello, contamos con la Directora Académica del Grado y las/os coordinadoras/es del Título (uno por semestre).

Por último, queremos destacar una vez más que los/as profesores/as del Grado de Humanidades aplican sus investigaciones en las clases, ofreciendo innovadoras metodologías, como consecuencia de la formación constante de los/as docentes. En el informe U-Ranking 2024, la Universidad Pablo de Olavide se sitúa en la posición 3 de diez: <https://www.u-ranking.es/indices>.

4.2. Fortalezas y logros

Existe una continuación en la formación, participación de la plantilla de profesoras/es en proyectos de investigación, a pesar de la coyuntura socioeconómica adversa, la creciente precarización y de las limitaciones presupuestarias. Ello se demuestra en el aumento agregado de acreditaciones, sexenios y evaluaciones positivas en DOCENTIA. En lo referente a los datos de la participación del profesorado en el programa DOCENTIA, estos pueden consultarse en la web del Área de Calidad de la UPO: <https://www.upo.es/desarrollo/evaluacion-docente-/docentia-a-upo/Informes-Globales/>.

En el curso 2020/21 el porcentaje de profesores que imparten docencia en el Título evaluados por Docencia fue del 7,79, en el curso 2021-22 bajó a 5,48, en el curso 2022-23 bajó la tasa al 5 para situarse en el curso 2023-24 hasta el 3,23. Para el curso 2024-25 no se puede evaluar el porcentaje por falta de datos (PA02-IN07-G-UPO-FHUM-GGE)

Se evidencia, por lo tanto, un fomento continuado por parte del Decanato de la Facultad de Humanidades sobre la participación del profesorado en el programa DOCENTIA. Se sigue animando al profesorado a presentarse a las distintas convocatorias. Aunque sabemos que, por el momento, los/as docentes asociados/os no pueden participar en este tipo de convocatorias (a no ser que tengan el título de Doctor/a), consideramos que sería interesante que en breve pudieran sumarse a dicha convocatoria.

De igual forma, debe hacerse una valoración positiva en las encuestas del alumnado de la labor docente desarrollada por el profesado del grado que se mantiene elevada desde el curso 2020/2021, con una puntuación media de 4,16/5 durante el curso académico 2022-23, subiendo hasta 4,2 en el curso 2023/24. Durante el curso 2024/25 ha bajado un poco con respecto a años anteriores, situándose en el 3,91:

https://www.upo.es/cms/1/export/sites/upo/desarrollo/documentos/EncuestasDocentes/INF_GLOBALES/24-25/GRADO/GGEH_2425_GLOBAL_TITULACION_GRADO.pdf

También es evidente el interés del profesorado en participación de encuentros ya consolidados sobre Coordinación, Calidad e Innovación

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	116/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

organizados por la Facultad (SGIC15/16-Criterio02-Mejora01). Como se hiciera ya en cursos anterior, en las VIII Jornadas de Calidad, Coordinación e Innovación de la Facultad de Humanidades, celebradas el 23 de mayo 2025: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/el-centro/decanato/memorias-de-la-facultad/>

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/X-Jornada-de-Calidad-Coordination-e-Innovacion-de-la-Facultad-de-Humanidades/>

Asimismo, el Plan de Formación Docente de la UPO cuenta entre sus actividades formativas con un buen número de cursos orientados a facilitar la consecución de sexenios y la mejora de la productividad científica que se ofertan anualmente, que pueden redundar en la consecución de acreditaciones positivas. Las acciones formativas ofrecidas en los años 2022 - 2025 que pueden consultarse en los siguientes enlaces: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/pdi/planes-de-formacion/Plan_PDI_2022.pdf y https://www.upo.es/desarrollo/pdi/plan_marcol/

Los mecanismos de coordinación de Grado están desarrollados. Además, el afianzamiento de los mecanismos de coordinación se refuerza por medio de una jornada dirigida a la puesta en común de la dinámica del título, Jornadas de Coordinación, Calidad e Innovación de la Facultad de Humanidades, ya mencionada en este apartado.

Debe destacarse, asimismo, la participación del profesorado, tanto en proyectos de investigación, como en proyectos de innovación docente. Como ya se ha mencionado, ello revierte en una mejor coordinación docente y curricular; la actualización de la cualificación del profesorado; mejoras curriculares y extracurriculares de la calidad de enseñanza; una más sólida captación de recursos económicos que revierten en la calidad; y, mejora del nivel académico e investigador de los docentes.

4.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Consideramos que la labor en conjunto del profesorado del Grado de Geografía e Historia muestra a través de la evaluación, seguimiento y actualización un buen estado de preparación para cumplir el Plan de mejora presentado en el presente informe de seguimiento. Sin embargo, se ha apreciado un descenso en el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia en el último curso 2024-25 (PA07-IN06-FHUM-GGE)

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	117/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

que se trasladará a la coordinación del Grado como se incluye en el plan de mejora (SAIC 24/25 - Criterio04-Mejora01)

4.4. Tratamiento de las recomendaciones

A pesar de las recomendaciones que se indicaron en los informes de seguimiento previos del título, las diferentes recomendaciones establecidas por el programa IMPLANTA y AUDIT han sido trabajadas y satisfechas como muestran los resultados de la preauditoria AUDIT de 2024 y el PE05-E02-03-2023.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

5.1. Análisis

INFRAESTRUCTURA

En el apartado de infraestructuras, servicios y dotación de recursos, podemos afirmar que éstos son los adecuados para las necesidades del Título y el desarrollo de sus enseñanzas. Debe resaltarse que el modelo de Campus Único adoptado por la UPO permite optimizar los recursos de todas las titulaciones impartidas en la misma y las mejoras en cualquier sector de las infraestructuras, servicios y dotación de recursos de la Universidad redundan en la mejora de todos los miembros de la comunidad universitaria. En la página web de la universidad puede encontrarse información sobre las infraestructuras y los servicios:

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historial.galleries/Documentos-GRADO-EN-GEOGRAFIA-E-HISTORIA-MATERIALES-ASIGNADOS/1390913987142_recursos_materiales.pdf

PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES

Es necesario mencionar que, de cara a la búsqueda de instituciones y empresas en las que el alumnado del Grado en Geografía e Historia realicen sus prácticas, tanto el Decanato como la Fundación tratan en todo momento de presentar un amplio abanico de posibilidades en el que se recojan las distintas competencias trabajadas por nuestros estudiantes en la titulación. También se realiza un importante esfuerzo de información y difusión por parte de la Facultad. La información actualizada de la misma puede consultarse en el enlace que reproducimos a continuación:

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	118/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/practicas-en-empresas/>

De igual modo, es importante destacar que la Facultad de Humanidades de la UPO ha regulado la manera por la cual se pueden realizar prácticas en empresa fuera de los convenios ya firmados por la universidad. Por una parte, se plantea la posibilidad de que sean las/os propias/os estudiantes que cursan la asignatura, quienes busquen una empresa en la que desarrollar dicha tarea, la cual firmará un convenio de colaboración con la fundación de la universidad. Se regula, asimismo, la forma en la que el alumnado en movilidad podrá llevar a cabo prácticas en una empresa extranjera durante su estancia. Esta medida es de gran interés habida cuenta las altas tasas de movilidad que caracterizan al estudiantado de la Facultad de Humanidades.

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/practicas-en-empresas/#4>

También cabe destacar las reuniones informativas organizadas con el alumnado de tercero y cuarto del grado para explicar las características de las prácticas, el procedimiento de desarrollo, sus obligaciones y sus derechos.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Finalmente, en cuanto a la orientación académica y profesional del estudiante, no cabe destacar grandes cambios, ya que se trata de un sistema bien consolidado y que lleva años dando resultados muy positivos. La información y orientación institucional del alumnado se lleva a cabo a través de un servicio centralizado para toda la Universidad, el Área de Estudiantes. Lo mismo ocurre con la orientación profesional, que corre a cargo de la Fundación Universidad-Sociedad. La limitación de recursos humanos en PAS, sobre todo en los decanatos, hace que una gestión centralizada de la mayor parte de los servicios y competencias de orientación permite optimizar recursos y personal. Los servicios de orientación ofrecidos al alumnado del Grado en Geografía e Historia son adecuados por las características del Título, ya que este abre las vías tanto para la integración en un buen número de tipos de puestos de trabajo y empresas e instituciones con las cuales la universidad está en contacto mediante el Área de estudiantes, la Fundación (responsable de la orientación laboral), la Facultad de Humanidades y el Servicio de Orientación profesional. La Facultad organiza así jornadas de orientación profesional <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/orientacion-profesional-jornadas-de-orientacion-profesional> con mesas redondas a las que se invita a profesionales (muchos de ellos egresados), se exponen trayectorias laborales y proponen consejos a las/os alumnas/os que están a punto de incorporarse al mercado laboral.

Asimismo, existe un Servicio de Atención a la Diversidad Funcional que se coordina con el Decanato, y un Plan de Tutorización para estudiantes con bajo rendimiento:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/atencion-a-la-diversidad-funcional/>

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	119/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

MOVILIDAD

Desde el punto de vista administrativo del desarrollo del grado, uno de los aspectos a los que se ha destinado más esfuerzo para su mejora y agilización ha sido el de la movilidad del estudiantado. La ampliación y optimización de recursos en este campo, entre dichas acciones la implantación del programa RAPMI que gestiona contratos, modificaciones y calificaciones (Reconocimiento Académico en Programas de Movilidad Internacional, (véase <https://www.upo.es/ai/c/pdi-pas/credito-tutor/>) era totalmente necesaria visto el gran número de estudiantes que participan en programas de movilidad. La mayoría del alumnado que parte en movilidad participa en el Programa Erasmus, pero también cabe destacar la existencia y frecuencia de uso de otros programas europeos como el Erasmus Prácticas, otras convocatorias como el Séneca/SICUE, PIMA, Atlánticus-Bancaja, etc. Desde el punto de vista normativo, disponemos ya de una Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos que regula también el funcionamiento de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Dicha normativa puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/09afc736-7650-11df-a821-3fe5a96f4a88>

5.2. Fortalezas y logros

Se ha continuado el esfuerzo que ya se venía haciendo por facilitar la accesibilidad del Campus, eliminando barreras arquitectónicas. Al mismo tiempo, se ha trabajado en la mejora general de la señalización en el Campus y en el acondicionamiento de las zonas comunes, en especial de las áreas ajardinadas.

La Facultad realiza esfuerzos por facilitar la inserción profesional de las/os egresadas/os, por diversas vías, tanto institucionales propiamente dichas, como basadas en el voluntariado, la organización de eventos extracurriculares y las herramientas sociales.

Existe una atención especial a los estudiantes con Diversidad Funcional y/o bajo rendimiento académico.

A partir del curso 2018-2019 los puestos de informática existentes en el campus se han reforzado con el empleo del escritorio virtual MyApps, a través del cual los usuarios pueden utilizar remotamente el software contratado con licencia campus en cualquier ordenador, tanto dentro como fuera del campus:

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	120/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

<https://myapps.upo.es/myapps/Apps>

Una de las fortalezas destacables es que la biblioteca de la UPO es una biblioteca única, no dividida por facultades o departamentos, lo que facilita el acceso del alumnado y del profesorado a todos sus recursos. <https://www.upo.es/biblioteca/>

Pese a que en los últimos años la biblioteca ha ido recuperando los valores de reposición de fondos bibliográficos anteriores a la crisis, aún queda mucho margen de mejora en este aspecto.

En lo referente a los recursos externos al centro (infraestructuras, servicios y dotación de recursos) se observó una falta de datos relativos, por ejemplo, a los estudiantes por puestos en la biblioteca, la ratio por PC público, o los metros cuadrados del campus por estudiante, etcétera, por lo que se decidió solicitar al rectorado la correcta actualización del SGIC (SAIC22/23-Criterio05-Mejora01). Una vez actualizados los datos, podemos constatar que la ratio de estudiantes por puesto de lectura ha aumentado a lo largo de los cursos para situarse en 13,92. La ratio de estudiante por PC público también ha aumentado hasta situarse en 133,55. Por último, la ratio de metros cuadrados del campus por usuario ha disminuido ligeramente para situarse en 0,85 en el curso 2024-25.

5.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El uso ha producido deterioros puntuales en el equipamiento de algunas instalaciones, que se ha ido subsanando correctamente. Sin embargo, el indicador relativo al grado de satisfacción del alumnado con la infraestructura ha disminuido considerablemente (PA04-IN02-FHUM-GGE) por lo que se va a traspasar la información al vicerrectorado competente (SAIC 24/25 - Criterio05-Mejora01)

Se detecta la necesidad de renovar los sistemas de climatización de varios edificios de la UPO y en especial de las aulas del edificio 24 para facilitar las tareas de docencia, especialmente porque han coincidido épocas de exámenes con periodos de temperaturas extremas. En nuestro ámbito de competencias lo único que podemos hacer es dar traslado de estas circunstancias a las áreas administrativas correspondientes.

5.4. Tratamiento de las recomendaciones

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	121/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

No hay recomendaciones ACCUA

6. Indicadores y resultados

6.1. Análisis

Desde el Área de Calidad de la UPO se coordinan los SAIC de los centros, que articulan diversos procedimientos para analizar la satisfacción, las necesidades y expectativas de los tres principales grupos de interés: alumnado, PDI y PAS. Los resultados se estudian con el fin de mejorar los servicios prestados. El Centro cuenta con un enlace directo a las encuestas en su sitio web: <https://www.upo.es/calidad/formularios/opiniones/>

Además, desde el Vicedecanato de Calidad se envían correos semestrales recordatorios a los diversos colectivos para animar a la participación. También, desde el Área de Calidad con el apoyo y la ayuda de la Delegación del Rector para la Calidad se han desarrollado acciones para incentivar la participación del alumnado

Durante el curso 2024-2025, así como los precedentes, el Vicedecanato de Calidad ha enviado reiterados mensajes a los distintos grupos de interés de la Facultad para animar a que todos ellos participen en las encuestas, al mismo tiempo que las difunde por las distintas redes sociales, plataformas de coordinación y las anuncia en la web del Centro. Asimismo, el Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación procede del mismo modo con los empleadores y egresados.

El título de Geografía e Historia ha demostrado tener en sus primeros años de recorrido una demanda estable (PC03-IN02) en función del número de plazas ofertadas. Los estudiantes muestran unas tasas de satisfacción y unos rendimientos académicos muy positivos que nos permiten seguir siendo optimistas de cara al futuro.

6.2. Fortalezas y logros

Los principales indicadores siguen arrojando ya con estabilidad datos positivos. Cabe destacar, especialmente, las siguientes mejoras en estos últimos años:

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	122/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

- Mejora en la captación de alumnado: Las distintas jornadas y actividades desarrolladas en el curso 2024-25 pueden consultarse en el apartado "Actividades de Difusión" de la Memoria de la Facultad de Humanidades: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/el-centro/decanato/memorias-de-la-facultad/>
- Mejoras introducidas para incrementar la tasa de éxito: se han implantado sistemas rotatorios de horarios que permitan compatibilizar jornada laboral y de estudio.
- Se ha producido un gran avance respecto a la orientación de las/os estudiantes de cara a la realización de las Prácticas de empresa y los Trabajos de fin de Grado (TFG).

6.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entre las debilidades que se pueden detectar en el Grado y las mejoras adoptadas para remediarlas, podemos destacar las siguientes:

- Aumento de tasa de abandono (PC12-IN02-FHUM-GGE): se ha mejorado el indicador relativo al aumento de tasa de abandono por lo que se consideran las medias adoptadas efectivas (SAIC22/23-Criterio 06-Mejora 01) (SAIC23/24-Criterio06-Mejora01).
- En cuanto a la movilidad, la situación es cambiante en el grado en Geografía e Historia. Este sensible descenso puede deberse a factores externos como el aumento de los costes derivados de la congelación de la cuantía de las ayudas en un contexto de inflación o la especial dificultad para encontrar alojamiento en algunas de las ciudades de destino. Para aclarar la situación se solicitarán los datos sobre el número de renuncias o retornos entre quienes obtienen una ayuda (SAIC23/24-Criterio05-Mejora01)

3. Empleabilidad: sufrimos una carencia de datos estadísticos fiables para conocer la realidad laboral de las/os egresadas/os. 1. Se solicita a la Junta de Facultad que inste al Rectorado a elaborar una normativa específica sobre los alumni, tal y como se expresa en el objetivo estratégico 11 del Plan Estratégico 2022-24 (SAIC21/22-Criterio 06-Mejora01)

4. Prácticas en empresa: Se seguirá trabajando con diferentes instituciones, para buscar nichos de empleo nuevos que puedan potenciar la empleabilidad tanto en el ámbito local como en el externo. Se deben hacer más visible todos los trámites relacionados con la firma de convenios de prácticas, la publicación de las ofertas, la selección del alumnado, la asignación de tutores internos y externos, la inserción del alumnado en los centros de prácticas,

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	123/246



Informe de
Seguimiento Curso:
2023/24
Centro: Facultad de Humanidades

el seguimiento de los mismos y la evaluación de la actividad (SAIC16/17-Criterio01-Mejora01)

5. Satisfacción de los grupos de interés: Dado el bajo índice de participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, se continuará con el envío de correos recordatorios con un enlace a las encuestas (SAIC16/17-Criterio02-Mejora01). En cuanto a la mejora en la captación de alumnado, se pueden destacar las Jornadas de Bienvenida a la UPO, el Curso intensivo de italiano para estudiantes de ESO, el XIX Premio Humanitas, las Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad de Humanidades, etc. En la Memoria de la Facultad de Humanidades se pueden consultar las Actividades de Difusión del centro, incluyendo visitas a institutos de Educación Secundaria, jornadas de captación, actividades de divulgación y fomento de vocaciones humanísticas, etc: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/el-centro/decanato/memorias-de-la-facultad/>
6. Nuevos datos en las encuestas de egresados: Aumentar el tamaño muestral del grado de inserción laboral de los egresados (SAIC22/23-Criterio 06-Mejora 02)
7. Disminución del porcentaje de ingresos al Grado en primera opción (PC04-IN01-FHUM-GGE): Se valorará en el próximo curso las campañas de captación que se han venido desarrollando en los centros educativos desde el curso pasado (SAIC 24/25-Criterio06-Mejora01)
8. Desde el año 2021 se detecta una bajada escalada en el grado de satisfacción del alumnado con respecto a la orientación profesional (PC05-IN02-FHUM-GGE). Se va a revisar el próximo curso este indicador para valorar las jornadas que organiza la Facultad de Humanidades en la Universidad Pablo de Olavide (SAIC 24/25-Criterio06-Mejora02) <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/orientacion-profesional/jornadas-de-orientacion-profesional/>
9. Ha disminuido el porcentaje sobre el conocimiento de los estudiantes y profesores de los objetivos de calidad del centro (PE01-IN01-FHUM, PE01-IN02-FHUM). Se ha incluido una medida de mejora para el próximo curso consistente en hacer más mención de los mismos en las jornadas de calidad destinada a profesorado y estudiantado organizadas por la Facultad de Humanidades (SAIC 24/25-Criterio06-Mejora03)

6.4. Tratamiento de las recomendaciones

En su informe de mayo de 2017 la ACCUA recomendaba analizar de modo más pormenorizado los resultados de la tasa de graduación del título, para ello todos los años se analizan los resultados de la tasa de graduación del Título en el informe de Seguimiento.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	124/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

6.5. Auditoría interna

En el informe de la preauditoría AUDIT, con fecha de 22/11/2023, se detectaron siete no conformidades, siendo solamente una de ellas de carácter mayor. Se han solventado las no conformidades mayores y menores, así como las oportunidades de mejora fruto de la adaptación al programa AUDIT.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	125/246



Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--

Valoración Indicadores del SAIC

GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA01

Al no haber datos en los cursos anteriores no se puede valorar este indicador.

SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA02

El número y la situación del profesorado en el curso 2024-2025 siguen siendo adecuados respecto a las características y necesidades de la titulación. El porcentaje de profesores a tiempo parcial sigue descendiendo desde el curso 2020-21 (PA02-IN02-G-UPO-FHUM-GGE), al igual que el porcentaje de profesores contratados (PA02-IN04-G-UPO-FHUM-GGE), mientras que el de profesores funcionarios (PA03-G-UPO-FHUM-GGE) ha sufrido una subida significativa con respecto al curso anterior. Se valora positivamente el aumento del porcentaje de profesores doctores (PA02-IN05-G-UPO-FHUM-GGE) así como el porcentaje de créditos impartidos por Doctores (PA02-IN11-G-UPO-FHUM-GGE). El porcentaje de satisfacción del PDI con el Plan de Anual de Formación (PA02-IN6-G-UPO-FHUM-GGE) ha disminuido con respecto al curso pasado, pero mantiene la tendencia de años pasados al situarse por encima de 4. Ha subido considerablemente el porcentaje de profesores doctores (PA02-IN05-G-UPO-FHUM-GGE). No se pueden valorar los porcentajes de profesores que han sido evaluados por DOCENTIA-A-UPO (PA02-IN8-G-UPO-FHUM-GGE), así como el porcentaje de profesorado con excelencia docente en las convocatorias del curso académico (PA02-IN10-G-UPO-

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	126/246



Informe de
Seguimiento Curso:
2023/24
Centro: Facultad de Humanidades

FHUM-GGE) por falta de datos para el curso 2024-25.

SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA03

La satisfacción con el Plan Anual de Formación sigue aumentando desde el curso 2021-22 (3,3) hasta situarse en el curso 2024-25 en 3,9.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	127/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA04
1 y 2 cuadros:

Los indicadores sobre Gestión de los Recursos y de los Servicios que presta el Centro nos señalan que el indicador sobre el porcentaje de la bibliografía recomendada por los profesores en sus asignaturas disponible en la Biblioteca de la UPO (PA04-IN01-FHUM-GGE) ha aumentado con respecto al año pasado alcanzando su máximo desde el curso 2012-20 para situarse en el 82,91. El grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras ha bajado un punto con respecto al año pasado, mientras que el grado de satisfacción del profesorado durante el curso 2024-25 ha aumentado.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

PA05-IN01-FUM

No hay datos que valorar.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	128/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2023/24 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXTERNOS AL CENTRO

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA06

En general, los indicadores del procedimiento PA06 se mantienen en valores parecidos a los cursos anteriores. Cabe destacar, sin embargo, el aumento de estudiantes por puesto de lectura (PA06-IN01-G-UPO), así como el aumento continuado del uso de los estudiantes de PC de uso Se valora positivamente el aumento del número de recursos electrónicos del Área de Humanidades (PA06-IN08-UPO) con respecto al curso pasado. Sin embargo, siguen disminuyendo los porcentajes relativos a la variación anual de fondos bibliográficos de monografías y revistas de la Universidad (PA06-IN4-G-UPO, PA06-IN5-G-UPO).

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	129/246



Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--

SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA07

El nivel de satisfacción global del alumnado con el Centro y el título (PA07-IN01-FHUM-GGE) disminuye con respecto al curso pasado situándose a niveles del curso 2022-23. El nivel de satisfacción del Personal Docente e Investigador ha mejorado con respecto al curso anterior (PA07-IN02-FHUM-GGE). Se mantiene estable en el nivel de satisfacción global del PTGAS con el Centro (PA07-IN03-FHUM-GGE). Disminuye el porcentaje relativo al nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia con respecto al curso anterior (PA07-IN06-FHUM-GGE).

DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA DEL CENTRO

PA08

No hay datos que valorar

DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

PC01:

No hay datos que valorar

REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

PC02:

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	130/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

No hay datos que valorar

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	131/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

ACCESO, ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIANTES

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC03

Destaca el elevado índice de cobertura de las plazas que en el curso 24-25 se sitúa en el 105,88 (PC03-IN02-G-UPO-FHUM-GGE). Disminuye en un punto el indicador sobre el tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimientos y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con la movilidad de estudiantes (PC03-IN03-G-UPO-FHUM-GGE), pero aumenta el relativo al tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta (PC03-IN05-G-UPO-FHUM-GGE)

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	132/246



Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--

PERFILES DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC04

En el procedimiento PC04 debemos señalar que el porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 24-25 ha experimentado una disminución notable respecto al curso anterior (PC04-IN01-FHUM-GGE) por lo que también baja hasta situarse por debajo de uno el indicador relativo a la relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas (PC04-IN03-FHUM-GGE).

El porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según de acceso ha aumentado con respecto al curso anterior (PC04-IN04-FHUM-GGE). También aumenta el indicador relativo al porcentaje de mujeres entre los estudiantes de nuevo ingreso con respecto al curso anterior (PC04-IN05-FHUM-GGE)

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	133/246



Informe de
Seguimiento Curso:
2020/21
Centro: Facultad de Humanidades

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC05

El procedimiento PC05 muestra un aumento del grado de satisfacción del alumnado con respecto a aspectos como la orientación académica (PC05-IN01-FHUM-GGE) mientras que el indicador relativo al grado de satisfacción del alumnado con respecto a la orientación profesional (PC05-IN02-FHUM-GGE) ha disminuido con respecto al curso anterior.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

PC06

No hay datos que valorar

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC07

No hay datos que valorar



Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	134/246

Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--

GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC08

En el curso 2024-2025 se aprecia una disminución del porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional (PC08-IN01-FHUM-GGE). También disminuye el porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional (PC08-IN02-FHUM-GGE), así como la relación de estudiantes de la Upo que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título (PC08-IN03-FHUM-GGE). El nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional aumenta (PC08-IN04-FHUM-GGE).

No se pueden valorar el porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional por falta de datos. El Indicador sobre el porcentaje de estudiantes de título que participa en programas de movilidad nacional ha sufrido una pequeña disminución (PC08-IN06-FHUM-GGE).

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	135/246



Informe de
Seguimiento Curso:
2020/21
Centro: Facultad de Humanidades

GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC09

En el curso 2024-2025 el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas ha aumentado con respecto al curso anterior (PC09-IN01-FHUM-GGE) al igual que el grado de satisfacción de los empleadores (PC09-IN02-FHUM-GGE). También aumenta el número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de estas prácticas (PC09-IN03-FHUM-GGE). Sin embargo, ha disminuido considerablemente el número de plazas para prácticas por estudiante matriculado (PC09-IN04-FHUM-GGE). Ha aumentado el grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas (PC09-IN05-FHUM-GGE) y el grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de los estudios que ha cursado (PC09-IN06-FHUM-GGE) mientras que disminuye el indicador relativo al grado de satisfacción del alumnado con el apoyo y servicio de su tutor (PC09-IN07-FHUM-GGE). Aumentan los indicadores sobre el grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus conocimientos, así como el grado de satisfacción de los/as empleadores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas, y el grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la información recibida (PC09-IN08-FHUM-GGE, PC09-IN09-FHUM-GGE, PC09-IN10-FHUM-GGE)

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	136/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

PERFIL DE EGRESO E INSERCIÓN LABORAL

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC11

Sobre el procedimiento PC11, no tenemos datos para medir la tasa de inserción laboral del curso 24-25. Se puede destacar el aumento del número de egresados en este curso con respecto a los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24 (PC11-IN02-G-UPO_FHUM-GGE).

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	137/246



Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC12

La tasa de rendimiento del curso 24-25 (PC12-IN01-FHUM-GGE), ha disminuido con respecto al curso anterior. Tras la subida experimentado en el curso anterior, se valora positivamente que la tasa de abandono (PC12-IN02-FHUM-GGE) ha bajado considerablemente en el curso 2024-25, por lo que consideramos que las medidas adoptadas en el curso pasado han sido efectivas (SAIC23/24-Criterio06-Mejora01). La tasa de eficiencia y de éxito, aunque ha disminuido se mantienen con valores elevados. La tasa de graduación ha sufrido una mejora (PC12-IN04-FHUM-GGE). La tasa de éxito se mantiene estable en el curso 2024-25.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	138/246



Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--

EXTINCIÓN DEL TÍTULO

PC13

No hay datos que valorar

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC14

El grado de satisfacción del alumnado con la IPD durante el curso 2024-25 (PC14-IN01-FHUM-GGE) aumenta con respecto a la cifra alcanzada en el curso anterior. También aumenta el porcentaje sobre el grado de satisfacción del profesorado con la IPD (PC14-IN02-FHUM-GGE), mientras que el grado de satisfacción del PAS con la IPD se mantiene estable (PC14-IN03-FHUM).

ELABORACIÓN REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO Y SUS TÍTULOS

PE01

Disminuye considerablemente el porcentaje de estudiantes que conocen la Política de Calidad y Objetivos estratégicos del Centro (PE01-IN01-FHUM-GGE). Menos acentuada es la disminución del porcentaje de PDI que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro (PE01-IN02-FHUM-GGE). Sin embargo, el porcentaje de PTGAS que conoce la la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro aumenta en el curso 2024-25 (PE01-IN03-FHUM-GGE).

DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	139/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

PE02:

Es un indicador institucional que en este curso no ha tenido repercusión en el título.

DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

PE03:

Se valora positivamente que todos los indicadores presentan un aumento con respecto al curso 2023-24.

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

PE04:

No se pueden valorar por la falta de datos.

AUDITORÍAS

PE05:

Para el curso 24-25 no hay datos que valorar.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE I+D+I Y DE LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

PE06:

Ha disminuido el grado de éxito en la concesión de proyectos de I+D+I del Plan Nacional y Plan Autonómico (PE06-IN01-UPO). Sin embargo, ha aumentado el grado de éxito en ayudas del Plan Propio de Investigación, el número de contratos de I+D+I, el número de proyectos colaborativos con empresas/entidades, el número de cátedras institucionales y de Empresas creadas y finalmente, el número de invenciones y propiedad intelectual. Ha disminuido el número de spin off de la UPO creadas y vivas a 31 de diciembre, y el número de actividades de divulgación organizadas se mantiene estable.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	140/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

DIMENSIÓN EXTERNA

PE07:

A pesar de que ha disminuido en un punto el porcentaje de ejecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico de la Universidad, el número alcanzado es positivo.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

PE08:

Se valora positivamente el aumento, con respecto al curso pasado, del número de acciones desarrolladas de vinculación con el medio en el curso 2024-25.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	141/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede de modificación.

7.1. Análisis

No aplica

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	142/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

7.2. Fortalezas y logros

No aplica

7.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No aplica

7.4. Tratamiento de las recomendaciones

No aplica

8. Plan de mejora del Título

8.1. Análisis

Desde el curso 2017-2018, el Plan de Mejora no se incluye en este informe de seguimiento, sino que existe un documento específico donde se analizan todas las acciones desarrolladas. También queremos señalar que en el último Plan de Mejora 2024-2025 se plasman las evidencias, así como el óptimo resultado de cada una de las acciones realizadas a las recomendaciones de la ACCUA, como respuesta al informe de 19 de julio de 2016. Véanse los planes en la página web de la Facultad de Humanidades:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-humanidades/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/>

Todas las acciones cerradas pueden trazarse en los referidos planes de mejor anteriores. Tras el cambio de formato, el actual plan de mejora se muestran sólo las acciones nuevas o las que aún se mantienen abiertas.

8.2. Fortalezas y logros

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	143/246



	Informe de Seguimiento Curso: 2020/21 Centro: Facultad de Humanidades
--	--

8.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

8.4. Tratamiento de las recomendaciones

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	144/246



1. Información Pública Disponible (IPD)

1.1. Análisis

La información pública sobre el Título puede consultarse desde el portal de la página web donde aparecen las variantes del Grado de Traducción e Interpretación para inglés, alemán, francés (en adelante **GTEI** <https://bit.ly/3qkZkey> , **GTEA** <https://bit.ly/3WINDu9> , **GTEF** <https://bit.ly/3IPqTDb>), Doble Grado de Traducción e Interpretación con Humanidades (en adelante **XHYT** <https://bit.ly/3C4bISE>) y Doble Grado Traducción e Interpretación en francés o alemán con Relaciones Internacionales (en adelante **XFYI** <https://bit.ly/3BZXhPH> y **XAYI** <https://bit.ly/42fEf2f>): <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/>).

La Facultad de Humanidades dispone además de un Plan de Comunicación, fechado en febrero de 2015, a través del cual se da cumplimiento al procedimiento de información pública SGIC-HUM y se planifica, mejora y se realiza el seguimiento de la comunicación interna que realiza la Facultad. Este plan puede consultarse en el siguiente enlace del portal web: Plan de comunicación de la Facultad (actualizado en junio de 2018): <https://bit.ly/2TD1wYx>

Para recabar información sobre la oferta formativa, cualquier persona interesada dentro o fuera de la comunidad universitaria puede consultar datos sobre los títulos en la sección "Acceso" de la página web: Grado en TEI (inglés, francés, alemán) o el Doble Grado XHYT: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-ingles/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/>. Además, todos los años la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título realiza un informe denominado "Perfil del alumnado de nuevo ingreso" (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/.galleries/ACCESO/Perfil-Nuevo-Ingreso_TEI-TEA-TEF/05TEI-TEF-TEA.pdf) que permite tanto al profesorado como al alumnado consultar datos referidos a los estudiantes que ingresan en el primer año (modo de acceso a la universidad, datos sociodemográficos, motivos para la matriculación en el Grado, etc.). Para el grado en TEI, se recoge un histórico desde 2010: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-ingles/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/>

Para el histórico perteneciente al Doble Grado XHYT se accede a través del enlace: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-humanidades-traduccion-interpretacion-ingles/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/> Y para los Dobles Grados de TEI con Relaciones Internacionales XFYI y XAYI se accede a través de este enlace para la línea en alemán como lengua B: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-traduccion-interpretacion-aleman-y-relaciones-internacionales/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/>, y en este otro enlace para la línea en francés como lengua B: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-traduccion-interpretacion-frances-y-relaciones-internacionales/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/> Este tipo de informe permite además a la Comisión de Calidad calibrar si el alumnado de nuevo ingreso conoce la oferta académica antes de llegar a la Universidad y los medios por los que las ha conocido.

El nuevo formato para el acceso a los resultados de las encuestas sobre el Perfil del alumnado en el sistema de Calidad es el siguiente: <https://bit.ly/3OOfAii>

1.2. Fortalezas y logros

El portal de Facultad de Humanidades, renovado el 11 de marzo de 2019, actualiza información e incorpora varios buscadores y una presentación más visual (<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/de-interes/eventos/Presentacion-del-portal-web-de-la-Facultad-de-Humanidades/>)

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	145/246



Los dos nuevos Grados implantados en el curso 2019-20 (XFYI y XAYI) han transcurrido con normalidad en este su **séptimo año**. Se ha mantenido la política de Información Pública Disponible pues ambos cuentan con un espacio web donde se publica la información relacionada con sus datos. Véanse los enlaces siguientes: <https://bit.ly/3BZXhPH> y <https://bit.ly/42fEf2f>.

Otro aspecto interesante de la información pública disponible puede ser medible en la comunicación de noticias y novedades que desde el Vicedecanato de la Facultad se expone con seriedad y rigor tanto la sección de Noticias del portal web como en los diferentes perfiles que la Facultad de Humanidades posee en redes sociales. En cuanto a la difusión de las actividades, es importante destacar el trabajo realizado por el Vicedecanato de Calidad. A lo largo del curso académico se actualiza la información en la página web de la Facultad de Humanidades, así como se dan a conocer todo tipo de noticias en las páginas creadas en las redes sociales de la Facultad. Como resultado del trabajo observamos que aumenta el número personas adscritas a los perfiles: el de Facebook posee 2.330 seguidores (información extraída de: <https://www.facebook.com/fhumupo>), el perfil de Twitter posee 1.594 seguidores (información extraída de: https://twitter.com/f_humanidades), y 2.590 seguidores en Instagram (<https://www.instagram.com/facultadhumanidadesupo/>). Todos ellos reciben puntual información sobre la vida académica y cultural de la Facultad (datos recogidos a **17 de noviembre de 2025**). A través de estos medios el alumnado y el profesorado, entre otros grupos de interés, reciben información actualizada sobre la vida académica y cultural de la Facultad de Humanidades.

1.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Habida cuenta de que fue imperativo detectar en un primer momento la necesidad de incluir y actualizar el informe del perfil del alumnado de nuevo ingreso todos los cursos, especialmente en los nuevos Dobles Grados con Relaciones Internacionales, no solo se garantizó su disponibilidad en el portal de la Facultad de Humanidades, <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-ingles/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/> teniendo en cuenta en el Plan de Mejora (SGIC18/19-Criterio 05-Mejora 1) como parte de la actualización de la web de la Facultad, sino que se siguen actualizando de manera frecuente.

Del mismo modo, se garantiza la disponibilidad del histórico de los Informes de seguimiento en la página de la Facultad de Humanidades, accesible directamente desde este link: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-ingles/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/>

1.4. Tratamiento de las recomendaciones

En el informe realizado por ACCUA, fechado el 18 de mayo de 2017, se recomendaba hacer un seguimiento de la información sobre los indicadores del SAIC que quedaban pendientes de publicar (RA16/17-Criterio01-R01-Mejora01). En este sentido, desde la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título en Traducción e Interpretación se realiza un seguimiento anual de los indicadores del SAIC. Asimismo, dicho informe de ACCUA recomendaba incluir información sobre el profesorado del título en la página web. Esta información puede encontrarse fácilmente a través del portal Web de la Facultad, en la sección Profesorado: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/el-centro/profesores-y-departamentos/buscador-de-profesores-y-asignaturas>, además, como queda recogido en el Plan de Mejora, se ha solicitado al Decanato de Calidad y Comunicación que incluya en la página web del Título el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas (RA16/17-Criterio01-R02-Mejora01). El perfil de los tutores aparece brevemente descrito en el siguiente documento: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/.galleries/Normativa/NORMATIVA-ESPECIFICA-PRACTICAS-EXTERNAS.pdf>.

Se remite asimismo al Plan de Mejora 2023-2024: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-aleman/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/>

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	146/246



En el curso 2023-2024, se llevaron a cabo todas las acciones necesarias para subsanar las no conformidades derivadas de la auditoría interna (2023-06) en relación con el programa IMPLANTA. Del mismo modo se han solventado las no conformidades mayores y menores, así como las oportunidades de mejora fruto de la adaptación al programa AUDIT.

Fruto de las recomendaciones realizadas en el informe provisional remitido el 12 de junio de 2025 por ACCUA sobre la renovación de la certificación del SAIC del Centro respecto a la información pública se ha desarrollado un seguimiento de la información disponible siguiendo lo establecido en el PC14-FHUM. Fruto de dicha revisión se ha desarrollado un nuevo Plan de Comunicación que sirve de referencia para la publicación de toda la información disponible de nuestro título: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/plan-de-comunicacion/>

Informe final y Certificado del Sistema de Garantía de Calidad relativo a la solicitud de participación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide (Cod. RUCT:41015007) en el marco de la Convocatoria 2024 del programa IMPLANTA:

- C3-AM03- Dado que existe un sistema de evaluación del desempeño docente mediante un informe que contiene las valoraciones obtenidas en las encuestas y los posibles comentarios abiertos que los estudiantes hayan consignado, se recomienda su inclusión en los procedimientos.
- C4-AM02- Se recomienda valorar acciones de mejora que puedan ayudar a mejorar estos aspectos de la infraestructura: prevención de goteras, más enchufes y más espacios de comedor.
- C4-AM03- Se recomienda incluir en el SGC, en el procedimiento PA04-FHUM y/o en el PA06-UPO, el funcionamiento de TIKa y sus responsables.
- C5-AM01- Se acepta el compromiso de la Facultad de que se hará un especial énfasis en "el desarrollo de la enseñanza (3.5/5) y la orientación académica (3.8/5)" en los próximos informes de seguimiento y PAM del centro. Además, el nuevo formato del PAM permitirá valorar la eficacia de la acción planteada para dar respuesta a la debilidad detectada.

Datos recogidos en el siguiente CUADRO DE MANDOS:
https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/documentos-cuadro-mandos/PE04-CC_CUADRO-DE-MANDOS-CENTRO.FHUM.pdf

2. Aplicación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad

2.1. Análisis

La Facultad de Humanidades dispone del certificado de la implantación de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de acuerdo con el Modelo AUDIT, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo. El Certificado AUDIT de la Facultad de Humanidades, correspondiente al número UCR-I 029/2017, tiene un periodo de vigencia del 30/05/17 (renovado el **5/3/2025 hasta el 05/3/31**). Dicha información puede consultarse en la página web de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA), donde aparece el informe relativo a la Facultad de Humanidades: <https://cloud2.aneca.es/owncloud/index.php/s/hRPzyAYTBgoEbyw?path=%2F10%20U.%20Pablo%20de%20Olavide%2F2017#pdfviewer>. Del mismo modo, se puede consultar en la web de la Facultad: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad->

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	147/246



[social/calidad/certificaciones-de-calidad-/audit-certificacion-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-implantado/](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/.galleries/Acreditacion/Resolucion-Favorable-Acreditacion-Institucional.pdf)

Cabe resaltar que somos la única Facultad de Humanidades que posee la doble certificación por el sistema IMPLANTA (ANECA) como por el sistema AUDIT (ACCUA), lo que se plasma en la gestión del SAIC del título en Traducción e Interpretación.

La Facultad cuenta también con la Acreditación institucional concedida por el Consejo de Universidades, comunicada mediante resolución de la Secretaría General de Universidades el 05/06/2019. Es uno de los pocos centros de Andalucía que tiene esa distinción.

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/.galleries/Acreditacion/Resolucion-Favorable-Acreditacion-Institucional.pdf>

En el curso 2025-26 se está gestionando la consecución de la nueva Acreditación institucional y se le ha solicitado el Consejo de Universidades.

El periodo de vigencia de la Acreditación Institucional es de 6 años a partir de la fecha de obtención de la primera resolución de acreditación, o siguientes, del Consejo de Universidades, como se indica en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-12613#dd>.

El pasado octubre de 2024 se superó satisfactoriamente la preauditoría y en enero de 2025 se desarrolló la auditoría final.

Asimismo, es importante destacar que los programas de certificación de sistemas de calidad (IMPLANTA y AUDIT) también han sufrido cambios a lo largo de estos años, los cuales han influido directamente en la evolución del SAIC de la Facultad de Humanidades. Tras la aprobación en mayo de 2015 de la versión revisada de los Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG-2015), la ANECA revisó el modelo de evaluación del Programa AUDIT (modelo de 2008) con objeto de incluir los cambios impuestos por ESG-2015, además de las sugerencias de mejora recogidas tras 10 años de implantación de dicho programa, dando lugar al modelo de certificación AUDIT-INTERNACIONAL (<https://www.aneca.es/sistemas-garantia-interna-calidad-instituciones>). Asimismo, ACCUA ha diseñado el programa de certificación de centros IMPLANTA basado en los criterios y directrices de ESG-2015, poniéndolo en marcha en 2017 en fase piloto, tras lo cual realiza dos actualizaciones, en 2020 y 2021 (<https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/?id=implanta>).

En este contexto, en 2021, la Facultad de Humanidades inició el proceso de adaptación del SAIC al programa IMPLANTA de ACCUA, en consonancia con el resto de centros de la UPO, que son coordinados desde la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros de la UPO. Cabe destacar que el SAIC está plenamente adaptado en el presente curso 2025-2026 desde el que se realiza el presente informe.

La Facultad de Humanidades ha ido incorporando a lo largo de este tiempo aquella documentación que comenzó a elaborarse en cursos anteriores y que da sentido y contenido a la estrategia y calidad del centro y su funcionamiento. El espacio reservado al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) se ha mantenido actualizado, incorporando nuevos apartados. Desde el curso 2018-2019 el repositorio documental Alfresco se ha sustituido por la nueva aplicación SAIC-APP, asimismo, se utiliza la plataforma de trabajo compartido BSCW para guardar evidencias.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	148/246



Es necesario destacar que, además del procedimiento para la renovación del grado aprobado, el SAIC es revisado de manera habitual y cotidiana siempre en busca de la mejora continua. Parte de dicho esfuerzo consistió en participar en la auditoría interna realizada en año 2015 en la que las titulaciones de la Facultad de Humanidades fueron valoradas de manera muy positiva, y los informes de seguimiento de la política de calidad en tanto en cuanto afectan al desarrollo del mismo grado. A través de ellos se ha podido comprobar la forma en que los compromisos y objetivos de la política de calidad se cumplen en el Grado en Traducción e Interpretación. Cabe destacar a este respecto el cumplimiento de los compromisos acordados: la celebración de reuniones, a la difusión de resultados y tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento, a la difusión de informes anuales de seguimiento de los títulos por parte de las agencias externas de evaluación, realización de jornadas de Orientación Profesional para los estudiantes de los últimos cursos de los grados de la Facultad, incluido el de Traducción e Interpretación y el doble grado de Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/orientacion-profesional/jornadas-de-orientacion-profesional/#12>.

Por otra parte, la Facultad dispone ya de un Manual de Procedimientos del SAIC que funciona como una herramienta para definir la forma en la que se deciden la política y objetivos de calidad, la calidad de los programas formativos, de la enseñanza, del personal académico, se gestionan los recursos materiales y de servicios y evalúan los datos disponibles. Los apartados dentro del manual se van renovando, ampliando y enriqueciendo según se desarrolla su práctica, se modifican incorporaciones procedentes de las agencias externas de evaluación, empiezan a estar disponibles nuevas fuentes de datos antes no accesibles relevantes para la evaluación del procedimiento o se estandarizan procedimientos.

Se sigue realizando un gran esfuerzo de difusión del SAIC en distintos frentes: en la información en la web dirigida a los estudiantes de nuevo acceso y en las jornadas de bienvenida que, de manera presencial, se ofrece a este mismo alumnado al comienzo de su periodo de estudios (SGIC14/15-Criterio02-Mejora01) (<https://upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/orientacion-academica/formacion-para-la-vida-universitaria/#8>); en la página web de la Facultad, a través de la realización en UPOTV de vídeos introductorios, tanto en su versión extendida (<https://upotv.upo.es/video/58527ecf238583403d8b4568>) como reducida (<https://upotv.upo.es/video/5853e00b23858318418b4575>), etc.

Se ha adoptado una nueva estructura de procesos del SAIC adaptada al programa AUDIT, accesible desde el siguiente link: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sgic-manuales/Procedimientos-del-SAIC/>.

La carta de servicios de la Facultad fue publicada en BOJA en su versión revisada en julio de 2019: https://upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CARTAS-DE-SERVICIOS/general/1530510755887_compromido.pdf, y está publicada en el portal webde la Facultad: (<https://upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/carta-de-servicios-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales/index.html>).

Dentro de los aspectos regulados por el Manual de procedimientos, una dimensión destacable es el de la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PA07), cuyas estadísticas se encuentran publicadas en la web de la Facultad: (<https://upo.es/facultad-humanidades/es/general/estadisticas-del-buzon/index.html>). Las estadísticas del buzón están renovadas a fecha del curso 2022-2023: <https://upo.es/facultad-humanidades/es/general/estadisticas-del-buzon/>. A partir del procedimiento inicial se ha desarrollado un reglamento a nivel de Facultad (disponible en: https://upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/general/.galleries/Documentos-GENERAL/1258019454246_reglamentofhum.pdf para la correcta tramitación, gestión, tiempo de respuesta, resolución, seguimiento e información pública relativa a las reclamaciones y sugerencias. De

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	149/246



esta forma se aclaran todos los pasos que se siguen y las responsabilidades de cada uno de los agentes implicados en el procedimiento (Decanato, Vicerrectorado de Calidad, Área de Planificación, Análisis y Calidad y Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades).

Las actas de las reuniones que realiza la CGIC del grado en Traducción e Interpretación para revisar los resultados del trabajo realizado durante el curso anterior, valorar los perfiles de nuevo ingreso, indicadores, el buzón de incidencias, y para definir los objetivos del curso, junto a todas las evidencias utilizadas como material de trabajo y base a la reflexión, son remitidas al Vicedecanato de Calidad y Comunicación para que sean custodiadas en la aplicación de trabajo compartido BSCW. Los informes de seguimiento del Título son publicados de manera anual en la web de la Facultad: <https://upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-ingles/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/>

En esa misma página web puede consultarse la composición actualizada de la CGIC del grado de Traducción e Interpretación: <https://upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-ingles/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/>. Cabe destacar en las modificaciones de la estructura Comisión, sobre todo la incorporación de la figura del Director Académico de Grado. De esta manera se consolida la sincronía entre la calidad del Título y la coordinación académica.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades ha celebrado durante el curso 2023-2024 las siguientes reuniones, con los siguientes acuerdos y aspectos abordados: EN FHUM, CALIDAD EN LOS GRADOS, COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN, FECHAS DE ACTAS DE LA CGIC (septiembre 2023 a julio 2024): <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/el-centro/decanato/comisiones-de-la-junta-de-centro/comision-de-garantia-interna-de-calidad/>

- 25/9/2023: PUNTO ÚNICO: Aprobación si procede del análisis e informes del Perfil de nuevo ingreso del Grado en Traducción e Interpretación y de los Dobles Grados en Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales.
- 20/3/2024: PUNTO ÚNICO: Aprobación si procede del análisis e informes del Perfil de nuevo ingreso (2023-2024) y de egreso (2020-2021, 2021-2022) del Grado en Traducción e Interpretación y de los Dobles Grados en Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales.
- 1/4/2024: 1) Aprobación, si procede, del análisis del informe del perfil de nuevo ingreso de los Grados y Dobles Grados de la Facultad de Humanidades (curso 2023-2024). 2) Aprobación, si procede, del análisis de los informes de egreso de los Grados y Dobles Grados de la Facultad de Humanidades (cursos 2020-2021 y 2021-2022).
- 2/5/2024: PUNTO ÚNICO: Aprobación si procede del Autoinforme de seguimiento perteneciente al curso 2022-2023 del Grado en Traducción e Interpretación.

Finalmente, es importante tener en cuenta que el Sistema de Gestión Interna de Calidad diseñado por la UPO es un sistema común a todos los Centros y, si bien se permite y se fomenta que cada Centro adecúe los procedimientos a los contextos propios, siempre se han tenido en cuenta las pautas comunes de actuación establecidas por el Área de Calidad y la Delegación del Rector para la Calidad para la implantación, desarrollo y seguimiento del SGIC del Grado en Geografía e Historia. Toda esta información está publicada en la página web, en la sección de Memorias de la Facultad: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/gallerys/Documentos-MEMORIAS/Memoria-del-curso-academico-2024-2025.pdf>

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	150/246



Desde el Vicedecanato de Calidad y Comunicación se ha seguido una política de difusión y transparencia del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Humanidades, publicando en el portal web de la Facultad de Humanidades todo aquel contenido vinculado al mismo.

El Manual de Procedimientos de la Facultad de Humanidades se ha ido revisando en distintas reuniones celebradas con la Delegación del Rector para la Calidad y resto de vicedecanatos de Calidad de la UPO. Los procedimientos revisados y actualizados se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sgic-manuales/manual-de-procedimientos-del-sgi/>

2.2. Fortalezas y logros

Todas las acciones anteriores son logros que fortalecen tanto al Grado en Traducción e Interpretación como a los dobles grados en Traducción e Interpretación y Humanidades y Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales.

Al margen de las ya señaladas, cabe destacar la realización y puesta en marcha de un plan de comunicación con los grupos de interés por parte de la Facultad de Humanidades. A través de este se da cumplimiento al procedimiento de información pública SAIC-FHUM y se planifica, mejora y sigue la comunicación interna y externa que realiza la Facultad (puede consultarse el documento en el siguiente enlace:

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-PLANES-DE-COMUNICACION/1530511086005_plan_de_comunicaciox769xn_de_la_facultad_de_humanidades.pdf

Para aumentar la difusión del conocimiento sobre el funcionamiento de la Calidad y el SAIC en la facultad, en el mes de noviembre de 2024 celebraron unas Jornadas con el alumnado de la Facultad para difundir su relevancia: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Jornada-de-Calidad-de-Representantes-Estudiantiles-de-la-Facultad-de-Humanidades/>. En el curso 2026-27, las jornadas se realizarán el 12 de noviembre.

CONTRATO PROGRAMA-PLAN ESTRATÉGICO

Cada año académico se realiza el seguimiento de contrato-programa correspondiente al año natural, los cuales se entienden como un apoyo a las acciones del SAIC. Todos los indicadores se cumplen satisfactoriamente de manera continuada. La Facultad va implementando cada año los compromisos planteados en el Contrato Programa anual y en su web se encuentra actualizada la información al respecto. La Facultad ha firmado uno nuevo para el curso 2024-2025 (en el curso **2025-26** se confirmó la consecución de los diez objetivos: por consiguiente, la Facultad de Humanidades ha firmado un nuevo Contrato-Programa para el curso 2024-25, cuya evaluación positiva ha sido remitida a la propia Facultad en el curso 2025-26, periodo en el que el Contrato-Programa se hará efectivo). Con respecto al Plan Estratégico, tras la revisión de la política y objetivos de Calidad del curso 2022-2023, así como el Plan Estratégico del curso 2023-2024, se ha desarrollado una nueva política de Calidad y Planes Estratégicos vigentes para los cursos 2025-2027: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL/Política-y-Objetivos-de-Calidad-y-Plan-Estrategico.-Diciembre-2024.report.pdf>

Como culmen al proceso de elaboración de un nuevo plan estratégico, el Claustro Universitario de la Universidad Pablo de Olavide aprobó el 2 de junio de 2022 el Plan Estratégico de la Universidad para el periodo 2022-2024:

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	151/246



https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-PLANES-ESTRATEGICOS/plan-estrategico/03V-Plan_estrategico_UPO-22-24.pdf

El enlace al Informe final sobre el Contrato Programa de la Facultad de Humanidades del 2022-2023 (8 de marzo de 2024) y su nivel de cumplimiento (en general, la mayoría de los indicadores se han cumplido con un nivel alto, siendo solo el indicador 2 y 5 en un nivel medio):

https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/6255247?op=preview&back_url=6254920

BUZÓN DE SUGERENCIAS

La Facultad brinda la posibilidad de comunicación de incidencias, reclamaciones y sugerencias a través de un buzón diseñado para ello. En este apartado, la web contiene no solo el acceso al Buzón, sino también la documentación relativa al Procedimiento y al Reglamento por el que se rige dicho servicio. El enlace para acceder al buzón IRSF, junto con la normativa y estadísticas del mismo es el siguiente:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/general/estadisticas-del-buzon/>

La información para el curso 2024-2025 se encuentra actualizada en dicho enlace. Los datos estadísticos sobre el Buzón IRSF están almacenados en la aplicación que gestiona este servicio, y es el Vicedecanato responsable el que tiene acceso al mismo.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Esta herramienta de comunicación brinda la oportunidad de acceder según el perfil de usuario (alumnado, PTGA, profesorado). Como en cursos pasados, se han actualizado en la web del Centro los resultados obtenidos en el curso 2024-25, que se pueden consultar en el siguiente Cuadro de Mando:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTQ4MWMzOWYtNzI2Yi00MjNjLWVzNDMtMTFiY2Q1ZGYxYTAxIiwidCI6ImY3ZGY1NjA1LWVzNDMtNDRkMy05NDZkLWVzMGQ3MjE3M2JjNCIsImMiOiJh9>

En general, como se puede comprobar en este Cuadro de Mandos, se ha producido unas muy leves variaciones en el curso 2024-2025 en los grupos de interés (exceptuando el de Empleadores) con respecto a los datos recogidos en 2023-2024 relativos al Grado en Traducción e Interpretación, lo que no supone posibles actuaciones para incluir en el Plan de Mejora.

Después de varios años de trabajo, el Área de Calidad desarrolló la nueva aplicación SAIC-APP, activa desde el curso 2019-2020, para la mejor sistematización de los resultados de los informes de seguimiento y los planes de mejora. En esta aplicación la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título publica los resultados en los informes de seguimiento anuales. Cabe señalar que el curso anterior funcionó con notable éxito, como se expone en los últimos Planes de Mejora (SAIC19/20-Criterio02-Mejora01).

2.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El Decanato hace un gran esfuerzo para dar a conocer el SAIC entre todos los miembros de la Facultad. El objetivo es que el alumnado, PAS y PDI conozcan el funcionamiento del SAIC y que repercute visiblemente en la mejora de sus condiciones de trabajo. Véanse los últimos Planes de Mejora: 2020-2021, 2021-2022 (SAIC18/19-Criterio02-Mejora01), 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.

Para agilizar la redacción de los informes de autoseguimiento y los planes de mejora, el Área de Calidad de la UPO ha procedido a desarrollar una aplicación donde la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título incluye cada año los informes de autoseguimiento. La aplicación comenzó a funcionar en el curso 2020-2021 con notable éxito.

Tal como se ha mostrado tras la consecución de las auditorías de las acreditaciones AUDIT e IMPLANTA, se ha subsanado y mejorado el desarrollo del SAIC en el Título y en el Centro.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	152/246



2.4. Tratamiento de las recomendaciones

Más allá de las recomendaciones que se indicaron en los informes de seguimiento previos del título, las diferentes recomendaciones establecidas por el programa IMPLANTA y AUDIT han sido trabajadas y satisfechas como muestran las concesiones de las acreditaciones de estos dos programas.

3. Proceso de implantación

3.1. Análisis

En su origen, las bases curriculares del Grado en Traducción e Interpretación se sometieron a escrutinio por parte de la CCDUTI (Conferencia de Centros y Departamentos de Traducción e Interpretación), de la que es miembro permanente la Facultad de Humanidades de la UPO, con valoraciones positivas. También, se incorporaron los acuerdos de la Comisión Andaluza para el Título de Grado en Traducción e Interpretación, compuesta por los cuatro decanos que en 2008 estaban al frente de los cuatro centros que ofrecen la titulación: UMA, UGR, UCO y UPO), en donde quedó pactado un 75 % del contenido curricular. A partir de estos cimientos curriculares, se ha procurado el desarrollo de un programa formativo actualizado y ajustado al contexto en el que se inscribe el Título. Anualmente, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título revisa los indicadores proporcionados por el SAIC en el autoinforme de seguimiento, que incluye también planes de mejora. Todos los informes de autoseguimiento, así como los planes de mejora y sus seguimientos, son públicos a través del portal web de la Facultad: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-ingles/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/>

Por otro lado, los indicadores relativos al título se actualizan de forma continua. Estos documentos son aprobados por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad, antes de enviarse a ACCUA. Cabe destacar que la evolución de la implementación del título, tal como lo evaluó ACCUA en los Informes de Seguimiento, se ha desarrollado favorablemente sin dificultades reseñables y con varios puntos destacados de manera muy positiva, conforme a lo que se planificó en la Memoria Verifica. Esta dinámica llevó a la renovación de la acreditación del Título por parte de ACCUA con fecha de 19 de julio de 2016 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-frances/.galleries/Documentos-GRADO-EN-TRADUCCION-E-INTERPRETACION-FRANCES-VERIFICA-TITULO/informe-deva/1469186706086_informe_final_para_la_renovaciox769xn_del_grado_en_tei_emitido_por_la_deva.pdf)

Gracias a la sucesión de autoinformes y al nuevo formato ideado por el Área de Calidad de la UPO y la Delegación del Rector para la Calidad para la elaboración de los informes de seguimiento de los títulos de la UPO se han ido implantando mejoras, entre las que destacan incorporaciones como el responsable de llevar a cabo las distintas acciones del plan de mejora y la previsión temporal de las ejecuciones. Además, para este presente informe de seguimiento tras la pandemia se implementa ya la nueva aplicación SAIC para la elaboración de diferentes informes (SGIC19/20-Criterio 02-Mejora 1).

El título, por lo tanto, sigue gozando de buena salud gracias al intenso desarrollo normativo que ha influido positivamente en la docencia y gestión, dado que se basa en un marco regulador acorde al nuevo y complejo escenario que supuso en su día la adaptación al EEES y en los últimos años a situaciones como la pandemia desde marzo 2020. Algunos ejemplos de actividad reguladora son la Normativa Reguladora de los TFG, la Normativa de Prácticas Externas de los Estudiantes de Grado, la Normativa sobre progreso y permanencia de estudiantes de Grado de la UPO, la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la UPO y la Normativa de Régimen Académico.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	153/246



Cabe señalar que estas medidas han mantenido la garantía de calidad del título en los cursos 2018-19, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025 y para incidencias semejantes que puedan ocurrir en el futuro. Se han reforzado con la incidencia de la pandemia entre otros aspectos los siguientes:

1. Todas las guías docentes de las asignaturas se han publicado en la página web desde antes de que comenzara el periodo de matriculación con la finalidad de que los estudiantes tuvieran acceso a toda la información con antelación. Pueden consultarse en la web de la Facultad, tanto para el Grado de TEI: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-ingles/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/> como para el Doble XHYT: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-humanidades-traduccion-interpretacion-ingles/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/> y para los Dobles Grados con Relaciones Internacionales (XFYI, XAYI): <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-traduccion-interpretacion-frances-y-relaciones-internacionales/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/> y <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-traduccion-interpretacion-aleman-y-relaciones-internacionales/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/>

Las guías docentes han mantenido la estructura obligatoria (1) Responsable de la asignatura; 2) Ubicación en el plan formativo; 3) Objetivos; 4) Competencias (de la titulación, del módulo y de la asignatura); 5) Contenidos de la asignatura; 6) Metodologías y recursos; 7) Evaluación; y, 8) Bibliografía. Además, se ha revisado el formato de las guías en cuanto a la parte general y específica, especialmente y sobre los aspectos relativos a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes (RA15/16-Criterio03-RES01-Mejora01).

Además, una vez comenzada la docencia de la asignatura el profesorado publica en la plataforma virtual de su asignatura una Guía Específica en la que se desarrollan más los contenidos de la asignatura y, sobre todo, se desarrolla de forma detallada el cronograma de la asignatura explicando de qué forma se desarrollarán los contenidos y cómo se organizará el temario y el trabajo de las competencias en las enseñanzas básicas y en las enseñanzas prácticas y de desarrollo.

2. Al igual que en todas las asignaturas, se ha mantenido la estructura y calidad de las guías docentes del Trabajo Fin de Grado, que puede consultarse también en la página de guías docentes del grado. En relación con el Trabajo fin de Grado, este se sigue regulando con un Manual de Buenas Prácticas, rúbricas y talleres con el fin de orientar tanto al alumnado como a los tutores en la selección de temas, la definición de la metodología, el plan de trabajo, el seguimiento y la presentación de este.

Todo ello se ofrece como información pública en la Memoria de la Facultad (cuyo histórico se puede consultar a continuación):

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/el-centro/decanato/memorias-de-la-facultad/>

Se han mantenido además los talleres específicos obligatorios para la elaboración de los TFG y el procedimiento de asignación y gestión de los TFG, el cual puede consultarse en el enlace general anteriormente mencionado.

3. En lo relativo a la guía de las Prácticas Externas, está también accesible en el siguiente enlace https://www.upo.es/guias-facultades/2022-23/2022-23_302068_GG_L1_V0_practicas-en-empresa.pdf

Es importante destacar que la Facultad Humanidades de la UPO sigue regulando la manera por la cual se pueden realizar prácticas en empresa fuera de los convenios ya firmados por la universidad. Por una parte, se plantea la posibilidad de que sea el alumnado que participa en la asignatura quien busque

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	154/246



una empresa en la que desarrollar dicha tarea, la cual firmará un convenio de colaboración con la fundación de la universidad (prácticas por autogestión). Por otra parte, se regula la forma en la que el alumnado en movilidad podrá llevar a cabo prácticas en una empresa extranjera durante su estancia. La Guía de Prácticas en Empresa recoge también los procedimientos que ha de seguir el alumnado que quiera realizar un autoprácticum, esto es, aquellos que quieran buscar por sí mismos la empresa donde van a realizar las prácticas en lugar de elegir entre el listado ofertado por la Facultad. Esta medida es de gran interés habida cuenta las altas tasas de movilidad que caracterizan al estudiantado de la Facultad de Humanidades. También caben destacar las reuniones informativas organizadas con el alumnado de tercero y cuarto del grado para explicar las características de las prácticas, el procedimiento de desarrollo, sus obligaciones y sus derechos. Es también importante mencionar que la persona encargada de la coordinación de prácticas de la Facultad de Humanidades, la profesora Nuria Ponce Vázquez, revisa anualmente el cupo ofertado para las prácticas del Grado de Traducción e Interpretación y adapta este cupo a la demanda real de las mismas (RA15/16-Criterio07-R01-Mejora01). Además, se ha detectado la importancia de este cargo y en el curso 2023-2024 se implantó un Vicedecanato de Prácticas, Empleabilidad, Emprendimiento e Inserción Laboral, que ha funcionado satisfactoriamente.

4. Dentro de los procedimientos con éxito de la implantación del Título sigue resultando fundamental la figura de la Dirección Académica del Grado (figura que se incluyó por primera vez en el curso 2013-2014) y de los distintos coordinadores (uno por curso y semestre: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/oferta-academica/coordinacion-docente/>) que trabajan para la mejora de la coordinación horizontal y vertical de los contenidos teóricos y prácticos de la docencia y de las actividades realizadas con el alumnado. Gracias a la atención y coordinación horizontal y vertical se ha podido mejorar la armonización y comunicación entre alumnado y profesorado. Ha seguido funcionando la comisión coordinadora del Grado en Traducción e Interpretación conformada por un representante de los profesores de cada curso y un representante del estudiantado de cada curso. El docente responsable de cada curso recoge todas las incidencias y colabora de ese modo en la redacción de un informe acerca de todos los avatares sucedidos. Estos informes de cada curso se gestionan mediante la Directora Académica del Grado y el Decanato.

5. La gestión burocrática y administrativa se ha seguido desarrollando de manera notable gracias a la figura del Apoyo Administrativo en el Decanato, Dña. Carmen Prieto Aragón, fundamental como ayuda al tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios. Sigue funcionando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Humanidades (CRyTC), información disponible en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/el-centro/decanato/comisiones-de-la-junta-de-centro/comision-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/>

6. En cuanto a la movilidad de los estudiantes, la ampliación y optimización de recursos en este campo, entre ellas la implantación del programa RAPMI que gestiona acuerdos académicos, modificaciones y calificaciones Reconocimiento Académico en Programas de Movilidad Internacional (<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/>) sigue implantado con éxito y muestra su eficacia dado el gran número de estudiantes que participan en programas de movilidad, si bien los indicadores mostraron un leve descenso lógicamente debido a la pandemia en los cursos 2019-20 y 2020-21. Si bien la mayoría de los estudiantes que parten en movilidad participan en el Programa Erasmus, también cabe destacar la existencia y frecuencia de uso de otros programas europeos como el Erasmus Prácticas, como otras convocatorias como el Séneca/SICUE, PIMA, Atlánticus-Bancaja, etc.). Además de las reuniones orientativas que se organizan con todo el alumnado y la asignación de tutores docentes para la elaboración y modificación del acuerdo académico (todo ello gestionado mediante la plataforma RAPMI) con el acuerdo y visto bueno del tutor/a de la UPO y el tutor de la universidad de acogida, cabe destacar también el importante apoyo e información que desde la página web de la Facultad se ofrece para orientar al alumnado: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/movilidad-de-estudiantes/>

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	155/246



Finalmente, según se recoge en la Memoria del curso 2024-2025 el proceso de implantación ha seguido las pautas requeridas:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/.galleries/Documentos-MEMORIAS/Memoria-del-curso-academico-2024-2025.pdf>

3.2. Fortalezas y logros

Tras renovarse la acreditación del título con previa auditoría de ACCUA que tuvo lugar con sesiones de evaluación celebradas los días 28 y 29 de noviembre de 2017, a lo largo del curso 2018-19 se continuó con éxito el proceso de autoinforme de seguimiento y el 5 junio de 2019 se consiguió la acreditación institucional por parte de la ANECA: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/.galleries/Acreditacion/Resolucion-Favorable-Acreditacion-Institucional.pdf>

En la actualidad hemos obtenido la acreditación AUDIT de la ANECA e IMPLANTA (ACCUA), lo que demuestra el adecuado trabajo desarrollado en la gestión de la Calidad en el Título y el Centro.

3.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Las debilidades detectadas por la actual ACCUA se emitieron en primera instancia en el informe provisional (13 de junio de 2016), donde expusieron aquellos aspectos que debían mejorarse. La Facultad respondió presentando una serie de acciones de mejora para desarrollar a partir del curso académico 2016-2017, las cuales, hoy en día, se encuentran subsanadas y con buenos resultados por las múltiples acciones realizadas. El informe final para la Acreditación del Grado en Traducción e Interpretación se recibió con la evaluación de satisfactorio el 17 de julio de 2016. Fruto de esta dinámica de trabajo, se han llevado a cabo una serie de acciones que se han ido cerrando en los diferentes planes de mejora pudiéndose analizar en el actual plan de mejora **2024-2025** aquellas acciones que aún siguen abiertas.

3.4. Tratamiento de las recomendaciones

No existen recomendaciones específicas para el Título.

4. Profesorado

4.1. Análisis

Las encuestas sobre la labor docente que se realizan en el seno de la Facultad demuestran una satisfacción general muy elevada en cuanto al profesorado del Título. Están visibles en la página web de la Facultad donde se encuentra el histórico de tales encuestas hasta el curso 2018-2019: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-humanidades/calidad-en-el-grado/evaluacion-de-la-actividad-docente-por-parte-del-alumnado/>. Para cursos posteriores se puede consultar el histórico de Informes de Resultados Globales de los Centros y sus Títulos del Área de Calidad (<https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/satisfaccion-alumnado-docencia/informes-globales/index.html>).

Así mismo, el Área de Calidad ofrece anualmente informes globales sobre la satisfacción del alumnado sobre el Centro y su título que también demuestran buenos resultados, siendo muy positiva la puntuación media de 4,15/5 durante el curso académico 2017-18, 4.25/5 en el curso 2018-19 (4.25/5), con un mínimo descenso probablemente debido al impacto de la pandemia; 4.18 en 2019-20; 4.27 en 2020-2021; 4,35 en 2021-22; subió hasta 4.45 en 2022-2023, bajó en 2023-2024 a 4.18 y se mantiene igual en 2024-2025: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/documentos/EncuestasDocentes/INF_GLOBAL_ES/24-25/GRADO/GTRA_2425_GLOBAL_TITULACION_GRADO.pdf

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	156/246



Perfil del profesorado: Desde el curso 2017-18 se han creado nuevas plazas de Profesores Titulares, así como promoción a plaza de catedrático, creándose también nuevos puestos de Profesores Contratados Doctores (PCD) e incorporándose profesores en formación. Desde la aplicación de la nueva tasa de reposición (100 %) a partir de 2018-19, se sacaron a concurso un número considerable de plazas, tendencia que continuó en los cursos 2019-20, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024. También se ha generado una bolsa de créditos importante que solo se ha cubierto legalmente con plazas de PSI. El sistema de contratación de PSI implantado por la UPO tiene como ventaja que aporta una gran transparencia en la contratación mediante bolsas de candidatos baremados en concurso público. Como ya se ha mencionado, ello revierte en una mejor coordinación docente y curricular; la actualización de la cualificación del profesorado; mejoras curriculares y extracurriculares de la calidad de enseñanza; una más sólida captación de recursos económicos que revierten en la calidad; y, mejora del nivel académico e investigador de los docentes.

Profesorado e investigación. La preparación y calidad investigadora del profesorado pueden comprobarse en la lista de grupos consolidados de investigación y en las publicaciones y proyectos de investigación y acciones académicas que los docentes presentan cada año. Así lo demuestra, por ejemplo, la memoria de los últimos cursos académicos del Departamento de Filología y Traducción, que recoge resultados fehacientes de sus 9 áreas (Estudios Árabes e Islámicos, Filología Alemana, Filología Francesa, Filología Inglesa, Filología Italiana, Filología Latina, Lengua Española, Literatura Española y Traducción e Interpretación): <https://www.upo.es/departamento-filologia-y-traduccion/es/organizacion/memorias-departamento/>

Profesorado y formación. El interés del profesorado por la formación se muestra en el plan de mejora con la oferta de cursos de formación especializada sobre la actualización del software para PDI (SGIC16/17-Criterio04-Mejora01), o cursos sobre nuevas tecnologías a los que asiste el profesorado del Grado (SGIC16/17-Criterio04-Mejora02). Además, el plan de formación para PDI 2017-2019 prorrogado ha permitido que los profesores hayan accedido a cursos de formación tecnológica. Ver: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/documentos/pdi/planes/Informe_plan_for_pdi_2019.pdf y

https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/documentos/pdi/planes/Informe_Plan_de_formacion_PDI_2020.pdf

En este mismo sentido, la Comisión de Formación del PDI aprueba en su sesión de 12 de junio de 2023 el **Plan Marco de Formación del PDI 2023-2024**

Se puede comprobar la utilidad de los cursos de formación del Plan de Formación ofrecidos por el centro de formación de la UPO en las encuestas al final de cada curso académico, cuyos resultados se publican en las memorias de los Planes de Formación (RA15/16-Criterio04-R01-Mejora01). En general la implicación del profesorado en actividades de formación para la mejora continua de la docencia, tanto de profesorado de nueva incorporación como de profesorado estable es importante (RA15/16-Criterio04-R02-Mejora01). Las actividades formativas sin duda facilitan la consecución de sexenios y la mejora de la productividad científica y pueden redundar en la consecución de acreditaciones positivas. Las acciones formativas ofrecidas en los años 2021 y 2023 pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/desarrollo/pdi/acciones-formativas-2021/> y <https://www.upo.es/desarrollo/pdi/acciones-formativas-2023/>, mientras que las de 2022 y 2024 no se encuentran disponibles.

Con respecto al profesorado encargado de la docencia en Grado, se aprobó un nuevo Marco para la Organización Docente del Profesorado el 27/02/2020: <https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/9f00b0af-7fa8-11df-802a-3fe5a96f4a88>. Este documento se fundamenta en dos objetivos: (1) La necesidad de contar con, al menos, un 51% de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes del estado; y (2) La obligatoriedad de contar con una

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	157/246



relación de puestos de trabajo del personal docente. Anualmente se publican anexos para ajustar la dedicación docente del PDI a este marco, con una mención especial al refuerzo de la docencia en Grado.

En los estatutos de la UPO se señala la necesidad de ofertar una formación permanente que garantice la mejora de la actividad docente e investigadora. Por eso, la Universidad cuenta con una Unidad de Formación orientada a los docentes (<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/>) que elabora cada año el Plan de Formación Docente, donde se contemplan distintas acciones de innovación y formación. La satisfacción del profesorado con el Plan de Formación es razonablemente buena.

La Facultad trabaja en constante colaboración con los departamentos para que la prevista contratación del profesorado necesario comience a tramitarse cuanto antes. Para ello, contamos con la Directora Académica del Grado y las/os coordinadoras/es del Título (uno por semestre).

Profesorado y biblioteca. La biblioteca de la universidad se ha consolidado como un gran recurso formador para el PDI, incorporándose cursos dedicados tanto a la mejora de la investigación (utilización de bases de datos y nuevos recursos para la investigación) y visibilizar resultados, como al asesoramiento y seguimiento para la preparación de la documentación de acreditación y evaluación de la actividad investigadora. Una de las ventajas que ayuda al docente es la adquisición de la Bibliografía para sus cursos a través de la herramienta BIBREC, que integra las bibliografías de las asignaturas impartidas en la UPO. Véase:

https://www.upo.es/biblioteca/servicios/adquisiciones/como_pedir/bib_curso/

Con la vuelta a la normalidad tras el COVID, muchas de las medidas dejaron de tener vigencia. Dichas medidas se pueden consultar en el histórico:

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/d0668581-6ac6-11ea-b1ec-3fe5a96f4a88>

En estos años una cantidad importante de los créditos del Grado solo han podido cubrirse legalmente con plazas de PSI. El nuevo sistema de contratación de PSI que implantó la Junta de Andalucía tiene como ventaja que aporta una mayor transparencia en la contratación de PSI, mediante bolsas de candidatos baremados en concurso público, pero conlleva también la enorme desventaja de que el proceso de contratación no es en absoluto ágil y, en ocasiones, se han registrado retrasos importantes en la incorporación de los docentes.

En los estatutos de la UPO se señala la necesidad de ofertar una formación permanente que garantice la mejora de la actividad docente e investigadora. Por eso, la Universidad cuenta con una Unidad de Formación orientada a los docentes (<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/>) que elabora cada año el Plan de Formación Docente, donde se contemplan distintas acciones de innovación y formación. La satisfacción del profesorado con el Plan de Formación es razonablemente alta.

En cuanto a la composición docente del Grado se refiere, la evolución de los últimos años, desde el RD Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, donde se tomaron medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la situación ha cambiado positivamente, dado que en el curso 2017-2018 se han creado nuevas plazas de Profesoras/es Titulares, así como han promocionado a Catedráticas/os algunas/os miembros del cuerpo docente de la Titulación, se han creado también nuevos puestos de Profesores/as Contratados/as Doctores/as (PAD) y se han incorporado profesorado en formación. A partir del 2018-2019 la tasa de reposición fue del 100%, por lo que se sacaron a concurso un número considerable de plazas, al igual que en los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023. Todas estas mejoras a nivel del profesorado que imparte clase en el Grado de Traducción e Interpretación contribuyen muy favorablemente a la consolidación de la plantilla.

Como novedad, con respecto al profesorado encargado de la docencia en Grado, se ha aprobado un nuevo Marco para la Organización Docente del Profesorado, aprobado el 27/02/2020: [https://upo.gob.es/system/modules/com.saga.upo.sedelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=3f538ff0-6efb-456b-b19d-cf10fda09bcd](https://upo.gob.es/system/modules/com.saga.upo.sedeelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=3f538ff0-6efb-456b-b19d-cf10fda09bcd)

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	158/246



Este documento se fundamenta en dos objetivos: (1) La necesidad de contar con, al menos, un 51% de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes del estado; y (2) La obligatoriedad de contar con una relación de puestos de trabajo del personal docente.

Anualmente se publican anexos para ajustar la dedicación docente del PDI a este marco, con una mención especial al refuerzo de la docencia en Grado.

Por último, queremos destacar una vez más que los/as profesores/as del Grado de Humanidades aplican sus investigaciones en las clases, ofreciendo innovadoras metodologías, como consecuencia de la formación constante de los/as docentes. En el informe U-Ranking 2024, la Universidad Pablo de Olavide se sitúa en el quinto escalón de la clasificación global de las mejores universidades españolas: <https://www.u-ranking.es/indices> y en el tercero en la clasificación relativa a la docencia.

4.2. Fortalezas y logros

El grado de satisfacción del alumnado con el Grado en Traducción e Interpretación en el curso 2022-2023 fue de un **4,39** (que coincidió con el indicador medio de satisfacción de la Facultad de Humanidades), mientras que en el 2023-2024 se rompe la tendencia ininterrumpida al alza, ya que baja levemente a **4,18** (que coincide prácticamente con el 4.2 de indicador medio de centro), pero que se puede entender como una estabilización: <https://www.upo.es/desarrollo/evaluacion-docente-encuestas-docentes/informes-globales/index.html>

Profesorado e innovación. Debe destacarse, asimismo, la participación del profesorado en proyectos de innovación docente. Como ya se ha mencionado, ello revierte en una mejor coordinación docente y curricular; la actualización de la cualificación del profesorado; mejoras curriculares y extracurriculares de la calidad de enseñanza; una más sólida captación de recursos económicos que revierten en la calidad; y, mejora del nivel académico de los docentes.

Profesorado y participación en encuentros. También es evidente el interés del profesorado en participación de encuentros ya consolidados sobre Coordinación, Calidad e Innovación organizados por la Facultad (SGIC15/16-Criterio02-Mejora01). Desde las IV Jornadas dedicadas a la Calidad, celebradas en febrero de 2019 (<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/IV-Jornadas-de-Coordinacion-Calidad-e-Innovacion-de-la-Facultad-de-Humanidades/>) se incorporó una dinámica de exposición de las experiencias docentes del profesorado, siendo una buena parte de las mismas procedentes del Grado de Traducción e Interpretación. En el curso 2019-2020, la situación de crisis sanitaria generada por el COVID-19, obligó a cancelar las V Jornadas de Coordinación, Calidad e Innovación, que volvieron a retomarse en junio de 2021 de manera online y han seguido celebrándose (las VII, VIII y IX respectivamente) en 2023, 2024 y 2025. El histórico y sus programas pueden consultarse en:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/jornadas-de-calidad/>

Profesorado y Docencia. Existe un continuado interés en el profesorado por la promoción a pesar de la coyuntura socioeconómica adversa, la creciente precarización y las limitaciones presupuestarias. Ello se demuestra en el aumento agregado de acreditaciones, sexenios y evaluaciones positivas en DOCENTIA. En lo referente a los datos de la participación del profesorado en el programa DOCENTIA, estos pueden consultarse en la web del Área de Calidad de la UPO. Los resultados se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://upo.es/desarrollo/evaluacion-docente-/docentia-a-upo/Informes-Globales/>

Cabe señalar que en el curso académico 2020-2021 subió a **30,58%** con respecto al 25% de la convocatoria 2019-2020 en cuanto a profesorado que imparten docencia en el Título evaluados por DOCENTIA-A-UPO, aunque estos porcentajes fluctúan con relación a las fechas de publicación de las convocatorias, lo que dificulta el análisis de los datos disponibles. Se evidencia, por lo tanto, un evidente fomento continuado por parte del Decanato de la Facultad de Humanidades sobre la participación del

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	159/246



profesorado en el programa DOCENTIA. Se sigue animando al profesorado a presentarse a las distintas convocatorias. Aunque sabemos que, por el momento, los docentes asociados no pueden participar en este tipo de convocatorias (a no ser que tengan el título de Doctor), consideramos que sería interesante que en breve pudieran sumarse a dicha convocatoria.

4.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Consideramos que la labor en conjunto del profesorado del Grado de Traducción e Interpretación, así como los Dobles Grados en Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales muestra a través de la evaluación, seguimiento y actualización un buen estado de preparación para cumplir el Plan de mejora (PAM) presentado en el presente informe de seguimiento.

4.4. Tratamiento de las recomendaciones

A pesar de las recomendaciones que se indicaron en los informes de seguimiento previos del título, las diferentes recomendaciones establecidas por el programa IMPLANTA y AUDIT han sido trabajadas y satisfechas como muestran los resultados de la preauditoria AUDIT de 2024 y el PE05-E02-03-2023.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

5.1. Análisis

Se puede afirmar que, en el apartado de infraestructuras, servicios y dotación de recursos, la Facultad cuenta con los adecuados para las necesidades del Título y el desarrollo de sus enseñanzas. El modelo del Campus Único adoptado por la UPO permite optimizar todos los recursos de todas las titulaciones impartidas. Las mejoras en cualquier sector de las infraestructuras, servicio y dotación de recursos de la Universidad redundan en la mejora de todos los miembros de la comunidad universitaria. En el portal web puede encontrarse información sobre los recursos materiales asignados a la Facultad: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traducion-interpretacion-ingles/planificacion-de-la-ensenanza/recursos-materiales/> Cada Facultad y sus titulaciones tienen asignado un número de aulas de uso preferente. En el caso de la titulación en Traducción e Interpretación, disponemos de los siguientes espacios: 3 aulas de informática (con capacidad para 26, 36 y 48 estudiantes respectivamente) con *software* especializado propio: TRADOS STUDIO 2011, PASSOLO, jEdit, GOOGLE TRANSLATOR TOOLKIT, OMEGA-T, ANTCONC, TERMINUS, WEBBUSGET, SUBTITUL@M, SUBTITLE WORKSHOP, POEDIT, AUDACITY. Con ello se configura una disponibilidad de *software* especializado en traducción y lingüística aplicada. Los docentes de la Facultad hacen uso de herramientas de licencia comercial muy costosas (como Trados, Webbudget, Terminus o Passolo) pero también están implicados en la incorporación y búsqueda constante de software libre, lo que enriquece de diversos modos la docencia (formación más transversal y completa, amplio número de tipos de programa, actualización profesional de docentes, etc.). Tres aulas de informática adicionales con software no específico (Internet, paquete Office, etc.). Un laboratorio de idiomas (laboratorio Multimedia) con herramientas avanzadas de hardware y software, con las que es posible la gestión efectiva del material multimedia, principalmente audio y vídeo, así como el control de todo el equipamiento desde el equipo principal. Toda la información relativa a este laboratorio se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/biblioteca/servicios/inst equip/lab/>

También se dispone de un laboratorio de interpretación, con un total de 12 cabinas, con capacidad para 24 alumnos en cabina, de marca Bosch, con dos cámaras giratorias y dos pantallas de proyección para facilitar la visualización de la mesa del profesor desde las cabinas, ordenadores en todas las cabinas y unidad de control desde la mesa del profesor, con el software Audacity que permite a alumnos y profesor grabar las intervenciones; micrófonos y auriculares; y, una zona de sillas con mesa, móviles, fuera de las cabinas para poder llevar a cabo otro tipo de actividades propias de la interpretación. Se realizó la renovación de este laboratorio (SAIC16/17-Criterio05-Mejora01) y se activó la existencia de

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	160/246



un aula portátil (compuesta por varios ordenadores portátiles que se pueden reservar y trasladar al espacio que para ello se designe).

El campus dispone de conexión WIFI de calidad en todas sus instalaciones y desde 2018 en los puestos de informática existentes en el campus se han reforzado con el empleo del escritorio virtual MyApps, a través del cual los usuarios pueden utilizar remotamente el software contratado con licencia campus en cualquier ordenador, tanto dentro como fuera del campus: <https://myapps.upo.es/myapps/Apps>

Por otro lado, en el apartado de infraestructuras, es importante tener en cuenta servicios fundamentales centralizados que pueden coordinarse con la información y orientación académica y profesional específicamente centrada en el Grado en Traducción e Interpretación, y el Doble GHTY, que ofrece la Facultad de Humanidades y su Decanato y que ayudan al desarrollo y garantía de calidad del Título. Entre ellos:

- a) La coordinación del Decanato con la Fundación UPO para cuestiones de prácticas en empresas e instituciones ya comentadas anteriormente
- b) El Servicio de para la orientación académica y profesional del estudiante para toda la Universidad del Área de Estudiantes.
- c) El Servicio para la orientación profesional, que corre a cargo de la Fundación Universidad-Sociedad.
- d) El grupo del Personal Administrativo y de Servicios que tiene gestión centralizada en la mayor parte de los servicios, limitada en los decanatos.
- e) El Servicio de Atención a la Diversidad Funcional
- f) El Plan de Tutorización para estudiantes con bajo rendimiento.
- g) El Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC)

La coordinación con todos ellos permite a la Facultad organizar diversas jornadas. Por ejemplo, las anuales de orientación profesional (<http://bit.ly/2KmRn2h>) con mesas redondas a las que se invita a profesionales (muchos de ellos egresados), se exponen trayectorias laborales y proponen consejos al alumnado a punto de incorporarse al mercado laboral (SAIC10/11-Criterio05-Mejora01). Muchas de las jornadas han sido y son parte del plan de Mejora, como las Jornadas de Bienvenida de la Facultad de Humanidades (SAIC14/15-Criterio02-Mejora01), las Jornadas de Orientación para la Investigación SAIC15/16-Criterio05-Mejora02), las Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad de Humanidades (SAIC15/16-Criterio05-Mejora03), los encuentros de Egresados de la Facultad de Humanidades (SAIC15/16-Criterio05-Mejora04) o el encuentro con empleadores (Empresa-Sociedad) (SAIC15/16-Criterio05-Mejora05).

La movilidad, ya mencionada anteriormente en otro apartado, favorecida con la implantación del programa RAPMI gestiona contratos, modificaciones y calificaciones (Reconocimiento Académico en Programas de Movilidad Internacional, permite a un gran número de estudiantes participar en programas de movilidad, tanto en el Programa Erasmus como en otras convocatorias como el Séneca/SICUE, PIMA, Atlánticus-Bancaja, etc.). Ello pone de manifiesto la utilidad de la coordinación entre Facultad y Servicios Centrales:

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/plataforma-rapmi/>

5.2. Fortalezas y logros

Actualmente, la UPO cuenta con un número elevado de licencias de software especializado que han supuesto una inversión reseñable por parte de la Universidad. La posibilidad de disponer de muchas más aulas que las de uso prioritario por la Facultad garantiza que, actualmente, todas las clases de

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	161/246



Traducción especializada, Traducción audiovisual, Traducción inversa, Documentación aplicada a la traducción, Terminología e Informática aplicada a la traducción puedan llevarse a cabo en aulas de informática adecuadas. La gestión única de la UPO trae consigo algunas ventajas, como el préstamo de aulas específicas de otras Facultades, de uso no prioritario para nuestra Facultad. Tal es el caso del uso puntual que en Interpretación Bilateral se hace de la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho, para Interpretación judicial; el frecuente uso de aulas de informática ajenas que no requieren software específico o de las experiencias de colaboración en teleconferencia con otras universidades con disposición de uso del aula de teleconferencias, por ejemplo, en el marco del proyecto europeo Tradutech OTCT. Esta configuración del campus permite una optimización de los recursos disponibles.

La Facultad realiza esfuerzos por facilitar la inserción profesional de los egresados, por diversas vías, tanto institucionales propiamente dichas, como basadas en el voluntariado, la organización de eventos extracurriculares y las herramientas sociales, como de base curricular. Se ha actualizado el aulario de informática y se ha adaptado a las necesidades específicas de software de los estudiantes. Se ha contado además con el uso normalizado del Laboratorio de Idiomas. Se proporciona atención especial al estudiantado con Diversidad Funcional y/o bajo rendimiento académico.

En lo referente a los recursos externos al centro (infraestructuras, servicios y dotación de recursos) se observó una falta de datos relativos, por ejemplo, a los estudiantes por puestos en la biblioteca, la ratio por PC público, o los metros cuadrados del campus por estudiante, etcétera, por lo que se decidió solicitar al rectorado la correcta actualización del SAIC (SAIC22/23-Criterio05-Mejora01). Una vez actualizados los datos, podemos constatar que la ratio de estudiantes por puesto de lectura es de 12,29 y se mantiene en línea con la media de los últimos cinco años (12). La ratio de estudiante por PC público fue de 128,74, ligeramente superior a la media de los últimos cinco años (122,66). Por último, la ratio de metros cuadrados del campus por estudiante es idéntica a la media de los últimos cinco años (0,88).

5.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En cuanto a la movilidad, la situación es cambiante en el grado en Traducción e Interpretación. Este sensible descenso puede deberse a factores externos como el aumento de los costes derivados de la congelación de la cuantía de las ayudas en un contexto de inflación o la especial dificultad para encontrar alojamiento en algunas de las ciudades de destino. Para aclarar la situación se solicitaron datos sobre el número de renuncias o retornos entre quienes obtienen una ayuda (SAIC22/23-Criterio05-Mejora02). La actual situación de transición en la organización del ARIC ha impedido obtener esta información, por lo que la medida queda abierta. También se solicitó al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación que proporcionase los datos actualizados sobre el porcentaje de participación en programas de movilidad, gestión y revisión de la movilidad (SAIC23/24-Criterio05-Mejora01). En la actualidad contamos con datos que nos permiten constatar una sensible mejora ya que en el curso 2024-2025 se asistió a un repunte hasta el 3,64 en el Grado de Humanidades y el 9,15 en el doble grado de Traducción e Interpretación y Humanidades.

5.4. Tratamiento de las recomendaciones

No hay recomendaciones de ACCUA.

6. Indicadores y resultados

6.1. Análisis

Desde el Área de Calidad de la UPO se coordinan los SAIC de los centros, que articulan diversos procedimientos para analizar la satisfacción, las necesidades y expectativas de los tres principales grupos de interés: alumnado, PDI y PAS. Los resultados se estudian con el fin de mejorar los servicios prestados. El Centro cuenta con un enlace directo a las encuestas en su sitio web

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	162/246



(<https://www.upo.es/calidad/formularios/opiniones/>). Además, desde el Vicedecanato de Calidad y Comunicación se envían correos semestrales recordatorios a los diversos colectivos para animar a la participación. También, desde el Área de Calidad con el apoyo y la ayuda de la Delegación del Rector para la Calidad se han desarrollado acciones para incentivar la participación del alumnado. Uno de los incentivos a nivel de Universidad es premiar a aquellos alumnos que cumplan todas las encuestas de las asignaturas cursadas en Grado y Posgrado. Véase la página web que permite acceder a las encuestas actas y que presenta los resultados de los premios: <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/satisfaccion-alumnado-docencia/resultados-sorteos-de-estimulo-a-la-participacion/?imprimible>

Observando los resultados obtenidos en los indicadores se observa que los datos en general aparecen disgregados en el Grado en Traducción e Interpretación (GTEI) y el Doble Grado GXHYT, así como la inclusión de los Dobles XFYI y XAYI, que este curso 2024-2025 van ya por el sexto año. El grado de satisfacción del alumnado en general se ha mantenido en un nivel elevado con una participación satisfactoria. La tendencia de estabilidad se ha mantenido en el número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas. El número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados aumentó en general en el curso 2017-18 y se mantiene en el 2024-2025.

En lo que respecta a la tasa de graduación, el Grado en Traducción e Interpretación continúa en su dinámica después de un leve descenso, pero es importante señalar que algunos datos relacionados con esta tasa se explican dado el porcentaje de alumnos que, habiendo terminado todas o prácticamente todas las asignaturas de la titulación, reservan voluntariamente el cierre de expediente para más adelante. El objetivo es la realización de prácticas laborales antes de la finalización de sus estudios, ya sea nacionales a través de la Fundación Universidad-Sociedad de la UPO, o a través del programa Erasmus Prácticas, en el que participamos con un número elevado de plazas ofertadas. Este fenómeno requiere un mayor grado de observación y análisis en el futuro. En relación con las tasas de rendimiento (número total de créditos superados entre el número total de créditos matriculados), puede advertirse el ascenso en los porcentajes, a pesar de que una gran parte de estudiantes cursan un año académico en el extranjero. En cuanto a la tasa de éxito se muestra una consolidación elevada. Con el objetivo de intentar paliar la tasa de abandono, la Facultad ha puesto en marcha cada vez horarios más flexibles, calendario de exámenes, turnos alternativos de mañana y tarde para poder compatibilizar horario laboral y de estudios, propuesta de mejora de la normativa de la UPO, etc.

En lo concerniente a la inserción laboral, se mantienen valores positivos. La oferta educativa del Grado de Traducción e Interpretación proporciona a los estudiantes competencias encaminadas a favorecer la empleabilidad (adaptarse a entornos de trabajo internacionales, mediar entre personas de distintas lenguas y culturas, gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad; iniciarse en las técnicas de interpretación bilateral, de enlace y de conferencias; conocer las principales técnicas y saber ejecutar proyectos de traducción, etc.). Estas se observan con mayor claridad en los Trabajos Fin de Grado y en las Prácticas en empresa. En este contexto, cabe señalar que se dispone aún de escasos datos estadísticos fiables actualizados para los cursos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025 sobre la inserción laboral del colectivo de egresados, puesto que se pueden ofrecer en informes elaborados cada dos años Informe de Perfil de Egreso por título (véase: <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/Informes-de-Perfil-de-Egreso-por-Titulo/>). Los datos de inserción laboral se obtienen por el Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y Empleo a partir de la plataforma ARGOS del Servicio Andaluz de empleo que hace un seguimiento dentro de la Comunidad Autónoma. Un buen número de los egresados se incorpora al mercado laboral fuera de Andalucía, de España e incluso de Europa. Por ello, la empleabilidad es amplia y está vinculada a la movilidad y a la creación de empleos. Los alumnos egresados son además un incentivo para los estudiantes de Grado a los que visitan en las Jornadas organizadas por la Facultad.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	163/246



6.2. Fortalezas y logros

Los principales indicadores siguen mostrando en general datos positivos y estabilidad del Título. Es evidente que las mejoras aplicadas en los últimos años han dado su fruto: 1. Mejora en la captación de alumnado: participación de la Decana en las Jornadas de puertas abiertas organizadas por la UPO. Presentación del Grado en Traducción e Interpretación, y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación, en más de una docena de centros de secundaria de Sevilla y provincia. 2. Mejora en sistemas rotatorios de horarios que permitan compatibilizar jornada laboral y de estudio y que han repercutido en la tasa de éxito. 3. Se ha producido un gran avance respecto a la orientación de los estudiantes de cara a la realización de las Prácticas de empresa y los Trabajos de fin de Grado (TFG).

6.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Es importante seguir con las acciones empezadas cuyo desarrollo e implementación aún deben mostrar su fruto. A grandes rasgos, es de suma importancia tener en cuenta cuatro apartados:

1. En Empleabilidad: sigue habiendo una relativa carencia de datos estadísticos fiables para conocerla realidad laboral de los egresados, ya que el estudiantado es reacio a proporcionar datos, es difícil rastrearlos activamente, etc.; en cualquier caso, los datos disponibles se pueden consultar en SAIC. Se sigue detectando una debilidad por la falta de datos relativos a la tasa de egresados derivada de la dificultad para contactarlos, por lo que en la actualidad seguimos sin contar con datos suficientes para emitir cualquier valoración al respecto. En el autoinforme 2021-2022, como mejora se planteó la elaboración de una normativa sobre los alumni estableciendo derechos y obligaciones de la universidad respecto a ellos y la posibilidad de autorizar el tratamiento de sus datos personales, de ahí que como mejora (SAIC21/22-Criterio 06-Mejora 1) se solicitó a la Junta de Facultad que instara al Rectorado a elaborar una normativa específica sobre los alumni tal y como se expresaba en el objetivo 11 del Plan Estratégico. Al haberse aprobado dicha normativa Alumni (<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/4d6987a0-b540-11ee-a9e3-3fe5a96f4a88?channel=f33ce07f-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>), esto ha hecho posible una base de datos sobre alumnado egresado que nos permite obtener información sobre perfil de egreso e inserción laboral. Sin embargo, como mejora (SAIC22/23-Criterio 06-Mejora 2) en el presente autoinforme se solicita que se aumente el volumen de la muestra sobre empleabilidad del estudiantado egresado, para lo cual se insta a la Junta de Facultad a que a su vez inste al Rectorado y a la Fundación a que establezca medidas para ampliar el volumen muestral.

Se prevé además seguir promocionando el vínculo entre el centro y los egresados a través del Programa Alumni que se está impulsando desde la Dirección General de Empleabilidad y Emprendimiento, y en el que la Facultad de Humanidades participará activamente.

2. Tasa de abandono: Las causas de abandono se han producido lógicamente asociadas a los dos años de pandemia y sus consecuencias, la vuelta a la normalidad sin duda potenciará la mejoría que demuestran los índices de rendimiento y éxito. Detectado sin embargo un aumento en las tasas de abandono del estudiantado del Doble Grado en el desde el curso 2021-2022 y que continúa en 2024-2025, y con idea de mejorar (SAIC21/22-Criterio 06-Mejora 3) dicha debilidad, se vuelve a instar a la Dirección Académica del Grado a monitorizar esta tasa para dilucidar si se trata de un hecho coyuntural o si al mantenerse en el tiempo se deben en función de dichos datos elaborar subsecuentes acciones de mejora. Ante la falta de información cualitativa sobre este fenómeno y dada la necesidad de realizar un diagnóstico adecuado, el tema del abandono se tratará en la próxima edición de las Jornadas de Calidad de Representantes Estudiantiles de la Facultad de Humanidades (<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Jornada-de-Calidad-de-Representantes-Estudiantiles-de-la-Facultad-de-Humanidades/>) con el fin de recabar del alumnado información que permita identificar las posibles causas (i.e. conciliar entre estudios y actividad laboral, relaciones académicas, motivación y acceso a los estudios deseados, coste económico) y así poder formular acciones de mejora más efectivas en el futuro. Para poder formular acciones de mejora más efectivas

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	164/246



en el futuro, se insta al decanato a que consiga datos sobre el cambio de titulación del alumnado del Grado (SAIC24/25-Criterio06-Mejora01) y otras que permitan mantener y ampliar acciones de captación del alumnado potencial y SAIC24/25-Criterio06-Mejora02). Con relación a los niveles de atención en salud mental y emocional, factor que influye en los niveles de abandono, ya que se puso en práctica en el curso 2021-2022 el Servicio de Atención y formación en salud mental para el estudiantado, sobre cuyos servicios se han seguido informando en el 2024-2025: <https://www.upo.es/diario/comunidad/2022/05/la-upo-pone-en-marcha-un-servicio-de-atencion-y-formacion-en-salud-mental-y-emocional-para-el-estudiantado/>

3. Prácticas en empresa: Se seguirá trabajando con diferentes instituciones, para buscar nichos de empleo nuevos: comercio exterior e internacionalización empresarial, marketing internacional y transcreación, post edición de traducción automática, gestión de contenidos multilingües, etc. que puedan potenciar la empleabilidad tanto en el ámbito local como en el externo. Cabe señalar la disponibilidad de datos en la página de de Prácticas en empresa perteneciente a la Facultad de Humanidades: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/practicas-en-empresas/>

4. Satisfacción de los grupos de interés: dada la necesidad de contar con unas tasas de participación sustanciales por parte del alumnado, que no siempre las realiza en unos porcentajes ideales, se continuará con el envío de correos recordatorios con un enlace a las encuestas, se recordará al profesorado que anuncien e informen sobre la utilidad del cumplimiento de las encuestas y mantendrá la promoción de estas en las redes sociales.

En cuanto a la mejora en la captación de alumnado, se pueden destacar las Jornadas de Bienvenida a la UPO, el Curso intensivo de italiano para estudiantes de ESO, el XIX Premio Humanitas, las Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad de Humanidades, etc. En la Memoria de la Facultad de Humanidades se pueden consultar las Actividades de Difusión del centro, incluyendo visitas a institutos de Educación Secundaria, jornadas de captación, actividades de divulgación y fomento de vocaciones humanísticas, etc: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galleries/Documentos-MEMORIAS/Memoria-del-curso-academico-2023-2024.pdf>

6.4. Tratamiento de las recomendaciones

No hay recomendaciones de ACCUA.

Valoración Indicadores del SAIC

GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y LOS REGISTROS

Aparecen por primera vez datos relativos al “Porcentaje de los procedimientos adaptados por el centro respecto a los procedimientos marcos aprobados en la CGIC de los Centros de la UPO” (código PA01-IN01-FHUM), con una puntuación de **62**.

SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. Se muestran los cambios incipientes de los efectos de la política de contratación, que dependen de los parámetros fijados por el Real Decreto-ley 2010/2011 y las directrices de la Junta de Andalucía. Respecto a los cursos anteriores, se ha mantenido el aumento del porcentaje en estos últimos años en lo relativo a profesores permanentes: en las categorías de profesores funcionarios (del 20,87 % en 2020-2021 y 20,83% en 2021-22, al 21,95% en 2022-23, 25% en 2023-2024 a **33,04% en 2024-2025, código PA02-IN03-G-UPO-FHUM-GTE**), mientras que ha descendido el de profesores contratados (del 73,21 al **66,96%, código PA02-IN04-G-UPO-FHUM-GTE**), si bien existe aún un

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	165/246



gran número de profesores a tiempo parcial (aunque sigue disminuyendo, en este caso 48,43%, 44,72%, 40,18% y **38,39%** en los cuatro últimos cursos académicos, **código PA02-IN02-G-UPO-FHUM-GTE**), lo que indica que la plantilla debe afianzarse aún más. En las cifras de profesores a tiempo completo y parcial, mientras en cursos anteriores las cifras se mantenían sin llegar en ninguno de los dos casos al 50 %, en el 2024-25 el porcentaje de profesorado a tiempo completo alcanza el **61,61%** (**PA02-IN01-G-UPO-FHUM-GTE**).

Los datos sobre la satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación es en general satisfactorio: para los Dobles Grados de TEI y Relaciones Internacionales se mantienen cercanos al 5 (XAYI con 4 y XFYI con 4), se mantiene en el de Grado TEI (de a 4,3 en 2023-2024 a **4,2 en 2024-2025, código PA02-IN06-G-UPO-FHUM-GTE**) y se mantiene en el Doble XHYT (**4,4**).

El programa DOCENTIA sigue en descenso en profesorado evaluado positivamente con respecto a los últimos cursos académicos (del **10,34 %** en 2019-2020, **7,44%** en 2020-2021 y **2,5%** en 2021-22, **4,84%** en 2022-2023 y **5,45%** en 2023-2024, código PA02-IN08-G-UPO-FHUM-GTE). Por primera vez ha habido casos de profesorado evaluado negativamente (**0,91%**, **código PA02-IN09-G-UPO-FHUM-GTE**), mientras que después de bajar el porcentaje del profesorado con Mención de Excelencia Docente (de 5,79% en 2020-21, 1,67% en 2021-2022 y 3,23% en 2022-2023) sube significativamente a **8,18% en 2023-2024 (PA02-IN10-G-UPO-FHUM-GTE)**. Igualmente, es importante señalar que no todos los años se mantienen estos intervalos, lo cual no implica que sean datos negativos, y esto se debe a que los profesores que ya disponen de este reconocimiento académico no se han de presentar hasta cinco años pasados a su concesión. Asimismo, ha de recordarse que el profesorado interino o a tiempo parcial no se puede presentar a este tipo de evaluación, al igual que el personal con contratos en formación. Destacamos, por ello, en vista de la participación del profesorado en años anteriores, el nivel de compromiso del equipo de los docentes con su trabajo y el reconocimiento por parte de la administración evaluadora y del profesorado que participa sin remuneración en el proceso de evaluación.

Se observa además que el porcentaje de créditos impartidos por doctores se ha incrementado, siendo en el caso del Grado GTE del 54,27% en 2021-22, 60,89 % en 2022-2023 y 63,72% en 2023-2024 al **69,41% en 2024-2025 (PA02-IN11-G-UPO-FHUM-GTE)**, y en el caso del Doble XHYT del **83,02% en 2024-2025 (PA02-IN11-G-UPO-FHUM-XHT)** frente al 81,89 % en 2023-2024, 64,64 % en 2022-23 y 55,8% en 2021-2022 (siendo su dato más bajo el de 38,78 % en 2019-2020). Siguen sin existir datos sobre los dos Dobles Grados de TeI y RRII.

SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. La satisfacción con el Plan Anual de Formación del PAS directamente relacionado con el Título supera, después de varios años estables en torno al 3,5%, a la del año 2019-2020, que tuvo un repunte al 3,83 %, pues en el **2024-2025** fue de **3,9 % (PA03-IN01-G-UPO-FHUM)**.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO: Ha sido alto el porcentaje de la bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca en el año 2024-2025 (**77,45 %**), que sigue en una línea estable. Cabe además resaltar la participación de la biblioteca en la red de préstamo entre universidades de Andalucía, poniendo a disposición de los usuarios los fondos del resto de miembros del consorcio andaluz (CBUA). En cuanto al grado de satisfacción del alumnado y profesorado con la infraestructura, que en cursos anteriores era cercano al 4 en todos los Grados, en el 2024-2025 solo entre el alumnado de **GTEI** llega al **3 (PA04-IN02-FHUM-GTE)**, siendo de **2,5 el de los Dobles Grados con RRII (PA04-IN02-FHUM-XFI, PA04-IN02-FHUM-XAI)***, mientras que entre el profesorado se mantiene cercano al 4.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

No existen datos.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	166/246



GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS SERVICIOS EXTERNOS AL CENTRO

En general, en el curso 2024-2025 aumenta el porcentaje de alumnado por puesto de lectura (del 12,29 % al **13,92%**, código PA06-IN01-UPO) y aumenta en 10 puntos el porcentaje de estudiantes por PC (**133,5%**, PA06-IN03-UPO) mayor que en el curso 2023-24 (128,74 %), aunque aún inferior al del 2019-2020 (136,56 %). Esta circunstancia se debe a la mayor dotación de equipamiento en los últimos años como consecuencia de las medidas que se adoptaron con motivo del COVID-19. Asimismo, se mantienen los metros cuadrados por usuario puesto que hay ya un mayor número de alumnado en el Campus. Por último, es de destacar que se estabiliza la subida del número de recursos electrónicos en el curso 2024-2025 en bases de datos, revistas y libros electrónicos en el Área de Humanidades con **175835 (PA06-IN08-UPO)** (comparado con 172.016 en 2024-2024 y 155.100 en 2019-2020). Ha habido una leve variación anual en fondos de monografía con un **0,46** (frente a 0,58 en 2023-2024 y 0,35 en 2020-2021), frente a un descenso acusadísimo en el caso de revistas de **-6,08 (PA06-IN05-UPO)***, frente a 0,36 en 2023-2024 y 0,46 en 2020-2021. El mantenimiento y mejora de los recursos bibliográficos se debe al trabajo desarrollado en la Biblioteca, a la vez que los recursos que también se destinan desde la Facultad de Humanidades.

SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. La satisfacción de los estudiantes con la docencia se estabiliza en 2024-2025 en un **4,18 (PA07-IN06-FHUM-GTE)** por segundo año consecutivo después de que hace dos cursos fuera el más alto de los últimos años, con un 4,39 superando incluso niveles previos a la pandemia, ya recuperados con el 4,27 del curso 2021-2022. Por otro lado, también ha sido óptima la satisfacción del profesorado con el centro y el título, que sigue alrededor de 4,5.

DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA DEL CENTRO

No existen datos en SAIC.

DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Siguen sin existir datos en SAIC.

REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

No existen datos en SAIC sobre el 'Porcentaje de las titulaciones del Centro con propuestas de Modificaciones Sustanciales', que en el curso anterior (2023-2024 fue de 0).

ACCESO, ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIANTES. En los cinco cursos anteriores, de 2019-20 a 2023-24, la cobertura de plazas en el Grado en GTE y el Doble Grado en Humanidades, Traducción e Interpretación había sido del 100 %, pero en el curso 2024-2025 ha bajado respectivamente al **95,63% (PC03-IN02-G-UPO-FHUM-GTE)** y **96,67% (PC03-IN02-G-UPO-FHUM-XHT)**, lo que indica que deben replantearse las estrategias de captación del alumnado diseñadas desde el Vicerrectorado y dotar a la Facultad de mayor autonomía en este respecto, como ocurría en cursos anteriores. En cuanto al tiempo de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos se mantienen en general por encima de los 30 días. El tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta sigue en ascenso desde los 106 días del 2021-2020 hasta los **147,97 (PC03-IN05-G-UPO-FHUM-GTE)** en el curso 2024-2025.

PERFILES DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

El porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso sigue en ascenso, del intervalo entre 50 % y el 70,99 % del 2020-2021, al 62,73% y 100% del 2021-2022, así como 71,87% y 100% del 2022-2023, al **86% y 100% de 2024-2025 (PC04-IN01-FHUM-GTE y PC04-IN01-FHUM-XFI)**. La relación de alumnado preinscrito en primera opción sobre plazas

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	167/246



ofertadas en los dobles Grados con Relaciones Internacionales baja en XAI, de 3,7 y 1,7 a **1,5 (PC04-IN03-FHUM-XAI)** y algo más pronunciadamente en XFI, de 5,9 y 5,5 a **3,4 (PC04-IN03-FHUM-XFI)**. Sigue descendiendo el porcentaje de mujeres entre el estudiantado de nuevo ingreso (de 83,71% y 81,57% a **81,07% en 2024-2025**) y repunta por consiguiente el porcentaje de hombres en la misma categoría (de 18,43% a **18,93%**).

Después de varios años de subida en la relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso, en el curso 2023-2024 ya bajó de forma marcada en FHUM-XAI y FHUM-XFI, pero en 2024-2025 el descenso es generalizado también en FHUM-GTE y FHUM-XHT.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE

Estos indicadores nuevos gracias a las mejoras que se han ido realizando desde el Área de Calidad muestran los datos desde el curso 2018-19. Sigue estabilizada en el curso 2024-2025 la valoración de la satisfacción del alumnado de los últimos años tanto en la orientación académica como en la profesional, que se sitúa entre el **3,3 y 3,1 sobre 5 (PC05-IN01 y PC05-IN02)** frente al intervalo más amplio de 2,7 y 3,5 sobre 5 del curso 2021-2022.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

No existen aún datos en el SAIC.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

No existen incidencias ni en el Grado en Traducción e Interpretación ni en el Doble Grado en Humanidades, Traducción e Interpretación (o al menos no existen datos).

GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO.

Aunque ya no se observan los efectos tan pronunciados de la pandemia en la movilidad del estudiantado de salida y entrada que tanto desvirtuó e incidió en cursos anteriores, se observa un descenso en el Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional, con la excepción del alumnado de FHUM-XAI, donde aumenta hasta el **21,67% (PC08-IN01-FHUM-XAI)**. Del curso 2021-2022, donde no figuraban datos de GTE con los que contrastar el notable descenso sufrido en cursos anteriores por esta razón (4,65 % del 2020-21 frente al 16,22 % del 2019-2020), en el curso 2024-2025 se constata un descenso hasta el **11,55% (PC08-IN01-FHUM-GTE)** en comparación con el 12,72 % en 2023-2024. En el caso de Doble XHYT se ha producido un descenso notable después de varios cursos de ascenso tras el COVID (del 10,26 % de 2021-2022, 10,75% en 2022-2023 y 16,98% en 2023-2024 a un **9,15% en 2024-2025 (PC08-IN01-FHUM-XHT)**). En cuanto al Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional, siguen sin estar disponibles la mayoría de datos pertenecientes a 2024-2025, exceptuando como en cursos anteriores el alumnado de FHUM-GTE: 9,92 % en 2020-2021; 19,83 % en 2021-2022; baja al 15,29% en 2022-2023 y sube en 2023-2024 y 2024-2025 hasta el **21,58% (PC08-IN02-FHUM-GTE)**. Con relación al nivel de satisfacción de los estudiantes con programas de movilidad internacional en el Grado en Traducción e Interpretación, que se mantenían y coincidían en datos similares con los dos Dobles Grados con Relaciones Internacionales (3,93 y 3,09 en 2021-2022, y 3,26 y 4,02 en 2022-2023), **bajan** sin embargo del **3** de valoración en FHUM-GTE (**PC08-IN04-FHUM-GTE**) y FHU-XAI (**PC08-IN04-FHUM-XAI**) y del **4** en FHUM-XFI en el curso 2024-2025 con la excepción del Doble XHYT, que sube del 3,24 de 2023-2024 al **3,76 (PC08-IN04-FHUM-XHT)**.

GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Se mantiene el grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas en el Doble XHYT, que pasó de 3 a 4 en 2024-2025, mientras que en FHUM-GTE pasa del 3,44 a un **3,72 (PC09-IN05-FHUM-GTE)**. Aumenta levemente el número de plazas de prácticas en el Doble Grado

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	168/246



y disminuyen en GTE. Si bien el grado de satisfacción de los empleadores se mantenía similar a los años anteriores, siendo el grado de satisfacción del estudiantado de GTE es el más alto de la serie: si bien en 2022-2023 no estuvo disponible, **en 2024-2025 es de 3,72**. Por otro lado, se recupera significativamente la satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas en el Doble Grado (de pasar de 3,14 a 2, en los cursos 2022-2024 volvió a 3 y en **2024-2025 sube a 4 (PC09-IN05-FHUM-XHT)** gracias a la reseñable coordinación de prácticas de la Facultad de Humanidades en colaboración con la Fundación para dar respuesta a las necesidades del estudiantado.

PERFIL DE EGRESO E INSERCIÓN LABORAL

Pese a las complicadas perspectivas laborales de los egresados universitarios en general y de la rama humanística en particular, los resultados pueden considerarse muy positivos. Las tasas de inserción tradicionalmente son más elevadas para los estudiantes del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación, en parte por la incorporación en el mercado laboral. También es importante señalar que los datos que aparecen se refieren a los estudiantes que consiguen trabajo en la Comunidad Autónoma, sin contemplar los que se trasladan a otra región o al extranjero. Respecto al número de egresados las cifras son positivas. No están disponibles los datos sobre la tasa de inserción laboral para los últimos dos cursos en GTE y XYT, mientras que no existe ninguno en el histórico de XAI y XFI. En cuanto al número de egresados por curso académico, baja por segundo año consecutivo en GTE (de 154 a **150 en 2024**) y XHT (de 26 a **15, PC11-IN02-G-UPO-FHUM-XHT**), mientras que aumentan en XAI (de 6 a 8) y XFI (de 5 a **9**). Cabe dejar constancia que se aprecian en el SAIC variaciones de datos entre los disponibles para elaborar el presente informe y los que a su vez estaban disponibles y que aparecen reflejados en informes anteriores.*

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE. Los datos de los resultados de aprendizaje obtenidos en el curso 2024-2025 se mantienen con leves variaciones en términos de la tasa de rendimiento. Sin embargo, si en 2021-2022 aumentó la tasa de abandono en GTE en casi un punto y medio (hasta 4,72), en 2022-2023 el aumento es de más de dos puntos (hasta 6,98), sube hasta 9,43 en 2023-2024 y baja al **9,17 en 2024-2025**. Aparece después de un curso sin datos (2023-2024) la tasa de abandono de FHUM-XFI (que fue de 18,18 y 10 en 2021-22 y 2022-23 respectivamente), con un **9,09 en 2024-2025**, y se observa en el Doble Grado una deriva de aumento sostenido dado el aumento al 15,63 en 2023-2024 y de **18,75% de 2024-2025 (PC12-IN02-FHUM-XHT)**, después del descenso hasta 6,67 en 2023-2023. La tasa de graduación en Grado GTE sigue en descenso continuado, de 72,81 en 2021-2022, 71,63 en 2022-2023 y 65,09 en 2023-2024 a **55,35 en 2024-2025 (PC12-IN04-FHUM-GTE)**. También baja en el caso del Doble XHYT desde los 62,07 hasta 78,13 en 2022-2023 y 76,67 en 2023-2024 a **63,33 en 2024-2025**. La tasa de XAI y XFI aparece este curso por primera vez con un **63,64**.

EXTINCIÓN DEL TÍTULO

No existen datos.

INFORMACIÓN PÚBLICA. En general, seguimos observando que se mantiene alta la satisfacción de alumnado, profesorado y PAS con la Información Pública, muy cercano al 5 y con pequeñas variaciones al alza o a la baja (más al alza en **2024-2025**). Al respecto, queremos destacar el trabajo desarrollado por el equipo Decanal de la Facultad de Humanidades en el nuevo portal web, inaugurado el 11 de marzo de 2019 y que se mantiene actualizado sistemáticamente. Es una herramienta indispensable para la difusión de distintos aspectos de los grados en nuestra Facultad.

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO Y SUS TÍTULOS

Aparecen datos en SAIC por primera vez, relativos a los cursos **2023-2025**. Desciende el Porcentaje de estudiantes que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro (53,1 a **36,13**) y se

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	169/246



dan leves variaciones en el porcentaje de PDI que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro y en el de PTGAS que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro. Sigue sin haber datos sobre el porcentaje de Objetivos Estratégicos alcanzados respecto a los planificados.

DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD

Este indicador aparece en SAIC por segunda vez. Es un indicador institucional que en este curso no ha tenido repercusión en el título.

DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

Aparecen por primera vez datos en SAIC, relativos a los dos últimos cursos (2023-2025). Se observa un leve ascenso general en el curso 2024-2025 con respecto al anterior.

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

No existen datos en SAIC.

AUDITORÍAS

En el informe de la preauditoría AUDIT (22 de noviembre de 2023) se detectaron siete disconformidades, siendo solamente una de ellas de carácter mayor. A tenor de las recomendaciones que se indicaron en los informes de seguimiento previos del título, las diferentes recomendaciones establecidas por el programa IMPLANTA y AUDIT han sido trabajadas y satisfechas como muestran los resultados de la preauditoría AUDIT de 2024 y el PE05-E02-03-2023. El número de conformidades subsanadas con respecto a la auditoría externa anterior en el curso **2024-2025** es de **4 (PE05-IN06-UPO-FHUM)**.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE I+D+I Y DE LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Este indicador aparece en SAIC por segunda vez, con lo que al ya existir referentes previos el análisis sí procede su valoración. No obstante, por el momento es difícil valorar tendencias precisamente al disponer de datos únicamente para los últimos dos cursos. Cabe destacar positivamente el alto grado de éxito en la concesión de proyectos de I+D+I del Plan Nacional y Autonómico (PE06-IN01-UPO). En el grado de éxito en las ayudas del plan propio se ha asistido a una notable mejoría que ha pasado de 17 en 2023-2024 a **94,11 en 2024-2025 (PE06-IN02-UPO)**. Cabe destacar también el elevado número de contratos de I+D+I: 156 en 2023-2024 y **188 en 2024-2025 (PE06-IN03-UPO)**.

DIMENSIÓN EXTERNA

Este indicador se refiere a un procedimiento institucional que en este curso no ha tenido repercusión en este grado.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Este indicador se refiere a un procedimiento institucional que en este curso no ha tenido repercusión en este grado.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede de modificación.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	170/246



No aplica. No hay recomendaciones de Verificación ni Modificación.

8. Plan de mejora del Título

Desde el curso 2018-2019 el Plan de Mejora no se incluye en este autoinforme, sino que existe un documento específico EXCEL para ello. También es importante señalar que en el último Plan de Mejora 2022-2023 (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Planes-de-Mejora/Plan-de-mejora-2022-23.pdf>) se plasman las evidencias, así como el óptimo resultado de cada una de las acciones remitidas por la ACCUA en el informe de 19 de julio de 2016.

Todas las acciones cerradas pueden trazarse en los referidos planes de mejor anteriores. Tras el cambio de formato, el actual plan de mejora se muestran sólo las acciones nuevas o las que aún se mantienen abiertas.

El nuevo Plan de Mejora para este curso (incluye el informe de seguimiento del curso 2024-2025) que estará publicado en los enlaces web sobre informes de seguimiento y Plan de Mejora que existen en cada uno de los Grados (en este caso el del Grado en Traducción e Interpretación):

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-ingles/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/>

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	171/246



Universidad Pablo de Olavide

Centro

Facultad de Humanidades

Título

GRADO EN HUMANIDADES

Web del título

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/>

ID Ministerio

2501061

Curso

2024/25

Fecha

2025-11-27

Nombre de convocatoria

Convocatoria 2026

Responsable de garantía

José Miguel Escribano Páez

1. Información Pública Disponible (IPD)


1.1. Análisis

La información pública sobre el Grado en Humanidades puede consultarse en la página web de la Facultad de Humanidades: <https://bit.ly/3q87man> , así como la del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación: <https://bit.ly/3C4bISE> .

La Facultad de Humanidades dispone de un Plan de Comunicación, fechado en febrero de 2015, a través del cual se da cumplimiento al procedimiento de información pública SGIC-HUM y se planifica, mejora y sigue la comunicación interna que realiza la Facultad. Este plan puede consultarse en esta página web: Plan de comunicación de la Facultad (actualizado en junio 2018): <https://bit.ly/2TD1wYx>.

Para obtener información sobre la oferta formativa, las personas interesadas pueden consultar los procedimientos, tales como información previa a la matriculación, apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, plazas y reconocimientos y transferencia de créditos en la sección "Acceso" de la página web del Grado en Humanidades: <https://bit.ly/3OMsA7W> y del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta->

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	172/246



[academica/titulaciones/doble-grado-en-humanidades-traduccion-interpretacion-ingles/acceso/informacion-previa-a-la-matriculacion/](https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-humanidades-traduccion-interpretacion-ingles/acceso/informacion-previa-a-la-matriculacion/) .

Todos los años las Comisiones de Calidad de los títulos realizan un informe denominado "Perfil de nuevo ingreso", los cuales permiten tanto al profesorado como al alumnado consultar datos referidos a los/as estudiantes que ingresan en el primer año (modo de acceso a la universidad, datos sociodemográficos, motivos para la matriculación en el Grado, etc.). Estos informes, publicados anualmente, permiten evaluar si el alumnado de nuevo ingreso conoce la oferta académica antes de llegar a la Universidad y cuáles son los medios. Asimismo, en la actualidad disponemos de un nuevo formato para acceder a los informes del perfil del alumnado en el sistema de Calidad que aporta una información más detallada, como comprobamos en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3OOFAii>.

1.2. Fortalezas y logros

Destacamos el trabajo desarrollado en el nuevo portal web de la Facultad de Humanidades, donde encontramos información actualizada y detallada de todos los Grados, presentada el 11 de marzo de 2019: <https://bit.ly/3M11e0n>.

Desde el curso 2019-2020 se han implantado dos nuevos Dobles Grados (Doble Grado en Traducción e Interpretación-francés y Relaciones Internacionales y Doble Grado en Traducción e Interpretación-alemán y Relaciones Internacionales), manteniendo la política de información pública disponible al difundir la información en un espacio específico en el portal web de la Facultad de Humanidades, véanse:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-traduccion-interpretacion-frances-y-relaciones-internacionales/portada/> y <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-traduccion-interpretacion-aleman-y-relaciones-internacionales/portada/>

En cuanto a la difusión de las actividades, es importante destacar el trabajo realizado por el Vicedecanato de Calidad. A lo largo del curso académico se actualiza la información en la página web de la Facultad de Humanidades, así como se dan a conocer todo tipo de noticias en las páginas creadas en las redes sociales de la Facultad. Como resultado del trabajo observamos que aumenta el número personas adscritas a los perfiles, en Facebook encontramos 2,330 seguidores (<https://www.facebook.com/fhumupo>), 1.594 seguidores en Twitter (https://twitter.com/f_humanidades), y 2.590 seguidores en Instagram (<https://www.instagram.com/facultadhumanidadesupo/>), datos recogidos el 17 de noviembre de 2025. A través de estos medios los/as alumnos/as y los/as profesores/as, entre otros grupos de interés, reciben información actualizada sobre la vida académica y cultural de la Facultad de Humanidades.

1.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Durante el curso 2018-2019 detectamos la necesidad de difundir en la página web de la Facultad de Humanidades los informes del perfil del alumno de nuevo ingreso de todos los cursos académicos, incluyendo también la información de los Dobles Grados con Relaciones Internacionales, creados en el curso 2019-2020. En la actualidad puede verificarse que todos los informes se encuentran disponibles, como comprobamos en el Grado en Humanidades: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta->

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	173/246



[academica/titulaciones/grado-en-humanidades/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/](https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-humanidades/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/). y en el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-humanidades-traduccion-interpretacion-ingles/acceso/perfil-de-nuevo-ingreso/>. lo cual queda reflejado en los Planes de Mejora 2020-2021 y 2021-2022 (SGIC18/19-Criterio05-Mejora01), como parte de la actualización anual del portal web de la Facultad de Humanidades. Del mismo modo, en la web del título están disponibles todos los informes de seguimiento desarrollados hasta el curso actual: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-humanidades/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/>

1.4. Tratamiento de las recomendaciones

En el último informe realizado por la Comisión de la ACCUA (anterior Dirección de Evaluación y Acreditación, DEVA hasta 2021) del 19 de julio de 2016, se recomienda reunir y publicar información sobre la forma en que los/as estudiantes conocen la oferta formativa. Al respecto, todos los años la Comisión de Calidad del título realiza un informe del perfil del estudiantado de nuevo ingreso, donde se halla la información relativa al conocimiento de dicha oferta, como se expone en los Planes de Mejora 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 (RA15/16-Criterio01-R01-Mejora01) <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-humanidades/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/>. Es importante destacar que la información está disponible para todos los cursos académicos.

Por último, en el curso 2023-2024, se han llevado a cabo todas las acciones necesarias para subsanar las no conformidades derivadas de la auditoría interna (2023-06) en relación con el programa IMPLANTA. Del mismo modo se han solventado las no conformidades mayores y menores, así como las oportunidades de mejora fruto de la adaptación al programa AUDIT.

Siguiendo las recomendaciones del informe provisional remitido el 12 de junio de 2025 por ACCUA sobre la renovación de la certificación del SAIC del centro, respecto a la información pública se ha desarrollado un seguimiento de la información disponible siguiendo lo establecido en el PC14-FHUM. Fruto de dicha revisión se ha desarrollado un nuevo plan de comunicación que sirve de referencia para la publicación de toda la información disponible de nuestro título. <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/plan-de-comunicacion/>

2. Aplicación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad

2.1. Análisis

La Facultad de Humanidades dispone del Certificado de la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de acuerdo con el Modelo AUDIT e IMPLANTA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría y haber demostrado el cumplimiento adecuado de los criterios y las directrices de calidad establecidos en este modelo tanto para la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA), como para la Agencia para la Calidad Científica y

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	174/246



Universitaria de Andalucía. Cabe resaltar que somos la primera facultad de humanidades en conseguir tanto la acreditación por el sistema IMPLANTA como por el sistema AUDIT, aspecto que se plasma en la gestión del sistema de calidad de este grado. El Certificado AUDIT de la Facultad de Humanidades, correspondiente al número 029/2017, tenía el periodo de vigencia desde el 30 de mayo de 2017 hasta el 30 de mayo de 2021. Esta información puede consultarse en la página web de la ANECA, donde aparece el informe relativo a la Facultad de Humanidades: <https://cloud2.aneca.es/owncloud/index.php/s/hRPzyAYTBgoEbyw?path=%2F10%20U.%20Pablo%20de%20Olavide%2F2017#pdfviewer>. El actual certificado (número UCR-I 029/2017) tiene una vigencia hasta el 5 de marzo de 2031. Esta información puede consultarse en la web de la facultad. <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/certificaciones-de-calidad-audit-certificacion-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-implantado/>.

Además, el pasado 27 de octubre de 2025 se obtuvo la renovación de la certificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad por el programa Implanta de la ACCUA. <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/certificaciones-de-calidad-/page-00001/>

La Facultad de Humanidades también cuenta con la Acreditación institucional comunicada mediante resolución de la secretaría general de Universidades, el 5 de junio de 2019, mediante resolución de la Secretaría General de Universidades, y es uno de los pocos centros de Andalucía con esta distinción: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/.galleries/Acreditacion/Resolucion-Favorable-Acreditacion-Institucional.pdf>. Tras las ya referidas renovaciones de las certificaciones anteriores, en el curso actual, 2025-2026 se le ha solicitado al Consejo de Universidades la renovación de la Acreditación institucional.

El periodo de vigencia de la Acreditación institucional es de 6 años contados a partir de la fecha de obtención de la primera resolución de acreditación, o siguientes, del Consejo de Universidades, como se indica en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-12613#dd> que los programas de certificación de sistemas de calidad (IMPLANTA y AUDIT) también han tenido cambios a lo largo de estos años, influyendo directamente en la evolución del SAIC de la Facultad de Humanidades. Tras la aprobación en mayo de 2015 de la versión revisada de los Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG 2015), la ANECA revisó el modelo de evaluación del Programa AUDIT (modelo de 2008) con objeto de incluir los cambios impuestos por ESG 2015, además de las sugerencias de mejora recogidas tras diez años de implantación de dicho programa, dando lugar al modelo de certificación AUDIT-Internacional: <https://bit.ly/3MHaphA>. Paralelamente, la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) ha diseñado el programa de certificación de centros IMPLANTA basado en los criterios y directrices de ESG-2015, poniéndolo en marcha en 2017 en fase piloto, tras lo cual se han realizado dos actualizaciones, en 2020 y 2021: <https://bit.ly/3MHaphA>.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	175/246



Es necesario destacar que, además del procedimiento para la renovación del Grado aprobado, el SAIC es revisado y actualizado de manera habitual en busca de la mejora continua. Desde el año 2015 trabajamos con las mejoras planificadas en la auditoría interna de dicho año, momento en que las titulaciones de la Facultad de Humanidades fueron valoradas de manera muy positiva. A su vez realizamos los informes de seguimiento en beneficio de los grados, comprobando que los compromisos y objetivos de la política de calidad se cumplen en el Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación. Al respecto, es importante dejar reflejado el cumplimiento de los compromisos acordados tales como la difusión de resultados e indicadores de tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento, así como la difusión de informes anuales de seguimiento de los títulos por parte de las agencias externas de evaluación y la realización de Jornadas de Orientación Profesional para los estudiantes de los últimos cursos de los Grados y Dobles Grados de la Facultad, <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/orientacion-profesional/jornadas-de-orientacion-profesional/#12> entre otras muchas actividades.

Para demostrar el buen funcionamiento del centro y la calidad de los servicios en la página web encontramos la documentación que comenzó a elaborarse en cursos anteriores, además de los últimos años académicos. El espacio dedicado al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) se actualiza de manera permanente, incorporando nuevos apartados según las necesidades. Desde el curso 2018-2019 utilizamos la nueva aplicación SAIC-APP, que viene a sustituir al repositorio documental Alfresco, a la vez que disponemos de la plataforma de trabajo compartido BSCW con el objetivo de guardar las evidencias y acciones desarrolladas por los Grados de la Facultad de Humanidades.

La Facultad de Humanidades dispone de un Manual de Procedimientos del SAIC, el cual es una herramienta muy útil para definir los objetivos de calidad, los resultados de los programas formativos, de la enseñanza, del personal académico, de recursos materiales y de servicios, evaluando los datos disponibles. Los apartados dentro del manual se van renovando, ampliando y enriqueciendo según las necesidades y las recomendaciones procedentes de las agencias externas de evaluación. Por consiguiente, en la actualidad disponemos de nuevas fuentes de datos, antes no accesibles, relevantes para la evaluación y estandarización de los procedimientos.

Dentro de los aspectos regulados por el Manual de Procedimientos del SAIC, una dimensión destacable es el de la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PA07), cuyas estadísticas se encuentran publicadas en la web de la Facultad <https://upo.es/facultad-humanidades/es/general/estadisticas-del-buzon/index.html>. Las estadísticas del buzón están actualizadas y pueden consultarse aquí <https://upo.es/facultad-humanidades/es/general/estadisticas-del-buzon/#collapse-fc689d85-09d1-11e9-abd9-005056b16116-1>. A partir del procedimiento inicial, se ha desarrollado un reglamento específico para la Facultad de Humanidades https://upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/general/.galleries/Documentos-GENERAL/1258019454246_reglamentofhum.pdf para la correcta tramitación, gestión,

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	176/246



tiempo de respuesta, resolución, seguimiento e información pública relativa a las reclamaciones y sugerencias. De esta forma se aclaran todos los pasos que se siguen y las responsabilidades de cada uno de los agentes implicados en el procedimiento: Decanato, Vicerrectorado de Calidad, Área de Planificación, Análisis y Calidad y Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) de la Facultad de Humanidades.

En los últimos cursos se ha realizado un gran esfuerzo en la actualización de la información en el SAIC y en orientar a los estudiantes de nuevo acceso en actividades como las jornadas de bienvenida que se ofrecen al alumnado al comienzo del curso académico: <https://upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/orientacion-academica/formacion-para-la-vida-universitaria/#8> , véanse en los Planes de Mejora 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 (SGIC15/16-Criterio05-Mejora06). También se difunden vídeos introductorios en UPOTV, en versión extendida <https://upotv.upo.es/video/58527ecf238583403d8b4568>, y en reducida <https://upotv.upo.es/video/5853e00b23858318418b4575>, lo que queda recogido en los Planes de Mejora 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 (SGIC16/17-Criterio02-Mejora01 y SGIC16/17-Criterio02-Mejora02).

Así mismo, se ha adoptado una nueva estructura de procesos del SAIC adaptada al programa AUDIT <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sgic-manuales/Procedimientos-del-SAIC/>

La composición de la CGIC del Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación aparece actualizada: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-humanidades/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/> . También es relevante destacar que se ha modificado la estructura de la Comisión, incorporando la figura de director académico o directora académica de Grado. De esta manera se consolida la sincronía entre la calidad del título y la coordinación académica.

En las actas de las reuniones de la CGIC del Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación se revisan los resultados del trabajo realizado durante el curso anterior, se valoran los perfiles de nuevo ingreso, los indicadores, el buzón de incidencias, y se definen los objetivos del curso por el Vicedecanato de Calidad. Los informes de seguimiento del título son publicados anualmente en el portal web de la Facultad: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-humanidades/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-plan-de-mejora/> .

La carta de servicios y seguimientos de la facultad fue publicada en BOJA en su versión revisada de julio de 2019 https://upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CARTAS-DE-SERVICIOS/general/1530510755887_compromido.pdf . Además esta publicada en la página web de la Facultad <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/carta-de-servicios-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales/>

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	177/246



La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado de Humanidades ha celebrado durante el curso 2024-2025 dos reuniones, con los siguientes acuerdos y aspectos abordados:

Reunión del 4 de diciembre de 2024:

- Aprobación del informe de seguimiento del Grado en Humanidades del curso 2023-2024.
- Aprobación del plan de mejora del Grado en Humanidades del curso 2023-2024
- Solicitar a la junta de facultad que inste al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación a proporcionar la información relativa a la participación del estudiantado del grado en Humanidades en los programas de movilidad internacional.

Reunión del 18 de marzo de 2025:

- Análisis del perfil de nuevo ingreso del Título Oficial de Grado en Humanidades en el curso 2024-2025.
- Análisis del perfil de nuevo ingreso del Título Oficial de Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación en el curso 2024-2025.
- Análisis del perfil del alumnado de egreso del Título Oficial de Grado en Humanidades. Curso 2022-2023.
- Análisis del perfil de egreso del Título Oficial de Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación. Curso 2022-2023.

La información de los autoinformes anuales de seguimiento de los Grados y Doble Grados de la Facultad de Humanidades (curso 2024-2025) y Planes de mejora (curso 2024-2025) está publicada en la página web, en la sección de las Memorias anuales de la Facultad (Estrategia y Calidad): <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/.galleries/Documentos-MEMORIAS/Memoria-del-curso-academico-2024-2025.pdf>

2.2. Fortalezas y logros

Todas las acciones referidas en el apartado anterior son logros que vienen desarrollándose en los últimos años y que afectan positivamente al conocimiento de los resultados, indicadores, entre otros aspectos, del Grado en Humanidades y en el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación. Al margen de las ya señaladas, cabe destacar la realización y puesta en marcha de un nuevo plan de comunicación con los grupos de interés por parte de la Facultad de Humanidades. A través de este plan se da cumplimiento

7

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	178/246



al procedimiento de información pública SGIC-FHUM y se planifica, mejora y sigue la comunicación interna y externa que realiza la Facultad. Puede consultarse el documento en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/plan-de-comunicacion/index.html>

Cada año académico se realiza el seguimiento de Contrato-Programa correspondiente al año natural, como un apoyo a las acciones del SAIC. Es muy importante destacar el enorme esfuerzo realizado por el Decanato en general, y más concretamente por Vicedecanato responsable de la Calidad del Centro en particular, por buscar vías para implicar a la comunidad que compone la Facultad en las distintas acciones que componen el sistema de gestión de calidad.

Desde el Vicedecanato de Calidad se ha seguido una política de difusión y transparencia del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Humanidades, publicando en la web de la Facultad de Humanidades todo aquel contenido vinculado al mismo.

El Manual de Procedimientos de la Facultad de Humanidades se ha ido revisando en distintas reuniones celebradas con la delegación del Rector para la Calidad y resto de vicedecanatos de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide. Los procedimientos revisados y actualizados se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sgic-manuales/manual-de-procedimientos-del-sgi/>

Se han incorporado nuevas evidencias en el repositorio documental BSCW y también en la SAIC-app.

Para aumnetar la difusión del conocimiento sobre el funcionamiento de la Calidad y el SAIC en la facultad, en el mes de noviembre de 2024 se han celebrado unas jornadas con el alumnado de la facultad para difundir su importancia <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Jornada-de-Calidad-de-Representantes-Estudiantiles-de-la-Facultad-de-Humanidades/> .

CONTRATO-PROGRAMA Y PLAN ESTRATÉGICO

La Facultad de Humanidades va implementando cada año los compromisos planteados en el Contrato Programa anual, los cuales aparecen en la web. En octubre del 2019 se hizo un informe del grado de ejecución del Contrato-Programa 2019 de la Facultad, https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CONTRATOS-PLANES/contratos/1523861544965_contrato_programa_2018-2019.pdf A ello le complementa el informe de seguimiento del contrato programa (marzo 2023) también publicado en la página web en la sección de Contrato Programa: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CONTRATOS-PLANES/informes-seguimiento/005-Contrato-Programa-FHUM-Marzo-2023.pdf> Se complementa también el informe final sobre el contrato programa de la facultad de humanidades (marzo 2024) en el que la mayoría de los indicadores se han cumplido con un nivel alto https://jzmin.upo.es/cas/bscw.cgi/6255247?op=preview&back_url=6254920 . La

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	179/246



facultad ha firmado un nuevo Contrato-Programa para el curso 2024-2025. <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/contratos-programas-y-seguimientos-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales/> . La Facultad de Humanidades ha firmado un nuevo Contrato-Programa para el curso 2024-25, cuya evaluación positiva ha sido remitida a la Facultad de Humanidades en el curso 2025-26, periodo en el que el Contrato-Programa se hará efectivo.

Tras la revisión de la política y objetivos de calidad del curso 2022-2023 así como del Plan Estratégico del curso 2023-2024 se ha desarrollado una nueva política de calidad y plan estratégico vigente para los cursos de 2025 a 2027 <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL/Politica-y-Objetivos-de-Calidad-y-Plan-Estrategico.-Diciembre-2024.report.pdf> . Fruto de las recomendaciones del informe positivo de la auditoria AUDIT, dicho documento será renovado a lo largo del curso 2025-2026.

Como culmen al proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico, el Claustro Universitario de la Universidad Pablo de Olavide aprobó el 2 de junio de 2022 el Plan Estratégico de la Universidad para el periodo 2022-2024 que se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rectorado/delegaciones/plan-estrategico/plan-estrategico/documentos/V-Plan_estrategico_UPO.pdf

BUZÓN DE SUGERENCIAS

El buzón de sugerencias ofrece la posibilidad de comunicar incidencias, reclamaciones y sugerencias. En este apartado, la web contiene no solo el acceso al Buzón, sino también la documentación relativa al Procedimiento y al Reglamento por el que se rige dicho servicio. El enlace para acceder al buzón IRSF, junto con la normativa y estadísticas de este es el siguiente: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/general/buzon-de-sugerencias/> .

La información para el curso 2024-2025 se encuentra actualizada, <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/general/estadisticas-del-buzon/> pero los datos estadísticos sobre el Buzón IRSF están almacenados en la aplicación que gestiona este servicio, y es el Vicedecanato responsable el que tiene acceso al mismo.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Las encuestas de satisfacción son una herramienta muy útil para conocer el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, PTGAS, profesorado y empleadores). El acceso a los resultados de las encuestas de satisfacción se hace a través de una aplicación que permite una visualización dinámica de los datos a través de un único enlace: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTQ4MWMzOWYtNzI2Yi00MjNjLWZlNDMtMTFiY2Q1ZGYxYTAxIiwidCI6ImY3ZGY1NjA1LWZlNDQ0OGItNDRkMy05NDFlLWlzMGMQ3MjE3MjJjNCIsImMiOiJh9> Como en cursos anteriores, se han actualizado en la web del centro los resultados obtenidos en el curso 2024-2025. Cabe mencionar que

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	180/246



continúan los buenos resultados relativos a la satisfacción global de los diferentes grupos de interés. Así, para el estudiantado la satisfacción global es de 3,7 sobre 5. Para el personal PDI este indicador es de 4,5, con una ligera mejoría respecto al 4,4 del curso 2023-2024 y del curso 2022-2023. Atendiendo a los resultados analizados, no se va a incluir ninguna actuación de mejora en el plan de mejora 2024-2025.

2.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El Decanato hace un gran esfuerzo para dar a conocer el SAIC entre todos los miembros de la Facultad. El objetivo es que el alumnado, PAS y PDI conozcan el funcionamiento del SAIC y que repercuta visiblemente en la mejora de sus condiciones de trabajo. Véanse en los últimos Planes de Mejora (SGIC18/19-Criterio02-Mejora01).

Después de varios años de trabajo, el Área de Calidad desarrolló la nueva aplicación SAIC-APP, activa desde el curso 2019-2020, para la mejor sistematización de los resultados de los informes de seguimiento y los planes de mejora. En esta aplicación la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título publica los resultados en los informes de seguimiento anuales. Es importante señalar que el curso anterior funcionó con notable éxito, como se expone en los últimos Planes de Mejora (SGIC19/20-Criterio02-Mejora01).

Como se ha demostrado tras la consecución de las acreditaciones AUDIT e IMPLANTA se ha subsanado y mejorado el desarrollo del SAIC tanto en el título y en el centro.

2.4. Tratamiento de las recomendaciones

Más allá de las recomendaciones que se indicaron en los informes de seguimiento previos del título, las diferentes recomendaciones establecidas por el programa IMPLANTA y AUDIT han sido trabajadas y debidamente implementadas como muestran las concesiones de las acreditaciones de estos dos programas.

3. Proceso de implantación

3.1. Análisis

El proceso de elaboración del Plan de Estudios del Grado en Humanidades comenzó a generarse en el último trimestre del 2007, al igual que el Grado en Traducción e Interpretación, que dio lugar, poco después, al Doble Grado en Humanidades y en Traducción e Interpretación. En el mes de mayo de 2008, una vez que el Consejo Andaluz de Universidades incluyó el Grado en Humanidades en el catálogo de títulos que podrían implantarse a partir del curso 2009-2010 y la comisión andaluza del Grado en Humanidades bajo la presidencia del Vicerrector de

Extensión Universitaria, Cultura y Deportes de la Universidad de Almería y con la representación de las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba y Pablo de Olavide, acordó que el 75 % de las enseñanzas fueran comunes, aunque el Título estaba exonerado de hacerlo. A partir de ese momento se fue desarrollando y modificando conforme a las necesidades que presentó el título de Humanidades.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	181/246



Para el buen seguimiento de los dos Grados, las Comisiones de Garantía Interna de Calidad se reúnen para revisar los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés, entre otros indicadores proporcionados por el SGIC, y realizan los Informes de Seguimiento y los Planes de Mejora anuales. Estos documentos están disponibles en página web de la Facultad de Humanidades: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/certificaciones-de-calidad/>

Los datos o indicadores utilizados para definir, poner en práctica y hacer el seguimiento de los planes de mejora están sujetos a una constante actualización, como también lo están todas las actividades relativas a la revisión del funcionamiento del Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación. Tras obtener la última actualización de los datos, procesada por el SGIC, son analizados por los responsables de calidad de los títulos para posteriormente aprobarse en la Junta de la Facultad, hasta remitirse a evaluación por la ACCUA.

En el informe de seguimiento para la renovación de la acreditación del Grado de Humanidades, la ACCUA, destacaba en relación con el diseño, organización y cumplimiento del programa formativo que, en efecto, coincidía con la memoria verificada y que esta, a su vez, cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. La Agencia valoraba de manera positiva el esfuerzo de coordinación horizontal y vertical realizado para asegurar el aprendizaje de contenidos, y el compromiso con la mejora de las prácticas y el programa de movilidad.

Las recomendaciones de mejora propuestas en este apartado hacían referencia, en primer lugar, a la puesta en marcha de cursos propedéuticos con el fin de mejorar la tasa de rendimiento del alumnado y disminuir las tasas de abandono en el caso de que las áreas cuenten con superávit de capacidad docente. Por otra parte, también recomiendan hacer seguimiento y valoración de las actuaciones puestas en marcha en dicha formación propedéutica. Ambas consideraciones han sido tenidas en cuenta y, como resultado, se han realizado varias acciones para el buen desarrollo del programa, como señalaremos en a continuación en el apartado de tratamiento de las recomendaciones (apartado 3.4).

Tal y como reconocía también la ACCUA, los avances en el desarrollo normativo y en los instrumentos de planificación a nivel institucional, de centro y de la titulación, en particular, han supuesto una mejora en relación con el diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Los ejemplos más destacables de las normativas aprobadas son los siguientes: la Normativa Reguladora de los TFG, la Normativa de Prácticas Externas de los estudiantes de Grado, la Normativa sobre progreso y permanencia de estudiantes de Grado, la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado y la Normativa de Régimen Académico, procedimiento seguido para la asignación y desarrollo del TFG, y para la realización de las prácticas externas. Por todo ello, los cambios en materia normativa no han supuesto una dificultad en el Grado, sino todo lo contrario, se constata año tras año la consolidación de la titulación y los buenos resultados en la satisfacción de los distintos grupos de interés. Dentro de dicho proceso, destacamos las siguientes acciones:

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	182/246



La publicación en la página web de las guías docentes de las asignaturas del Grado en Humanidades y del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación se publican antes de que comience el periodo de matriculación, al igual que el resto de los grados de la Facultad de Humanidades. También están disponibles las guías de los cursos anteriores, las cuales sirven como antecedentes. De esta forma el alumnado cuenta con una información veraz, detallada y actualizada sobre los contenidos de cada una de las materias ofertadas antes de tomar una decisión sobre la matriculación. La información referente al curso 2023-2024 se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-humanidades/planificacion-de-la-ensenanza/asignaturas/> y <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-humanidades-traduccion-interpretacion-ingles/planificacion-de-la-ensenanza/asignaturas/>

Todas las guías docentes de la Facultad siguen la misma estructura para homogeneizar los contenidos y que sea una herramienta de trabajo útil, tanto en la fase de información para la matriculación como en la preparación previa a las asignaturas por el estudiantado y el trabajo docente durante el curso académico. La estructura consta de los siguientes epígrafes: 1. Responsable de la asignatura, 2. Ubicación en el plan formativo, 3. Objetivos, 4. Competencias (de la titulación, del módulo y de la asignatura), 5. Contenidos de la asignatura, 6. Metodologías y recursos, 7. Evaluación, y 8. Bibliografía.

Las guías docentes generales se complementan con otra específica puesta a disposición del alumnado en el Aula virtual. En ellas se recogen datos más detallados sobre la planificación, sesión a sesión de la asignatura, la forma de adquisición de las competencias y la evaluación del proceso de aprendizaje. Se incorpora también información pormenorizada sobre el desarrollo de la docencia básica sobre las sesiones de enseñanza práctica y aplicada.

También es necesario hacer especial mención a las guías docentes del trabajo fin de Grado y de las prácticas externas, por sus características específicas, así como al esfuerzo realizado en los últimos cursos a través de talleres y la información facilitada en la página web de la Facultad.

Respecto al TFG, señalamos que el Manual de buenas prácticas, rúbricas y talleres han dado buenos resultados, cumpliendo los objetivos propuestos al orientar al alumnado en distintos ítems como la selección de temas, la definición de la metodología, el plan de trabajo, el seguimiento y los procedimientos en las defensas:

[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/estudiantes/.galleries/Documentos-ESTUDIANTES-TRABAJO-FIN-DE-](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/estudiantes/.galleries/Documentos-ESTUDIANTES-TRABAJO-FIN-DE-GRADO/1540988086514_manual_de_buenas_prxcticas_para_la_tutorizacixn_y_realiz_acixn_del_tfg_actualizado_31_10_18.pdf)

[GRADO/1540988086514_manual_de_buenas_prxcticas_para_la_tutorizacixn_y_realiz_acixn_del_tfg_actualizado_31_10_18.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/estudiantes/.galleries/Documentos-ESTUDIANTES-TRABAJO-FIN-DE-GRADO/1540988086514_manual_de_buenas_prxcticas_para_la_tutorizacixn_y_realiz_acixn_del_tfg_actualizado_31_10_18.pdf). Desde el curso 2016-2017 y hasta el presente se realizan talleres específicos de carácter obligatorio para la elaboración de los TFG:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/trabajo-fin-de-grado/manual-buenas-practicas-rubricas-y-talleres/>. De igual modo, en cada curso académico se establece el procedimiento de asignación y gestión de los/as tutores/as del TFG:

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/trabajo-fin-de-grado/asignacion-de-tutores/asignacion-provisional/>.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	183/246



En cuanto a las prácticas encontramos la normativa y otros documentos relevantes en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/practicas-en-empresas/#1>

Es importante destacar que la Facultad de Humanidades ha regulado que se pueden realizar prácticas en empresas fuera de los convenios ya firmados por la Universidad. Por una parte, se plantea la posibilidad de que el propio alumnado busque una empresa o entidad cultural atendiendo a sus intereses, y que tras la aceptación se firme un convenio de colaboración con la Fundación. Por otra parte, se regula la forma en la que los/as alumnos/as en movilidad puedan llevar a cabo prácticas en una empresa extranjera durante su estancia. Esta medida es de gran interés habida cuenta de las altas tasas de movilidad que caracterizan al estudiantado de la Facultad de Humanidades. También es importante destacar las reuniones informativas organizadas, para el alumnado de tercero y cuarto del grado, con el objetivo de explicar las características de las prácticas, el procedimiento de desarrollo, sus obligaciones y sus derechos.

En los últimos cursos se comprueba que hay mejores resultados en los títulos gracias a la consolidación de la figura del director/a académico/a del Grado y de los distintos coordinadores/as de curso y semestre. Es un equipo de trabajo con una magnífica coordinación horizontal y vertical para la mejora en distintas acciones, en los contenidos de la docencia y de las actividades prácticas realizadas con el alumnado, como se comprueba en el Reglamento: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-humanidades/planificacion-de-la-ensenanza/coordinacion-docente/>

También es significativa la amplia oferta de programas de movilidad que se ofrece a los/as estudiantes: <https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/>. La ampliación y optimización de recursos en este campo, entre ellas la implantación del programa RAPMI (que gestiona acuerdos académicos, modificaciones y calificaciones (Reconocimiento Académico en Programas de Movilidad Internacional), era totalmente necesaria dado el gran número de alumnos/as interesados/as. Se comprueba que la mayoría del alumnado participa en el Programa Erasmus, pero también cabe destacar la existencia y frecuencia de uso de otros programas de movilidad como el Erasmus Prácticas, Erasmus KA107, América Latina. Mexicalia, PIMA, Santander Grado, Atlanticus Santander y SICUE, etc. También señalamos los buenos resultados que han dado las reuniones orientativas organizadas para el alumnado, y la asignación de tutores/as docentes para la elaboración y modificación del acuerdo académico (todo ello gestionado mediante la plataforma RAPMI) con el visto bueno del tutor/a de la Universidad Pablo de Olavide y el/la tutor/a de la universidad de acogida. Además es significativa la orientación e información que se ofrece de la página web: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/movilidad-de-estudiantes/>.

3.2. Fortalezas y logros

El título obtuvo la acreditación, tras previa auditoría de la ACCUA en las sesiones de evaluación celebradas los días 28 y 29 de noviembre de 2016. A lo largo del curso 2018-2019 se continuó con éxito el proceso del informe de seguimiento y el 5 junio de 2019 se consiguió la acreditación institucional por parte de la ANECA: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad->

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	184/246



[humanidades/.galleries/Acreditacion/Resolucion-Favorable-Acreditacion-Institucional.pdf](#) En la actualidad hemos obtenido la acreditación AUDIT de ANECA e IMPLANTA de ACCUA, lo que demuestra el adecuado trabajo desarrollado en la gestión de la calidad desde el título y el centro.

3.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Las debilidades detectadas por la ACCUA se emitieron en primera instancia en el informe provisional (13 de junio de 2016), donde expusieron aquellos aspectos que debían mejorarse. La Facultad respondió presentando una serie de acciones de mejora para desarrollar a partir del curso académico 2016-2017, las cuales, hoy en día, se encuentran subsanadas y con buenos resultados por las múltiples acciones realizadas. El informe final para la Acreditación del Grado en Humanidades se recibió con la evaluación de satisfactorio el 17 de julio de 2016. Fruto de esta manera de trabajar, se han llevado a cabo una serie de acciones que se han ido cerrando en los sucesivos Planes de Mejora pudiéndose analizar en el actual Plan de Mejora 2024-2025 aquellas acciones que aún siguen abiertas.

3.4. Tratamiento de las recomendaciones

Tras haberse solventado las anteriores recomendaciones relativas a los cursos propedéuticos de algunas lenguas extranjeras que señaló el informe de la ACCUA del 19 de julio de 2016, en la actualidad no hay recomendaciones relativas al grado.

4. Profesorado

4.1. Análisis

Es importante destacar la implicación en la docencia y la cualificación del profesorado del Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación. La mejor prueba para demostrar la calidad docente es a través de las encuestas de satisfacción docente por parte de los/as estudiantes, donde comprobamos que se obtienen muy buenas calificaciones año tras año. En los últimos seis cursos la puntuación no está por debajo de 4 (sobre 5), y se ha obtenido para el curso 2024-2025 la calificación de 4,34, en línea con las calificaciones de los cursos anteriores https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/documentos/EncuestasDocentes/INF_GLOBALES/24-25/GRADO/GHUM_2425_GLOBAL_TITULACION_GRADO.pdf

En cuanto a la composición docente del Grado, a partir del RD Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, se tomaron medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Y como resultado, desde el curso 2017-2018 y hasta el presente la situación ha cambiado positivamente, ya que se han creado nuevas plazas de ayudantes doctores/as, profesores/as contratados/as doctores/as, profesores/as titulares, así como de catedráticos/as, y se ha incorporado profesorado en formación. A partir del 2018-2019 la tasa de reposición era del 100 %, por lo que en el curso 2024-2025 se sacaron a concurso un número considerable de plazas, al igual que en los años 2021-2022, 2022-2023 y 2024-2025. Esta promoción en los últimos cursos contribuye muy favorablemente a la consolidación de la plantilla en el Grado en

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	185/246



Humanidades y en el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación. Con respecto al profesorado encargado de la docencia en Grado, se ha aprobado un nuevo Marco para la Organización Docente del Profesorado, aprobado el 27/02/2020: <https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/9f00b0af-7fa8-11df-802a-3fe5a96f4a88>. Este documento se fundamenta en dos objetivos: (1) La necesidad de contar con, al menos, un 51% de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes del estado; y (2) La obligatoriedad de contar con una relación de puestos de trabajo del personal docente. Anualmente se publican anexos para ajustar la dedicación docente del PDI a este marco, con una mención especial al refuerzo de la docencia en Grado.

En este contexto, también resulta positiva la oscilación de datos en el porcentaje de profesorado evaluado por el DOCENTIA: <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docentia-a-upo/informes-globales/>. No obstante, destacamos sobre todo el importante número de docentes que obtienen la calificación de excelente. En los datos relativos a los indicadores correspondientes al programa DOCENTIA (PA02-IN07-G-UPO-FHUM-GHU) en los últimos datos disponibles (9,57%), se observa un sensible aumento de los porcentajes que han alcanzado un 31,76% en el 2020-2021 frente al 11,83 % del 2019-2020, el 3% del 2021-2022 y el 1,79% del 2022-2023 los datos posteriores no están disponibles todavía ya que la convocatoria se abre en diciembre. Es importante señalar que esto no implica que sea un valor negativo, porque los profesores/as que ya disponen de este reconocimiento académico no se han de presentar hasta cinco años después de su concesión, por lo que se espera que en próximas convocatorias vuelva a haber un pico de participación. Asimismo, ha de recordarse que el profesorado interino no se puede presentar a este tipo de evaluación, al igual que el personal con contratos en formación. Lo importante es señalar que todo el profesorado que se ha presentado ha sido evaluado positivamente. Por tanto, vemos el reconocimiento del profesorado por parte de la administración evaluadora, teniendo en cuenta la participación de años anteriores, lo cual refleja el nivel de compromiso de los/as docentes con su trabajo.

También señalamos las importantes redes académicas nacionales e internacionales de los/as docentes con otros investigadores/as, abriendo nuevas líneas metodológicas y de investigación a través de estancias de investigación, tanto en lo que respecta al personal funcionario como al laboral, como se comprueba en las memorias académicas que se presentan a continuación. Con respecto a la formación de la Universidad es importante destacar el elevado número de cursos que se ofertan: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/documentos/pdi/planes/Informe_Plan_de_formacion_PDI_2024.pdf y https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/documentos/pdi/planes/Informe_Plan_de_formacion_PDI_2025.pdf. De la misma forma, es importante destacar la gran participación de los profesores/as en proyectos de innovación docente y en las convocatorias de investigación regionales, nacionales e internacionales, tal y como figura en la memorias académicas de la Facultad de Humanidades: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/.galleries/Documentos-MEMORIAS/Memoria-del-curso-academico-2024-2025.pdf>, del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía: <https://www.upo.es/departamento-geografia-historia-y-filosofia/es/documentacion/memorias-academicas/>, y también del Departamento

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	186/246



de Filología y Traducción ya que se imparte docencia en el Grado en Humanidades: <https://www.upo.es/departamento-filologia-y-traduccion/es/organizacion/memorias-departamento/> .

En relación con los proyectos o de forma independiente a los mismos por las distintas Áreas de los departamentos, comprobamos que se realizan numerosas actividades científicas en la Facultad, de carácter nacional e internacional, para el alumnado de Grado y Postgrado: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/>

Estos encuentros dan resultados positivos ya que es una vía para que los/as estudiantes entren en contacto con líneas emergentes de investigación. Así como destacamos que el propio alumnado participa en actividades de proyectos de innovación docente y de otro carácter nacional e internacional, presentando conferencias y colaborando en la organización de encuentros como la Semana de la Historia, la Semana de la Ciencia y la Noche de los Investigadores, etc, o en las revistas Itálica, <https://www.upo.es/revistas/index.php/italica> , y en La Pluma Violeta , editada por estudiantes de la Facultad de Humanidades <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/compromiso-de-la-facultad-de-humanidades-con-la-igualdad/> . Por consiguiente, comprobamos los magníficos resultados de la formación por los/as docentes y las oportunidades que ofrecen a los/as estudiantes.

Por último, queremos destacar una vez más que los/as profesores/as del Grado de Humanidades aplican sus investigaciones en las clases, ofreciendo innovadoras metodologías, como consecuencia de la formación constante de los/as docentes. En el informe U-Ranking 2024, la Universidad Pablo de Olavide se sitúa en el quinto escalón de la clasificación global de las mejores universidades españolas: <https://www.u-ranking.es/universidad/UPO> y en el tercero en la clasificación relativa a la docencia.

4.2. Fortalezas y logros

En los últimos años han aumentado el número de acreditaciones, sexenios y evaluaciones positivas en DOCENTIA. También es destacable la participación de la plantilla de profesores/as en proyectos de investigación, a pesar de la compleja coyuntura socioeconómica, como comentábamos con anterioridad.

También se afianza el título por la consolidación de la figura del director/a académico/a, y las acciones y mecanismos desarrollados con los/as coordinadores/as. A modo de ejemplo, reflejamos que anualmente se realiza una actividad con el objetivo de poner en común la dinámica del Grado, nos referimos a las Jornadas de Coordinación, Calidad e Innovación de la Facultad de Humanidades: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/jornadas-de-calidad/index.html> . También hay que valorar positivamente la satisfacción del estudiantado con la docencia de los profesores (PA07-IN06-FHUM-GHU) puntuada con la calificación de se valora muy positivamente la satisfacción de los/as estudiantes con la docencia de los profesores, con la puntuación de 4,34, valor en la línea de la excelente media de los últimos cinco años

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	187/246



(4,31) https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/documentos/EncuestasDocentes/INF_GLOBALES/24-25/GRADO/GHUM_2425_GLOBAL_TITULACION_GRADO.pdf

4.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En este punto es necesario destacar el compromiso con la calidad del personal con la calidad y garantía, que se traduce en un constante seguimiento, actualización, evaluación y mejoras a lo largo de todo el curso académico.

4.4. Tratamiento de las recomendaciones

Más allá de las recomendaciones que se indicaron en los informes de seguimiento previos del título, las diferentes recomendaciones establecidas por el programa IMPLANTA y AUDIT han sido trabajadas y debidamente implementadas como muestran la concesión de las acreditaciones de los programas AUDIT de ANECA e IMPLEMENTA de ACCUA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

5.1. Análisis

INFRAESTRUCTURA

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos son adecuados para las necesidades de los/as estudiantes/as y el desarrollo de la enseñanza. También debemos resaltar que el modelo de Campus Único de la Universidad Pablo de Olavide permite optimizar los recursos de todas las titulaciones. En la página web de la universidad encontramos información sobre las infraestructuras y los servicios: https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/.galleries/Documentos-GRADO-EN-GEOGRAFIA-E-HISTORIA-MATERIALES-ASIGNADOS/1390913987142_recursos_materiales.pdf

PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES

Es destacable el trabajo desarrollado por el Decanato y la Fundación para presentar un amplio abanico de posibilidades de lugares de prácticas tanto para los/as estudiantes del Grado en Humanidades como del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación. La prioridad reside en que los/as alumnos/as con las prácticas adquieran las competencias trabajadas durante el curso. Por ello, son numerosos los convenios que tenemos en cada curso académico con la finalidad de cubrir las necesidades. También queremos destacar el esfuerzo realizado por los distintos centros de la universidad para actualizar la información referente a las prácticas, en la Facultad de Humanidades: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/practicas-en-empresas/> , y en la Fundación: <https://www.upo.es/fundacion/practicas-en-empresas/> .

De igual modo, es importante subrayar que la Facultad de Humanidades ha regulado la manera por la cual se pueden realizar prácticas en empresas fuera de los convenios ya firmados por la Universidad. Por una parte, se plantea la posibilidad de que sean los/as

17

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	188/246



propios/as estudiantes quienes busquen una empresa en la que desarrollar dicha tarea, para posteriormente firmar un convenio de colaboración con la Fundación. Asimismo, se regula la forma en la que el alumnado en movilidad puede llevar a cabo las prácticas en una empresa extranjera durante su estancia. Esta medida es de gran interés habida cuenta de las altas tasas de movilidad que caracteriza al estudiantado de la Facultad de Humanidades. También es importante señalar el buen desarrollo de las reuniones informativas, dirigidas al alumnado de tercero y cuarto del Grado, para explicar las características de las prácticas, el procedimiento de desarrollo, sus obligaciones y sus derechos.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

En cuanto a la orientación académica y profesional de los/as alumnos/as, no existen grandes cambios en los últimos cursos, ya que se trata de un sistema bien consolidado y que lleva años dando resultados muy positivos. La información y orientación institucional se realiza a través de un servicio centralizado para toda la Universidad, por el Área de Estudiantes. Lo mismo ocurre con la orientación profesional, que corre a cargo de la Fundación Universidad-Sociedad. Estos servicios centralizados se coordinan con la información y orientación académica y profesional más específicamente centrada en el Grado en Humanidades, y en el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación, que ofrece la Facultad de Humanidades. La limitación de recursos humanos en PTGAS, sobre todo en los decanatos, hace que una gestión centralizada de la mayor parte de los servicios y competencias de orientación permita optimizar recursos y personal. Los servicios de orientación ofrecidos al alumnado son adecuados por las características de los dos títulos, ya que este abre vías para la integración de un buen número de puestos de trabajo y empresas e instituciones con las cuales la Universidad está en contacto mediante el Área de estudiantes, la Fundación (responsable de la orientación laboral), la Facultad de Humanidades y el Servicio de Orientación profesional. Asimismo, existe un Servicio de Atención a la Diversidad Funcional que se coordina con el Decanato, y un Plan de Tutorización para estudiantes con bajo rendimiento.

La Facultad también organiza jornadas de orientación profesional, como se observa desde el curso 2011-2012 hasta el presente: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/orientacion-profesional/jornadas-de-orientacion-profesional/#13>, encuentros que se desarrollan anualmente, con mesas redondas a las que se invita a profesionales (muchos de ellos egresados), para que expongan sus trayectorias laborales, a la vez que proponen consejos a los/as alumnos/as que están por incorporarse en el mercado laboral.

MOVILIDAD

Desde el punto de vista administrativo se ha destinado gran esfuerzo para ofrecer al estudiantado información sobre los programas de movilidad y la gestión de los mismos. Se han ampliado y optimizado los recursos en este campo, entre las acciones desarrolladas destacamos la implantación del programa RAPMI (Reconocimiento Académico en Programas de Movilidad Internacional), a través del cual se gestionan los contratos, modificaciones y calificaciones: <https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/plataforma-rapmi/>. Este sistema era totalmente necesario visto el elevado

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	189/246



número de estudiantes que participan en los programas de movilidad: <https://www.upo.es/ari/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/> . Desde el punto de vista reglamentario, disponemos de una Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos: <https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/09afc736-7650-11df-a821-3fe5a96f4a88?channel=c1f3624d-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88> .

5.2. Fortalezas y logros

En los últimos cursos se ha realizado un gran esfuerzo para facilitar la accesibilidad del Campus, eliminando barreras arquitectónicas. Al mismo tiempo, se ha trabajado en la mejora general de la señalización en el Campus y en el acondicionamiento de las zonas comunes, en especial en las áreas ajardinadas. Otra de las fortalezas reside en que la biblioteca se localiza en un único espacio, no dividido por facultades o departamentos, lo que facilita el acceso a todos los recursos para el alumnado y el profesorado.

Por otro lado, la Facultad realiza esfuerzos por facilitar información que repercuta en la inserción profesional de los/as egresados/as, por diversas vías, tanto institucionales, basadas en el voluntariado o en la información ofrecida en eventos extracurriculares. Asimismo, se brinda atención especial y personalizada a los/as estudiantes con Diversidad Funcional o con bajo rendimiento académico.

5.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En los cursos anteriores al 2018-2019 se había detectado la necesidad de actualizar los contenidos y el diseño de la página web de la Facultad de Humanidades, ya que en algunos aspectos había quedado antigua. El trabajo de la nueva página web estuvo a cargo del Vicedecanato de Calidad, quien trabajó junto con su equipo y la empresa contratada para este fin. El objetivo consistía en ofrecer información con una estructura más clara, dinámica, atractiva e intuitiva de los Grados y las actividades extracurriculares, entre otros aspectos, realizadas por las distintas Áreas de la Facultad de Humanidades. Tras un magnífico trabajo, finalmente se inauguró la nueva página web el 11 de marzo de 2019: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/de-interes/eventos/Presentacion-del-portal-web-de-la-Facultad-de-Humanidades/> . Y desde esta fecha los contenidos de los Grados, informes de calidad, noticias, etc, se actualizan de forma permanente, y con resultados muy positivos, véanse los Planes de Mejora desde el curso 2018-2019 hasta el 2021-2022 (SGIC18/19-Criterio05-Mejora01). También se plasman el desarrollo anual de numerosas actividades por parte de la Facultad de Humanidades, como mejoras transversales a distintos aspectos, en los Planes de Mejora desde el curso 2015-2016 al 2021-2022 (SGIC15/16-Criterio05-Mejora01 al SGIC15/16-Criterio05-Mejora06), encuentros que están consolidados en la Facultad y por ello ya forman parte de la dinámica y la oferta formativa.

Además, se ha detectado la necesidad de renovar los sistemas de climatización de varios edificios de la UPO y en especial de las aulas del edificio 24 para facilitar las tareas de docencia, algo de especial relevancia porque han coincidido épocas de exámenes con periodos de temperaturas extremas. En nuestro ámbito de competencias lo único que podemos hacer es dar traslado de estas circunstancias a las instancias correspondientes.

En lo referente a los recursos externos al centro (infraestructuras, servicios y dotación de recursos) se observó una falta de datos relativos, por ejemplo, a los estudiantes por

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	190/246



puestos en la biblioteca, la ratio por PC público, o los metros cuadrados del campus por estudiante, etcétera, por lo que se decidió solicitar al rectorado la correcta actualización del SGIC (SGIC22/23-Criterio05-Mejora01). Una vez actualizados los datos, podemos constatar que la ratio de estudiantes por puesto de lectura (PA06-IN01-UPO) es de 13,92 y se mantiene en línea con la media de los últimos cinco años (12). La ratio de estudiante por PC público (PA06-IN03-UPO) fue de 133,55, ligeramente superior a la media de los últimos cinco años (122,66). Por último, la ratio de metros cuadrados del campus por estudiante (PA06-IN03-UPO) es de 0,85, valor muy similar a la media de los últimos cinco años (0,88).

En cuanto a la movilidad, la situación del porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional (PC08-IN01-FHUM-GHU) es cambiante en el grado en Humanidades. Durante los últimos años se fue más allá de la recuperación de la bajada provocada por la crisis del COVID: de 0,97 en 2020-2021 se pasó a 5,88 en 2019-2020 y se alcanzó un máximo de 11,63 en 2021-2022. Sin embargo, en el curso 2022-2023 el valor descendió hasta situarse en 1, donde se estancó hasta el curso siguiente. Este sensible descenso puede deberse a factores externos como el aumento de los costes derivados de la congelación de la cuantía de las ayudas en un contexto de inflación o la especial dificultad para encontrar alojamiento en algunas de las ciudades de destino. Para aclarar la situación se solicitaron datos sobre el número de renuncias o retornos entre quienes obtienen una ayuda al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, ARIC (SGIC22/23-Criterio05-Mejora02). La actual situación de transición en la organización del ARIC ha impedido obtener esta información, por lo que la medida queda abierta. También se solicitó al ARIC que proporcionase los datos actualizados sobre el porcentaje de participación en programas de movilidad, gestión y revisión de la movilidad (SGIC23/24-Criterio05-Mejora01). En la actualidad contamos con datos que nos permiten constatar una sensible mejoría ya que en el curso 2024-2025 se asistió a un repunte hasta el 3,64 en el Grado de Humanidades y el 9,15 en el doble grado de Traducción e Interpretación y Humanidades (PC08-IN01-FHUM-XHT).

5.4. Tratamiento de las recomendaciones

No hay recomendaciones de la ACCUA.

6. Indicadores y resultados

6.1. Análisis

El Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación tienen resultados muy positivos de aprendizaje, y de forma continuada queda refrendado el interés de los títulos en su grado de cobertura. Por consiguiente, están perfectamente asentados y consolidados en el panorama universitario andaluz e incluso nacional, como veíamos cuando nos referíamos a los rankings. Esto resulta especialmente

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	191/246



valioso en unos tiempos en que, desde ciertas tribunas, se cuestiona el interés y la utilidad de las Humanidades.

El Área de Calidad de la Universidad se encarga de centralizar los datos de los indicadores, en coordinación con los SAIC de las Facultades. A través de este organismo ha mejorado sustancialmente y de forma muy positiva los procedimientos de captación de datos. Estos indicadores permiten analizar el seguimiento de las titulaciones, las necesidades de los servicios prestados, y medir con especial interés la satisfacción del alumnado, PDI y PTGAS. También es importante señalar que el nuevo sistema permitió detectar que había aspectos que no estaban siendo analizados, circunstancia por la que se incluyeron nuevos indicadores. Por consiguiente, constatamos que los informes de calidad y los planes de mejora se están desarrollando de forma óptima, sirviendo como mecanismo para hacer un buen seguimiento de los Grados de la Universidad.


También queremos destacar el aumento en la participación en las encuestas, un éxito en sí mismo, lo cual ayuda sustancialmente a que podamos interpretar los datos no simplemente como un cambio de tendencia, sino que contamos con una visión más fiable. Esto se debe al constante trabajo por parte del equipo decanal. Y a la capacidad de movilización, el capital social y el liderazgo de los/as compañeros/as que gestionan la Facultad. Para ello, son constantes los correos y los recordatorios por parte del Vicedecanato de Calidad, dando magníficos resultados frente a la falta de participación en las encuestas que veníamos señalando en los informes de años anteriores. También es necesario referir al trabajo realizado desde el Área de Calidad y la incentivación de la participación: <https://www.upo.es/desarrollo/evaluacion-docente-/encuestas-docentes/sorteos-encuesta/>

Respecto a los informes de seguimiento, señalamos que hasta el 2016-2017, incluyendo este curso, se presentaban los datos de forma separada para el Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades, y Traducción e Interpretación, lo cual dificultaba el conocimiento de los distintos títulos. Sin embargo, en los últimos cursos disponemos de todos los indicadores para los Grados en un único informe. Esto permite tener una visión más global de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

En cuanto a los resultados constatamos que se mantienen valores positivos en la mayoría de los indicadores. Para el curso 2024-2025 destacamos la elevada satisfacción del alumnado del Grado en Humanidades en los siguientes indicadores: 4,34 (sobre un máximo de 5) con la docencia (PA07-IN06-FHUM-GHU), valor en la línea de la excelente media (4,31) de los últimos cinco años. Y respecto al estudiantado del Doble Grado en Humanidades, podemos destacar su nivel de satisfacción global con el centro y el título (PA07-IN01-FHUM-XHT): 3,8, puntuación que confirma la tendencia de mejora respecto al curso 2023-2024 (3,7), 2022-2023 (3,5), 2021-2022 (3,4), 2020-2021 (3,26).

También son significativos los altos porcentajes de las tasas de eficiencia del curso 2024-2025: 88,88% en línea con la media de los cinco años anteriores (95%) para el Grado en Humanidades (PC12-IN03-FHUM-GHU) y 96,24% (PC12-IN03-FHUM-XHT) para el Doble Grado en Humanidades, Traducción e Interpretación, (valor muy similar al 95.04 de la media de los cinco años anteriores). En el caso de la tasa de éxito, para el Grado en Humanidades (PC12-IN05-FHUM-GHU) esta se sitúa en el 94,15%, lo que constata la mejoría respecto al curso anterior (93,23%) y el de 2022-2023 (92,9%) y 2021-2022

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	192/246



(93,82). Para el Doble Grado en Humanidades, Traducción e Interpretación, la tasa de éxito (PC12-IN05-FHUM-XHT) se sitúa en 93,52%, ligeramente por encima del 92,56% del curso anterior y del 92,49% del curso 2022-2023. Por consiguiente, constatamos los buenos resultados de los indicadores del presente informe, cifras que en algunos casos han subido o se mantienen respecto a los cursos anteriores.

Otro de los mayores logros es la inserción laboral de los/as egresados/as, con los porcentajes del 31,58% (2022-2023), 50% (2021-2022), 69,23% (2020-2021), 35,29 (2019-2020), 40% (2017-2018) para el Grado en Humanidades (PC11-IN01-G-UPO-FHUM-GHU); y del 42,86% (2022-2023), 47,62% (2021-2022) y el 65,38% (2020-2021) para el doble grado (PC11-IN01-G-UPO-FHUM-XHT). Es importante señalar que los datos de los dos últimos cursos provienen del perfil de egreso (<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJjoiYmJjNTI5ODktZDFiOC00ZTZhLWE0NmItMDU0NWQ3ZWl5ODEyIiwidCI6ImY3ZGY1NjA1LWE4OGItNDRkMy05NDFkLWlzMGMQ3MjE3M2JjNCIsImMiOiJh9>), mientras que los anteriores se obtenían gracias al seguimiento dentro de la Comunidad Autónoma, por el Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y Empleo a partir del Servicio Andaluz de Empleo. Sin embargo, quedan excluidos los datos referentes a otras regiones y países. Pese a ello sabemos que las cifras eran más elevadas ya que un importante porcentaje de egresados/as se incorpora al mercado laboral fuera de Andalucía, en otras comunidades españolas y países europeos, datos no incluidos en estos informes. Por consiguiente, la empleabilidad de los graduados es bastante más amplia de lo que puede parecer en primera instancia, teniendo en cuenta que se encuentra vinculada a la movilidad y a la creación de nuevos nichos de empleo en otros lugares. En cualquier caso, debemos señalar que es positivo el porcentaje de los últimos cursos. Asimismo, también es significativo señalar el emprendimiento de egresados/as de la Facultad al crear sus propias empresas, tales como Ispavilia, Descubre Sevilla63 y Andalucía Museos, etc. Son precisamente estos/as emprendedores/as y otros/as egresados/as trabajando en ámbitos públicos y privados quienes demuestran la buena formación que adquirieron en los títulos.

Con respecto al profesorado constatamos que no hay cambios sustanciales respecto a cursos anteriores, si bien continúan las políticas universitarias que buscan que en los próximos cursos haya mayor porcentaje de profesores funcionarios, frente a los de tiempo parcial y contratados, lo cual nos habla del interés por afianzar las plantillas docentes.

6.2. Fortalezas y logros

Destacamos los porcentajes de la satisfacción de la docencia y del título por los/as estudiantes y los/as profesores y el porcentaje de alumnos que se insertan en el mercado laboral, así como el elevado número de seminarios que se imparten por la Facultad, citando el realizado anualmente sobre orientación profesional y de investigación. También es destacable la mayor participación en las encuestas y visibilidad de los contenidos de los Grados gracias a la nueva página web de la Facultad de Humanidades, presentada el 11 de marzo de 2019.

6.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En este punto se identificaron tres debilidades potenciales relativas a la empleabilidad, las prácticas de empresa y la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. Respecto a la empleabilidad, padecemos una carencia de datos estadísticos fiables para

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	193/246



conocer la realidad laboral de las/os egresadas/os. Como mejora se solicitó a la Junta de Facultad que instara al Rectorado a elaborar una normativa específica sobre los alumni para la creación de una asociación de egresados, tal y como se expresa en el objetivo estratégico 11 del Plan Estratégico 2022-24 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rectorado/delegaciones/plan-estrategico/plan-estrategico/documentos/V-Plan_estrategico_UPO.pdf) que permitiera tener el respaldo legal necesario para llevar a cabo el seguimiento de su empleabilidad con todas las garantías relacionadas con la Ley de Protección de Datos (SGIC21/22-Criterio06-Mejora01). En la actualidad contamos con datos de empleabilidad del perfil de egreso, sin embargo la muestra es todavía limitada por lo que se considera necesario instar a los organismos encargados de recogerlos a que la amplíen.

En cuanto a las prácticas en empresa es necesario hacer más visible todos los trámites relacionados con la firma de convenios de prácticas, la publicación de las ofertas, la selección del alumnado, la asignación de tutores internos y externos, la inserción del alumnado en los centros de prácticas, el seguimiento de los mismos y la evaluación de la actividad. Como mejora se debate sobre las opciones de mejora en la visibilización de la trazabilidad de estos procesos (SGIC21/22-Criterio06-Mejora02). Por último, en cuanto a la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés se detecta un bajo índice de participación de todos los grupos de interés en las encuestas, por lo que se continuará con la difusión de las encuestas a través de correo electrónico y de las Jornadas de Bienvenida y Jornadas de Calidad (SGIC21/22-Criterio06-Mejora03). A este respecto, cabe reseñar una sensible mejora en la participación del estudiantado, que ha pasado del 22,73% en 2021-2022 y el 20,55 en 2022-2023 al 28,57% en 2023-2024, pero vuelve a oscilar hasta el 19,75% en 2024-2025.

Asimismo, se detectó como debilidad un aumento de la tasa de abandono en el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC12-IN02-FHUM-XHT) que pasó de 3,33% en 2020-2021 a 10% en 2021-2022. Además de instar a la dirección académica del grado que procediese a monitorizar esta tasa para dilucidar si se trataba de un hecho coyuntural derivado de los efectos de la pandemia Covid-19 o si se mantiene en el tiempo, y en función de ello elaborar las correspondientes acciones de mejora (SGIC21/22-Criterio06-Mejora05). Otra mejora consistió en informar al estudiantado de la existencia del servicio: ‘EncuentraOlavide. Punto de encuentro de emociones’. <https://www.upo.es/diario/comunidad/2022/05/la-upo-pone-en-marcha-un-servicio-de-atencion-y-formacion-en-salud-mental-y-emocional-para-el-estudiantado/> El objetivo de este servicio es trabajar en la salud y bienestar integral del estudiante que debe de tener un impacto positivo en la disminución de las tasas de abandono (SGIC21/22-Criterio06-Mejora05). Los datos para el curso 2022-2023 mostraron una sensible mejoría ya que la tasa descendió hasta el 6,67%. Esto indica que el repunte podría ser un efecto colateral de la pandemia (en esta misma dirección apunta que se dieran repuntes similares en otros grados) y podría mostrar el éxito de las medidas adoptadas al respecto, por lo que la mejor acción de mejora es continuar monitorizando la situación desde la dirección académica del grado (SGIC22/23-Criterio06-Mejora01) y continuar informando al alumnado de la existencia del servicio “EncuentraOlavide” (SGIC22/23-Criterio06-Mejora02). Estas mismas medidas se adoptaron también ante el aumento de la tasa de abandono en el Grado en Humanidades (PC12-IN02-FHUM-GHU) que pasó del 11,48 en 2021-2022 al 17,78 en 2022-2023 (SGIC22/23-Criterio06-Mejora03 y SGIC22/23-Criterio06-Mejora04). En

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	194/246



el curso 2023-2024 observamos un repunte en la tasa de abandono en el Grado en Humanidades (20,45) y en el Doble Grado en Humanidades, Traducción e Interpretación (15,63). Ante la falta de información cualitativa sobre este fenómeno y dada la necesidad de realizar un diagnóstico adecuado, el tema del abandono se tratará en la próxima edición de las Jornadas de Calidad de Representantes Estudiantiles de la Facultad de Humanidades (<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Jornada-de-Calidad-de-Representantes-Estudiantiles-de-la-Facultad-de-Humanidades/>) con el fin de recabar del alumnado información que permita identificar las posibles causas (i.e. imposibilidad de conciliar estudios y actividad laboral, relaciones académicas, motivación y acceso a los estudios deseados, coste económico) y así poder formular acciones de mejora más efectivas en el futuro (SAIC24/25-Criterio06-Mejora01 y SAIC24/25-Criterio06-Mejora02). En el curso 2024-2025 la tasa de abandono en el grado en Humanidades ha descendido ligeramente hasta el 18,37%, pero la del doble grado en Humanidades y Traducción e Interpretación se ha elevado al 18,75%. Es muy probable que la tasa de abandono en el Doble Grado se deba a que parte del alumnado se esté cambiando al Grado en Humanidades por no verse capaz de asumir la carga de trabajo. En el caso del Grado en Humanidades, es probable que la tasa de abandono se deba a que el alumnado que no eligió este grado como primera opción se vaya a otro grado cuando haya plazas disponibles. Para dilucidar esta cuestión se insta al decanato a que consiga los datos sobre el cambio de titulación del alumnado que deja el Grado y el Doble Grado (SAIC25/26-Criterio06-Mejora01).

Por último, se ha detectado la necesidad de mejorar el porcentaje de la cobertura de plazas en el Grado de Humanidades (PC03-IN02-G-UPO-FHUM-GHU), con un 26,67% en 2024-2025 y un 56,67% en 2023-2024 (en línea del 63,33% de 2022-2023 y de 2020-2021, cuando se cubrieron dos plazas más). Para mitigar esta debilidad potencial se va a potenciar el plan de captación de alumnado relanzando las jornadas de puertas abiertas de la facultad de humanidades (SAIC24/25-Criterio06-Mejora03), y las visitas a institutos (SAIC25/26-Criterio06-Mejora02) una oportunidad de atraer estudiantes ofreciéndoles la posibilidad de resolver sus dudas sobre el grado de manera cercana y personalizada.

6.4. Tratamiento de las recomendaciones

En el último informe realizado por la Comisión de la ACCUA (19 de julio de 2016), se recomendó que el Plan de mejora incorporase actuaciones para subsanar las tasas de graduación de los últimos años. También se recomendaron actuaciones similares en lo relativo a las tasas de abandono. Se recomienda desarrollar un instrumento y un procedimiento para medir el nivel de consecución de las competencias. Al respecto, se han hecho varias acciones como se informa en los Planes de Mejora 2020-2021 y 2021-2022 (RA15/16-Criterio06-RES01-Mejora01 y RA15/16-Criterio06-RES01-Mejora02).

En el informe de la preauditoría AUDIT, con fecha de 22 de noviembre de 2023, se detectaron siete no conformidades, siendo solamente una de ellas de carácter mayor. Desde entonces, se ha venido trabajando en estas no conformidades, como demostraron los positivos resultados de la preauditoría AUDIT de la ANECA que tuvo lugar el pasado octubre de 2024 y en la que se señalaron sólo cuatro no conformidades menores. En la

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	195/246



actualidad, tras haber conseguido tanto la acreditación AUDIT de ANECA como la acreditación IMPLANTA de ACCUA, estas cuestiones han sido subsanadas.

Valoración Indicadores del SAIC

GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y LOS REGISTROS

Código	Descripción	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IRS F
PA01	Porcentaje de los procedimientos	-	-	-	-	-	62	
IN01-FHU	adaptados por el centro respecto a los procedimientos							
M	marcos aprobado en la CGIC de los Centros de la UPO							


Valoración del indicador

El porcentaje de los procedimientos adaptados por el centro respecto a los procedimientos marcos aprobado en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO se sitúa en el 62% a la espera de más datos que permitan refinar la valoración del indicador.

SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Código	Descripción	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IRS F
PA02- IN01-G- UPO-FHUM-GHU	Porcentaje de profesores/as a tiempo completo	51,19	50	50	59,38	59,14	60	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	196/246



PA02- Porcentaje de 51,66 50,94 51,83 58,18 60,9 64,33
 IN01- profesores/as a
 G- tiempo completo
 UPO-
 FHUM-
 XHT

PA02- Porcentaje de 48,81 50 50 40,63 40,86 40
 IN02- profesores/a a
 G- tiempo parcial
 UPO-
 FHUM-
 GHU

PA02- Porcentaje de 48,34 49,06 48,17 41,82 39,1 35,67
 IN02- profesores/a a
 G- tiempo parcial
 UPO-
 FHUM-
 XHT

PA02- Porcentaje de 33,33 31,25 30,21 32,29 31,18 35,79
 IN03- profesores/a
 G- funcionarios
 UPO-
 FHUM-
 GHU

PA02- Porcentaje de 24,5 26,42 26,83 29,09 30,77 38,85
 IN03- profesores/a
 G- funcionarios
 UPO-
 FHUM-
 XHT

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	197/246



PA02- Porcentaje de 66,67 68,75 69,79 67,71 68,82 64,21
 IN04- profesores/a
 G- contratados
 UPO-
 FHUM-
 GHU

PA02- Porcentaje de 75,5 73,58 73,17 70,91 69,23 61,15
 IN04- profesores/a
 G- contratados
 UPO-
 FHUM-
 XHT

PA02- Porcentaje de 75 77,08 69,79 79,17 76,34 77,89
 IN05- profesores/as
 G- doctores
 UPO-
 FHUM-
 GHU

PA02- Porcentaje de 69,54 72,33 66,46 72,73 73,08 78,34
 IN05- profesores/as
 G- doctores
 UPO-
 FHUM-
 XHT

PA02- Satisfacción del 3,91 4,04 4,2 4,4 4,3 4,2
 IN06- PDI del Título con
 G- el Plan Anual de
 UPO- Formación (ítem
 FHUM- 10 de la encuesta
 GHU de satisfacción
 PA07)

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w%3D%3D	Página	198/246



PA02- Satisfacción del 4,23 3,92 4,3 4,3 4,3 4,4
 IN06- PDI del Título con
 G- el Plan Anual de
 UPO- Formación (ítem
 FHUM- 10 de la encuesta
 XHT de satisfacción
 PA07)

PA02- Porcentaje de 11,83 7,69 3 1,79 9,57 -
 IN07- profesorado
 G- evaluado por
 UPO- DOCENTIA-UPO
 FHUM- en las
 GHU convocatorias del
 curso académico

PA02- Porcentaje de - - - - 10,39 -
 IN07- profesorado
 G- evaluado por
 UPO- DOCENTIA-UPO
 FHUM- en las
 XHT convocatorias del
 curso académico

PA02- Porcentaje de 11,83 7,69 3 1,79 3,19 -
 IN08- profesorado
 G- evaluado
 UPO- positivamente por
 FHUM- DOCENTIA-UPO
 GHU en las
 convocatorias del
 curso académico.

PA02- Porcentaje de - - - - 3,9 -
 IN08- profesorado
 G- evaluado
 UPO- positivamente por
 FHUM- DOCENTIA-UPO
 XHT en las

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	199/246



convocatorias del
curso académico.

PA02- Porcentaje de 0 0 0 0 1,06 -
IN09- profesorado
G- evaluado
UPO- negativamente por
FHUM- DOCENTIA-UPO
GHU en las
convocatorias del
curso académico.

PA02- Porcentaje de - - - - 0,65 -
IN09- profesorado
G- evaluado
UPO- negativamente por
FHUM- DOCENTIA-UPO
XHT en las
convocatorias del
curso académico.

PA02- Porcentaje de 8,6 4,81 3 1,79 5,32 -
IN10- profesorado con
G- excelencia
UPO- docente en las
FHUM- convocatorias del
GHU curso académico

PA02- Porcentaje de - - - - 5,84 -
IN10- profesorado con
G- excelencia
UPO- docente en las
FHUM- convocatorias del
XHT curso académico

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w%3D%3D	Página	200/246



PA02- Porcentaje de 82,33 79,86 84,13 93,64 89,58 86,85
 IN11- créditos
 G- impartidos por
 UPO- Doctores
 FHUM-
 GHU

PA02- Porcentaje de 38,78 65,49 55,8 64,64 81,89 83,02
 IN11- créditos
 G- impartidos por
 UPO- Doctores
 FHUM-
 XHT

Valoración del indicador

Como indicamos en los informes de seguimiento de años anteriores, la política de contratación (que en buena medida depende de los parámetros fijados por el Real Decreto-ley 2010/2011 y las directrices de la Junta de Andalucía), ha evolucionado ligeramente en los últimos cursos pese a que las cifras se sitúan todavía por debajo del 51%. Respecto a los cursos anteriores, el porcentaje de profesores funcionarios en el Grado de Humanidades (PA02-IN03-G-UPO-FHUM-GHU) se ha establecido por encima del 30% con cifras como el 35,79% en 2024-2025, 31,18% (2023-2024), 32,29% (2022-2023), 30,21% (2021-2022), 31,25% (2020-2021), 30,11% (2019-2020) lo que supone una sensible mejora en el medio plazo. También destacamos el elevado porcentaje de profesores doctores (PA02-IN05-G-UPO-FHUM-GHU) en el grado de Humanidades: 77,89%, circunstancia que se debe a que parte de la plantilla docente son PSI, figura contractual para la que no se necesita el título de doctor. Si bien en este indicador también se observa una ligera mejora respecto a la media de los cinco años anteriores (75,48%).

Respecto a los/as profesores/as a tiempo completo (PA02-IN05-G-UPO-FHUM-GHU), las cifras se mantienen al alza en los últimos cursos hasta pasar del 50% en el curso 2020-2021 al 60% en el curso 2024-2025.

Por otro lado, el programa DOCENTIA ha evaluado positivamente al 9,57 % (2023-2024), cifra por encima del 8,33 % (2018-2019) y del 7,69% (2020-2021) en el Grado de Humanidades (PA02-IN08-G-UPO-FHUM-GHU). Actualmente el último informe del que constan los resultados es el de la convocatoria 2023-2024 (la convocatoria abre cada año en el mes de diciembre). Esta cifra debe entenderse teniendo en cuenta que el profesorado se presenta a este programa de manera estacional ya que quienes disponen de este reconocimiento académico no se tienen que presentar hasta cinco años después de

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w%3D%3D	Página	201/246



su concesión, por lo que se espera que en próximas convocatorias vuelva a haber un pico de participación. Asimismo, el profesorado interino no se puede presentar a este tipo de evaluación, al igual que el personal con contratos en formación. Lo importante es que todo el profesorado que se ha presentado ha sido evaluado positivamente. Por consiguiente, destacamos, y en vista a la participación del profesorado en años anteriores, que el nivel de compromiso de los/as docentes con su trabajo y el reconocimiento por parte de la administración evaluadora.

SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PA03- IN01- G- UPO- FHUM	Satisfacción con el Plan Anual de Formación (PAS directamente relacionado con el Título)	3,83	3,57	3,3	3,5	3,7	3,9	

Valoración del indicador

La satisfacción del PAS con el Plan Anual (PA03-IN01-G-UPO-FHUM) se mantiene ligeramente con 3,5% (2022-2023), frente a 3,3 % (2021-2022) y 3,57 % (2020-2021).

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PA04- IN01- FHUM -GHU	Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado disponible en la Biblioteca	79,5	79,65	75,37	75,13	73,9	75,66	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	202/246



PA04- IN02- FHUM -GHU	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	de	3,79	3,63	3,9	3,5	3,6	3,4
PA04- IN02- FHUM -XHT	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	de	3,5	3,27	3,6	3,3	3,3	2,9
PA04- IN03- FHUM -GHU	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	de	3,92	4,07	4	4,4	4,2	4
PA04- IN03- FHUM -XHT	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	de	3,57	3,96	3,9	4,3	4	3,9

Valoración del indicador

El porcentaje de la bibliografía recomendada por el profesorado disponible en la biblioteca (PA04-IN01-FHUM-GHU) se mantiene alto en 2024-2025 con un 75,66%, lo que consolida el aumento respecto al curso anterior (73,9%) y el curso 2021-2022 (75,13%). La satisfacción del alumnado con las infraestructuras (PA04-IN02-FHUM-GHU) se mantiene alta (3,4 sobre 5) y en línea con los valores de los dos cursos anteriores (3,5 en 2022-2023 y 3,6 en 2023-2024) aunque se perciba un leve descenso. El dato para el curso 2024-2025 referente a la satisfacción del profesorado del grado en Humanidades con las infraestructuras (PA04-IN03-FHUM-GHU) es del 4 sobre 5. Aunque es ligeramente inferior al del curso anterior (4,2) está en línea con la media de los cinco cursos anteriores (4,11). En el caso del profesorado del Doble Grado de Humanidades, Traducción e Interpretación (PA04-IN03-FHUM-XHT) la tendencia es similar con una satisfacción de 3,9 frente a la media de 3,94 de los cinco cursos anteriores. Pese a que los datos no son excesivamente altos es necesario resaltar la participación de la biblioteca en la red de préstamo entre universidades de Andalucía que pone a disposición de los/as usuarios/as los fondos del resto de bibliotecas del consorcio.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	203/246



GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Código	Descripción	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IRS
PA05- IN01- FHU M	Tiempo medio de resolución de las IRSF presentadas a través del Buzón del Centro en el curso académico	-	-	-	-	-	-	F


Valoración del indicador

No hay indicadores que valorar.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXTERNOS AL CENTRO

Código	Descripción	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IRS
PA06 - IN01- UPO	Estudiantes por puesto de lectura	11,62	11,67	12,36	12,08	12,29	13,92	
PA06 - IN02- UPO	Metros cuadrados construidos por usuario	0,81	0,93	0,88	0,89	0,88	0,85	
PA06 - IN03- UPO	Estudiantes por PC de uso público	136,56	108,31	121,01	118,71	128,74	133,55	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	204/246



PA06 - IN04- UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (monografías)	0,55	0,35	0,34	0,82	0,58	0,46
PA06 - IN05- UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (revistas)	0,88	0,46	0,38	0,49	0,36	-6,08
PA06 - IN06- UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Jurídicas	19103	19739	43623	39642	38924	32415
PA06 - IN07- UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencia y Tecnología	65702	16902	18990	18726	20354	21077
			3	7	9	1	3
PA06 - IN08- UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Humanidades	15510	16872	17191	17946	17201	17583
		0	1	6	1	6	5
PA06 - IN09- UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias de la Salud	25563	25748	27081	27882	26976	26408

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==		Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	205/246	



PA06 Número de recursos 38684 43587 81431 97848 89552 87085
 - electrónicos (bases
 IN10- de datos, revistas y
 UPO libros electrónicos)
 del Área de Ciencias
 Económicas

PA06 Número de recursos 12490 13122 11151 12010 12943 19420
 - electrónicos (bases
 IN11- de datos, revistas y
 UPO libros electrónicos)
 del Área de Ciencias
 Sociales

PA06 Número de recursos 43698 36851 41130 44575 52286 52318
 - electrónicos (bases 5 6 0 1 5 2
 IN12- de datos, revistas y
 UPO libros electrónicos)
 del Área
 Multidisciplinar

Valoración del indicador

En líneas generales son elevados los porcentajes de los últimos años. Destacamos que la ratio de estudiantes por puesto de lectura (PA06-IN01-UPO) es de 13,92 y se mantiene en línea con la media de los últimos cinco años (12). La ratio de estudiante por PC público (PA06-IN03-UPO) fue de 133,55, ligeramente superior a la media de los últimos cinco años (122,66). Por último, la ratio de metros cuadrados del campus por estudiante (PA06-IN02-UPO) es de 0,85, valor muy similar a la media de los últimos cinco años (0,88). Este es un dato positivo si se tiene en cuenta el incremento en el número de alumnos/as en el Campus. Por último, queremos destacar la subida exponencial del número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) en los tres últimos cursos. Para el ámbito de Humanidades (PA06-IN08-UPO) las cifras escalan desde los 155.100 (2019-2020), a los 168.721 (2020-2021) y los 171.916 (2021-2022), los 17.2016 (2023-2024) y los 175.835 del curso 2024-2025. El mantenimiento y mejora de los recursos bibliográficos se debe al trabajo desarrollado en la Biblioteca, a la vez que a los recursos destinados por la Facultad de Humanidades.

SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	206/246



Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PA07- IN01- FHUM -GHU	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	3,97	4	4,2	4,2	4,2	3,7	
PA07- IN01- FHUM -XHT	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	3,59	3,26	3,4	3,5	3,7	3,8	
PA07- IN02- FHUM -GHU	Nivel de satisfacción global del Personal Docente e Investigador con el Centro y el Título.	4,36	4,57	4,4	4,4	4,4	4,5	
PA07- IN02- FHUM -XHT	Nivel de satisfacción global del Personal Docente e Investigador con el Centro y el Título.	4,43	4,4	4,5	4,5	4,4	4,5	
PA07- IN03- FHUM	Nivel de satisfacción global del PTGAS con el Centro	4,5	4,64	3,8	4	3,9	3,9	
PA07- IN04-	Nivel de satisfacción global de los Egresados/as con	4,2	3,9	4,5	4,23	-	-	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w%3D%3D	Página	207/246



FHUM el Centro y el
-GHU Título.

PA07- Nivel de 4,14 4,1 3,9 3,8 - -
IN04- satisfacción global
FHUM de los
-XHT Egresados/as con
el Centro y el
Título.

PA07- Nivel de - - - - - -
IN05- satisfacción de
FHUM los/as
-GHU Empleadores/as
con el perfil
profesional de
los/as
estudiantes/egresa
dos/as del Título

PA07- Nivel de - - - - - -
IN05- satisfacción de
FHUM los/as
-XHT Empleadores/as
con el perfil
profesional de
los/as
estudiantes/egresa
dos/as del Título

PA07- Nivel de 4,05 4,18 4,41 4,57 4,34 4,34
IN06- satisfacción de
FHUM los/as estudiantes
-GHU con la docencia.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	208/246



PA07- Nivel de - - - - -
 IN06- satisfacción de
 FHUM los/as estudiantes
 -XHT con la docencia.

Valoración del indicador

Es destacable la satisfacción de los estudiantes con la docencia (PA07-IN06-FHUM-GHU), con una puntuación de 4,34, valor en la línea de la excelente media de los últimos cinco años (4,31). También es significativo el porcentaje de satisfacción del alumnado con el centro y el título con 3,7 sobre 5 (PA07-IN01-FHUM-GHU). El valor se muestra en línea con la media de los cinco cursos anteriores (4,11) y a pesar de suponer un ligero descenso sigue siendo alto.

Respecto al Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación se observa que se consolida la mejora que veníamos observando los últimos años. La satisfacción global con el centro y el título (PA07-IN06-FHUM-XHT) se sitúa en 3,8 frente a 3,7 (2023-2024), a 3,5 (2022-2023), a 3,4 (2021-2022) y 3,26 (2020-2021). Por otro lado, también es óptima la satisfacción del profesorado con el centro y el título que en 2024-2025 continúa sensiblemente por encima del 4 (4,5 para el Grado de Humanidades (PA07-IN02-FHUM-GHU) y para el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación PA07-IN02-FHUM-XHT) y supone un máximo respecto a los cursos anteriores.


DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA DEL CENTRO

Código	Descripción	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IRS
								F

PA08- Porcentaje de - - - - -
 IN01- acciones
 FHU implementadas del
 M Plan Específico de
 Contingencia del
 Centro en caso de
 existir

Valoración del indicador

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	209/246



No hay indicadores que valorar.

DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PC01- IN01- UPO	Número de titulaciones ofertadas por el Centro.	-	-	-	-	-	-	

Valoración del indicador

No hay indicadores que valorar.

REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PC02- IN01- FHU M	Porcentaje de las titulaciones del Centro con propuestas de Modificaciones Sustanciales	-	-	-	-	0	-	


Valoración del indicador

No hay titulaciones del centro con propuestas de Modificaciones Sustanciales.

ACCESO, ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIANTES

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
--------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	----------

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	210/246



PC03- IN01- G- UPO- FHUM -GHU	Número de plazas ofertadas	30	30	30	30	30	30
PC03- IN01- G- UPO- FHUM -XHT	Número de plazas ofertadas	30	30	30	30	30	30
PC03- IN02- G- UPO- FHUM -GHU	Grado de cobertura de las plazas	103,3 3	63,33	40	63,33	56,67	26,67
PC03- IN02- G- UPO- FHUM -XHT	Grado de cobertura de las plazas	100	100	106,6 7	101	106,6 7	96,67
PC03- IN03- G- UPO- FHUM -GHU	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad de estudiantes	34,3	-	22,8	1	1	32

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==		Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	211/246	



PC03- IN04- G- UPO- FHUM -GHU	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	50	44	54	28	32	25
PC03- IN04- G- UPO- FHUM -XHT	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	68	46	-	46	-	41
PC03- IN05- G- UPO- FHUM -GHU	Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta	142	122	112	121	142,0 5	175,5 3

Valoración del indicador

En el Grado de Humanidades hay cambios en el porcentaje de la cobertura de plazas (PC03-IN02-G-UPO-FHUM-GHU), con un 26,67, sensible descenso respecto al 56,67% del curso 2023-2024 y del en línea del 63,33% de 2022-2023; mientras que en el Doble Grado en Humanidades, Traducción e Interpretación la cobertura sigue siendo alta con un 96,67%, manteniendo la tendencia en torno al 100% de los últimos cinco curso (PC03-IN02-G-UPO-FHUM-XHT). En cuanto al tiempo de resolución de solicitudes baja el intervalo en el último curso en el caso del Grado en Humanidades. Por tanto, hay mejoras en este aspecto.

PERFILES DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	212/246



Código	Descripción		2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PC04- IN01- FHUM -GHU	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	de	58,06	57,89	41,67	63,15	52,94	62,5	
PC04- IN01- FHUM -XHT	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	de	83,33	73,33	75	71,87	75	65,52	
PC04- IN02- FHUM -GHU	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	del	47,62	-38,71	-36,84	58,33	-10,53	-52,94	
PC04- IN02- FHUM -XHT	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	del	0	0	6,67	0	0	-9,38	
PC04- IN03- FHUM -GHU	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	de	0,7	0,5	0,33	0,5	0,6	0,23	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w%3D%3D	Página	213/246



PC04- IN03- FHUM -XHT	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	de	1,27	1,67	1,47	1,7	1,33	0,77
PC04- IN04- FHUM -GHU	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	de	58,62	38,1	50	63,16	50	25
PC04- IN04- FHUM -XHT	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	de	100	96,67	96,88	100	100	96,55
PC04- IN05- FHUM -GHU	Porcentaje de mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso	de	73,77	78,72	75	65,31	73,91	81,08
PC04- IN06- FHUM -GHU	Porcentaje de hombres entre estudiantes de nuevo ingreso	de	26,23	21,28	25	34,69	26,09	18,92

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w%3D%3D	Página	214/246



PC04- Relación 156 / 181 / 155 / 189 / 144 / 193 /
 IN07- demanda/oferta en 30 30 30 30 30 30
 FHUM las plazas de nuevo
 -GHU ingreso

PC04- Relación 231 / 296 / 240 / 261 / 272 / 182 /
 IN07- demanda/oferta en 30 30 30 30 30 30
 FHUM las plazas de nuevo
 -XHT ingreso


Valoración del indicador

Continúan siendo muy positivas las cifras de la relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso en el Grado de Humanidades (193/30, por encima del 165/30 de media de los cinco cursos anteriores) y el Doble Grado en Humanidades, Traducción e Interpretación (182/30) que siguen demostrando el atractivo de ambas titulaciones entre el alumnado de nuevo ingreso (PC04-IN07-FHUM-GHU y PC04-IN07-FHUM-XHT).

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PC05- IN01- FHUM- GHU	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	3,55	3,42	3,7	3,3	3,6	3,6	
PC05- IN01- FHUM- XHT	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	3	2,83	3	3,3	3,1	3,3	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==		Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	215/246	



PC05- Grado de 3,32 2,76 3 3,5 3,4 3,4
 IN02- satisfacción del
 FHUM- alumnado con la
 GHU orientación
 profesional

PC05- Grado de 2,79 2,88 2,9 3,3 3,1 3,2
 IN02- satisfacción del
 FHUM- alumnado con la
 XHT orientación
 profesional

Valoración del indicador

Es importante señalar que estos indicadores son nuevos gracias a las mejoras que se van realizando desde el Área de Calidad y en la actualidad tenemos datos de los cinco últimos cursos. En ambos títulos se mantiene la tendencia positiva, aunque con pequeñas oscilaciones, en los porcentajes en la satisfacción del alumnado tanto en la orientación académica como en la profesional. Así, en el Grado en Humanidades (PC05-IN01-FHUM-GHU) hemos pasado respectivamente de un 3,42 (2020-2021) a 3,7 (2021-2022), 3,3 (2022-2023) y 3,6 (2023-2024 y 2024-2025); y de 2,76 (2020-2021), 3 (2021-2022), 3,5 (2022-2023) y 3,4 (2023-2024 y 2024-2025). En el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC05-IN01-FHUM-XHT) se ha pasado respectivamente del 2,83 (2020-2021), 3 (2021-2022), al 3,5 (2022-2023) y 3,4 (2023-2024) y 3,3 (2024-2025); y del 2,88 (2020-2021), 2,9 (2021-2022), 3,3 (2022-2023), 3,1 (2023-2024) y 3,2 (2024-2025). Valores que consolidan la alta valoración de estos indicadores.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PC06- IN01- FHUM -GHU	Días de antelación a la fecha de comienzo del periodo de matriculación con los que se publican	-	-	-	-	-	-	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	216/246



los horarios de los
títulos

PC06- Días de antelación - - - - -
IN01- a la fecha de
FHUM comienzo del
-XHT periodo de
matriculación con
los que se publican
los horarios de los
títulos

PC06- Días de antelación - - - - -
IN02- a la fecha de
FHUM comienzo del
-GHU periodo de
matriculación con
los que se publican
los calendarios de
exámenes de los
títulos

PC06- Días de antelación - - - - -
IN02- a la fecha de
FHUM comienzo del
-XHT periodo de
matriculación con
los que se publican
los calendarios de
exámenes de los
títulos

PC06- Porcentaje de - - - - -
IN03- asignaturas del
FHUM título con la parte
-GHU general de las
Guías Docentes

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	217/246



publicadas en el mes de julio

PC06- Porcentaje de - - - - -
 IN03- asignaturas del
 FHUM título con la parte
 -XHT general de las
 Guías Docentes
 publicadas en el
 mes de julio

Valoración del indicador

No hay indicadores que valorar.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IRS F
PC07- IN01- FHUM -GHU	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el Buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	218/246



PC07- IN02- FHUM -GHU Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje) - - - - -


Valoración del indicador

No hay ningún mensaje en el buzón (PC07-IN01-FHUM-GHU). Las incidencias se canalizan a través de los Directores Académicos de Grado y de las comisiones de docencia de los departamentos.

GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

Código	Descripción	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IRS F
PC08- IN01- FHUM -GHU	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	5,88	0,97	11,63	1,4	5,45	3,64	
PC08- IN01- FHUM -XHT	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	20,92	5,7	10,26	10,75	14,47	9,15	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	219/246



PC08- IN02- FHUM -GHU Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional 16,47 9,58 16,53 15,41 61,82 63,64

PC08- IN02- FHUM -XHT Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional - - - - - -

PC08- IN03- FHUM -GHU Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título 0,1 0,21 0,15 0,06 0,02 0,02

PC08- IN03- FHUM -XHT Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título 0,08 0,09 0,06 0,08 0,09 0,06

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	220/246



PC08- IN04- FHUM -GHU	Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	de	3,61	2,91	3,57	3,19	3,63	3,49
PC08- IN04- FHUM -XHT	Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	de	3,69	3,83	2,84	3,71	3,24	3,76
PC08- IN05- FHUM -GHU	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	de	0,98	0	1,16	0	-	-
PC08- IN05- FHUM -XHT	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	de	1,96	2,53	0	2,5	2,52	0
PC08- IN06- FHUM -GHU	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	de	1,96	0	0	0	1,82	9,09

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	221/246



PC08- IN06- FHUM -XHT	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	-	0	0	0	0	-
PC08- IN07- FHUM -GHU	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	0,24	0,05	0,16	0,05		0,05
PC08- IN07- FHUM -XHT	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	0,3	0	0,16	0,28	0,27	0,19
PC08- IN08- FHUM -GHU	Relación de estudiantes del Título que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertados por la Universidad con respecto a las plazas ofertadas por Universidad	0,06	0,09	0,03	0,03	0,01	0,01

Valoración del indicador

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	222/246




En el pasado se observó un sensible aumento en la participación del alumnado en programas de movilidad internacional. En el grado en Humanidades (PC08-IN01-FHUM-GHU) se fue más allá de la recuperación de la bajada provocada por la crisis del COVID (0,97 en 2020-2021 y 5,88 en 2019-2020) hasta alcanzar en 2021-2022 un máximo de 11,63. En el curso 2022-2023 el valor se situó en su mínimo (1,4). Este sensible descenso puede deberse a factores externos como el aumento de los costes derivados de la congelación de la cuantía de las ayudas en un contexto de inflación o la especial dificultad para encontrar alojamiento en algunas de las ciudades de destino. En la actualidad contamos con datos que nos permiten constatar una sensible mejoría ya que en el curso 2023-2024 el valor ascendió hasta 5,45 y en 2024-2025 hasta 3,64. Para el doble grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC08-IN01-FHUM-XHT), el valor asciende hasta 9,15, inferior al pico del curso 2023-2024 (14,47) pero en línea con los valores medios de los años anteriores. Por lo general, los niveles de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad internacional siguen siendo altos. En el caso del Grado de Humanidades (PC08-IN04-FHUM-GHU) se sitúa en el 3,49 sobre 5 (ligeramente por encima de la media de los años anteriores) y en el caso del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC08-IN04-FHUM-XHT) alcanza el 3,76 (también ligeramente superior a la media de los cursos anteriores).

GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Descripción	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IRS F
PC09-IN01-FHUM-GHU	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	-	4	3,2	4	4	3	
PC09-IN01-FHUM-XHT	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	-	2,86	3	4	4	2	
PC09-IN02-FHUM-GHU	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	4	3,75	3,33	3,8	3,75	4	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	223/246



PC09- IN02- FHUM -XHT	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	3,67	4	3,5	3	4	3,75
PC09- IN03- FHUM -GHU	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	17	14	9	10	6	6
PC09- IN03- FHUM -XHT	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	9	10	13	9	1	8
PC09- IN04- FHUM -GHU	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	3,89	4,63	2,25	1,75	4,8	9
PC09- IN04- FHUM -XHT	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	1,89	2,73	2,5	1,5	1	1,5
PC09- IN05- FHUM -GHU	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	-	3,75	3,6	3,75	3,67	4

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w==		Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w%3D%3D	Página	224/246	



PC09- IN05- FHUM -XHT	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	3	3,14	2	3	3	4
PC09- IN06- FHUM -GHU	Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de los estudios que ha cursado	-	-	-	3,5	3,67	4
PC09- IN06- FHUM -XHT	Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de los estudios que ha cursado	-	-	-	4	4	3
PC09- IN07- FHUM -GHU	Grado de satisfacción del alumnado con el apoyo y servicio de su tutor/a o persona encargada de atenderle en la empresa durante el desarrollo de las prácticas	-	-	-	4	3,33	3

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	225/246



PC09- IN07- FHUM -XHT	Grado de satisfacción del alumnado con el apoyo y servicio de su tutor/a o persona encargada de atenderle en la empresa durante el desarrollo de las prácticas	-	-	-	1	4	4
PC09- IN08- FHUM -GHU	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus conocimientos	-	-	-	4	3,2	4
PC09- IN08- FHUM -XHT	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus conocimientos	-	-	-	4	4	3,5
PC09- IN09- FHUM -GHU	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas	-	-	-	4	3,2	4

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	226/246



PC09- Grado de - - - 4 4 3,75
 IN09- satisfacción de
 FHUM los/as
 -XHT empleadores/as con
 el cumplimiento de
 los/as estudiantes
 de las tareas
 asignadas

PC09- Grado de - - - 3,4 3,5 4
 IN10- satisfacción de
 FHUM los/as
 -GHU empleadores/as con
 la información
 recibida

PC09- Grado de - - - 4 4 3,67
 IN10- satisfacción de
 FHUM los/as
 -XHT empleadores/as con
 la información
 recibida

Valoración del indicador

En el curso 2024-2025 la satisfacción del alumnado con las prácticas realizadas sigue siendo alta: 3 en el Grado de Humanidades (PC09-IN01-FHUM-GHU) y 2 en el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC09-IN01-FHUM-XHT), un indicador que parece poner fin a la consolidación de la sensible mejoría observada en el curso 2022-2023 con respecto a los valores del curso 2021-2022 (3,2 y 3 respectivamente).

Por otro lado, se mantienen altos o aumentan los porcentajes en la satisfacción de los empleadores para los dos títulos: 4 para el Grado de Humanidades (PC09-IN09-FHUM-GHU) frente al 3,75 del curso 2023-2024 y el 3,8 en el curso 2022-2023; y 3,75 en el doble grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC09-IN09-FHUM-XHT), en línea con la media de los cinco cursos anteriores 3,63. Es significativa la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas, sobre todo en el Grado de Humanidades (PC09-IN05-FHUM-GHU), con 4 (por encima del 3,67 del curso anterior y del 3,75 del curso 2022-2023), pero también en el Doble Grado (PC09-IN05-FHUM-XHT) con 4 (un punto

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyyXDwWYR5w%3D%3D	Página	227/246



por encima de los valores de los dos cursos anteriores). Según los últimos datos disponibles, el número de plazas de prácticas por estudiante matriculado se mantiene alto con 9 (el doble que el curso anterior) para Humanidades (PC09-IN04-FHUM-GHU); y 1,5 en el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC09-IN04-FHUM-XHT). Aunque se observa un ligero descenso cabe mencionarse que los valores siguen por encima de los primeros disponibles. Al respecto, es importante señalar que se trabaja intensamente para dar respuesta a las necesidades de los/as alumnos/as, por los/as coordinadores/as de prácticas de la Facultad de Humanidades y los gestores de prácticas de la Fundación.

PERFIL DE EGRESO E INSERCIÓN LABORAL

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PC11- IN01-G- UPO- FHUM- GHU	Tasa de inserción laboral	35,29	35,29	50	31,58	-	-	
PC11- IN01-G- UPO- FHUM- XHT	Tasa de inserción laboral	57,14	65,38	47,62	42,86	-	-	
PC11- IN02-G- UPO- FHUM- GHU	Número de egresados por curso académico	42	42	39	44	32	26	
PC11- IN02-G- UPO- FHUM- XHT	Número de egresados por curso académico	18	24	19	23	26	15	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	228/246



Valoración del indicador


En el curso 2024-2025 continúa el descenso en el número de egresados por curso académico. En el caso del Grado en Humanidades (PC11-IN02-G-UPO-FHUM-GHU) se ha pasado de 39 (2021-2022) a 44 (2022-2023), 31 (2023-2024) y 26 (2024-2025); y en el del Doble Grado (PC11-IN02-G-UPO-FHUM-XHT) se ha pasado de 19 (2021-2022) a 23 (2022-2023), 26 (2023-2024) y 15 (2024-2025). Cabe señalar que el crecimiento continuo es simplemente imposible y que los valores actuales no están tan alejados de la media de los cinco cursos anteriores (37,5 y 22 respectivamente). Este descenso además encaja con el aumento en la tasa de abandono y el descenso del número de matrículas. A pesar de ello se monitorizará este valor para observar su evolución en el futuro.

En los cursos anteriores se detectó una debilidad por la falta de datos relativos a la tasa de egresados derivada de la dificultad para contactarlos, por lo que no contábamos con datos suficientes para emitir cualquier valoración al respecto. Como mejora, se ha planteó la elaboración de una normativa sobre los alumni estableciendo derechos y obligaciones de la universidad respecto a ellos y la posibilidad de autorizar el tratamiento de sus datos personales. Con el tiempo, esto hará posible crear una base de datos sobre alumni que nos permita obtener más información sobre perfil de egreso e inserción laboral.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PC12- IN01- FHUM- GHU	Tasa de rendimiento	93,6	90,1	86,52	84,91	86,2	85,84	
PC12- IN01- FHUM- XHT	Tasa de rendimiento	96,16	95,13	90,92	86,16	86,31	89,59	
PC12- IN02- FHUM- GHU	Tasa de abandono	12,07	2	11,48	17,78	20,45	18,37	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	229/246



PC12- IN02- FHUM- XHT	Tasa de abandono	3,13	3,33	10	6,67	15,63	18,75
PC12- IN03- FHUM- GHU	Tasa de eficiencia	93,1	94,31	97,08	93,82	96,89	88,88
PC12- IN03- FHUM- XHT	Tasa de eficiencia	97,04	97,53	96,32	97,07	97,05	96,24
PC12- IN04- FHUM- GHU	Tasa de graduación	de 49,06	57,69	48,28	60	47,54	40
PC12- IN04- FHUM- XHT	Tasa de graduación	de 75	58,62	62,07	78,13	76,67	63,33
PC12- IN05- FHUM- GHU	Tasa de éxito	96,91	96,47	93,82	92,9	93,23	94,15
PC12- IN05- FHUM- XHT	Tasa de éxito	99	98,1	95,58	92,49	92,56	93,52

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	230/246



PC12- Grado de 4,19 3,8 4,1 4,04 - -
 IN06- satisfacción del
 FHUM- egresado/a con las
 GHU competencias
 adquiridas

PC12- Grado de 4,09 3,9 3,9 3,74 - -
 IN06- satisfacción del
 FHUM- egresado/a con las
 XHT competencias
 adquiridas

Valoración del indicador

Los datos de los resultados de aprendizaje son muy satisfactorios y confirman una tendencia positiva, especialmente en los elevados porcentajes en tasas de rendimiento, eficiencia y éxito. Además de estos excelentes indicadores cabe mencionar tres datos. La tasa de abandono en el Grado en Humanidades (PC12-IN02-FHUM-GHU) parece haber pausado la tendencia a la baja de los últimos cinco años al pasar del 11,48% (2021-2022) al 17,78% (2022-2023) y al 20,45% (2023-2024) si bien todavía por debajo del 21,15% del curso 2018-2019. En el último curso se aprecia una cierta mejoría al quedar esta tasa en el 18,37%. También se detectó una debilidad en el sensible aumento de la tasa de abandono en el Doble Grado (PC12-IN02-FHUM-XHT) que ha pasado del 3,33% (2020-2021) al 10% (2021-2022), 6,67% (2022-2023) y 15,63% (2023-2024). Para el curso 2024-2025 la tasa parece estabilizarse con un 18,75%. Esta variación pudo atribuirse a los efectos de la pandemia, por lo que como mejora se llevó a cabo un especial seguimiento para comprobar si se trataba de un problema coyuntural o no, en el presente se le suman medidas para identificar las causas de este aumento (véase 6.3). Además, en el Doble Grado la tasa de graduación (PC12-IN04-FHUM-XHT) ha aumentado sensiblemente del 58,62 (2020-2021), al 63,33 (2024-2025), y aunque esta última haya descendido respecto al curso 2023-2024 (76,67) se mantiene en línea con la media de los cinco cursos anteriores (70). La tasa de graduación también se mantiene alta en el Grado en Humanidades (PC12-IN04-FHUM-GHU), si bien ha pasado del 48,28 (2021-2022) al 40 (2024-2025). Este valor está 12 puntos por debajo de la media de los cinco cursos anteriores (52,51) como cabría esperar por el aumento de la tasa de abandono arriba referido. Por consiguiente, verificamos el buen desarrollo de ambos títulos. Además, la información sobre el grado de satisfacción del egresado con las competencias adquiridas con la que contamos (curso 2022-2023) es bastante positiva: 4,04 sobre 5 para el Grado en Humanidades (PC12-IN06-FHUM-GHU) y 3,74 para el Doble Grado en Humanidades

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	231/246



y Traducción e Interpretación (PC12-IN06-FHUM-XHT). Ambos valores están en línea con las altas puntuaciones obtenidas durante los tres cursos anteriores (4,03 y 3.96 respectivamente).

EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código	Descripción	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IRS
PC13-IN01-FHUM	Porcentaje de titulaciones oficiales del Centro que inicia su proceso de extinción en un curso determinado	-	-	-	-	-	-	F

Valoración del indicador

No hay indicadores que valorar.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código	Descripción	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IRS
PC14-IN01-FHUM-GHU	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	3,94	4,2	4,1	4,2	4,4	4,5	
PC14-IN01-FHUM-XHT	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	3,93	3,65	4	3,9	3,7	4,2	
PC14-IN02-	Grado de satisfacción del	4,51	4,57	4,6	4,6	4,4	4,8	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	232/246



FHUM- GHU	Profesorado con la IPD							
PC14- IN02- FHUM- XHT	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	4,71	4,56	4,7	4,6	4,4	4,6	
PC14- IN03- FHUM	Grado de satisfacción del PTGAS con la IPD	4,5	4,29	4,1	4,1	4,1	4,1	
PC14- IN04- FHUM- GHU	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	4	-	-	-	
PC14- IN04- FHUM- XHT	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	3,8	-	-	-	

Valoración del indicador

En los últimos cursos comprobamos que aumenta la satisfacción de los distintos grupos de interés con la Información Pública Disponible. La satisfacción del alumnado a este respecto se mantiene alta. En el Grado en Humanidades (PC14-IN01-FHUM-GHU) es de 4,5 sobre 5 y en el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC14-IN01-FHUM-XHT) es de 4,2. Si en el primero se constata un aumento respecto a los valores de años anteriores (4,2 en 2020-2021, 4,1 en 2021-2022 y 4,2 en 2022-2023 y 4,4 en 2023-2024), en el doble grado hay un ligero ascenso respecto a la media de los últimos 6 años (3,8). La satisfacción del profesorado con la Información Pública Disponible también es bastante alta. En el grado de Humanidades (PC14-IN02-FHUM-GHU) alcanza el 4,8 (el valor más alto de los últimos seis cursos) y en el caso del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC14-IN02-FHUM-XHT), el valor es 4,6, también ligeramente más alto que el curso anterior. Al respecto, queremos destacar el trabajo desarrollado por el Vicedecanato de Calidad, con su equipo de la Facultad de Humanidades, en el diseño de la nueva página web, publicada el 11 de marzo de 2019, y

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	233/246



en la constante actualización de información de ambos Grados, además de publicar actividades extracurriculares entre otros aspectos.

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Código	Descripción	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	IRS F
PE01- IN01- FHU M	Porcentaje de estudiantes que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro.	-	-	-	-	53,1	36,13	
PE01- IN02- FHU M	Porcentaje de PDI que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	-	-	-	-	80	78,26	
PE01- IN03- FHU M	Porcentaje de PTGAS que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro.	-	-	-	-	51,72	54,76	
PE01- IN04- FHU M	Porcentaje de Objetivos Estratégicos alcanzados respecto a los planificados.	-	-	-	-	-	-	

Valoración del indicador

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	234/246



Cabe destacar que los datos sobre elaboración, revisión y actualización de la política de calidad son todavía escasos pero positivos. El porcentaje de estudiantes que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro (PE01-IN01-FHUM) desciende hasta 36,13% respecto al 53,1% del curso anterior, por lo que conviene prestar atención a este indicador a la espera de su evolución. En el resto de los grupos los porcentajes me mantienen altos o al alza. El porcentaje de Personal Docente e Investigador que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro (PE01-IN02-FHUM) es de 78,26% (muy similar al 80% del curso anterior). En el caso del porcentaje del PTGAS que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro (PE01-IN03-FHUM) ha pasado del 51,72% en el curso 2023-2024 al 54,76% del curso 2024-2025.

DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PE02- IN01- AFE-CV- UPO	Número de nuevas titulaciones ofertadas	-	-	-	-	46	40	
PE02- IN01- AFE-MC- UPO	Número de nuevas titulaciones ofertadas	-	-	-	-	40	48	
PE02- IN01- AFE-TP- UPO	Número de nuevas titulaciones ofertadas	-	-	-	-	92	83	
PE02- IN01-D- UPO	Número de nuevas titulaciones ofertadas	-	-	-	-	0	-	
PE02- IN01-G- UPO	Número de nuevas titulaciones ofertadas	-	-	-	-	0	-	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	235/246



titulaciones
ofertadas

PE02- Número de - - - - 3 0
IN01-M- nuevas
UPO- titulaciones
ofertadas

Valoración del indicador

Este indicador se refiere a un procedimiento institucional que en este curso no ha tenido repercusión en este grado.

DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PE03- IN01- G- UPO- FHUM- GHU	Nivel de satisfacción del Personal Docente e Investigador con su Política de Personal	-	-	-	-	3,7	3,9	
PE03- IN01- G- UPO- FHUM- XHT	Nivel de satisfacción del Personal Docente e Investigador con su Política de Personal	-	-	-	-	3,9	3,9	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	236/246



PE03- IN02- G- UPO- FHUM	Nivel de satisfacción del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicio con su Política de Personal	-	-	-	-	3,4	3,7
--------------------------------------	--	---	---	---	---	-----	-----

Valoración del indicador

Los escasos indicadores disponibles muestran un alto nivel de satisfacción del Personal Docente e Investigador con su política de personal del Grado en Humanidades. Se observa un ligero ascenso desde el 3,7 sobre 5 de 2023-2024 al 3,9 de 2024-2025. Este valor es el mismo en el caso del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PE03-IN01-G-UPO-FHUM-GHU y PE03-IN01-G-UPO-FHUM-XHT). También podemos observar un ligero ascenso en el nivel de satisfacción del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicio con su Política de Personal, que ha pasado del 3,4 en 2023-2024 al 3,7 en 2024-2025 (PE03-IN02-G-UPO-FHUM).

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PE04- IN01- FHUM	Porcentaje de ejecución del Plan de Mejora del Centro	-	-	-	-	-	-	


Valoración del indicador

No hay indicadores que valorar.

AUDITORÍAS

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
--------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	----------

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	237/246



PE05- N° de No - 0 0 5 - -
 IN01- conformidades
 UPO- menores detectadas
 FHUM en las auditorías
 internas realizadas
 en el Centro.

PE05- N° de No - - 2 9 - -
 IN02- conformidades
 UPO- mayores detectadas
 FHUM en las auditorías
 internas realizadas
 en el Centro.

PE05- N° de No - - - - - -
 IN03- conformidades
 UPO- subsanadas con
 FHUM respecto a la
 auditoría interna
 anterior.

PE05- N° de No - - - - 6 0
 IN04- conformidades
 UPO- menores detectadas
 FHUM en las auditorías
 externas realizadas
 en el Centro.

PE05- N° de No - - - - 1 0
 IN05- conformidades
 UPO- mayores detectadas
 FHUM en las auditorías
 externas realizadas
 en el Centro.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	238/246



PE05- IN06- UPO- FHUM	Nº de No - conformidades subsanadas con respecto a la auditoría externas anterior	-	-	-	-	-	-	4
--------------------------------	--	---	---	---	---	---	---	---


Valoración del indicador

Tras la auditoría interna realizada en el centro se detectaron dos disconformidades (**PE05-IN02-UPOFHUM, NCM1 y NCM2**) y se dio respuesta a ambas no conformidades, que quedaron debidamente solventadas por lo que este proceso está cerrado.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE I+D+I Y DE LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PE06- IN01- UPO	Grado de éxito en la concesión de proyectos de I+D+I del Plan Nacional y Plan Autonómico	-	-	-	-	43	24,7	
PE06- IN02- UPO	Grado éxito ayudas P. Propio Invest. y Transf. Destinadas a incentivar concurr. Personal invest. al P. Est. I+D+I, al P. Andaluz I+D+I y al P. Marco de Investig. E Innov. UE	-	-	-	-	17	94,11	
PE06- IN03- UPO	Nº de contratos de I+D+I (art. 60 LOSU)	-	-	-	-	156	188	

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	239/246



PE06- IN04- UPO	Nº de Proyectos colaborativos con empresas /entidades	-	-	-	-	6	11
PE06- IN05- UPO	Nº de Cátedras Institucionales y de Empresa creadas	-	-	-	-	0	4
PE06- IN06- UPO	Nº de invenciones y propiedad intelectual	-	-	-	-	6	7
PE06- IN07- UPO	Nº de spin off de la UPO creadas y vivas a 31 de diciembre	-	-	-	-	7	6
PE06- IN08- UPO	Nº de actividades de divulgación científica organizadas	-	-	-	-	5	5


Valoración del indicador

Por el momento es difícil valorar tendencias porque sólo disponemos de datos para los últimos dos cursos. Sin embargo, cabe destacar positivamente el alto grado de éxito en la concesión de proyectos de I+D+I del Plan Nacional y Autonómico (PE06-IN01-UPO). En el grado de éxito en las ayudas del plan propio se ha asistido a una notable mejoría que ha pasado de 17 en 2023-2024 a 94,11 en 2024-2025 (PE06-IN02-UPO). Cabe destacar también el elevado número de contratos de I+D+I: 156 en 2023-2024 y 188 en 2024-2025 (PE06-IN03-UPO).

DIMENSIÓN EXTERNA

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
o								

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	240/246



PE07- Porcentaje de - - - - 83 82
 IN01- ejecución de los
 UPO objetivos
 establecidos en el
 plan estratégico de
 la Universidad

Valoración del indicador

Este indicador se refiere a un procedimiento institucional que en este curso no ha tenido repercusión en este grado.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Código	Descripción	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	IRS F
PE08- IN01- UPO	Número de - acciones desarrolladas de vinculación con el medio.	-	-	-	-	194	214	

Valoración del indicador

Este indicador se refiere a un procedimiento institucional que en este curso no ha tenido repercusión en este grado.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede de modificación.

No hay recomendaciones de verificación ni modificación.

8. Plan de mejora del Título

Desde el curso 2017-2018, el Plan de Mejora no se incluye en este informe de seguimiento, sino que existe un documento específico donde se analizan todas las acciones desarrolladas. También queremos señalar que en el último Plan de Mejora 2023-

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	241/246



2024 se plasman las evidencias, así como el óptimo resultado de cada una de las acciones realizadas a las recomendaciones de la ACCUA, como respuesta al informe de 19 de julio de 2016. Véanse los planes en la página web de la Facultad de Humanidades: <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-humanidades/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/> y <https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-humanidades-traducccion-interpretacion-ingles/calidad-en-el-grado/informes-de-seguimiento-y-planes-de-mejora/> Todas las acciones cerradas pueden trazarse en los referidos planes de mejor anteriores. Tras el cambio de formato, el actual plan de mejora se muestran sólo las acciones nuevas o las que aún se mantienen abiertas.

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	242/246



PLAN DE MEJORA ORIGINADO en Geografía e Historia CURSO 2022-2026										
UNIVERSIDAD Pablo de Olavide										
CENTRO Facultad de Humanidades (Grado en Geografía e Historia)										
CÓDIGO DEL GRADO EN EL RUC: 250315										
FECHA DE REVISIÓN: 24/11/2025										
CODIFICACIÓN DE LA MEDIDA	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN	EFICACIA DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO
Se ha realizado	Se ha realizado el estudio de la norma en el que se detemina. Indicar la ley de la No Conformidad, Oportunidad de Mejora, debilidad. Comenzando por el análisis de la debilidad, de la causa derive la acción de mejora a ejecutar.							Se ha alcanzado el objetivo? Si no argumentar respuesta (debilidad: causa del objetivo-seguimiento acción).		Abierta Cerrada en finalización Cerrada Finalizada
SAC2071-Criterio 05-Mejora 01	Realización de las Jornadas de Orientación profesional de la Facultad de Humanidades (PC14-IN02-G-UPO-FHUM-GGE). La acción aplica directamente la recomendación.	Realización de las jornadas	06/05/2012	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/Facultad-Humanidades/Estudiantes/Programa-de-Orientacion-Profesional-2012	Si se mencionó el criterio para que se siguiera realizando las jornadas en los cursos sucesivos.	Antigua codificación: SGC2012-Criterio05-Mejora01 COMENTARIO A LA EVIDENCIA: Las jornadas se vienen realizando desde el curso 2011/2012	Abierta
SAC1475-Criterio 02-Mejora 01	Organización de las jornadas de Bienestar de la Facultad de Humanidades. La acción aplica directamente la recomendación.	Organización de las jornadas	18/05/2014	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/Instituto-de-Formacion-Continua/Documentos/ESTUDIANTE%20FORMACION%20VICI%20UNIVERSITARIA%202013-18/156502447623_documento_bienestar_a_vida_universitaria_accion_2013-2018_nacional-programa.pdf	Si	Antigua codificación: SGC1475-Criterio02-Mejora01 COMENTARIO A LA EVIDENCIA: Las jornadas se vienen celebrando desde el curso 2014/2015	Cerrada Finalizada
SAC1677-Criterio02-Mejora01	Se recomienda continuar con las medidas emprendidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título, incluidos los egresados. (PA02-IN06-G-UPO-FHUM-GGE) La acción aplica directamente la recomendación.	Desde el Decanato se han enviado distintos mensajes a los diferentes grupos de interés, animando a participar en las encuestas.	Inicio: 18/05/2017	Decanato Facultad de Humanidades	100%	100%		Al tratarse de correos electrónicos y acciones puntuales, para consultar dicha información acudirán al Vicedecano de Calidad y Comunicación, quien guardará las copias de impresión de las acciones llevadas a la web de la Facultad, así como los correos enviados y recibidos.	Antigua codificación: RA1677-Criterio02-405-Mejora01	Abierta
SAC1672-Criterio02-Mejora01	Se recomienda incorporar datos sobre la tasa de inserción laboral del título (PC14-IN02-G-UPO-FHUM-GGE). La acción aplica directamente la recomendación.	Desde la Fundación UPO se están implementando nuevos mecanismos para recabar información con respecto a la tasa de inserción laboral de los títulos de la Universidad	18/05/2017	Fundación UPO	100%	50%	https://www.upo.es/Facultad-Humanidades/Estudiantes/Programa-de-Orientacion-Profesional-2012	Si	Antigua codificación: RA1672-Criterio02-404-Mejora02	Abierta
SAC1672-Criterio01-Mejora01	Incluir en la página web del título la relación de su profesorado, con información sobre su curriculum, datos de contacto e información sobre de las asignaturas impartidas, así como el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. La acción aplica directamente la recomendación.	Se ha solicitado al Decanato de Calidad y Comunicación que incluya en la página web del título el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.	18/05/2017	Vicedecano de Calidad y Comunicación de la Facultad de Humanidades	100%	100%		No, a día de la elaboración de este plan de mejora se están las datos relativos al curso 2024/25	Antigua codificación: RA1672-Criterio01-402-Mejora01	Cerrada Finalizada
SAC1879-Criterio05-Mejora01	Necesidad de actualizar la página web del título. La acción aplica directamente la recomendación (PC14-IN02-FHUM-GGE, PC14-IN03-FHUM-GGE, PC14-IN04-FHUM-GGE)	Actualización de la web del título siguiendo el nuevo plan de comunicación.	03/11/2019	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/Facultad-Humanidades/Estudiantes/Programa-de-Orientacion-Profesional-2012	Si. Se ha actualizado siguiendo el nuevo plan de comunicación.	Antigua codificación: SGC1879-Criterio05-Mejora01	Cerrada Finalizada
SAC2071-Criterio 01-Mejora 1	Actualizar la información pública disponible en la página web de la Facultad de Humanidades. La acción aplica directamente la recomendación. (PC14-IN03-FHUM-GGE, PC14-IN02-FHUM-GGE, PC14-IN04-FHUM-GGE)	Se han actualizado algunos contenidos del perfil web con información complementaria y se ha aplicado el nuevo plan de comunicación.	09/01/2021	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/Facultad-Humanidades/Estudiantes/Programa-de-Orientacion-Profesional-2012	Si. Se ha actualizado siguiendo el nuevo plan de comunicación.	Antigua codificación: SGC2071-Criterio 01-Mejora 1	Cerrada Finalizada
SAC2102-Criterio06-Mejora01	Bajo índice de participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción. La acción aplica directamente la recomendación (PC12-IN02-FHUM-GGE)	Difusión de las encuestas a través de correo electrónico y de las jornadas de Bienestar y Jornadas de Calidad.	09/01/2022	Vicedecano de Calidad y Comunicación de la Facultad de Humanidades	01/01/1900	100%	https://www.upo.es/Facultad-Humanidades/Estudiantes/Programa-de-Orientacion-Profesional-2012	Si se ha actualizado siguiendo el nuevo plan de comunicación.	Antigua codificación: SGC2102-Criterio 06-Mejora01	Abierta
SAC2273-Criterio06-Mejora01	Aumento tasa de abandono en el grado. La acción aplica directamente la recomendación (PC12-IN02-FHUM-GGE)	Se informa al estudiantado sobre los servicios que ofrece "EncuentroOlivar" con vistas a mejorar la atención a la salud mental del alumnado.	30/04/2024	Comisión de la Calidad del Grado	100%	100%		Si se mantiene abierta para seguir monitorizando los datos	Antigua codificación: SGC2273-Criterio 06-Mejora 01	Abierta
SAC2273-Criterio06-Mejora02	Conseguir ampliar el número de respuestas en encuestas. La acción aplica directamente la recomendación.	Aumentar el tamaño muestral del grado de inserción laboral de los egresados.	30/04/2024	Decanato de Calidad	100%	50%	https://www.upo.es/portal/emp/lee/15/tema/14983/14983/14983-1246-4643	No	Antigua codificación: SGC2273-Criterio 06-Mejora 02	Abierta
SAC2273-Criterio05-Mejora01	Se recomienda pedir información actualizada sobre los recursos externos (infraestructuras, servicios y dotación de recursos). La acción aplica directamente la recomendación (Indicadores PA02)	Solicitar al rectorado la actualización de los datos del SAIC, principalmente los datos correspondientes a los recursos externos al grado (infraestructuras, servicios y dotación de recursos)	30/04/2024	Decanato de Calidad	100%	100%		Acta de la comisión de calidad de grado	Antigua codificación: SGC2273-Criterio 05-Mejora 01	Cerrada Finalizada
SAC2274-Criterio05-Mejora01	Se recomienda actualizar los datos del SAIC sobre gestión y remisión de la movilidad del estudiantado. La acción aplica directamente la recomendación. (Indicadores PA02)	Solicitar al ARIC la actualización de los datos	12/03/2024	ARIC	100%	0%		No	SAC2274-Criterio05-Mejora01	Abierta
SAC2274-Criterio06-Mejora01	Detectar causas del alto porcentaje de abandono en los grados de la Facultad de Humanidades. La acción aplica directamente la recomendación. (PC12-IN03-FHUM-GGE)	Recabar información en las Jornadas de Calidad de Representantes Estudiantiles de la Facultad de Humanidades	12/03/2024	Comisión de la Calidad del Grado	100%	0%	https://www.upo.es/Facultad-Humanidades/Estudiantes/Programa-de-Orientacion-Profesional-2012	No	SAC2274-Criterio06-Mejora01	Abierta
SAC 2425 - Criterio05-Mejora01	Diminución del grado de satisfacción del alumnado con la infraestructura (PA04-IN02-FHUM-GGE)	Se suscipa la información al vicedecano de competencia	24/11/2025	Vicedecano de Infraestructuras y accesibilidad	100%	0%		No	SAC2425-Criterio05-Mejora01	Abierta
SAC 2425 - Criterio04-Mejora01	Diminución del grado de satisfacción del alumnado con la docencia (PA07-IN06-FHUM-GGE)	Se realizó una reunión con la Directiva Académica del Grado	24/11/2025	Directiva Académica del Grado	100%	0%		No	SAC2425-Criterio04-Mejora01	Abierta
SAC 2425-Criterio06-Mejora01	Diminución del porcentaje relativo al número de ingresos en primera opción (PC14-IN01-FHUM-GGE)	Se valorará este dato con el próximo curso para valorar las campañas de captación que se están llevando a cabo	24/11/2025	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	0%		No	SAC2425-Criterio06-Mejora01	Abierta
SAC 2425-Criterio06-Mejora02	Diminución del grado de satisfacción del alumnado con respecto a la inserción profesional (PC05-IN02-FHUM-GGE)	Se valorará este dato con el próximo curso para valorar las jornadas que se han llevado a cabo en el curso pasado	24/11/2025	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	0%	https://www.upo.es/Facultad-Humanidades/Estudiantes/Programa-de-Orientacion-Profesional-2012	No	SAC2425-Criterio06-Mejora02	Abierta
SAC 2425-Criterio06-Mejora03	Diminución del conocimiento de los estudiantes y profesores de los objetivos de calidad del centro (PB01-IN01-FHUM, PB01-IN02-FHUM)	Se reanunciará los objetivos de calidad del centro en las jornadas de calidad destinadas al PDI y al alumnado	24/11/2025	Decanato de Calidad	100%	0%	https://www.upo.es/Facultad-Humanidades/Estudiantes/Programa-de-Orientacion-Profesional-2012	No	SAC2425-Criterio06-Mejora03	Abierta

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w==		Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez			
	María Losada Friend			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	243/246	



Código de mejora	Descripción de la mejora	Organización de las jornadas	Inicio de actividad	Finalidad	Indicadores	Objetivos	Acciones	Responsables	Estado	
SAIC15/16-Criterio05-Mejora01	Realización de las Jornadas de Orientación profesional de la Facultad de Humanidades. Oportunidad de mejora derivada de la necesidad de dar a conocer diferentes salidas profesionales del Grado en Humanidades.	Organización de las jornadas	Inicio: 01/09/2016 Fin: Permanente	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/facultad-humanidades/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/orientacion-profesional-jornadas-de-orientacion-profesional/curso-academico-2017-2018	Si, se mantiene el criterio para que se sigan realizando las jornadas en los cursos sucesivos	La mejora se mantiene abierta porque las jornadas son de utilidad para una necesidad permanente.	Abierta
SAIC15/16-Criterio05-Mejora02	Celebración de las Jornadas de Orientación para la Investigación. Oportunidad de mejora. Necesidad de dar a conocer diferentes vías y ayudas para comenzar la carrera investigadora tras la finalización del Grado.	Organización de las jornadas	Inicio: 01/09/2015 Fin: Permanente	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/facultad-humanidades/estudiantes/orientacion-academica-profesional-practicas/orientacion-profesional-orientacion-para-la-investigacion-para-la-investigacion-de-la-facultad-de-humanidades	Si, se mantiene el criterio para que se sigan realizando las jornadas en los cursos sucesivos	La mejora se mantiene abierta porque las jornadas son de utilidad para una necesidad permanente.	Abierta
SAIC15/16-Criterio05-Mejora03	Realización de las Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad de Humanidades. Oportunidad de mejora. Necesidad de dar a conocer la oferta formativa de la Facultad de Humanidades, así como sus instalaciones. Resolver dudas de manera personalizada.	Organización de las jornadas	Inicio: 01/09/2015 Fin: Permanente	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/facultad-humanidades/estudiantes/jornadas-abiertas-y-jornadas-de-puertas-abiertas-de-la-facultad-de-humanidades-online	Si, la acción es de carácter permanente. Las jornadas se vienen realizando desde el curso 2015/2016	La mejora se mantiene abierta porque las jornadas son de utilidad para una necesidad permanente.	Abierta
SAIC15/16-Criterio05-Mejora04	Realización del Encuentro de Egresados de la Facultad de Humanidades. Oportunidad de mejora. Necesidad de fomentar el diálogo entre profesionales, egresados y estudiantes	Organización de las jornadas	Inicio: 01/09/2015 Fin: Permanente	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/facultad-humanidades/estudiantes/encuentro-de-egresados-de-la-facultad-de-humanidades	Si, la acción es de carácter permanente. Los encuentros se vienen realizando desde el curso 2015/2016	La mejora se mantiene abierta porque los encuentros son de utilidad para una necesidad permanente.	Abierta
SAIC15/16-Criterio05-Mejora06	Realización de las Jornadas de Bienvenida de la Facultad de Humanidades. Oportunidad de mejora. Necesidad de dar a conocer las informaciones básicas para comenzar con éxito los estudios de Grado en la Universidad Pablo de Olavide.	Organización de las jornadas	Inicio: 01/09/2015 Fin: Permanente	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/facultad-humanidades/estudiantes/bienvenida-facultad-de-humanidades	Si, La acción es de carácter permanente. Las jornadas se vienen realizando desde el curso 2015/2016	La mejora se mantiene abierta porque los encuentros son de utilidad para una necesidad permanente.	Abierta
SAIC22/23-Criterio05-Mejora02	Solicitar al vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación que obtenga datos sobre el número de renuncias a las estancias de movilidad entre el alumnado. Debilidad: fuerte descenso en el porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional en el Grado en Humanidades (PC06-IN01-FHUM-GHU). Necesidad de obtener información sobre las causas del deseceso.	Solicitud de información al servicio que gestiona los programas de movilidad internacional.	Inicio: 01/09/2022 Fin: Permanente	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	50%	Acta GOC	No, todavía no contamos con la información	La reconstrucción del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación impide obtener la información	Abierta
SAIC22/23-Criterio06-Mejora01	Monitorizar el fenómeno de abandono desde la dirección académica del grado. Debilidad: aumento en las tasas de abandono en el Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC12-IN02-FHUM-GHU y PC12-IN02-FHUM-XHT).	continuar monitorizando la situación desde la dirección académica del grado		Dirección Académica del Grado	50%	50%	https://www.upo.es/facultad-humanidades/estudiantes/comisiones-de-juicio-de-centros/comision-de-juicio-de-centros-comision-de-juicio-de-centros-comision-de-juicio-de-centros	No. La tasa se mantiene alta	Resulta difícil conocer el motivo de abandono	Abierta
SAIC22/23-Criterio06-Mejora02	Informar al estudiantado de la existencia del servicio: 'EncuentroOlavide. Punto de encuentro de emociones'. Debilidad: aumento en las tasas de abandono en el Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC12-IN02-FHUM-GHU y PC12-IN02-FHUM-XHT).	Continuar informando del servicio	Inicio: 01/09/2022 Fin: Permanente	Comisión coordinadora del Grado en Humanidades	50%	50%	https://www.upo.es/asistencia-estudiantes/encuentroolavide	No. La tasa se mantiene alta	El servicio puede resultar de utilidad por lo que la mejora se mantiene abierta	Abierta
SAIC24/25-Criterio06-Mejora01	Abordar el fenómeno del abandono en las Jornadas de Calidad de Representantes Estudiantiles de la Facultad de Humanidades. Debilidad: aumento en las tasas de abandono en el Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC12-IN02-FHUM-GHU y PC12-IN02-FHUM-XHT).	Obtener información sobre las causas abordando el tema en las Jornadas de Calidad de Representantes Estudiantiles de la Facultad de Humanidades.	Inicio: 01/09/2024 Fin: 01/09/2025	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/facultad-humanidades/estudiantes/jornadas-de-calidad-de-representantes-de-la-facultad-de-humanidades	No. La tasa se mantiene alta	La mejora se cierra porque no ha servido para conseguir la información	Cerrada
SAIC24/25-Criterio06-Mejora01	Abordar el fenómeno del abandono en las Jornadas de Calidad de Representantes Estudiantiles de la Facultad de Humanidades. Debilidad: aumento en las tasas de abandono en el Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC12-IN02-FHUM-GHU y PC12-IN02-FHUM-XHT).	Obtener información sobre las causas abordando el tema en las Jornadas de Calidad de Representantes Estudiantiles de la Facultad de Humanidades.	Inicio: 01/09/2024 Fin: 01/09/2025	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/facultad-humanidades/estudiantes/jornadas-de-calidad-de-representantes-de-la-facultad-de-humanidades	No. La tasa se mantiene alta	La mejora se cierra porque no ha servido para conseguir la información	Cerrada
SAIC24/25-Criterio06-Mejora01	Activar acciones que complementen las jornadas de Puertas Abiertas como la mesa para la captación de Humanidades o las visitas a centros para promover el Grado en Humanidades entre el alumnado potencial. Debilidad: necesidad de mejorar el porcentaje de la cobertura de plazas en el Grado de Humanidades (PC03-IN02-G-UPO-FHUM-GHU).	Organización de las actividades de captación	Inicio: 01/09/2024 Fin: Permanente	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/portafirmas/verifirma/contenido/78739	No. La tasa se mantiene baja	La mejora se mantiene abierta para poder seguir mejorando las tasas de cobertura de plazas ofertadas	Abierta
SAIC25/26-Criterio06-Mejora01	Instar al decanato a que consiga datos sobre el cambio de titulación del alumnado del Grado	Obtener información sobre las causas abordando relativa al cambio de titulación. Debilidad: aumento en las tasas de abandono en el Grado en Humanidades y el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación (PC12-IN02-FHUM-GHU y PC12-IN02-FHUM-XHT).	Inicio: 01/09/2025 Fin:	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	Acta GOC	No. Todavía no contamos con la información	La mejora se mantiene abierta a la espera de conseguir los datos	Abierta
SAIC25/26-Criterio06-Mejora02	Mantener y ampliar acciones de captación del alumnado potencial	para promover el Grado en Humanidades entre el alumnado potencial. Debilidad: necesidad de mejorar el porcentaje de la cobertura de plazas en el Grado de Humanidades (PC03-IN02-G-UPO-FHUM-GHU).	Inicio: 01/09/2025 Fin:	Decanato de la Facultad de Humanidades	100%	100%	https://www.upo.es/facultad-humanidades/estudiantes/jornadas-de-calidad-de-representantes-de-la-facultad-de-humanidades	Si. La tasa ha subido	La mejora se mantiene abierta para poder seguir mejorando las tasas de cobertura de plazas ofertadas	Abierta

Modificación de la fecha de defensa de los TFG de la Facultad de Humanidades en XGYI, XFYI, XAYI por solape con los exámenes de los TFG de GRIN (Facultad de Derecho)
1ª Convocatoria, 2º semestre
TFG (XGYI, XFYI, XAYI): las defensas pasan a ser el 18 de mayo de 2026 (están programadas para el 18 y 19 de mayo) para evitar solape detectado con el TFG de GRIN (19 de mayo)
2ª Convocatoria, 2º semestre
TFG (XGYI, XFYI, XAYI): las defensas pasan a ser el 2 de julio de 2026 (están programadas para el 2 y 3 de julio para evitar solape detectado con el TFG de GRIN (3 de julio)

Código Seguro De Verificación	fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Alonso Jimenez María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fnxxA2LQY5oiiyXDwWYR5w%3D%3D	Página	246/246

